

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores mencionados en el Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

DEFINITIVE PROSPECTUS. These securities have been registered with the securities section of the National Registry of Securities (RNV) maintained by the CNBV. They can not be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.



BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA

PROGRAMA REVOLVENTE DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A PLAZO, PAGARÉS CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO Y BONOS BANCARIOS EN OFERTA PÚBLICA O PRIVADA DE BANCO INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA POR

\$50,000'000,000.00

(CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN

Cada Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios (los "Instrumentos") que se realice al amparo del presente programa de colocación (el "Programa") contará con sus propias características. El precio de emisión, el monto total de cada Emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla (en su caso) y la periodicidad de pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras características de los Instrumentos de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (el "Intermediario Colocador") en el momento de dicha Emisión y se darán a conocer al público al momento de cada Emisión en el Suplemento Informativo correspondiente. El Emisor podrá emitir, ofrecer y colocar una o más series de Instrumentos al amparo del presente Programa, de manera simultánea o sucesiva, hasta por el monto total autorizado del Programa. Los Instrumentos podrán denominarse en Pesos o indicarse a UDIS según se señale en el Suplemento Informativo respectivo.

| | |
|--|--|
| Emisor: | Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (el "Emisor", "El Banco" o "Inbursa"). |
| Tipo de Valores: | Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios (conjuntamente los "Instrumentos"). |
| Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente: | \$50,000'000,000.00 (CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS. El Programa tiene el carácter de revolvente. Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones como sean determinadas por el Emisor, siempre que el valor de los Instrumentos en circulación no rebase el monto total del mismo. |
| Vigencia del Programa: | 4 (CUATRO) años a partir de su autorización por la CNBV. |
| Plazo de cada Emisión: | El plazo de cada Emisión será determinado conforme a lo que se establezca en el Título y en el Suplemento Informativo correspondientes; en el entendido que no podrá ser inferior a 1 (UN) año ni mayor a 40 (CUARENTA) años. |
| Clave de Pizarra de cada Emisión: | La clave de pizarra de cada emisión del Programa estará integrada por la clave de cotización de la emisora ("BINBUR") y los dígitos que identifiquen el Programa, el año y el número de la emisión. |
| Forma de Colocación: | La colocación de los Instrumentos que se emitan al amparo del presente Programa se realizará mediante oferta pública y/o privada (sin que al respecto medie oferta pública) dirigida a los inversionistas que se señalen en el Suplemento Informativo, y en el Aviso y Título correspondientes. |
| Denominación: | Pesos o en Unidades de Inversión |
| Valor Nominal: | Para cada Emisión se determinará el valor nominal de los Instrumentos, el cual se indicará en el Título y en el Suplemento Informativo correspondientes. |
| Tasa de Interés o de Descuento: | La tasa a la que, en su caso, devengarán intereses los Instrumentos podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo se fijará para cada Emisión y se indicará en el Suplemento Informativo, y en el Aviso y Título correspondientes. Asimismo, en el Título y en el Suplemento Informativo correspondientes se indicará si en el caso de incumplimiento de principal o intereses de los Instrumentos se causarán intereses moratorios. Los Instrumentos podrán emitirse a tasa de descuento. La tasa de descuento que, en su caso, sea aplicable se indicará en el Suplemento Informativo, y en el Aviso y Título correspondientes. |
| Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: | El pago del principal y los intereses de los Instrumentos se realizará en las oficinas de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ("Indeval"), ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Colonia Cuauhtémoc, 06500 México, D.F. Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el Título y en el Suplemento Informativo, y en el Aviso y Título correspondientes. El último pago se efectuará contra la entrega del propio título que documente el Instrumento, o constancia al efecto emitida por el Indeval. La amortización de los Instrumentos se llevará a cabo de la manera que se indique en el Suplemento Informativo, y en el Aviso y Título correspondientes. Se indicará en el Suplemento Informativo, y en el Aviso y Título correspondientes, si fuese aplicable. |
| Amortización: | Los derechos conferidos a los Tenedores de los Instrumentos serán establecidos en el Suplemento Informativo, y en el Aviso y Título correspondientes. |
| Amortización Anticipada: | Los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario o de cualquiera otra entidad, salvo que para una Emisión en particular se establezca lo contrario en el Suplemento Informativo, y en el Aviso y Título correspondientes. |
| Derechos que Confieren a los Tenedores: | El Emisor podrá realizar Emisiones al amparo del Programa mediante oferta pública o sin oferta pública. |
| Garantías: | En términos de lo dispuesto por el artículo 64, último párrafo de la Ley del Mercado de Valores, 63 de la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones aplicables, los Instrumentos se mantendrán depositados en Indeval. |
| Oferta Pública: | Cada Emisión que se realice al amparo del presente Programa recibirá, cuando menos, un dictamen sobre su calidad crediticia por una institución calificadora de valores. |
| Depositario: | El Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Instrumentos adicionales a los Instrumentos emitidos originalmente al amparo de una Emisión. Dichos Instrumentos adicionales tendrán las mismas características que los Instrumentos originales de dicha Emisión (con excepción de la fecha de emisión y, en su caso el primer periodo de intereses) y se considerarán parte de la misma Emisión. El Banco no requerirá de autorización de los Tenedores de los Instrumentos originalmente emitidos para realizar la emisión de los Instrumentos adicionales. |
| Calificaciones: | La presente sección contiene una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda por parte de personas físicas y morales residentes y no residentes en México, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Instrumentos. Los impuestos aplicables a los rendimientos que, en su caso, paguen los Instrumentos, se encuentra sujeta a: (i) Personas físicas y personas morales residentes en México: La retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles, se fundamenta en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y la tasa de retención en el artículo 22 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, es decir, a la tasa del 0.60% anual sobre el monto del capital que da lugar al pago de intereses; (ii) Personas exentas residentes en México: Dentro de las disposiciones fiscales se establecen, algunas exenciones para la retención del Impuesto Sobre la Renta, por ejemplo: (a) personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles, reguladas por el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (b) La Federación, los Estados, el Distrito Federal, o los Municipios, etc; (iii) Para personas físicas y morales residentes en el extranjero: Se estará a lo establecido en los artículos 179 y 195 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses; y (iv) Fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en el extranjero: Se estará a lo establecido en el artículo 179 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. |
| Aumento en el Número de Instrumentos al Amparo de una Emisión: | El Régimen Fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de las emisiones. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de los Instrumentos antes de realizar cualquier inversión en los mismos. |
| Régimen Fiscal Aplicable: | Personas físicas o morales nacionales o extranjeras cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente. |
| Posibles Adquirentes: | Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. |
| Representante Común: | |
| Manifestación de los Clientes del Intermediario Colocador y del Emisor: | Inbursa deberá obtener de sus clientes personas físicas, una manifestación por escrito de conformidad con el artículo 2, fracción I, inciso a) y el artículo 3, respectivamente, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen las casas de bolsa e instituciones de banca múltiple que se encuentren vinculadas con el Emisor. |

INTERMEDIARIO COLOCADOR



INVERSORA BURSÁTIL, S.A. DE C.V.
Casa de Bolsa
GRUPO FINANCIERO INBURSA

INVERSORA BURSÁTIL, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA

El Programa de Instrumentos que se describe en este Prospecto fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y los Instrumentos objeto del mismo se encuentran inscritos con los números 2311-4.18-2010-001, 2311-4.21-2010-001, 2311-4.31-2010-001 y 2311-4.41-2010-001 en el Registro Nacional de Valores y serán objeto de Oferta Pública y/o Privada (sin que al efecto medie Oferta Pública) de acuerdo con lo que se establezca en el Suplemento Informativo correspondiente y podrán ser aptos para ser listados en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. La inscripción en el Registro no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes. El presente Prospecto de Colocación podrá consultarse en el portal de la BMV: www.bmv.com.mx, en el portal de la CNBV: www.cnbv.gob.mx, así como en el portal del Emisor en la siguiente dirección www.inbursa.com. Prospecto a disposición con el Intermediario Colocador

México, D.F., a 30 de junio de 2010.

Autorización CNBV 153/3618/2010 de fecha 30 de junio de 2010.

ÍNDICE

| | | |
|------------|--|-----------|
| I. | INFORMACIÓN GENERAL | 1 |
| 1.1 | Glosario de Términos y Definiciones | 1 |
| 1.2 | Resumen Ejecutivo | 5 |
| | a) Programa | 5 |
| | b) Instrumentos | 5 |
| | c) Mecanismo del Programa | 6 |
| | d) Inbursa | 6 |
| | e) Información Financiera Seleccionada | 10 |
| 1.3 | Factores de Riesgo | 12 |
| | a) Factores de Riesgo Relacionados con México | 12 |
| | b) Factores de Riesgo Relacionados con las Instituciones de Banca Múltiple | 14 |
| | c) Factores de Riesgo Relacionados con Inbursa | 14 |
| | d) Factores de Riesgo Relacionados con los Instrumentos | 18 |
| 1.4 | Otros Valores | 20 |
| 1.5 | Documentos de Carácter Público | 21 |
| II. | EL PROGRAMA | 22 |
| 2.1 | Características del Programa | 22 |
| | a) Descripción del Programa | 22 |
| | b) Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente | 22 |
| | c) Vigencia del Programa | 22 |
| | d) Instrumentos | 22 |
| | e) Plazo de cada Emisión | 23 |
| | f) Denominación | 23 |
| | g) Garantías | 23 |
| | h) Valor Nominal | 23 |
| | i) Tasa de Interés o de Descuento | 23 |
| | j) Amortización | 23 |
| | k) Amortización Anticipada | 23 |
| | l) Obligaciones de Hacer, de No Hacer y Eventos de Incumplimiento | 23 |
| | m) Suplemento Informativo | 23 |
| | n) Derechos que confieren a los Tenedores | 24 |
| | o) Legislación | 24 |
| | p) Régimen Fiscal Aplicable | 24 |
| | q) Lugar y Forma del Pago de Principal e Intereses | 24 |
| | r) Forma de Colocación | 24 |
| | s) Depositario | 25 |
| | t) Posibles Adquirentes | 25 |
| | u) Intermediario Colocador | 25 |
| | w) Manifestación de los Clientes del Intermediario Colocador y del Emisor | 25 |
| | x) Aumento en el Número de Instrumentos al Amparo de una Emisión | 25 |
| | y) Calificaciones | 25 |
| | z) Clave de Pizarra de cada Emisión | 26 |
| | aa) Autorización del Programa | 26 |
| | bb) Domicilio del Emisor | 26 |
| | cc) Autorización del Consejo de Administración | 26 |
| 2.2 | Destino de los Fondos | 27 |
| 2.3 | Plan de Distribución | 28 |
| 2.4 | Gastos Relacionados con el Programa | 29 |
| 2.5 | Estructura de Capital considerando el Programa | 30 |
| 2.6 | Funciones del Representante Común | 31 |
| 2.7 | Nombre de las Personas con Participación Relevante en el Programa | 32 |

| | | |
|-------------|---|-----------|
| III. | EL BANCO | 33 |
| | 3.1 Historia y Desarrollo del Banco | 33 |
| | 3.2 Descripción del Negocio | 35 |
| | a) Actividad Principal | 35 |
| | b) Canales de Distribución | 35 |
| | c) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos | 36 |
| | d) Principales Clientes | 36 |
| | e) Legislación Aplicable y Situación Tributaria | 36 |
| | f) Recursos Humanos | 36 |
| | g) Desempeño Ambiental | 37 |
| | h) Información del Mercado | 37 |
| | i) Descripción de Principales Activos | 37 |
| | j) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales | 38 |
| | k) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital | 38 |
| IV. | INFORMACIÓN FINANCIERA | 39 |
| | 4.1 Información Financiera Seleccionada | 39 |
| | 4.2 Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica | 42 |
| | 4.3 Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Banco | 43 |
| | 4.4 Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas | 52 |
| V. | ADMINISTRACIÓN | 53 |
| | 5.1 Auditores Externos | 53 |
| | 5.2 Saldos y Operaciones con Partes Relacionadas | 53 |
| | 5.3 Administradores y Accionistas | 55 |
| | a) Consejo de Administración de Inbursa | 55 |
| | b) Derechos y Obligaciones de los Miembros del Consejo de Administración | 56 |
| | c) Integración del Consejo de Administración de Inbursa | 57 |
| | d) Designación de Miembros del Consejo de Administración | 57 |
| | e) Biografías de los Miembros del Consejo de Administración de Inbursa | 58 |
| | f) Principales Funcionarios de Inbursa | 59 |
| | g) Sueldos y Compensaciones | 60 |
| | h) Principales Accionistas | 60 |
| | i) Comités y Órganos Intermedios | 60 |
| | 5.4 Estatutos Sociales y Otros Convenios | 62 |
| VI. | PERSONAS RESPONSABLES | 67 |
| VII. | ANEXOS | |
| | Estados Financieros Consolidados auditados de Banco Inbursa al 31 de diciembre de 2009 y 2008 con dictamen de los auditores independientes | A- 1 |
| | Estados Financieros Consolidados auditados de Banco Inbursa al 31 de diciembre de 2008 y 2007 con dictamen de los auditores independientes y dictamen del comisario | A-107 |
| | Estados Financieros internos de Banco Inbursa al 31 de marzo de 2010 | A-204 |
| | Opinión Legal | A-209 |

Los anexos forman parte integrante de este Prospecto.

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Prospecto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Prospecto, deberá entenderse como no autorizada por el Emisor o por Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, según corresponda.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Glosario de Términos y Definiciones

A menos que el texto se indique lo contrario, para efectos del presente Prospecto, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

| | |
|--|---|
| <i>Afore Inbursa</i> | Significa Afore Inbursa, S.A. de C.V. |
| <i>Afores</i> | Significa las administradoras de fondos para el retiro. |
| <i>AMIB</i> | Significa la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A. C. |
| <i>América Móvil</i> | Significa América Móvil, S.A.B. de C.V. |
| <i>Banxico</i> | Significa el Banco de México. |
| <i>BMV</i> | Significa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. |
| <i>Bonos Bancarios</i> | Significa los bonos bancarios que pueden ser emitidos por el Emisor al amparo del Programa. |
| <i>Calificadora</i> | Significa la agencia calificadora que otorgue la calificación correspondiente a cada Emisión de Instrumentos y que se especificará en el Suplemento respectivo. |
| <i>CEBURES o Certificados Bursátiles</i> | Significa los Certificados Bursátiles Bancarios que pueden ser emitidos por el Emisor al amparo del Programa |
| <i>CEDES o Certificados de Depósito</i> | Significa los Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo a ser emitidos por Inbursa al amparo del Programa. |
| <i>Cetes</i> | Significa Certificados de la Tesorería de la Federación. |
| <i>CGT</i> | Significa Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V. |
| <i>CINIF</i> | Significa Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. |
| <i>Circular 2019/95</i> | Significa Circular 2019/95 emitida por Banxico. |
| <i>Circular Única de Bancos</i> | Significa las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la CNBV. |
| <i>Circular Única de Emisoras</i> | Significa las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la CNBV. |
| <i>CNBV</i> | Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. |
| <i>Consejo de Administración</i> | Significa el Consejo de Administración de Inbursa. |

| | |
|---|---|
| <i>Consar</i> | Significa la Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro |
| <i>Criteria</i> | Significa Criteria CaixaCorp, S.A.. |
| <i>Criterios Contables de la CNBV</i> | Significa los criterios de contabilidad establecidos para instituciones de crédito emitidas por la CNBV contenidos en la Circular Única de Bancos. Dichas normas siguen en lo general a las normas de información financiera mexicanas. |
| <i>Días Hábiles</i> | Significa cualquier día, que no sea sábado o domingo, en el que los bancos comerciales estén autorizados para operar o sean requeridos para cerrar en la Ciudad de México, Distrito Federal y/o en México. |
| <i>Disposiciones</i> | Significa las Disposiciones de Carácter General aplicables a la Metodología de la Calificación de Cartera Crediticia de las Instituciones de Crédito. |
| <i>DOF</i> | Significa el Diario Oficial de la Federación. |
| <i>Dólar, Dólares o US\$</i> | Significa Dólares moneda de curso legal en los Estados Unidos de América. |
| <i>Emisión</i> | Significa cualquier emisión de Instrumentos que el Emisor lleve a cabo de conformidad con el Programa. |
| <i>Emisor, Banco Inbursa o Banco</i> | Significa Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa. |
| <i>Estados Unidos o E.U.A.</i> | Significa los Estados Unidos de América. |
| <i>Fecha de Emisión</i> | Significa la fecha en que se realice cada Emisión de Instrumentos, según se indique en el Título o Títulos correspondientes, el Suplemento Informativo respectivo. |
| <i>Fianzas Guardiania</i> | Significa Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa. |
| <i>GCarso</i> | Significa Grupo Carso, S.A.B. de C.V. |
| <i>Grupo Financiero Inbursa o GFInbursa</i> | Significa Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. |
| <i>IDEAL</i> | Significa Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V. |
| <i>Indeval</i> | Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. |
| <i>INPC</i> | Significa el Índice Nacional del Precios al Consumidor que publique periódicamente Banxico en el DOF o cualquier índice que lo sustituya. |
| <i>Inversora Bursátil</i> | Significa Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa. |

| | |
|--|--|
| <i>Instrumentos</i> | Significa Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios. |
| <i>Intermediario Colocador</i> | Significa Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa o cualquier otro intermediario colocador que se designe para cada Emisión. |
| <i>IPAB</i> | Significa Instituto de Protección al Ahorro Bancario. |
| <i>ISR</i> | Significa el Impuesto Sobre la Renta. |
| <i>IVA</i> | Significa Impuesto al Valor Agregado. |
| <i>La Caixa</i> | Significa Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona. |
| <i>LFCE</i> | Significa Ley Federal de Competencia Económica |
| <i>LFIF</i> | Significa Ley Federal de Instituciones de Fianzas |
| <i>LGSM</i> | Significa Ley General de Sociedades Mercantiles. |
| <i>LGISMS</i> | Significa Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. |
| <i>LGTOC</i> | Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. |
| <i>LIC</i> | Significa la Ley de Instituciones de Crédito. |
| <i>Libor</i> | Significa la <i>London InterBank Offered Rate</i> . |
| <i>LIETU</i> | Significa la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única. |
| <i>LIMPAC</i> | Significa la Ley del Impuesto al Activo |
| <i>LISR</i> | Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta |
| <i>LIVA</i> | Significa la Ley del Impuesto al Valor Agregado |
| <i>LMV</i> | Significa la Ley del Mercado de Valores. |
| <i>LRAF</i> | Significa la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras |
| <i>LSAR</i> | Significa la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro |
| <i>LSI</i> | Significa la Ley de Sociedades de Inversión |
| <i>México</i> | Significa los Estados Unidos Mexicanos. |
| <i>Monto Total Autorizado de Programa:</i> | Significa la cantidad revolvente de hasta \$50,000'000,000.00 (CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS. |
| <i>NIF</i> | Significa las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el CINIF. |

| | |
|-------------------------------------|--|
| <i>Operadora Inbursa</i> | Significa Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa. |
| <i>PRLV</i> | Significa los Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento a ser emitidos por el Emisor al amparo del Programa. |
| <i>Patrimonial Inbursa</i> | Significa Patrimonial Inbursa, S.A. |
| <i>Pensiones Inbursa</i> | Significa Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa. |
| <i>Pesos o \$</i> | Significa la moneda de curso legal en México. |
| <i>Programa</i> | Significa el programa de colocación de Instrumentos a cargo del Emisor que se describe en el presente Prospecto. |
| <i>Prospecto</i> | Significa el presente prospecto de colocación. |
| <i>PYMES</i> | Significa Pequeñas y Medianas Empresas. |
| <i>Representante Común</i> | Significa Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. |
| <i>RNV</i> | Significa el Registro Nacional de Valores. |
| <i>Salud Inbursa</i> | Significa Salud Inbursa, S.A. |
| <i>SHCP</i> | Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| <i>SOFOM</i> | Significa Sociedad Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa. |
| <i>Suplemento</i> | Significa cualquier suplemento al presente Prospecto que se prepare con relación a, y que contenga las características correspondientes a, una Emisión de Instrumentos al amparo del Programa. |
| <i>Telint</i> | Significa Telmex Internacional, S.A.B. de C.V. |
| <i>Telmex</i> | Significa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. |
| <i>Tenedores</i> | Significa los tenedores de los Instrumentos. |
| <i>TIIE</i> | Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que publique periódicamente Banxico en el Diario Oficial de la Federación o cualquier tasa que la suceda o sustituya. |
| <i>Título</i> | Significa cualquier título único al portador que documente los Instrumentos correspondiente a alguna Emisión. |
| <i>UDIs o Unidades de Inversión</i> | Significa las Unidades de Inversión cuyo valor en Pesos se publica por Banxico en el Diario Oficial de la Federación. |

1.2 Resumen Ejecutivo

El resumen siguiente se encuentra elaborado conforme, y está sujeto a, la información detallada y financiera incluida en este Prospecto. A menos que el contexto requiera lo contrario, cuando se utilicen en este Prospecto los términos “Banco Inbursa”, “Banco” y “Emisor”, se referirán a Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa. Los términos “Grupo” y “Grupo Financiero Inbursa” se refieren a Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. El público inversionista debe prestar especial atención a las consideraciones expuestas en la sección denominada “Factores de Riesgo”, misma que conjuntamente con la demás información incluida en el presente Prospecto debe ser leída con detenimiento.

Las referencias a “\$” o “Pesos” son a la moneda de curso legal en México. Las sumas (incluidos porcentajes) que aparecen en el Prospecto pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.

a) Programa

El propósito del Programa es establecer el marco general para una serie de Emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios por el Emisor, para su colocación entre el gran público inversionista mediante oferta pública de conformidad con lo establecido por la LMV o mediante oferta privada, esto es, sin que medie oferta pública.

Una vez que los Instrumentos de cada Emisión hayan sido colocados, y sujeto a las condiciones de mercado prevaecientes en dicho momento, el Emisor utilizará los recursos obtenidos de las colocaciones para distintos fines corporativos y operativos, a fin de poder realizar las operaciones que tiene permitidas conforme a la LIC, sus estatutos sociales y demás disposiciones legales aplicables.

b) Instrumentos

Al amparo del Programa el Emisor llevará a cabo una serie de Emisiones de Instrumentos cuyas características generales se describirán en el Título y en el Suplemento Informativo respectivo. Los Instrumentos que se contemplan bajo el presente Programa son:

Certificados de Depósito. El Programa contempla la emisión de CEDES al amparo del artículo 62 de la LIC y las disposiciones aplicables de la Circular 2019/95. Conforme a los CEDES, el Emisor tendrá la obligación de reembolsar el monto de principal en su totalidad en la fecha de vencimiento respectiva, según se determine en el Título y en el Suplemento Informativo correspondientes.

Certificados Bursátiles Bancarios. El Programa contempla la emisión de CEBURES al amparo de los artículos 61 y 62 de la LMV y las disposiciones aplicables de la Circular 2019/95. Sujeto a lo establecido en el siguiente párrafo, conforme a los CEBURES el Emisor tendrá la obligación de reembolsar el monto de principal y el rendimiento pactado, el cual podrá ser una tasa de interés fija, según se determine en el Título y en el Suplemento Informativo correspondientes.

Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento. El Programa contempla la emisión de PRLVs conforme a la legislación aplicable. Conforme a los PRLVs el Emisor tendrá la obligación de reembolsar el monto de principal en su totalidad en la fecha de vencimiento respectiva, según se determine en el Título y en el Suplemento Informativo correspondientes.

Bonos Bancarios. El Programa contempla la emisión de Bonos Bancarios, al amparo del artículo 63 de la LIC y las disposiciones aplicables de la Circular 2019/95. El rendimiento pactado podrá ser una tasa de interés fija o variable, según se determine en el Título y en el Suplemento Informativo correspondientes.

c) Mecanismo del Programa

Para cada Emisión se elaborará un Suplemento Informativo (según corresponda), el cual será presentado a la CNBV para su autorización. Los Instrumentos podrán denominarse en Pesos o indizarse a UDIS, según se señale en el Suplemento Informativo respectivo. El Emisor podrá realizar una o varias Emisiones de Instrumentos hasta por el Monto Total Autorizado del Programa. Las ofertas mediante las cuales se realicen las Emisiones podrán tener el carácter de públicas o privadas (sin que medie oferta pública) según se determine en el Suplemento Informativo respectivo.

d) Inbursa

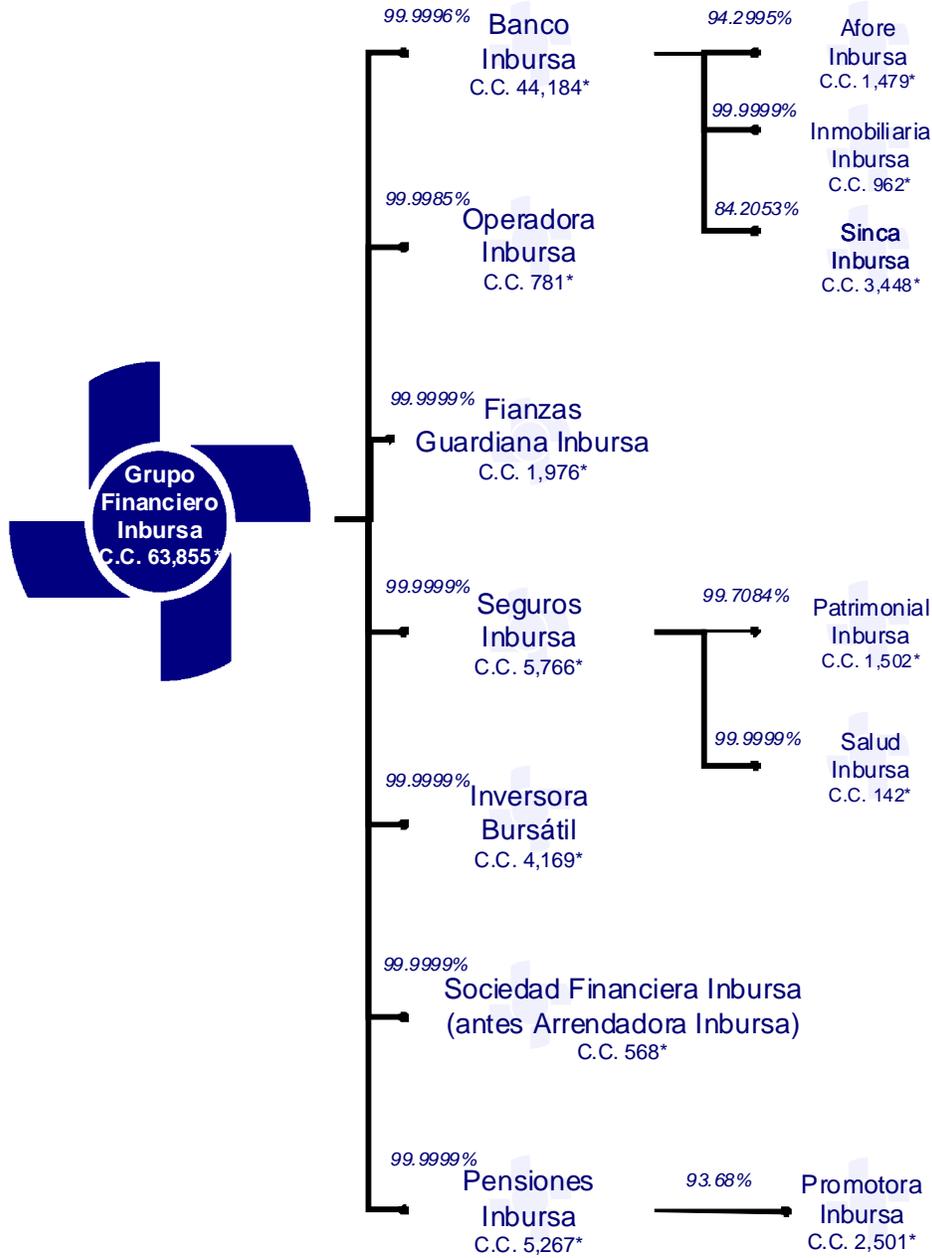
(i) Historia y Desarrollo de Banco Inbursa

Banco Inbursa, es una institución de banca múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito, conforme a la LIC, a las disposiciones emitidas por la CNBV y a las disposiciones emitidas por Banxico y demás disposiciones aplicables, Banco Inbursa está autorizado para llevar a cabo, entre otras operaciones, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, otorgamiento de créditos, operaciones con valores y la celebración de contratos de fideicomiso. Sus oficinas principales están en Av. Insurgentes Sur 3500 P.B., Colonia Peña Pobre, en México D.F., C.P. 14060, México.

Banco Inbursa fue constituido el 4 de octubre de 1993. Banco Inbursa es controlado directamente por Grupo Financiero Inbursa. Banco Inbursa maneja más de 750,000 clientes en México, al 31 de marzo de 2010, Banco Inbursa contaba con 252 sucursales y 712 cajeros automáticos.

Grupo Financiero Inbursa, mantiene una posición de liderazgo a través de sus principales subsidiarias en prácticamente todas las áreas de la intermediación financiera en México, al cierre de diciembre de 2009. A través de Banco Inbursa tiene una participación de mercado de aproximadamente 4.2% en activos, 8.2% en cartera total, 14.4% en cartera de crédito a la actividad empresarial y 5.5% en captación de recursos. A través de Afore Inbursa mantiene una participación de 10.7% en los activos administrados por administradoras de fondos para el retiro. Inversora Bursátil, mantiene el liderazgo en activos en custodia en el mercado de valores con cerca de 40.97%. Al cierre de marzo de 2010, el capital contable de Banco Inbursa se ubicó en \$44,184 millones. El índice de capitalización es de aproximadamente 20.68% de los activos totales en riesgo al cierre de febrero de 2010, lo que lo ubica como el banco mejor capitalizado entre los 7 mayores bancos de México. Su índice de reservas a cartera vencida al cierre de marzo de 2010 se ubicó en 7.2 veces.

Las principales entidades que conforman la estructura corporativa de Grupo Financiero Inbursa son las que se indican a continuación:



* C. C.: Capital Contable a marzo de 2010 expresado en millones de pesos

(ii) Actividad Principal

Banco Inbursa opera bajo un modelo de negocio de Banco, ofreciendo a su clientela una amplia gama de productos y servicios. De conformidad con la LIC, Banco Inbursa está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, las cuales comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso. Los servicios que ofrece el Banco están dirigidos tanto a personas físicas como a personas morales, del sector empresarial, gubernamental y privado.

Grupo Financiero Inbursa ofrece principalmente sus productos y servicios a través de las siguientes áreas o líneas de negocio, muchas de las cuales se realizan a través del Banco:

- Banca Comercial, que a su vez incluye los negocios de:

Banca Empresarial e Institucional
Banca Hipotecaria
Mercados Masivos

- Tarjetas de Crédito (incluyendo negocio emisor y adquirente).

- Grupo de Clientes Institucionales que incluye:

Banca Corporativa y de Inversión
Tesorería

- Administración de Inversiones:

Seguros Inbursa y Pensiones Inbursa
Afore Inbursa
Administración de Activos
División Fiduciaria

- Banca Patrimonial y Privada.

(iii) Principales Líneas de Negocios

a) Banca Comercial

Esta línea de negocio se encuentra dirigida principalmente a personas físicas, en sus necesidades de depósito, ahorro, operaciones bancarias como contar con cuentas de cheques, tarjetas de débito, crédito de vivienda y créditos personales. Sirve también a PYMES y gobiernos estatales, administra los canales de distribución masivos del Banco.

b) Banca Empresarial e Institucional

Banca Empresarial e Institucional ofrece servicios de ahorro y crédito al segmento que abarca desde negocios medianos hasta corporaciones regionales o multinacionales, así como a gobiernos locales. Ofrece productos de financiamiento en Pesos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo y proyectos de inversión, préstamos a plazo, inversiones, cuentas de cheques, administración de efectivo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios fiduciarios.

c) Banca Hipotecaria

La Banca Hipotecaria concentra en una misma unidad los negocios de otorgamiento de créditos hipotecarios individuales y la atención a desarrolladores de vivienda a nivel nacional. Los canales a través de los cuales se ofrecen los créditos hipotecarios incluyen la red de sucursales, atención personal de promotores a desarrolladores y centros hipotecarios.

d) Mercados Masivos

Línea de negocio que ofrece productos a clientes personas físicas en los segmentos masivos, especializada en préstamos al consumo y otorga préstamos personales a través de su red de sucursales.

e) Banca Corporativa y de Inversión

Banca Corporativa es el enlace con los principales clientes corporativos y gubernamentales de la institución. Cuenta con un equipo especializado de 25 ejecutivos de relación localizados en 7 ciudades del territorio nacional, para cubrir las necesidades de atención de sus más de 630 clientes. Asimismo, se apoya en la infraestructura de Inbursa para ofrecer a todos sus clientes servicios de recolección y redistribución de efectivo y otros servicios transaccionales. La oferta de productos de Banca Corporativa y de Inversión en algunos casos se materializa a través de Banco Inbursa, como es el caso de servicios de custodia, algunos productos de inversión y emisiones de deuda y capital locales.

f) Banca Patrimonial y Privada

Es la división dirigida a la atención y servicio de las personas físicas del segmento afluyente y de alto valor en Inbursa. Enfocada a brindar un servicio personalizado y exclusivo para satisfacer las necesidades financieras de los clientes, así como la asesoría especializada de Inbursa en el manejo del patrimonio e inversiones de sus clientes.

g) Tesorería

Es el área del Banco encargada de operar en el mercado de dinero y renta fija, de derivados y de divisas. Sus funciones incluyen la administración del riesgo de liquidez y de precios para Banco Inbursa, el manejo de la posición propia del negocio de Tesorería, así como la atención a los distintos segmentos de clientes con necesidades en productos de estos tres mercados.

h) Inversora Bursátil

Inversora Bursátil fue fundada en 1965 y es una de las principales casas de bolsa en México. Inversora Bursátil ofrece los siguientes productos y servicios: préstamo de valores; análisis bursátil; operación y asesoría en el mercado de valores público a clientes institucionales; colocación de acciones y participación en ofertas en el mercado local de capitales; colocación de deuda y participación en ofertas en el mercado local de capitales entre el gran público inversionista y custodia de valores.

e) Información Financiera Seleccionada:

A continuación se presenta la información financiera de GFInbursa y posteriormente se encuentra la información financiera del Emisor. . La información financiera al 31 de marzo de 2010 no fue sujeta a revisión limitada.

La información financiera seleccionada que se presenta a continuación deberá interpretarse conjuntamente con los Estados Financieros Auditados Consolidados de Banco Inbursa incluidos en la sección "Anexos" de este Prospecto.

Ciertas cantidades y porcentajes incluidos en este Prospecto han sido objeto de ajustes por redondeo. Consecuentemente, las cifras presentadas en diferentes tablas pueden variar ligeramente y es posible que las cifras que aparezcan como totales en ciertas tablas no sean una suma aritmética de las cifras que les preceden.

Los estados financieros consolidados de Banco Inbursa están preparados de acuerdo con los Criterios Contables de la CNBV.

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

Millones de Pesos

Al 31 de diciembre de

| | 31-MZO-10 | 2009 | 2008 | 2007 | 2006 |
|-----------------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Activo | 259,140 | 225,984 | 253,222 | 132,677 | 96,460 |
| Pasivo | 195,286 | 164,145 | 198,618 | 92,174 | 60,003 |
| Capital | 63,855 | 61,839 | 54,604 | 40,503 | 36,457 |
| Resultado neto | 1,815 | 8,068 | 3,668 | 5,166 | 2,627 |

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa*Millones de Pesos***Al 31 de diciembre de**

| | 31-MZO-10 | 2009 | 2008 | 2007 | 2006 |
|-----------------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Activo | 207,714 | 191,528 | 209,645 | 118,358 | 85,167 |
| Pasivo | 163,530 | 148,451 | 172,332 | 91,520 | 59,595 |
| Capital | 44,184 | 43,077 | 37,313 | 26,838 | 25,572 |
| Resultado neto | 1,099 | 4,816 | 1,593 | 2,032 | 122 |

1.3 Factores de Riesgo

Al considerar la posible adquisición de los Instrumentos, los Tenedores potenciales deben tomar en cuenta, analizar y evaluar toda la información contenida o incorporada en el presente Prospecto y en el Suplemento Informativo respectivo y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. De materializarse cualquiera de los riesgos que se describen a continuación, los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de Banco Inbursa así como su capacidad para pagar los Instrumentos, podrían verse afectados. Además, cabe la posibilidad que los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de Banco Inbursa se vean afectadas por otros riesgos que la misma desconoce o que actualmente no se consideran significativos.

En el caso que los Instrumentos que sean emitidos al amparo de una Emisión realizada conforme al Programa descrito en este Prospecto esté sujeta a riesgos específicos adicionales, los mismos se describirán en el Suplemento Informativo respectivo.

(a) Factores de Riesgo Relacionados con México

Situaciones económicas adversas en México podrían afectar los resultados operativos y situación financiera del Banco.

La mayoría de las operaciones del Banco se realizan en México. La mayoría de los financiamientos otorgados por el Banco son otorgados a personas o compañías en México o con relación a activos ubicados en México. Igualmente, el Banco realiza la mayoría de su captación tradicional en México y presta la mayoría de sus servicios bancarios a personas o empresas en México.

La economía mexicana ha presentado situaciones adversas en el pasado producto de acontecimientos internos o externos. En diciembre de 1994 y continuando durante 1995 se experimentó una fuerte devaluación del tipo de cambio que propició un incremento de las tasas de interés, una alta inflación, un deterioro del desarrollo económico impactando el poder adquisitivo de los consumidores e incrementando los niveles de desempleo. En respuesta a esta crisis el Gobierno Federal implantó un Programa de Reformas Económicas con el objetivo de estabilizar la situación económica del país, cuyas mejoras se dieron en los años 1996 y 1997. En 1998, producto de crisis en otras regiones del mundo como Asia, Europa Oriental y Sudamérica, la economía mexicana sufrió una desaceleración.

En 2007 y 2008, producto de la crisis hipotecaria de E.U.A., se ha presentado un escenario de alta volatilidad de los mercados internacionales y locales. En octubre de 2008, la economía mexicana empezó a resentir los efectos de la crisis crediticia y de liquidez internacional, traducidos en una significativa devaluación del tipo de cambio. El Gobierno Federal implementó mecanismos para contener la devaluación del Peso y reactivar el mercado local. Durante 2009 el Gobierno Federal mantuvo dichas políticas cambiarias, sin embargo, el Emisor no puede asegurar que dichas medidas por parte del gobierno sean efectivas para contrarrestar los efectos de la crisis global y tampoco se puede asegurar que dichos efectos y su duración puedan afectar de manera significativa a la economía mexicana repercutiendo en el incremento de la tasa de desempleo, un menor ingreso disponible del consumidor o mayores costos de financiamiento, entre otros factores que pueden afectar de manera significativa los resultados de operación y situación financiera del Emisor.

Inflación

La inflación anual en México, medida por el incremento en el INPC, dado a conocer por Banxico, en 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 fue de 5.2%, 3.3%, 4.0%, 3.8%, 6.5% y 3.6%, respectivamente. En caso de presentarse mayores incrementos en la inflación respecto a los salarios, se podría afectar en forma adversa el poder adquisitivo de los acreditados y, por lo tanto, su capacidad de pago.

Nivel de Empleo

En caso que cambios en la situación económica, política o social trajeran como consecuencia una pérdida de empleos en el país, la capacidad de pago de los acreditados podría verse afectada al perder su fuente de ingreso, lo que a su vez podría generar una disminución en la cobranza del Emisor y, por lo tanto, un incremento en sus niveles de Cartera Vencida.

Los acontecimientos políticos en México podrían afectar los resultados operativos y situación financiera de Inbursa.

No puede asegurarse que la actual situación política o futuros acontecimientos políticos en México no tengan un impacto desfavorable en la situación financiera o los resultados de operación de Banco Inbursa. Igualmente, cambios significativos en la política económica podrían generar inestabilidad, lo cual resultaría en una situación desfavorable al Banco y podría afectar sus resultados operativos y financieros.

Régimen Fiscal

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente, por lo que el Emisor no puede garantizar que el "Régimen Fiscal Aplicable" descrito en el presente Prospecto no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal de los intereses generados por los Instrumentos. En dicho caso, podrían ser aplicables tasas de retención respecto de los pagos a ser efectuados a los Tenedores que fueran mayores a las señaladas en el Prospecto y los Suplementos Informativos correspondientes y, por lo tanto, las ganancias esperadas por los inversionistas bajo los Instrumentos podrían verse reducidas en virtud de un incremento en las tasas de retención aplicables a dichos valores.

Cambios en disposiciones gubernamentales

Cualquier cambio en las leyes o en las políticas y estrategias gubernamentales relacionado con los servicios y productos financieros ofrecidos por las instituciones de banca múltiple podría afectar la operación y el régimen jurídico de Banco Inbursa, pudiendo afectar su negocio, situación financiera o resultados de operación.

Los acontecimientos en otros países podrían afectar el precio de los Instrumentos.

Al igual que el precio de los valores emitidos por empresas de otros mercados, el precio de mercado de los valores de emisoras mexicanas se ve afectado, en distintas medidas, por las condiciones económicas y de mercado en otros países. Aún cuando la situación económica de dichos países puede ser distinta a la situación económica de México, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en otros países pueden tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores emitidos por empresas mexicanas.

Además, la correlación entre la economía nacional y la economía de los Estados Unidos de América se ha incrementado en los últimos años como resultado de la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el aumento en la actividad comercial y financiera entre ambos países.

En consecuencia, la desaceleración de la economía de los Estados Unidos de América, ha tenido un efecto adverso significativo sobre la economía nacional. Los resultados de Banco Inbursa pudieran verse afectados como consecuencia indirecta de la desaceleración de la economía de los Estados Unidos de América. Adicionalmente, el valor de mercado de los Instrumentos podría disminuir como resultado de los acontecimientos ocurridos en otros mercados emergentes, en los Estados Unidos de América, o en otros países.

(b) Factores de Riesgo Relacionados con las Instituciones de Banca Múltiple

(i) Cambios en Regulación Gubernamental

Las instituciones de crédito están sujetas a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, operaciones con partes relacionadas, reservas para pérdidas crediticias, diversificación de inversiones, niveles de índices de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. En caso que las regulaciones aplicables se modifiquen en el futuro, sus efectos podrían tener un impacto desfavorable en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Banco Inbursa.

(ii) Operaciones con Moneda Extranjera

Los pasivos de Banco Inbursa expresados en moneda extranjera están sujetos a un coeficiente de liquidez, de conformidad con disposiciones de Banxico, cuyos montos no deberán exceder un nivel específico con respecto a su capital regulatorio. Aunque Banco Inbursa cumple con las disposiciones aplicables y sigue procedimientos para la administración de posiciones de riesgo en relación con sus actividades y movimientos bancarios y de tesorería, no puede asegurarse que el Emisor no será objeto de pérdidas con respecto a dichas posturas en el futuro, ante la eventualidad de una alta volatilidad en el tipo de cambio del peso o en las tasas de interés, la cual podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera o los resultados de operación de Banco Inbursa.

(iii) Ejecución de Garantías

La ejecución de las garantías otorgadas a favor de Banco Inbursa por sus clientes con motivo de operaciones de crédito se realiza a través de procedimientos judiciales que en ocasiones pudieran alargarse o verse entorpecidos. Los retrasos o impedimentos para ejecutar garantías pueden afectar adversamente el valor de las mismas y con ello el negocio, la situación financiera o los resultados de operación del Emisor.

(iv) Posibles Quebrantos en Operaciones Financieras Derivadas

El Emisor cuenta con autorización de Banxico para celebrar operaciones financieras derivadas. En el curso ordinario de sus negocios celebra este tipo de operaciones con diferentes tipos de contrapartes para diversos fines. En virtud de la actual crisis financiera mundial, es posible que exista un deterioro en la situación financiera de las contrapartes del Emisor, lo cual podría provocar incumplimientos al amparo de las operaciones financieras derivadas. Lo anterior, podría tener un efecto adverso en los resultados del Emisor y, por lo tanto, afectar su capacidad de pago respecto de los Instrumentos.

(c) Factores de Riesgo Relacionados con Banco Inbursa

(v) Las variaciones en las tasas de interés, tipo de cambio y otros indicadores podrían afectar los resultados operativos y situación financiera de Banco Inbursa.

Banco Inbursa realiza inversiones en instrumentos con distintas características. Dichos instrumentos pueden estar denominados en Pesos, Dólares, otras monedas o UDIs.

Igualmente, dichos instrumentos pueden generar rendimientos ya sea con base en una tasa de interés fija, una tasa de interés variable o pueden estar indexados a otros indicadores. Movimientos en el tipo de cambio, del Peso frente a cualquier moneda en la que Banco Inbursa mantenga inversiones, o en los niveles de inflación, pueden resultar en pérdidas financieras para Banco Inbursa. Igualmente, variaciones en las tasas de interés o índices que regulan los rendimientos producidos por dichos instrumentos podrían resultar en una disminución de los ingresos de Inbursa o inclusive en pérdidas para el mismo.

Igualmente, Banco Inbursa puede otorgar financiamientos denominados en Pesos, Dólares o UDIs, con tasas de interés fijas o variables. Movimientos en el valor del Peso frente al Dólar podrían, si resultan en una apreciación del Peso, derivar en menores ingresos por sus operaciones activas denominadas en Dólares o en mayores ingresos en caso de una devaluación del Peso frente al Dólar. Asimismo, incrementos en la tasa de inflación pueden aumentar los ingresos de Banco Inbursa derivados de créditos denominados en UDIs pero pueden incrementar los niveles de cartera vencida de los mismos. Alzas muy fuertes en las tasas de interés mejoran el margen de intermediación financiera del Banco pero al mismo tiempo aumentan el riesgo de deterioro de su cartera de crédito, cuando estos se han otorgado a tasa variable. Cuando los créditos están a tasa fija el riesgo de deterioro de la cartera es menor, pero el margen de intermediación se ve reducido o incluso puede llegar a ser negativo. Cuando las tasas de interés bajan, el margen de intermediación financiera de Inbursa tiende a reducirse, aún cuando es probable que esa situación sea compensada por aumento en el volumen de créditos otorgados por Banco Inbursa.

(vi) *El incremento en los niveles de cartera vencida de Banco Inbursa podría afectar sus resultados operativos y su situación financiera.*

Dentro de las actividades principales de Banco Inbursa se encuentra el otorgamiento de financiamiento. Banco Inbursa ha implementado procesos (incluyendo controles en sus procedimientos de aprobación y otorgamiento de créditos) que considera han sido eficaces en mantener adecuados niveles de cartera vencida.

Sin embargo, Banco Inbursa no puede asegurar que las medidas implementadas o que se implementen en un futuro mantengan la cartera vencida en niveles adecuados, o que circunstancias ajenas a Banco Inbursa no resulten en un incremento en dichos niveles de cartera vencida.

El aumento en los niveles de cartera vencida de Banco Inbursa podría afectar su liquidez, ingresos y consecuentemente sus resultados operativos o su situación financiera, así como su capacidad para pagar los Instrumentos.

(vii) *La falta de coincidencia entre las características de las operaciones pasivas y activas del Emisor podría afectar sus resultados operativos y situación financiera.*

Banco Inbursa otorga diversos tipos de créditos con una gran variedad de características. Banco Inbursa otorga tanto créditos a largo plazo (tales como créditos hipotecarios y créditos empresariales), como créditos a mediano plazo (tales como créditos automotrices) y a corto plazo (tales como créditos al consumo). Según se menciona anteriormente, dichos créditos pueden otorgarse a tasas de interés fijas o variables y pueden estar denominados en distintas monedas. Igualmente, otros activos de Banco Inbursa, como sus inversiones, también pueden ser de características diversas en cuanto a plazo de vencimiento, tasas de rendimiento y moneda.

Igualmente, los pasivos de Banco Inbursa pueden ser de distintas características. Las obligaciones del Banco pueden ser a largo, mediano o corto plazo, a tasas de interés fijas o variables y en monedas distintas. Una gran parte de los pasivos de Banco Inbursa, principalmente aquellos generados por captación directa son exigibles a la vista.

Banco Inbursa busca mantener una cartera de activos (tanto créditos como inversiones) con características tales como plazo, tasas de interés y moneda que le permitan hacer frente a sus pasivos con características similares cubriendo de esta manera riesgos de liquidez a los cuales pudiera verse expuesto, y, cuando lo considera conveniente, Inbursa busca cubrir dichos riesgos con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, Banco Inbursa mantiene en funcionamiento constante su área de administración de riesgos.

Sin embargo, Banco Inbursa no puede garantizar que dicha estrategia sea una manera infalible de cubrir dichos riesgos. Asimismo, pueden existir circunstancias fuera del control de Banco Inbursa que afecten dicha estrategia (tales como la realización de prepagos por sus clientes).

En el supuesto que la tasa a la que generan rendimientos los activos de Banco Inbursa sea menor que la tasa a la que generan rendimientos sus pasivos, el margen financiero de Banco Inbursa podría disminuir o podría sufrir pérdidas en sus operaciones de financiamiento.

Igualmente, en el caso de una depreciación de la moneda en que Banco Inbursa mantenga sus activos frente a la moneda en la que se encuentren denominados sus pasivos, los resultados de Banco Inbursa podrían verse afectados.

(viii) *La concentración de las operaciones en determinados sectores o clientes sujeta a Inbursa a los riesgos relativos a dichos sectores o clientes.*

Banco Inbursa tiene operaciones activas en distintos sectores, incluyendo los sectores de gobierno, consumo, hipotecario e industrial (y dentro de este último, a su vez, distintos sectores especializados). Inbursa está obligado a mantener cierto grado de diversificación de riesgo en sus operaciones conforme a reglas emitidas por la CNBV y la SHCP.

En la medida que las operaciones de Banco Inbursa se concentren en determinados sectores o en el caso que un cliente o un grupo de clientes relacionados entre sí representen una parte importante de la cartera de Banco Inbursa, los factores que afecten adversamente a dicho sector o clientes y que afecten su capacidad de pago, podrían afectar los ingresos de Banco Inbursa, sus resultados operativos o su situación financiera.

(ix) *La competencia en el sector tradicional y por entidades financieras no tradicionales podría afectar los resultados operativos y la situación financiera de Banco Inbursa.*

El sector de servicios financieros y bancarios es un sector altamente competitivo. Como resultado de la tendencia hacia la consolidación que se ha vivido en los años recientes y al ingreso en el mercado mexicano de instituciones financieras internacionales, el sector bancario mexicano cuenta con representantes con grandes recursos financieros, tecnológicos y de mercadotecnia. Los principales competidores de Banco Inbursa son BBVA Bancomer, Banamex, Scotiabank, HSBC, Santander y Banorte. Banco Inbursa considera que la competencia en el mercado bancario se ha fincado en precios (tasas de interés tanto activas como pasivas, así como comisiones) y nivel de servicio, y espera que dicha competencia continúe en el futuro.

En la medida que la competencia en el sector bancario se base principalmente en una reducción de tasas activas, Banco Inbursa podría disminuir las tasas de interés que cobra, lo que afectaría adversamente sus ingresos por intereses y consecuentemente reduciría (en la medida que dicha reducción no se vea acompañada de una reducción equivalente en sus tasas de interés pasivas) su margen financiero. Asimismo, en menor medida, la competencia entre bancos podría provocar una reducción en los ingresos por comisiones.

Igualmente, en el caso que, con la intención de aumentar sus niveles de captación, los competidores de Banco Inbursa aumenten sus tasas de interés pasivas, Banco Inbursa podría pagar mayores intereses a sus depositantes y otros acreedores operativos, lo que incrementaría sus gastos por intereses y podría (en el caso que no aumenten sus tasas de interés activas) afectar su margen financiero y consecuentemente, sus resultados operativos.

Adicionalmente, en el caso que sus competidores introduzcan productos o servicios adicionales, Banco Inbursa podría introducir productos o servicios similares, lo que podría incrementar sus gastos y afectar adversamente sus resultados operativos.

(x) *El incremento en los requerimientos de capitalización, de reservas u otros similares podrían afectar los resultados operativos de Banco Inbursa.*

Banco Inbursa es una institución financiera altamente regulada y sujeta a la supervisión especializada de las autoridades financieras mexicanas que son Banxico, la SHCP y la CNBV, entre otras. La reglamentación de las instituciones de banca múltiple incluye regulación relativa a requisitos de capitalización y a la creación de reservas.

Las autoridades financieras pueden, cuando lo consideren conveniente (en base a su evaluación de la situación financiera, de los activos y de los sistemas de administración de riesgos de Banco Inbursa) exigirle requisitos de capitalización adicionales. En el caso que se le exijan mayores niveles de capitalización a Banco Inbursa, sus resultados e indicadores financieros podrían verse afectados.

Adicionalmente, una modificación en la política gubernamental aplicable a todas las instituciones de banca múltiple que resulte en cambios para incrementar los niveles de capitalización o las reservas de dichas instituciones, podría afectar los resultados operativos y la posición financiera de Banco Inbursa. Igualmente la falta de cumplimiento con los requerimientos de capitalización podría resultar en la imposición de medidas por la CNBV que podrían limitar las operaciones de Banco Inbursa o que podrían afectar su situación financiera.

(xi) *El Emisor y el Intermediario Colocador son parte del mismo grupo.*

Tanto el Emisor como el Intermediario Colocador son parte del mismo grupo financiero. No es posible garantizar que en algún momento el Emisor y el Intermediario Colocador al pertenecer al mismo grupo, pudieran llegar a adoptar decisiones respecto del Programa que causen un conflicto de interés a los Tenedores de los Instrumentos.

Los posibles Tenedores deberán evaluar estos hechos con sus propios asesores, tomando en cuenta que, en relación con la oferta, el Intermediario Colocador o los demás intermediarios colocadores que se designen para cualquier Emisión en particular, no serán agentes ni asesores de los Tenedores, ni tendrán para con éstos ninguna responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones del Emisor bajo los Instrumentos.

(xii) *Estimaciones preventivas para riesgos crediticios*

La regulación bancaria en materia de crédito establece que las instituciones de banca múltiple deben calificar su cartera con base en el grado de riesgo evaluado según factores cualitativos y cuantitativos con el fin de establecer las reservas crediticias correspondientes. Si bien Banco Inbursa considera que sus estimaciones preventivas para riesgos crediticios son suficientes para cubrir pérdidas conocidas o esperadas de su cartera de crédito, no se puede asegurar que dichas estimaciones preventivas para riesgos crediticios sean suficientes para cubrir las pérdidas que efectivamente se generen.

- (xiii)** *La modificación de la reglamentación aplicable a las operaciones del Banco podría afectar sus resultados operativos y su situación financiera.*

Además de la regulación aplicable a sus niveles de capitalización y reservas, Banco Inbursa está sujeto a un importante número de normas que regulan su actividad bancaria. Modificaciones a dicha reglamentación que limiten o restrinjan las operaciones del Banco o dificulten de otra manera su actividad podrían afectar de manera adversa sus resultados operativos o su situación financiera.

- (xiv)** *La revocación de la autorización de Banco Inbursa para operar como institución de banca múltiple afectaría su operación y su situación financiera.*

Banco Inbursa opera con base en una autorización otorgada por la SHCP. En el supuesto que la CNBV decidiera revocar la autorización otorgada a Banco Inbursa de conformidad con la LIC, éste se pondrá automáticamente en estado de disolución y liquidación por lo que no podría continuar operando sus negocios.

- (xv)** *La emisión de resoluciones adversas a Banco Inbursa como resultado de procesos judiciales, administrativos o arbitrales podría afectar su situación financiera.*

Banco Inbursa podría estar sujeto a procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales resultado de sus operaciones activas, pasivas o de servicios. El inicio de un número sustancial de dichos procedimientos o de procedimientos por montos relevantes, podría, en el caso que sean resueltos de una manera adversa a Banco Inbursa, afectar su posición financiera y resultados operativos.

- (xvi)** *Riesgo de Mercado*

Banco Inbursa está expuesto a riesgos de mercado por los distintos factores de riesgo asociados a las posiciones que mantiene en una amplia gama de productos financieros, incluyendo instrumentos a plazo y derivados. La medición del riesgo de mercado cuantifica el cambio potencial en el valor de las posiciones asumidas como consecuencia de cambios en los factores de riesgo asociados a estas posiciones. Dichos cambios pueden afectar los resultados de las operaciones y la posición financiera de Banco Inbursa.

(d) Factores de Riesgo Relacionados con los Instrumentos

- (xvii)** *Prelación de los Tenedores en caso de quiebra de Banco Inbursa.*

En caso de la declaración de insolvencia de Banco Inbursa en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, el procedimiento iniciaría directamente en la etapa de quiebra. En caso de declaración de quiebra, los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes de Banco Inbursa. Ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes de Inbursa, incluyendo los créditos resultantes de los Instrumentos. Asimismo, en caso de declaración de quiebra de Banco Inbursa, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de Banco Inbursa a partir de que se dicte la sentencia de declaración de quiebra, si las obligaciones del Banco se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración de quiebra), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las

obligaciones de Banco Inbursa denominadas en Pesos o UDIs cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración de quiebra.

(xviii) *Los Instrumentos no se encuentran respaldados por el IPAB.*

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los Instrumentos no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB. En virtud de lo anterior, los Tenedores no tendrán recurso alguno en contra de dicho instituto en el caso que exista un incumplimiento en el pago de los Instrumentos por parte del Banco.

(xix) *Los Instrumentos podrían tener un mercado limitado.*

Actualmente el mercado secundario es muy limitado respecto de valores como los Instrumentos y es posible que dicho mercado no se desarrolle una vez concluida la oferta y colocación de los mismos. El precio al cual se negocien los Instrumentos puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera de Banco Inbursa. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Instrumentos puede verse afectada negativamente y los Tenedores podrán no estar en posibilidad de enajenar los Instrumentos en el mercado.

(xx) *Información sobre Proyecciones y Riesgos Asociados*

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este Prospecto, refleja las perspectivas de Banco Inbursa en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea”, “busca” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el Tenedor potencial deberá tomar en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Prospecto y, en su caso, en el Suplemento Informativo respectivo. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente Prospecto incluye ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del Prospecto y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y de mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones de Banco Inbursa. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este Prospecto, incluyendo, entre otras, las secciones “Factores de Riesgo” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Banco”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias. Se advierte a los posibles Tenedores que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso, ya que sólo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha del presente Prospecto. Banco Inbursa no está obligado a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este Prospecto, excepto por los eventos relevantes y la información periódica, que está obligado a divulgar al mercado conforme a las disposiciones legales aplicables.

1.4 Otros Valores

Banco Inbursa no cuenta con valores registrados en el RNV. Sin perjuicio de lo anterior, el Banco ha actuado como fiduciario en la realización de emisiones de deuda y certificados de participación respaldados por los activos que forman parte de los fideicomisos respectivos y que no representan pasivos o capital del Banco.

Banco Inbursa publica trimestral y anualmente la información y estados financieros en su página de Internet (www.inbursa.com) de acuerdo a las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

1.5 Documentos de Carácter Público

La documentación presentada por el Banco a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener la autorización del Programa y la inscripción de los Instrumentos en el RNV, puede ser consultada en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet.

Dicha documentación incluye las solicitudes respectivas, el presente Prospecto y sus anexos. Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud por escrito presentada al centro de información de la BMV, el cual se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. Asimismo, los inversionistas que así lo deseen, podrán solicitar una copia de dicha información a través del área de relaciones con Inversionistas a la atención de:

Lic. Frank Ernesto Aguado Martínez
Teléfono: 5625-4900 ext. 3350
Fax: 5625-4900 ext. 2610
Correo electrónico: fagaudom@inbursa.com

Para mayor información del Banco puede consultar la página de Internet en www.inbursa.com; en el entendido de que dicha página de Internet no es parte del presente Prospecto.

La información contenida en este Prospecto proviene principalmente de información generada por Banxico, información estadística generada por la CNBV, estudios realizados, información de la ABM e información preparada e histórica de Banco Inbursa. Salvo que se indique lo contrario, la información comparativa del Banco con las demás instituciones bancarias contenida en el presente Prospecto, deriva de información publicada por la CNBV.

II. EL PROGRAMA

2.1 Características del Programa

a) Descripción del Programa

El propósito del Programa es establecer el marco general para una serie de Emisiones de Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios por el Emisor, para su colocación entre el gran público inversionista mediante oferta pública de conformidad con lo establecido por la LMV o mediante oferta privada, esto es, sin que medie oferta pública. Para cada Emisión se elaborará un Suplemento Informativo (según corresponda), el cual será presentado a la CNBV para su autorización. Los Instrumentos podrán denominarse en Pesos o indizarse a UDIS, según se señale en el Suplemento Informativo respectivo.

El Emisor podrá realizar una o varias Emisiones de Instrumentos hasta por el Monto Total Autorizado del Programa.

b) Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente

Hasta \$50,000'000,000.00 (CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS. El Programa tiene carácter revolvente. Mientras el Programa continúe vigente, podrán realizarse tantas Emisiones como sean determinadas por el Emisor, siempre que el valor de los Instrumentos en circulación no rebase el monto total del mismo.

c) Vigencia del Programa

La vigencia del Programa es de 4 (CUATRO) años a partir de la fecha de su autorización por la CNBV.

d) Instrumentos

Los Instrumentos que se contemplan bajo el presente Programa son:

(i) Certificados de Depósito. El Programa contempla la emisión de CEDES al amparo del artículo 62 de la LIC y las disposiciones aplicables de la Circular 2019/95. Conforme a los CEDES, el Emisor tendrá la obligación de reembolsar el monto de principal en su totalidad en la fecha de vencimiento respectiva, según se determine en el Título y en el Suplemento Informativo correspondientes.

(ii) Certificados Bursátiles Bancarios. El Programa contempla la emisión de CEBURES al amparo de los artículos 61 y 62 de la LMV y las disposiciones aplicables de la Circular 2019/95. Sujeto a lo establecido en el siguiente párrafo, conforme a los CEBURES, el Emisor tendrá la obligación de reembolsar el monto de principal y el rendimiento pactado, el cual podrá ser una tasa de interés fija, según se determine en el Título y en el Suplemento Informativo correspondientes.

(iii) Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento. El Programa contempla la emisión de PRLVs conforme a la legislación aplicable. Conforme a los PRLVs, el Emisor tendrá la obligación de reembolsar el monto de principal en su totalidad en la fecha de vencimiento respectiva, según se determine en el Título y en el Suplemento Informativo correspondientes.

(iv) Bonos Bancarios. El Programa contempla la emisión de Bonos Bancarios, al amparo del artículo 63 de la LIC y las disposiciones aplicables de la Circular 2019/95. El rendimiento pactado podrá ser una tasa de interés fija o variable, según se determine en el Título y en el Suplemento Informativo correspondientes.

e) Plazo de cada Emisión

El plazo de cada Emisión será determinado conforme a lo que se establezca en el Título y en el Suplemento Informativo correspondientes; en el entendido que no podrá ser inferior a 1 (UN) año ni mayor a 40 (CUARENTA) años.

f) Denominación

Pesos o en Unidades de Inversión.

g) Garantías

Los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del IPAB o de cualquiera otra entidad, salvo que para una Emisión en particular se establezca lo contrario en el Título y en el Suplemento Informativo correspondientes.

h) Valor Nominal

Para cada Emisión se determinará el valor nominal de los Instrumentos, el cual se indicará en el Título y en el Suplemento Informativo correspondientes.

i) Tasa de Interés o de Descuento

La tasa a la que, en su caso, devengarán intereses los Instrumentos podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo se fijará para cada Emisión y se indicará en el Título y en el Suplemento Informativo correspondientes. Asimismo, en el Título y en el Suplemento Informativo correspondientes se indicará si en el caso de incumplimiento de principal o intereses de los Instrumentos se causarían intereses moratorios. Los Instrumentos podrán emitirse a tasa de descuento. La tasa de descuento que, en su caso, sea aplicable se indicará en el Título y en el Suplemento Informativo correspondientes.

j) Amortización

La amortización de los Instrumentos se llevará a cabo de la manera que se indique en el Título y en el Suplemento Informativo correspondientes.

k) Amortización Anticipada

Se indicará en el Título y en el Suplemento Informativo correspondientes, si fuese aplicable.

l) Obligaciones de Hacer, Obligaciones de No Hacer y Eventos de Incumplimiento

Los Instrumentos de cada Emisión podrán contemplar obligaciones de hacer, obligaciones de no hacer y/o eventos de incumplimiento, de acuerdo con lo que se establezca en el Título y el Suplemento Informativo correspondientes.

m) Suplemento Informativo

Las características de los Instrumentos de cada Emisión, incluyendo sin limitar, el monto a emitir, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la tasa de interés, periodicidad, fecha de vencimiento y, en su caso, características de su estructuración, estarán contenidas en cada uno de los Suplementos Informativos correspondientes.

n) Derechos que Confieren a los Tenedores

Los derechos conferidos a los Tenedores de los Instrumentos serán establecidos en el Título y en el Suplemento Informativo correspondientes.

o) Legislación

Los Instrumentos serán regidos e interpretados de conformidad con las leyes aplicables de México. La jurisdicción de los tribunales competentes será la Ciudad de México, Distrito Federal.

p) Régimen Fiscal Aplicable

La presente sección contiene una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda por parte de personas físicas y morales residentes y no residentes en México, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Instrumentos. Los impuestos aplicables a los rendimientos que, en su caso, paguen los Instrumentos, se encuentra sujeta a: (i) Personas físicas y personas morales residentes en México: La retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles, se fundamenta en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y la tasa de retención en el artículo 22 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, es decir, a la tasa del 0.60% anual sobre el monto del capital que de lugar al pago de intereses; (ii) Personas exentas residentes en México: Dentro de las disposiciones fiscales se establecen, algunas exenciones para la retención del Impuesto Sobre la Renta, por ejemplo: (a) personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles, reguladas por el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (b) La Federación, los Estados, el Distrito Federal, o los Municipios, etc; (iii) Para personas físicas y morales residentes en el extranjero: Se estará a lo establecido en los artículos 179 y 195 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses; y (iv) Fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en el extranjero: Se estará a lo establecido en el artículo 179 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

El Régimen Fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de las emisiones. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de los Instrumentos antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

q) Lugar y Forma del Pago de Principal e Intereses

El pago del principal y los intereses de los Instrumentos se realizará en las oficinas de Indeval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F. Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el Título y en el Suplemento Informativo correspondientes. El último pago se efectuará contra la entrega del propio título de crédito, o constancia al efecto emitida por el Indeval.

r) Forma de Colocación

Tratándose de emisiones de Instrumentos en los que medie oferta pública (subasta pública o asignación directa), el proceso de asignación y otras características serán descritas en los Suplementos de cada una de las Emisiones así como en los documentos necesarios para cada una de las modalidades en particular.

Para cualquier Emisión de Instrumentos que pretenda colocarse sin que para dichos efectos medie oferta pública se requerirá que con posterioridad a la colocación la CNBV autorice la difusión de información y documentación correspondiente (p.e., Avisos), sujetando a dicha autorización la liquidación de la Emisión respectiva. Para tales efectos, el Emisor solicitará a la CNBV la autorización para la difusión citada a más tardar el Día Hábil siguiente al de colocación de la Emisión respectiva, de forma

que se espera que la CNBV autorice, en consecuencia, la publicación del Aviso de la Emisión respectiva en un plazo de 4 (CUATRO) Días Hábiles posteriores a la solicitud. Una vez obtenida la autorización a que se refiere este apartado, los efectos de la inscripción de la Emisión particular se retrotraerán a la fecha de la inscripción preventiva del Programa.

Tratándose de Emisiones que se pretendan colocar a través de oferta pública, el Emisor presentará para la autorización de publicación de la CNBV los Suplementos y demás documentos relacionados (p.e., proyectos de Aviso) para realizar emisiones al amparo de un programa de valores de deuda en los términos de la LMV y demás disposiciones legales aplicables. Una vez obtenida la autorización a que se refiere este apartado, la inscripción de la Emisión particular en el RNV surtirá efectos en la fecha de colocación de los Instrumentos que correspondan a dicha Emisión.

Es importante mencionar que los Instrumentos a que se refiere el presente Prospecto que no sean objeto de oferta pública, no podrán ser ofrecidos a través de medios masivos de comunicación y a personas indeterminadas.

s) Depositario

En términos de lo dispuesto por el artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores, los títulos de los Instrumentos se mantendrán depositados en Indeval.

t) Posibles Adquirentes

Personas físicas o morales nacionales o extranjeras cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

u) Intermediario Colocador

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa; en el entendido que se podrán designar otros intermediarios colocadores para cada Emisión.

w) Manifestación de los clientes del Intermediario Colocador y del Emisor

Banco Inbursa deberá obtener de sus clientes personas físicas, una manifestación por escrito de conformidad con el artículo 2, fracción I, inciso a) y el artículo 3, respectivamente, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen las casas de bolsa e instituciones de banca múltiple que se encuentren vinculadas con el Emisor.

x) Aumento en el Número de Instrumentos al Amparo de una Emisión

El Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Instrumentos adicionales a los Instrumentos emitidos originalmente al amparo de una Emisión. Dichos Instrumentos adicionales tendrán las mismas características que los Instrumentos originales de dicha Emisión (con excepción de la fecha de emisión y, en su caso el primer periodo de intereses) y se considerarán parte de la misma Emisión. El Banco no requerirá de autorización de los Tenedores de los Instrumentos originalmente emitidos para realizar la emisión de los Instrumentos adicionales.

y) Calificaciones

Cada Emisión que se realice al amparo del presente Programa recibirá, cuando menos, un dictamen sobre su calidad crediticia por una institución calificadora de valores.

z) Clave de Pizarra de cada Emisión

La clave de pizarra de cada emisión del Programa estará integrada por la clave de cotización de la emisora ("BINBUR") y los dígitos que identifiquen el Programa, el año y el número de la emisión.

aa) Autorización del Programa

El Programa fue autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/3618/2010 de fecha 30 de junio de 2010, y los Instrumentos se encuentran inscritos en el RNV con los números 2311-4.18-2010-001, 2311-4.21-2010-001, 2311-4.31-2010-001 y 2311-4.41-2010-001, a los Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios, respectivamente.

bb) Domicilio del Emisor

El Emisor tiene su domicilio social en el Distrito Federal y sus oficinas principales para efectos de la presente Emisión están ubicadas en Av. Insurgentes Sur 3500 P.B., Colonia Peña Pobre, C.P. 14060, en México, D.F. México.

cc) Autorización del Consejo de Administración

El presente Programa y las emisiones que se realicen al amparo del mismo fueron autorizados por el Consejo de Administración en su sesión del 22 de marzo de 2010.

2.2 Destino de los Fondos

Los fondos netos producto de cada una de las Emisiones de Instrumentos realizadas al amparo del Programa podrán ser utilizados por el Emisor para sus propósitos operativos, financieros y de negocios. En el caso de que los recursos derivados de cualquier Emisión de Instrumentos deban ser utilizados para una finalidad específica, dicha finalidad será descrita en el Título o en el Suplemento Informativo correspondientes.

2.3 Plan de Distribución

El Programa contempla la participación de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, quien actuará como Intermediario Colocador y ofrecerá los Instrumentos que se emitan al amparo del Programa mediante oferta pública conforme a la modalidad de mejores esfuerzos, según se indique en el Suplemento correspondiente y se contemple en el contrato de colocación respectivo. Adicionalmente, el Emisor podrá designar otras casas de bolsa para que actúen como intermediarios colocadores conjuntos en las Emisiones que se realicen al amparo del Programa. En caso de ser necesario, el Intermediario Colocador también podrá celebrar contratos de subcolocación o contratos similares con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador.

Los Instrumentos que sean objeto de oferta pública se colocarán utilizando el método de asignación directa, construcción de libro o mediante proceso de subasta, según se determine para cada Emisión y se indique en el Suplemento correspondiente.

El objetivo primordial del Intermediario Colocador será acceder a una base diversificada de inversionistas con capacidad legal para adquirir los Instrumentos.

Para efectuar las colocaciones de los Instrumentos que sean objeto de oferta pública, el Intermediario Colocador, junto con el Emisor, podrán realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales y sostener reuniones individuales con dichos inversionistas.

El Intermediario Colocador mantiene y continuará manteniendo relaciones de negocios con el Emisor y sus afiliadas. Dichas relaciones de negocios se llevan a cabo en condiciones de mercado (incluyendo los servicios que el Intermediario Colocador le prestará al Emisor por la colocación de los Instrumentos que sean objeto de oferta pública al amparo del presente Programa).

La actuación del Intermediario Colocador al amparo del presente Programa no representa ni resulta en conflicto de interés alguno respecto de la colocación de los Instrumentos que sean objeto de Oferta Pública.

Asimismo, no se actualiza ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 36, 97 y 102 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa", emitidas por la CNBV y publicadas en el DOF el 6 de septiembre de 2004 y, por lo tanto, el Intermediario Colocador se encuentra plenamente facultado para actuar como tal en las Emisiones que se realicen mediante oferta pública al amparo del presente Programa.

Cuando los Instrumentos sean objeto de oferta pública, cualquier persona que así lo desee y que cumpla con los lineamientos establecidos en el Suplemento correspondiente podrá adquirir Instrumentos en igualdad de condiciones que los demás inversionistas, siempre y cuando su régimen legal o de inversión lo permita.

Hasta donde el Intermediario Colocador y el Emisor tienen conocimiento a esta fecha, los Instrumentos no serán adquiridos por Personas Relacionadas (como dicho término se define en la LMV). En caso que Personas Relacionadas adquieran Instrumentos en oferta primaria se realizará la divulgación que proceda conforme a las disposiciones aplicables en el Suplemento correspondiente.

En cada Suplemento se explicará con mayor detalle el mecanismo de colocación correspondiente a cada Emisión.

2.4 Gastos Relacionados con el Programa

Los gastos relacionados con el Programa suman un monto total aproximado de \$1'624,408.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), los cuales serán cubiertos con recursos propios del Emisor. Los principales gastos a los cuales, en caso de ser aplicable, debe sumarse el impuesto al valor agregado correspondiente se desglosan de la siguiente manera:

| CONCEPTO | MONTO |
|---|-----------------------|
| Estudio y Trámite CNBV | \$15,708.00 |
| Asesores Legales (*) | \$70,000.00 |
| Audidores Externos (*) | \$381,700.00 |
| Estructuración del Programa (*) | \$1'160,000.00 |
| Total de gastos relacionados con el Programa | \$1'624,408.00 |

(*) Incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Los gastos relacionados con cada Emisión se indicarán en el Suplemento respectivo.

2.5 Estructura de Capital considerando el Programa

La estructura de capital después de cada emisión de Instrumentos se establecerá en el Suplemento Informativo respectivo atendiendo al monto de cada Emisión y al destino de los fondos.

2.6 Funciones del Representante Común

El Representante Común tendrá las facultades y obligaciones que señala la LMV, así como las que se le atribuyen en el Título respectivo a cada Emisión.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común, en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del Título que documente los Instrumentos correspondientes, o de la legislación aplicable, serán obligatorios para y se considerarán como aceptados por los Tenedores.

El Representante Común podrá ser removido por acuerdo de la asamblea de Tenedores; en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones en la fecha en que todos los Instrumentos sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses devengados y no pagados y las demás cantidades pagaderas conforme a los mismos si hubiera alguna).

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar cualquier tipo de gasto, honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio, para llevar a cabo todos los actos y funciones que puede o debe llevar a cabo conforme al Título que documente los Instrumentos o la legislación aplicable.

2.7 Nombres de las Personas con Participación Relevante en el Programa

Las personas que tuvieron participación relevante en la asesoría y/o consultoría en relación a la autorización de este Programa son las siguientes:

- Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa:
Javier Focerrada Izquierdo, Director General de Banco Inbursa.
Frank Ernesto Aguado Martínez, Director de Crédito.
Francisco Javier Cervantes Sánchez Navarro, Director de Proyectos Especiales.
- Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa:
Luis Roberto Frías Humphrey, Director de Financiamiento Corporativo.
Marco Antonio Ramos Landero, Subdirector de Financiamiento Corporativo.
Julio César Cabrera Pérez, Gerente de Financiamiento Corporativo.
- Mancera, S.C. Integrante de Ernst & Young Global, como Auditor Externo.
- Bufete Robles Miaja, S.C., quien a través de su representante funge como licenciado en derecho independiente.

La persona encargada del área de relaciones con Inversionistas podrá ser localizado en las oficinas del Emisor ubicadas en Av. Insurgentes Sur 3500 P.B., Colonia Peña Pobre, en México D.F., C.P. 14060, México, a la atención de:

Lic. Frank Ernesto Aguado Martínez
Teléfono: 5625-4900 ext. 3350
Fax: 5625-4900 ext. 2610
Correo electrónico: fagaudom@inbursa.com

Ninguna de las personas antes mencionadas tiene un interés económico directo o indirecto en el Emisor.

III. EL BANCO

3.1 Historia y Desarrollo del Banco

Grupo Financiero Inbursa se constituyó el 20 de mayo de 1985 como una sociedad mercantil bajo la denominación social de Promotora Carso, S.A. de C.V. A lo largo de su existencia, la Compañía ha tenido diversas modificaciones en su denominación y ha participado en varias operaciones de fusión, escisión y adquisición de sociedades.

En 1992, la Compañía obtuvo las autorizaciones correspondientes para transformarse en una sociedad controladora de un grupo financiero y al mismo tiempo modificó su denominación social para quedar en Grupo Financiero Inbursa, denominación que mantiene hasta la fecha. La Compañía tiene una duración indefinida y actualmente tiene sus oficinas principales ubicadas en Av. Insurgentes Sur 3500 P.B., Colonia Peña Pobre, en México D.F., C.P. 14060, México con el número telefónico: 5625-4900, a esta fecha Grupo Financiero Inbursa es uno de los principales grupos financieros mexicanos.

Con anterioridad a la integración de Grupo Financiero Inbursa como grupo financiero, los accionistas de control de dicho grupo participaron previamente en la intermediación financiera especializada mediante la constitución, adquisición y/o administración de diversas entidades financieras que posteriormente fueron incorporadas al mismo.

Por lo anterior, la historia de la integración de Grupo Financiero Inbursa se remonta a 1965, cuando se constituye Inversora Bursátil, actual casa de bolsa del grupo financiero, consolidándose hoy en día como líder en el mercado nacional.

La adquisición de sus actuales integrantes continuó en 1984 con la adquisición de Seguros México, misma que 10 años después adopta el nombre de Seguros Inbursa, que es su denominación actual, siendo una de las aseguradoras más importantes del país.

Posteriormente, se adquirió La Guardiania, Compañía General de Fianzas, cuya presencia en el mercado data desde 1942, la cual se integró al grupo bajo el nombre de Fianzas Guardiania Inbursa.

Con el objeto de impulsar la diversificación de los servicios financieros ofrecidos por la Compañía, se crea Banco Inbursa en 1993, como la plataforma de desarrollo complementario a las operaciones del resto de las compañías integrantes de Grupo Financiero Inbursa.

En enero de 1995, dos nuevas compañías fueron incorporadas a Grupo Financiero Inbursa: Operadora Inbursa y Servicios Administrativos Inbursa, ahora Asesoría Especializada Inburnet.

En diciembre de 1996, se crea Afore Inbursa, empresa administradora de fondos de ahorro para el retiro de los trabajadores, como subsidiaria de Banco Inbursa, con la cuál Grupo Financiero Inbursa se incorpora a la prestación de servicios financieros en el naciente mercado de la seguridad social.

En el año 2000, trae consigo un importante crecimiento para Seguros Inbursa al adquirir las operaciones en México de la empresa Liberty México Seguros, actualmente Patrimonial Inbursa y la creación de Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V., consolidando aún más la solidez del grupo y su orientación al servicio.

En el transcurso de 2001, Grupo Financiero Inbursa fincó las bases y la infraestructura para comenzar a ofrecer selectivamente productos bancarios al mercado de menudeo.

En 2002 y continuando con su estrategia de penetración de mercado de menudeo, Grupo Financiero Inbursa a través de Seguros Inbursa y de Banco Inbursa, lanzó al mercado a nivel nacional la cuenta Inbursa CT, una cuenta de cheques que paga tasa de cetes, los más altos rendimientos, siendo un ejemplo de los beneficios de la integración a favor de nuestros clientes.

Durante 2003, Banco Inbursa obtuvo el grado de inversión BBB- por parte de las calificadoras Standard & Poors y Fitch quienes basaron su decisión principalmente en la alta calidad de los activos, la sólida base de capital y los resultados mostrados por Banco Inbursa a pesar del escaso crecimiento económico del país.

En el primer trimestre de 2003, el negocio de pensiones fue escindido de Seguros Inbursa en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Con esta operación, Grupo Financiero Inbursa llevó a cabo un programa de reubicación de capital el cuál consistió en capitalizar a la empresa escindida, Pensiones Inbursa, con recursos provenientes de otras subsidiarias de la Compañía. En este contexto se fortaleció a Promotora Inbursa como subsidiaria de Pensiones Inbursa.

Como parte de su estrategia de menudeo, Banco Inbursa lanzó al mercado nuevos productos de crédito durante 2004, entre ellos, Tarjeta de Crédito EFE, crédito a pequeñas y medianas empresas "InburPyme", crédito automotriz "Autoexpress" y crédito hipotecario "Inburcasa". Estos productos tienen como principal característica el ofrecer tasa fija a nuestros clientes aprovechando las oportunidades que otorga la disponibilidad de fondeo de largo plazo a tasa fija, para así, eliminar la incertidumbre generada por la volatilidad en las tasas de interés.

En junio de 2004, Grupo Financiero Inbursa anunció la decisión de llevar a cabo una escisión para constituir IDEAL, la cuál es una sociedad controladora de un nuevo grupo económico orientado a la evaluación, estructuración, desarrollo y operación de proyectos de infraestructura en México y América Latina.

La escisión referida fue aprobada por la asamblea general de accionistas de Grupo Financiero Inbursa el 25 de mayo de 2005, implicando un traspaso por escisión de un capital contable inicial para IDEAL de aproximadamente \$8,740 millones de pesos (valores nominales).

IDEAL comenzó a cotizar en la BMV el día 15 de septiembre de 2005 las acciones serie "B-1" representativas de su capital social, bajo la clave en pizarra de "IDEALB1".

La evolución y el crecimiento han sido factores constantes y determinantes en la historia de Grupo Financiero Inbursa, donde se combinan la experiencia, la solidez, la creatividad y el esfuerzo diario por ser mejores, ratificando nuestro compromiso con México y manteniéndonos como el grupo financiero con capital mayoritariamente mexicano más importante del país.

Grupo Financiero Inbursa ha diversificado su participación en diversas gamas de servicios financieros, teniendo una fuerte presencia en el sector asegurador, bancario y bursátil y una importante presencia en el mercado de servicios financieros relacionados con la seguridad social. El crecimiento económico del grupo ha permitido el desarrollo de planes tan ambiciosos como la escisión de Grupo Financiero Inbursa y la constitución de IDEAL.

De la misma forma y con la finalidad de continuar con dicho crecimiento, durante el 2008 Grupo Financiero Inbursa alcanzó un acuerdo con La Caixa a través de Critería, una de sus principales subsidiarias, para que ésta última adquiriera una participación minoritaria del capital social de Grupo Financiero Inbursa; dicha adquisición se llevó a cabo mediante un esquema combinado de suscripción de capital y compra de acciones en el mercado mexicano de valores a través de la realización de una oferta pública de compra en los términos de la Ley del Mercado de Valores. Como parte de estas operaciones, con fecha 23 de junio de 2008, la asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Financiero Inbursa aprobó un aumento de capital y en paralelo, a finales del mes de agosto de 2008, Critería lanzó una oferta pública de compra, la cual término el día 8 de octubre de 2008, mediante la cual Critería alcanzó una participación total del 20% en el capital social de Grupo Financiero Inbursa, lo que equivale a 666'702,795 acciones.

La participación de Critería en este proyecto traerá importantes sinergias entre La Caixa y Grupo Financiero Inbursa, líderes en su sector. Grupo Financiero Inbursa se beneficiará de la experiencia y “know how” de La Caixa para la expansión del negocio minorista en México y en otros países del continente americano.

En diciembre de 2008, Standard & Poors Rating Services subió sus calificaciones de crédito de contraparte en escala global de largo plazo a “BBB” de “BBB-” y en escala nacional a “mxAA+” de “mxAA” de Banco Inbursa. La perspectiva es estable. Standard & Poors basó su decisión en 4 factores fundamentales: 1) sólida capitalización, 2) indicadores de calidad de activos históricamente positivos, 3) larga trayectoria en el mercado con experiencia en el sector corporativo y 4) niveles de eficiencia superiores al promedio.

En marzo de 2010, Standard & Poors Rating Services ratificó la calificación de crédito de contraparte en escala global de largo plazo y subió la calificación en escala nacional a “mxAAA” de “mxAA+”. La perspectiva es estable.

3.2 Descripción del Negocio

a) Actividad Principal

Grupo Financiero Inbursa es una sociedad controladora de entidades financieras, por ende tiene el carácter de tenedora de la mayoría de las acciones de diversas entidades financieras que incluyen a una institución de banca múltiple (comercial y de inversión), instituciones de seguros y fianzas y sociedades involucradas en la prestación de servicios financieros relacionados con la seguridad social y administración de activos, entre otros.

Las principales entidades financieras controladas por Grupo Financiero Inbursa son:

- Banco Inbursa en el sector bancario;
- Seguros Inbursa, Pensiones Inbursa, Patrimonial Inbursa y Salud Inbursa en el sector asegurador;
- Fianzas Guardianas en el sector afianzador;
- Operadora Inbursa y Afore Inbursa en el sector de administración de activos, siendo Afore Inbursa una entidad enfocada a los servicios financieros relacionados con la seguridad social;
- Inversora Bursátil en el sector bursátil, y
- SOFOM en el sector de arrendamiento financiero, crédito y factoraje financiero.

Asimismo, las operaciones de las distintas subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa están orientadas principalmente en cuatro líneas de negocio: Banca Comercial, Administración de Activos, Banca de Inversión y Seguros y Fianzas.

b) Canales de Distribución

Para la distribución de sus productos y para brindar servicio a sus clientes, a marzo de 2010 se cuenta con una fuerza de venta conformada por 12,529 asesores financieros y una infraestructura basada en los negocios de banca comercial y seguros. Al cierre de marzo de 2010, contaba con 252 oficinas comerciales con cobertura nacional.

Adicionalmente, Banco Inbursa cuenta con un total de 712 cajeros automáticos distribuidos estratégicamente por toda la República Mexicana.

Como canales alternos de distribución se cuenta con dos centros de atención telefónica (call center) que opera las 24 horas del día, los 365 días del año, un portal de Internet dirigido principalmente a la estrategia de menudeo, así como una alianza estratégica con diferentes cadenas de autoservicio y telecomunicaciones para la realización de pagos y depósitos.

c) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

GFInbursa es propietaria de la marca "Inbursa" y del logotipo:



La marca Inbursa y logotipo se han registrado en América del Norte, Centroamérica, Sudamérica y ante la Unión Europea.

Por otra parte, la Compañía tiene celebrados contratos de licencia de uso de marca con duración indefinida con sus subsidiarias, para permitir a éstas el uso de dicha marca.

La imagen del logotipo y la marca Inbursa representan un activo importante para el Grupo Financiero, así como un medio de identificación que cuenta con un prestigio dentro del sector financiero.

Adicionalmente, Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias han registrado una diversidad de marcas y avisos comerciales relacionados con la gama de productos ofrecidos al público.

d) Principales Clientes

El principal mercado de Banco Inbursa está constituido por las personas físicas y morales con domicilio en México que requieren de servicios financieros.

e) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

Banco Inbursa y sus subsidiarias, en su carácter de entidades financieras reguladas, están sujetas a leyes especiales como la LRAF, LIC, LMV, LGISMS, LFIF, LSI y la LSAR, entre otras; a leyes de aplicación general como la LGSM, LGTOC, LFCE, y al Código de Comercio y a las demás disposiciones expedidas por las autoridades competentes.

Asimismo, Banco Inbursa y sus subsidiarias están sujetas a la LISR, LIMPAC, LIVA, así como a las demás disposiciones fiscales y administrativas aplicables.

El sector financiero es un sector ampliamente regulado y supervisado por diferentes autoridades que incluyen a la SHCP, a BANXICO, a la CNBV y a la CONSAR entre otras y cualquier modificación a las leyes y disposiciones regulatorias aplicables puede afectar el desarrollo del negocio de Banco Inbursa y sus subsidiarias.

f) Recursos Humanos

Banco Inbursa no cuenta con empleados y no mantiene relación directa con algún sindicato.

Cabe señalar que Banco Inbursa también mantiene una de las fuerzas de venta más importante del país con 12,529 agentes, al cierre de marzo de 2010.

g) Desempeño Ambiental

Banco Inbursa por ser una entidad financiera no cuenta con política ambiental y tampoco cuenta con certificados o reconocimientos de esta índole. Sus subsidiarias tampoco requieren certificados o reconocimientos en esta materia por la naturaleza de los servicios que prestan.

h) Información del Mercado

Banco Inbursa comparte el mercado con otros grupos financieros ya integrados, nacionales e internacionales que controlan a instituciones de banca múltiple, casas de bolsa, organizaciones y actividades auxiliares de crédito y sociedades de inversión, administradoras de fondos para el retiro, instituciones de seguros y fianzas y/o sociedades financieras de objeto limitado. Asimismo cada una de sus subsidiarias compite con las entidades financieras de su mismo segmento y/o con las entidades financieras que presten servicios análogos a éstas.

i) Descripción de Principales Activos

Cartera de Crédito

Los créditos se registran como un activo a partir de la fecha de disposición de los fondos. Al cierre de diciembre de 2008, el Banco cambió la política de traspaso de créditos vencidos. Anteriormente, los traspasos a cartera vencida se realizaban al día siguiente a aquel en que los acreditados no cubrían la totalidad de las amortizaciones de sus financiamientos. En términos generales, la cartera comercial, de consumo e hipotecaria se registra como cartera vencida a partir del día 90 de incumplimiento. La cartera de crédito total de Banco Inbursa representa el 78.5% del total de sus activos.

Las políticas de crédito establecidas están orientadas para financiamientos corporativos y en particular a entidades que forman parte de consorcios de reconocida solvencia comercial y económica y se llevan a cabo con apego a las regulaciones vigentes. Las políticas de crédito establecidas para créditos al consumo e hipotecario están orientados a personas físicas.

Inversiones en Valores

El registro y la valuación de las inversiones en valores se sujeta a los siguientes lineamientos:

Títulos para negociar

Se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable utilizando precios proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CNBV. El efecto contable de esta valuación se registra en los resultados del ejercicio.

Títulos disponibles para la venta

Se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan a su valor razonable, el cuál es proporcionado por un proveedor de precios autorizado por la CNBV. El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se reconoce como realizado dentro del estado de resultados. El efecto contable de la valuación a valor razonable se registra en el capital contable formando parte de la utilidad integral.

Títulos conservados al vencimiento

Son títulos de deuda que, se registran inicialmente a su costo de adquisición y el devengamiento de los rendimientos se reconoce en el estado de resultados, es decir, se valúan bajo el método de costo amortizado.

j) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Los procesos judiciales relacionados con Grupo Financiero Inbursa y sus subsidiarias que existen son los normales derivados de la operación diaria de dichas sociedades y no existe ninguno relevante que pueda tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y sobre la posición financiera de Grupo Financiero Inbursa, en lo individual o sobre sus subsidiarias, y que pudieran impactar al Grupo al amparo del convenio único de responsabilidades. Asimismo, Grupo Financiero Inbursa no se encuentra en ninguno de los supuestos a los que se refiere los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

k) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

A la fecha del presente documento, no se presentan inversiones relevantes en capital. Asimismo, la Emisora no tiene transacciones relevantes que no estén registradas en el balance general o en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2009 y así como al cierre de marzo de 2010, Banco Inbursa no cuenta con créditos o adeudos fiscales. El cambio relevante en las cuentas de balance se dió en 2008, con la aportación de capital de Critería CaixaCorp, subsidiaria de La Caixa, a Grupo Financiero por \$12,834 millones quien a su vez realizó la aportación de \$9,840 millones a Banco Inbursa.

Banco Inbursa no cuenta con fuentes externas de liquidez. Las principales fuentes internas de liquidez son la captación tradicional de recursos del público, así como los fondos de apoyo Gubernamental. Las fuentes de recursos importantes aún no utilizadas, la conforman los instrumentos bursátiles a largo plazo que Banco Inbursa podrá emitir al amparo del presente Programa (Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios).

A continuación presentamos el nivel de endeudamiento de Banco Inbursa al final de los últimos tres ejercicios:

| Concepto | Diciembre 2009 | Diciembre 2008 | Diciembre 2007 |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| Captación del público | | | |
| Cheques | 48,290 | 43,501,176 | 34,486,611 |
| Depósitos a plazo | 4,578 | 3,173,855 | 1,534,917 |
| Días opreestablecidos | 1,215 | 1,386,632 | 511,718 |
| PRLV ventanilla | 1 | 1,175 | 195,716 |
| PRLV (mercado). | 70,570 | 99,289,937 | 34,004,167 |
| Prestamos de Bancos y Org. Oficiales | 7,497 | 1,883,615 | 2,009,673 |
| | 132,153 | 149,236,390 | 72,742,802 |
| Capital Contable | 42,240 | 36,697,000 | 26,140,609 |
| Endeudamiento a Capital. (veces) | 3.1 | 4.1 | 2.8 |
| Instrumentos de tasa fija (Plazo promedio de 32 días). | 70,415 | 98,615,000 | 34,000,000 |
| % sobre captación. | 53.3 | 66.1 | 46.7 |
| Tasa Fija | 4.69% | 8.4583% | 7.5649% |
| Instrumentos de tasa variable (UDIS) (Plazo promedio de 5479 días) | 327 | 315,163 | 296,232 |
| % sobre captación. | 0.25 | 0.21 | 0.41 |
| Tasa Variable | Tasa Promedio UDI+10 | Tasa Promedio UDI+11 | Tasa Promedio UDI+12 |

Las inversiones actuales están referidas a Pesos, UDIS y Dólares; en Instrumentos de deuda y de Renta variable. Por política de la Tesorería de Banco Inbursa y dadas las condiciones del mercado actual, la tesorería cubre las necesidades de liquidez de corto plazo. Con el presente Programa Banco Inbursa estará buscando dar estabilidad a la captación en el mediano y largo plazo. Las inversiones actuales del Banco están referidas a Pesos, UDIS, Dólares, en instrumentos de deuda y de Renta variable:

| Inversiones: | Importe en miles |
|--------------|------------------|
| Deuda | 2,076,776 |
| Capitales | 3,076,749 |

IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Información Financiera Seleccionada

Banco Inbursa ofrece a sus clientes una amplia gama de productos y servicios. Por lo tanto, a continuación se presenta la información financiera consolidado de Banco Inbursa la cual incluye a las siguientes subsidiarias: Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Capitales, Afore Inbursa, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.

La información financiera al 31 de marzo de 2010 de Banco Inbursa no fue sujeta a revisión limitada. La información financiera seleccionada que se presenta a continuación deberá interpretarse conjuntamente con los Estados Financieros Consolidados Auditados.

Ciertas cantidades incluidas en el Prospecto han sido objeto de ajustes por redondeo. Consecuentemente, las cifras presentadas en diferentes tablas pueden variar ligeramente.

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con los criterios contables de la CNBV. Los Criterios Contables de la CNBV siguen en general a las NIF.

Resumen de la Información Financiera

| BALANCE GENERAL (Millones de pesos) | 2007 | 2008 | 2009 | Mar-09 | Mar-10 |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Activo | | | | | |
| Disponibilidades | 17,728 | 22,125 | 15,865 | 33,920 | 19,509 |
| Inversiones en valores | 12,068 | 21,213 | 12,512 | 22,606 | 12,897 |
| Total de cartera de crédito vigente | 83,505 | 138,786 | 153,631 | 150,310 | 160,873 |
| Total de cartera de crédito vencida | 1,513 | 3,600 | 4,250 | 4,042 | 2,214 |
| Estim. Precentiva para riesgos crediticios | -10,544 | -12,596 | -15,366 | -13,728 | -16,039 |
| Otros | 14,088 | 36,517 | 20,636 | 16,775 | 28,260 |
| Total Activo | 118,358 | 209,645 | 191,528 | 213,925 | 207,714 |
| Pasivo | | | | | |
| Captacion | 70,632 | 147,352 | 124,655 | 150,895 | 134,386 |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | 34,487 | 43,501 | 48,290 | 48,140 | 47,856 |
| Depósitos a plazo | 36,145 | 103,851 | 76,365 | 102,755 | 86,530 |
| Préstamos bancarios y de otros organismos | 2,010 | 1,884 | 7,497 | 3,149 | 5,818 |
| Otros | 18,878 | 23,096 | 16,299 | 21,580 | 23,326 |
| Total Pasivo | 91,520 | 172,332 | 148,451 | 175,624 | 163,530 |
| Capital contribuido | 15,424 | 25,264 | 25,264 | 25,264 | 25,264 |
| Capital ganado | 11,414 | 12,049 | 17,813 | 13,037 | 18,920 |
| Total Capital | 26,838 | 37,313 | 43,077 | 38,301 | 44,184 |

Las cifras trimestrales se refieren a cifras no dictaminadas

| RESULTADOS | | | | | |
|--|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|
| (Millones de pesos) | 2007 | 2008 | 2009 | Mar-09 | Mar-10 |
| MF antes de riesgos crediticios | 3,983 | 6,321 | 9,019 | 2,164 | 1,885 |
| Provisiones crediticias | 1,943 | 2,316 | 4,062 | 1,315 | 1,076 |
| MF ajustado por riesgos crediticios | 2,040 | 4,005 | 4,957 | 850 | 809 |
| Comisiones y tarifas cobradas (neto) | 2,028 | 2,236 | 2,911 | 604 | 682 |
| Resultado de Intermediación | 1,066 | -2,170 | 1,745 | 299 | 212 |
| Otros ingresos de la operación | 0 | 177 | 514 | 0 | 140 |
| Ingreso totales de la operación | 5,134 | 4,248 | 10,127 | 1,753 | 1,843 |
| Gasto de administración y promoción | 2,685 | 2,951 | 3,257 | 986 | 726 |
| Resultado de la operación | 2,449 | 1,297 | 6,870 | 767 | 1,117 |
| Otros productos y gastos (neto) | 319 | 188 | -507 | 47 | 30 |
| Utilidad antes de ISR y PTU | 2,768 | 1,485 | 6,363 | 814 | 1,147 |
| Resultado neto | 2,032 | 1,593 | 4,816 | 633 | 1,100 |

Las cifras trimestrales se refieren a cifras no dictaminadas

Cifras Relevantantes

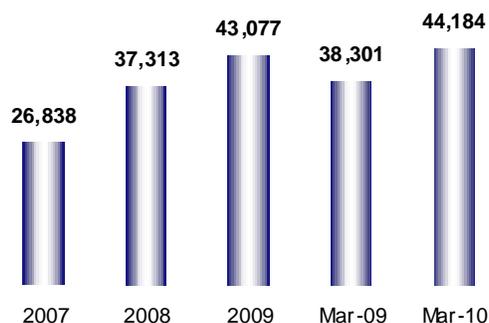
| | 1T10 | 1T09 | Mercado 1T10 |
|--|-------|-------|-----------------|
| C. Crédito / Activo Total | 78.5% | 72.2% | 39.7% |
| C. Vencida / C. Crédito | 1.4% | 2.6% | 2.8% |
| est. Preventiva (reservas) / C. Vencida (veces) | 7.2 | 3.4 | 1.8 |

Infraestructura

| | 2008 | 2009 | Mar-09 | Mar-10 |
|---------------------|--------|--------|--------|--------|
| Sucursales | 96 | 198 | 124 | 252 |
| Cajeros Automáticos | 591 | 689 | 565 | 712 |
| Fuerza de Ventas | 17,923 | 14,055 | 17,335 | 12,529 |

Capital Contable

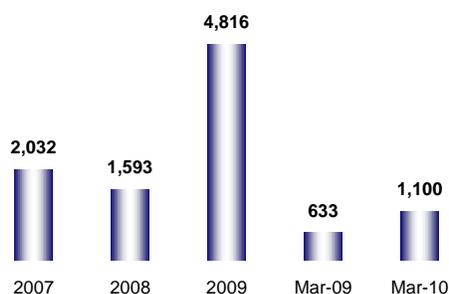
(MM Ps)



Al cierre de 2009, el capital contable de Banco Inbursa se ubicó en \$43,077 millones, lo que significó un crecimiento de 15% comparado con \$37,313 millones del mismo periodo del año anterior.

Utilidad Neta

(CNBV NIF MM Ps)



Las utilidades acumuladas de Banco Inbursa al cierre de diciembre de 2009 ascendieron a \$4,816 millones, comparado con \$1,593 millones al cierre del año anterior, representa un incremento de 202%. El resultado se explica principalmente por: 1) 43% más de margen financiero alcanzando \$9,019 millones debido a un crecimiento de 31% en la cartera de crédito promedio con mayores márgenes, 2) \$675 millones más en el cobro de comisiones pasando de \$2,236 millones en 2008 a \$2,911 millones en 2009, lo que representa un 30% de incremento y, 3) \$1,745 millones en resultado por intermediación al cierre de 2009 comparado con pérdida de \$2,170 millones en 2008. Es importante mencionar que el resultado en 2009 se obtuvo a pesar de crear \$1,746 millones más de reservas crediticias durante el 2009.

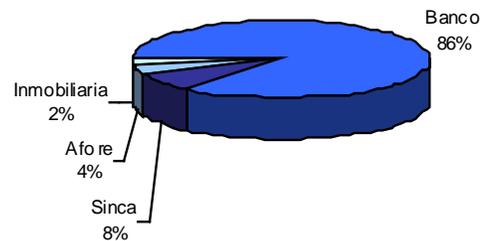
4.2 Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica

Información por segmentos

El Banco identifica los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Capital Contable por Línea de Negocio

(2009)



Utilidad Neta por Línea de Negocio

(2009)



Consolidación de Subsidiarias

Al 31 de marzo de 2010, el Banco es accionista mayoritario de las siguientes empresas, las cuales prestan servicios conexos o complementarios:

% de participación

| | |
|------------------------------------|----------|
| Afore Inbursa, S.A. de C.V. | 94.3002% |
| Sinca Inbursa, S.A. de C.V. | 84.2052% |
| Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. | 99.9999% |
| Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. | 99.9980% |

Afore Inbursa, S.A. de C.V.: Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa): Invierte en acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Esta entidad está regulada por la CNBV.

Sinca Inbursa no ejerce control sobre las empresas promovidas, por lo que dichas empresas no son objeto de consolidación, excepto por lo que se refiere a Movie Risk, S.A. de C.V., constituida en el año de 2007.

Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.: Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la CNBV.

Seguridad Inbursa, S.A. de C.V.: Tiene como objeto prestar servicios de asesoría y desarrollo de políticas, normas y procedimientos de seguridad, protección y vigilancia en su carácter de sociedad de servicios complementarios. Esta compañía no ha realizado operaciones, es decir se encuentra en etapa pre-operativa.

4.3 Comentarios y Análisis sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Banco

Banco Inbursa registró una utilidad neta por \$1,593 millones de pesos en 2008 comparando con \$2,032 millones de pesos registrados en 2007. Este resultado se explica principalmente por: 1) incremento de 64% en margen financiero el cuál se ubicó en \$6,523 millones de pesos como consecuencia del crecimiento en la cartera de crédito con mayores márgenes; 2) pérdida por \$2,372 millones de pesos en resultado por intermediación comparado con utilidades por \$ 1,066 millones de pesos en 2007; 3) crecimiento de \$251 millones de pesos en ingresos por comisiones ubicándose en \$2,327 millones de pesos , 12% superior y 4) \$373 millones de pesos más en generación de reservas crediticias lo que representó un 19% de incremento si se compara con el mismo periodo del año anterior.

La cartera de crédito en Banco Inbursa mostró un incremento en el año de 70.68% si se compara con 2007 para ubicarse en \$145,110 millones de pesos, principalmente por el aumento de crédito empresarial. El financiamiento a PYMES tuvo un destacado crecimiento alcanzando 12,727 empresas financiadas.

Por su parte, la cartera vencida representó el 2.51% de la cartera total. Es importante mencionar que esta cartera en su mayor parte se encuentra garantizada con activos cuyo valor actual es superior al monto del crédito.

Las reservas preventivas se ubican en \$12,596 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 19.46% y equivale a una cobertura de 3.5 veces la cartera vencida.

El margen financiero ajustado por riesgos crediticios alcanzó los \$4,207 millones de pesos que se compara favorablemente con \$2,040 millones de pesos en 2007, principalmente por incrementó en la cartera de crédito con mayores márgenes.

La captación de menudeo, alcanzó un saldo de \$43,501 millones de pesos, 26% mayor que el saldo registrado el año anterior. El saldo promedio por cliente se ubicó en \$165,545 pesos al cerrar el año con 262,771 clientes.

Banco Inbursa continua manteniéndose como uno de los bancos mejor capitalizados del país, con un índice de capitalización de 22.31%, que compara favorablemente con el obtenido por el promedio del mercado, el cual se ubico en niveles de 15.27%. Este indicador muestra, además de la solidez financiera, la capacidad que tiene Banco Inbursa para continuar participando de manera prudente en el mercado de crédito.

Al cierre del ejercicio 2008, Standard & Poors subió sus calificaciones de crédito de contraparte en escala global de largo plazo a "BBB" de "BBB-" y en escala nacional a "mxA++" de "mxA+" de Banco Inbursa. La perspectiva es estable. Standard & Poors basó su decisión en 4 factores fundamentales: 1) solida capitalización, 2) indicadores de calidad de activos históricamente positivos, 3) larga trayectoria en el mercado con experiencia en el sector corporativo y 4) niveles de eficiencia superiores al promedio.

Margen Financiero

El margen financiero se ubicó en \$9,019 millones en 2009, lo que representó un incremento de 43% respecto al mismo periodo de 2008. Este crecimiento se explica principalmente por mayores volúmenes de negocio de crédito y mejores condiciones de fondeo debido principalmente a la reducción en tasas de interés como proporción de la cartera en el año respecto a 2008. Por su parte, al cierre de marzo de 2010, el margen financiero se ubicó en \$1,885 millones, en comparación con \$2,164 millones al cierre del mismo periodo del año anterior.

Los ingresos totales de la operación mostraron un incremento de 138% ubicándose en \$10,127 millones en 2009 comparado con \$4,248 millones en 2008. El crecimiento se explica principalmente por 43% más de margen financiero debido al aumento de la cartera de crédito promedio pasando de \$113,702 millones en 2008 a \$150,134 millones en 2009 con mayores márgenes durante el periodo, crecimiento en comisiones cobradas y \$1,745 millones en el resultado por intermediación comparado con pérdidas de \$2,170 millones en 2008.

En marzo de 2010, los ingresos de la operación se ubicaron en \$1,843 millones, 5% mayores que al cierre de marzo de 2009, principalmente por un incrementó en el ramo de comisiones y tarifas cobradas y una menor generación de reservas.

Gastos de Administración

Los gastos de administración y promoción en 2009 de \$3,257 millones se incrementaron un 10% comparado con 2008, principalmente por la apertura de 102 sucursales durante el año. Las contribuciones al IPAB mostraron un crecimiento de \$196 millones principalmente por un mayor volumen de negocio durante 2009, mientras que las depreciaciones y amortizaciones presentan una disminución al registrar \$88 millones para el cierre de 2009 comparado con \$94 millones en el 2008, 6.4% menor. Por su parte al cierre de marzo de 2010, los gastos administrativos presentaron una disminución de 26% si se compara con marzo de 2009.

La eficiencia operativa medida como gastos de operación como porcentaje de los ingresos totales son favorables, lo que demuestra el compromiso y esfuerzo de contención del gasto realizado por el Banco.

Cartera de Crédito

La cartera de crédito en Banco Inbursa mostró un incremento en el año de 11% al cierre de diciembre de 2009 si se compara con 2008 para ubicarse en \$157,881 millones. El crédito vigente comercial representa el 84% de la cartera de crédito total presentando un incremento de 13% si se compara con el ejercicio terminado en 2008. El financiamiento a pequeñas y medianas empresas (PYMES) tuvo un destacado crecimiento alcanzando 21,415 empresas financiadas con un monto total de \$2,583 millones. De acuerdo a las últimas cifras reportadas, Banco Inbursa es el tercer lugar en cartera comercial al presentar una cartera de \$133,306 millones. El crédito vigente a entidades financieras al cierre de 2009 representa el 6% de la cartera total comparado con 7% al cierre del año 2008. El crédito a familias presenta una disminución de \$4,033 millones si se compara con 2008, y representa el 2% de la cartera vigente total, ya que el 30 de diciembre de 2009, El Banco celebró un contrato de cesión de derechos de cobro con Sociedad Financiera Inbursa (afiliada), a través del cual vendió a ésta última su cartera de créditos revolventes dispuestos a través de tarjetas de crédito.

El precio de venta de la cartera se estableció en aproximadamente \$2,109, importe similar al valor neto en libros de los activos a la fecha de venta. El contrato celebrado establece la posibilidad de revisar y ajustar el precio de venta convenido durante los 90 días siguientes a su firma. Al 31 de diciembre de 2009, se determinó un ajuste, reduciendo la contraprestación a \$2,068, y generándose una cuenta por pagar de \$41 a favor de SOFOM.

A la fecha, no han existido ajustes adicionales al precio convenido y se estima que no existirán ajustes adicionales al mismo. El crédito vigente a la vivienda se ubicó en \$1,229 millones de pesos presentando un incremento de 15% si se compara con el cierre del año 2008 y representa el 1% de la cartera total.

La cartera de crédito al cierre de marzo de 2010 se ubicó en \$163,087 millones, un incremento de 6% si se compara con \$154,352 al cierre del mismo trimestre del año anterior.

Marzo 2010

| DESGLOSE DE LA CARTERA DE CREDITO POR MONEDA | | | | |
|---|----------------|--------------|---------------|--------------------|
| | PESOS | UDI'S | USD | TOTAL BANCO |
| CARTERA VIGENTE | | | | |
| Comercial | 87,251 | 204 | 40,965 | 128,420 |
| Ent. Financieras | 6,569 | - | 1,700 | 8,269 |
| Consumo | 3,401 | 12 | 1 | 3,414 |
| Vivienda | 1,128 | 2 | - | 1,130 |
| Ent. Gubernamentales | 18,294 | - | 1,346 | 19,640 |
| Total Cartera Vigente | 116,643 | 218 | 44,012 | 160,873 |
| CARTERA VENCIDA | | | | |
| Comercial | 989 | - | 724 | 1,713 |
| Ent. Financieras | - | - | - | 0 |
| Consumo | 252 | - | 4 | 256 |
| Vivienda | 244 | 1 | - | 245 |
| Ent. Gubernamentales | - | - | - | 0 |
| Total Cartera Vencida | 1,485 | 1 | 728 | 2,214 |

Marzo 2009

| DESGLOSE DE LA CARTERA DE CREDITO POR MONEDA | | | | |
|--|---------------|------------|---------------|----------------|
| | PESOS | UDI's | USD | TOTAL BANCO |
| CARTERA VIGENTE | | | | |
| Comercial | 82,464 | 214 | 46,536 | 129,214 |
| Ent. Financieras | 7,039 | | 1,935 | 8,974 |
| Consumo | 7,325 | 12 | 48 | 7,385 |
| Vivienda | 994 | 3 | | 997 |
| Ent. Gubernamentales | 1,819 | | 1,921 | 3,740 |
| Total Cartera Vigente | 99,641 | 229 | 50,440 | 150,310 |
| CARTERA VENCIDA | | | | |
| Comercial | 1,284 | 30 | 2,199 | 3,513 |
| Ent. Financieras | 34 | | | 34 |
| Consumo | 384 | | 5 | 389 |
| Vivienda | 106 | | | 106 |
| Total cartera Vencida | 1,808 | 30 | 2,204 | 4,042 |

Cartera de Crédito Vencida

La Cartera vencida al cierre de diciembre de 2009 se ubicó en \$4,250 millones, lo que representa un índice de cartera vencida a cartera total de 2.7%. Por su parte, la cartera vencida al cierre de marzo de 2010 se ubicó en \$2,214 millones lo que representa un índice de 1.4% del total de la cartera de crédito.

Marzo 2010

| Pesos nominales | MM Ps | % |
|----------------------------------|---------------|----------------|
| C.V. a Diciembre 31, 2009 | 4,250 | |
| - Decrementos en C.V. | -2,327 | -798.7% |
| * Recuperaciones y Restructuras | -2,218 | -761.3% |
| * Castigos | -109 | -37.4% |
| + Incrementos en C.V. | 291 | 100.0% |
| * Efectos por Tipo de Cambio | -17 | -5.7% |
| * C.V. Nueva | 308 | 105.7% |
| C.V. a Marzo 31, 2010 | 2,214 | |

Marzo 2009

| Pesos nominales | MM Ps | % |
|----------------------------------|--------------|---------------|
| C.V. a Diciembre 31, 2008 | 3,600 | |
| - Decrementos en C.V. | 0 | N.A. |
| * Recuperaciones y Restructuras | 0 | N.A. |
| * Castigos | 0 | N.A. |
| + Incrementos en C.V. | 442 | 100.0% |
| * Efectos por Tipo de Cambio | 0 | 0.1% |
| * C.V. Nueva | 442 | 99.9% |
| C.V. a Marzo 31, 2009 | 4,042 | |

Valor en Riesgo

Marzo 2010

| VALOR EN RIESGO BANCO INBURSA | | | |
|-------------------------------|------------------|---------------------|----------------------------------|
| TIPO DE RIESGO | VALOR DE MERCADO | VALOR DE RIESGO (1) | % VALOR EN RIESGO vs CAP. BASICO |
| CARTERA VIGENTE | | | |
| Comercial | 5,357 | (47) | -0.13% |
| Ent. Financieras | | | |
| Consumo | 6,261 | (129) | -0.34% |
| Vivienda | | | |
| Ent. Gubernamentales | 402 | (5) | -0.01% |
| Total Cartera Vigente | 12,020 | (121) | -0.32% |
| CAPITAL BASICO (2) | 37,721 | | |

(1) Valor en riesgo con un 95% de confianza utilizando informacion últimos 12 meses

(2) Capital Básico del trimestre anterior

Cifras en millones de pesos

ADMINISTRACION DE RIESGOS

Marzo 2009

| VALOR EN RIESGO BANCO INBURSA | | | |
|-------------------------------|------------------|---------------------|----------------------------------|
| TIPO DE RIESGO | VALOR DE MERCADO | VALOR EN RIESGO (1) | % VALOR EN RIESGO vs. CAP.BASICO |
| RENTA FIJA | 9,842 | (421) | -1.30% |
| DERIVADOS | 42,594 | (563) | -1.74% |
| RENTA VARIABLE | 221 | (7) | -0.02% |
| BANCO INBURSA | 52,656 | (382) | -1.18% |
| CAPITAL BASICO (2) | 32,264 | | |

(1) Valor en riesgo con un 95% de confianza utilizando informacion últimos 12 meses

(2) Capital Básico del trimestre anterior

Cifras en millones de pesos

Capitalización

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado. El porcentaje de capitalización exigido es del 8%.

ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN

Millones de pesos
31 de Marzo de 2010

| | | |
|--|--------|----------------|
| I. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGOS DE MERCADO | | |
| Operaciones con tasa nominal en moneda nacional | 1,940 | |
| Operaciones con sobre tasa en moneda nacional | 3 | |
| Operaciones con tasa real | 160 | |
| Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera | 498 | |
| Operaciones con tasa referida al Salario Mínimo General | 0 | |
| Operaciones en UDI's o referidas al INPC | 0 | |
| Posiciones en divisas | 262 | |
| Posiciones en operaciones referidas al Salario Mínimo General | 0 | |
| Operaciones con acciones y sobre acciones | 245 | |
| | | <u>3,109</u> |
| II. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO | | |
| APLICANDO METODOLOGÍA ESTÁNDAR | | |
| De las contrapartes de operaciones derivadas y reportos | 160 | |
| De los emisores de títulos de deuda en posición | 490 | |
| De los acreditados en operaciones de crédito de carteras | 9,558 | |
| Por avales y líneas de crédito otorgadas y burSATalizaciones | 230 | |
| De los emisores de garantías reales y personales recibidas | 1 | |
| Inversiones permanentes y otros activos | 350 | |
| APLICANDO MODELOS BASADOS EN CALIFICACIONES INTERNAS | | |
| De los acreditados en operaciones de crédito de carteras | 0 | |
| | | <u>10,788</u> |
| III. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL | | <u>812</u> |
| IV. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL TOTALES | | |
| Requerimiento por riesgos de mercado | 3,109 | |
| Requerimiento por riesgo de crédito | 10,788 | |
| Requerimiento por riesgo de crédito (metodología interna) | 0 | |
| Requerimiento por riesgo operacional | 812 | |
| Requerimiento por faltantes de capital en filiales | 0 | |
| | | <u>14,709</u> |
| C Ó M P U T O | | |
| Requerimiento de Capital Total | | 14,709 |
| Capital Neto | | 37,759 |
| Capital Básico | 37,246 | |
| Capital Complementario | 513 | |
| Sobrante o (Faltante) de capital | | 23,050 |
| ACTIVOS PONDERADOS EN RIESGO | | |
| Activos por Riesgos de Mercado | | 38,863 |
| Activos por Riesgo de Crédito | | 134,856 |
| Activos por Riesgo Operacional | | 10,147 |
| Activos por Faltantes de Capital en Filiales del Exterior | | 0 |
| Activos por Riesgo Totales | | 183,866 |
| C O E F I C I E N T E S (porcentajes) | | |
| Capital Neto / Requerimiento de Capital Total | | 3 |
| Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito | | 28 |
| Capital Neto / Activos por Riesgo Totales (ICAP) | | 21 |
| Capital Básico / Requerimiento de Capital Total | | 3 |
| Capital Básico / Activos en Riesgo Totales | | 20 |
| ICAP, incluyendo activos por riesgo operacional sin considerar la octava transitoria | | 20 |
| ICAP, incluyendo activos por riesgo de crédito basado en calificaciones internas, sin considerar el Art. 172 Bis2 | | 21 |

REQUERIMIENTOS DE REVELACION
 REQUERIMIENTOS DE CAPITAL DE ACUERDO AL OFICIO 601-II-DGDEE-27654
AL 28 DE FEBRERO DEL 2010
 (Cifras en millones de pesos)

I.- INDICE DE CAPITALIZACION

| COMPUTO | INDICE |
|---|---------|
| CAPITAL NETO / ACTIVOS EN RIESGO DE CREDITO | 27.53% |
| CAPITAL NETO / ACTIVOS EN RIESGO DE MERCADO | 104.78% |
| CAPITAL NETO / ACTIVOS EN RIESGO TOTALES | 20.68% |

II.- INTEGRACION DEL CAPITAL

| II.1 CAPITAL BASICO | | 37,272 |
|---|--|-----------------|
| - CAPITAL CONTABLE | | 43,273 |
| - OBLIGACIONES SUBORDINADAS E INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACION | | - |
| - DEDUCCION DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS SUBORDINADOS | | - |
| - DEDUCCION DE INVERSIONES EN ACCIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS | | 4,922 |
| - DEDUCCION DE INVERSIONES EN ACCIONES NO FINANCIERAS | | 1,079 |
| - DEDUCCION DE RESERVAS PREVENTIVAS PENDIENTES DE CONSTITUIR Y CONSTITUIDAS | | - |
| - DEDUCCION DE FINANCIAMIENTOS OTORGADOS PARA ADQUISICION DE ACCIONES | | - |
| - DEL BANCO O DE ENTIDADES DEL GRUPO FINANCIERO | | - |
| - DEDUCCION DE IMPUESTOS DIFERIDOS | | - |
| - GASTOS DE ORGANIZACION, OTROS INTANGIBLES | | - |
| - OTROS ACTIVOS QUE SE RESTAN | | - |
| II.2 CAPITAL COMPLEMENTARIO | | 514 |
| OBLIGACIONES E INSTRUMENTOS DE CAPITALIZACION | | - |
| RESERVAS PREVENTIVAS POR RIESGO CREDITICIO GENERAL | | 514 |
| DEDUCCION DE TITULOS SUBORDINADOS | | - |
| II.3 CAPITAL NETO | | 37,786.0 |

III.- ACTIVOS EN RIESGO

III.1- ACTIVOS EN RIESGO DE MERCADO

| CONCEPTO | IMPORTE DE POSICIONES EQUIVALENTES | REQUERIMIENTO DE CAPITAL |
|---|------------------------------------|--------------------------|
| OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL CON TASA NOMINAL | 24,219 | 1,938 |
| OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL | 40 | 3 |
| OPERACIONES CON TASA REAL | 1,879 | 150 |
| TASA DE INTERES OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA CON TASA NOMINAL | 5,938 | 475 |
| POSICIONES EN UDISO CON RENDIMIENTO REFERIDO AL INPC | 4 | 0.3 |
| POSICIONES EN DIVISAS O CON RENDIMIENTO INDIZADO AL TIPO DE CAMBIO | 847 | 68 |
| POSICIONES EN ACCIONES O CON RENDIMIENTO INDIZADO AL PRECIO DE UNA ACCION O GRUPO DE ACCIONES | 3,135 | 251 |
| REQUERIMIENTOS TOTALES POR RIESGOS DE MERCADO | 36,063 | 2,885 |

III.2- ACTIVOS SUJETOS A RIESGO DE CREDITO

| CONCEPTO | ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO | REQUERIMIENTO DE CAPITAL |
|---|-------------------------------|--------------------------|
| GRUPO I | | |
| GRUPO II | 912 | 73 |
| GRUPO III | 5,232 | 419 |
| GRUPO IV | 280 | 22 |
| GRUPO V | 1,899 | 152 |
| GRUPO VI | 3,694 | 296 |
| GRUPO VII | 119,140 | 9,531 |
| GRUPO VIII | 1,639 | 131 |
| SUB-TOTAL | 132,795 | 10,624 |
| REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR: ACCIONES PERMANENTES MUEBLES, INMUEBLES, PAGOS ANTICIPADOS Y CARGOS DIFERIDOS | 4,472 | 358 |
| REQUERIMIENTOS TOTALES POR RIESGOS DE CREDITO | 137,267 | 10,981.4 |

III.3- ACTIVOS SUJETOS A RIESGO OPERACIONAL

| CONCEPTO | ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO | REQUERIMIENTO DE CAPITAL |
|---|-------------------------------|--------------------------|
| REQUERIMIENTO POR RIESGO OPERACIONAL | 9,430 | 754 |
| REQUERIMIENTO TOTAL POR RIESGO OPERACIONAL | 9,430 | 754 |
| REQUERIMIENTO POR RIESGOS TOTALES | 182,760 | 14,621 |

A continuación se presenta reestructurada al 31 de diciembre de 2009 y primer trimestre de 2010:

| | Dic-09 | Mar-10 |
|---------------------|--------------------------|--------------------------|
| CARTERA COMERCIAL | 13,847,636,247.57 | 13,977,467,072.09 |
| CARTERA DE CONSUMO | 1,417,958.66 | 3,959,565.00 |
| CARTERA DE VIVIENDA | 29,721,112.76 | 36,253,065.20 |
| TOTAL | 13,878,775,318.99 | 14,017,679,702.28 |

A la fecha del presente documento, el Banco no tiene cartera renovada.

4.4 Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

Banco Inbursa no ha presentado estimaciones contables críticas para elaboración de los estados financieros, en virtud de que la administración no ha establecido supuestos sobre aspectos inciertos en el elaboración de los mismos.

V. ADMINISTRACIÓN

5.1 Auditores Externos

Mediante sesiones del Comité de Auditoría y del Consejo de Administración de Banco Inbursa celebradas el 27 de julio de 2009, se acordó la ratificación de Mancera, S.C., integrante de Ernst & Young (“Mancera”), como auditor externo del Banco, para llevar a cabo la auditoría correspondiente a los estados financieros consolidados de Banco Inbursa por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2009.

De conformidad con los estatutos sociales de Banco Inbursa, el auditor externo es designado y, en su caso, removido por el Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Auditoría en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de las mejores prácticas corporativas aprobadas por Banco Inbursa. En los últimos años el Comité de Auditoría ha recomendado la renovación del nombramiento de Mancera como auditor externo al considerarlo conveniente para el Banco.

En los últimos tres ejercicios, los auditores externos han emitido su opinión sin salvedades y nunca se han abstenido de emitir opinión acerca de los estados financieros de Banco Inbursa.

Honorarios por servicios diferentes de auditoría

Durante 2009 los auditores externos prestaron servicios adicionales o diferentes a la función de auditoría que les corresponde, por los siguientes conceptos:

- Revisión de papeles de trabajo efectuada por la CNBV; y
- Asesoría y revisión de la conversión de los estados financieros a IFRS.

Por los conceptos antes indicados Banco Inbursa erogó un importe inferior a un millón de pesos..

5.2 Saldos y Operaciones con Partes Relacionadas

De acuerdo con el criterio contable C-3 “Partes relacionadas” emitido por la CNBV, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este importe asciende a \$383 y \$329, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan con precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a) Contratos

Los contratos más importantes que se tienen celebrados por parte de Banco Inbursa, se describen a continuación:

- Operaciones de reporto en el mercado de dinero con Inversora Bursátil, actuando como reportadora y reportada.
- Contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
- Créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas de Grupo Financiero Inbursa.
- Operaciones con partes relacionadas emitiendo cartas de crédito.

- Depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la CNBV.
- Contratos de servicios administrativos de personal y de arrendamiento de inmuebles para la instalación de sucursales.
- Las inversiones permanentes en acciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 15 de los estados financieros de Banco Inbursa que se adjuntan como Anexo de este Prospecto.

b) Operaciones

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

| Relación | Operación | 2009 | 2008 |
|--------------------------------|--------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Ingresos: | | | |
| Afiliadas | Ingresos por intereses | \$ 1,367 | \$ 1,295 |
| Afiliadas | Premios cobrados por reporto | 135 | 232 |
| Afiliadas | Comisiones y tarifas cobradas | 73 | 32 |
| Afiliadas | Utilidades con derivados | 341 | - |
| Afiliadas | Comisión de distribución de acciones | 8 | 8 |
| Afiliadas | Operaciones fiduciarias | 15 | 10 |
| | | <u>\$ 1,939</u> | <u>\$ 1,577</u> |
| Egresos: | | | |
| Afiliadas | Gastos por intereses | \$ 35 | \$ 42 |
| Afiliadas | Premios pagados por reporto | 272 | 590 |
| Afiliadas | Pérdidas con derivados | 89 | 3,203 |
| Afiliadas | Prestación de servicios de personal | 1,229 | 1,368 |
| Afiliadas | Arrendamientos | 30 | 27 |
| | | <u>\$ 1,655</u> | <u>\$ 5,230</u> |
| Movimientos de capital: | | | |
| Accionistas/Tenedores directos | Pago de dividendos | | \$ 99 |
| | Contribuciones de capital | | <u>\$ 9,840</u> |

c) Saldos

Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integran como sigue:

| Relación | Operación | 2009 | 2008 |
|-----------------------|---|------------------|-----------------|
| Afiliadas y asociadas | Instrumento financieros derivados (1) | \$ 4,591 | \$ (5,304) |
| Afiliadas | Cartera de crédito | 7,047 | 4,035 |
| Afiliadas | Deudores por reporto | 251 | 3,678 |
| Afiliadas | Captación tradicional | 2,336 | 1,175 |
| Afiliadas | Compromisos crediticios (cartas de crédito) | 692 | 984 |
| Afiliadas | Custodia y administración de valores | 8 | 8 |
| | | <u>\$ 14,925</u> | <u>\$ 4,576</u> |

(1) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, Banco Inbursa mantenía contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2008 y 2009, Banco Inbursa mantenía 59 y 21 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$45,244 y \$27,453 millones de pesos, respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Banco tenía 75 y 48 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$24,718 y \$15,811 millones de pesos, respectivamente.

5.3 Administradores y Accionistas

a) Consejo de Administración de Banco Inbursa

Conforme a los estatutos sociales de Banco Inbursa, el Consejo de Administración debe estar integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios que serán nombrados por los accionistas de Banco Inbursa. En todo caso el nombramiento de dichos consejeros deberá realizarse en cumplimiento de las disposiciones aplicables de la LIC. Cuando menos el veinticinco por ciento de los consejeros deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se podrá designar a un suplente, en el entendido que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

Por consejero independiente deberá entenderse a la persona que sea ajena a la administración del Banco y que reúna los requisitos y condiciones que determine la CNBV mediante disposiciones de carácter general. En ningún caso podrán ser consejeros independientes las personas a las que se refiere el artículo 22 de la LIC.

Los accionistas que representen cuando menos un diez por ciento del capital pagado ordinario del Banco, tendrán derecho a designar un consejero. Sólo podrá revocarse el nombramiento de los consejeros de minoría cuando se revoque el de todos los demás.

Los miembros del Consejo de Administración durarán en su cargo un año y permanecerán en el ejercicio de su encargo mientras las personas designadas para sustituirlos hayan sido designadas y tomen posesión de su cargo.

b) Derechos y Obligaciones de los Miembros del Consejo

Los consejeros están obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deben mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos al Banco, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo, sin perjuicio de la obligación que tendrá el Banco de proporcionar toda la información que les sea solicitada al amparo de la LIC.

El Consejo de Administración deberá reunirse por lo menos trimestralmente y en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el Presidente del Consejo, o por los consejeros que representan, al menos, el veinticinco por ciento del total de los consejeros, o cualquiera de los comisarios de Banco Inbursa. El Presidente del Consejo tendrá voto de calidad en caso de empate.

Los consejeros podrán adoptar resoluciones fuera de sesión del Consejo de Administración, siempre que las mismas se adopten por unanimidad de los consejeros integrantes de dicho órgano social, y las mismas tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas en una sesión legalmente instalada, siempre que se confirmen por escrito.

El Consejo de Administración, de manera enunciativa y más no limitativa, podrá:

I. Representar al Banco ante autoridades administrativas y judiciales, sean éstas municipales, estatales o federales, así como ante las autoridades del trabajo o ante árbitros o arbitradores, con poder general para pleitos y cobranza, con el que se entiendan conferidas las más amplias facultades generales a que se refiere el primer párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal, del Código Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos en los estados de la República Mexicana, así como con las facultades especiales que requieran mención expresa conforme al artículo 2587 de los mencionados códigos civiles;

II. Administrar los negocios y bienes sociales con el poder general más amplio de administración, en los términos del párrafo segundo del artículo 2554 del Código Civil Federal, del Código Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos en los estados de la República Mexicana;

III. Emitir, suscribir, otorgar, aceptar, avalar, protestar o endosar títulos de crédito en los términos del artículo 9 de la LGTOC;

IV. Ejercer actos de dominio respecto de los bienes del Banco, o de sus derechos reales o personales, en los términos del párrafo tercero del artículo 2554 del Código Civil Federal, del Código Civil para el Distrito Federal y de sus correlativos en los estados de la República Mexicana y con la facultad especial señalada en la fracción quinta del artículo 2587 de los referidos ordenamientos legales;

V. Establecer reglas sobre la estructura, organización, integración, funciones y facultades de los comités internos y de las comisiones de trabajo que estimen necesarios, nombrar a sus integrantes y fijarles su remuneración;

VI. Aprobar la celebración de operaciones con partes relacionadas.

VII. En los términos del artículo 145 de la LGSM, designar y remover al director general y a los principales funcionarios, a los delegados fiduciarios, al auditor externo del Banco y al secretario y prosecretario del propio Consejo, señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones;

VIII. Otorgar poderes generales o especiales y modificar o limitar los mismos. En este caso, se faculta expresamente al Consejo de Administración para delegar la facultad para otorgar y modificar poderes y autorizar que los apoderados a quienes se haya delegado dicha facultad, puedan a su vez delegarla a terceros, reservándose en todo caso el ejercicio de los poderes delegados;

IX. Revocar los poderes que éste otorgue o que llegue a otorgar la asamblea de accionistas o cualquier órgano o apoderado del Banco;

X. Delegar, a favor de la persona o personas que estime conveniente, la representación legal de Banco Inbursa;

XI. En general, llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de Banco Inbursa, excepción hecha de los expresamente reservados por la ley o por estos estatutos a la asamblea.

En los términos del artículo 148 de la LGSM, el Consejo de Administración podrá nombrar de entre sus miembros a uno o varios delegados para la ejecución de actos concretos. A falta de designación especial, la representación corresponderá al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración percibirán, por concepto de emolumentos, la cantidad que determine la asamblea ordinaria que los designe.

c) Integración del Consejo de Administración de Banco Inbursa

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 2010, se aprobó la integración del Consejo de Administración de Banco Inbursa, como se señala a continuación:

CONSEJEROS NO INDEPENDIENTES

| PROPIETARIOS | SUPLENTES |
|---|--|
| Lic. Eduardo Valdés Acra Presidente | Lic. Francisco Javier Cervantes Sánchez Navarro |
| Lic. Javier Foncerrada Izquierdo | Ing. Luis Roberto Frías Humphrey |
| Lic. José Kuri Harfush | Lic. Frank Ernesto Aguado Martínez |
| Lic. Héctor Slim Seade | Lic. Carlos García Moreno |
| Lic. Marco Antonio Slim Domit | Lic. Raúl Humberto Zepeda Ruiz |
| D. Juan Fábrega Cardelús | |
| C.P. Juan Antonio Pérez Simón | Lic. Ma. José Pérez Simón |

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

| PROPIETARIOS | SUPLENTES |
|------------------------------------|--------------------------|
| Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz | Ramón Lecuona Valenzuela |
| José Antonio Alonso Espinosa | |

Parentesco por consanguinidad o afinidad hasta tercer grado entre consejeros y funcionarios

Parentesco por consanguinidad

Segundo Grado (línea transversal): Héctor Slim Seade con Marco Antonio Slim Domit.

d) Designación del Miembros del Consejo de Administración de Banco Inbursa

Los nombramientos de consejeros deberán recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa.

En todo caso, el Banco deberá verificar que tanto los consejeros, como el Director General y los funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de éste último, con anterioridad al inicio de sus gestiones, cumplan con los requisitos señalados en los artículos 23, 24 y demás aplicables de la LIC y en cualesquiera otras disposiciones emitidas para tales efectos por la CNBV. El Banco vigilará e informará a las autoridades competentes en términos de las disposiciones legales vigentes que en la designación de nuevos funcionarios se cumpla con los requisitos mencionados.

e) Biografías de los Miembros del Consejo de Administración de Banco Inbursa:

Eduardo Valdés Acra. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana. Actualmente funge como Vicepresidente de Grupo Financiero Inbursa y como Director General de Inversora Bursátil. Tiene 46 años de edad. Es miembro del Consejo de Administración de las siguientes empresas: todas las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa; GCarso; CGT y Telmex.

Javier Foncerrada Izquierdo. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad La Salle y ocupa el puesto de Director General de Banco Inbursa y de SOFOM. Tiene 55 años de edad. Es Presidente de los Consejos de Administración de Pensiones Inbursa, Patrimonial Inbursa y Salud Inbursa y es miembro de los Consejos de Administración del resto de las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.

José Kuri Harfush. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ocupa el cargo de Director General de Janel, S.A. de C.V. Tiene 61 años de edad. Adicionalmente, es miembro del Consejo de Administración, entre otras, de las siguientes empresas: Telmex, CGT; GCarso, IDEAL y varias subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa.

Héctor Slim Seade. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac y ocupa el puesto de Director General de Telmex. Tiene 47 años de edad. Es miembro del Consejo de Administración de varias subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa y de Telmex.

Marco Antonio Slim Domit. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac. Desde el 25 de agosto de 1997 se desempeña como Presidente del Consejo de Administración y Director General de Grupo Financiero Inbursa. Tiene 40 años de edad. Las empresas en las que funge como Consejero son: todas las subsidiarias de Grupo Financiero Inbursa; GCarso; CGT y Telmex.

D. Juan Fábrega Cardelus. Es licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, con estudios en Consultoría en Desarrollo Organizacional y en Alta Dirección. Tiene 58 años de edad. Actualmente se desempeña como Director de Banca de Menudeo de Banco Inbursa.

Juan Antonio Pérez Simón. Es Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene 69 años de edad. Desde 1995 es Vicepresidente de Telmex, así como Presidente del Consejo de Administración de Sanborns Hermanos, S.A de C.V. Es Consejero Propietario de CGT, GCarso, Telmex y algunas subsidiarias de GFInbursa.

Francisco Javier Cervantes Sánchez Navarro. Es licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, con una maestría en Finanzas y con estudios en crédito, administración de riesgos y mercados de capitales. Tiene 47 años de edad. Actualmente se desempeña como Director de Proyectos Especiales.

Luis Roberto Frías Humphrey. Es Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana. Tiene 44 años de edad. Actualmente se desempeña como Director de Banca Corporativa e Internacional de Banco Inbursa. Es consejero en Fianzas Guardianas, Operadora Inbursa y SOFOM.

Frank Ernesto Aguado Martínez. Es licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac, con una maestría en economía y negocios por la misma institución. Tiene 41 años de edad. Actualmente se desempeña como Director de Crédito y Relaciones con Inversionistas de Banco Inbursa.

José Carlos García Moreno Elizondo. Es licenciado en Economía por la Universidad Anáhuac, con estudios de posgrado y trabajo doctoral en la Universidad de Cornell, en Ithaca, Nueva York. Tiene 53 años de edad. Actualmente se desempeña como Director Financiero de América Móvil.

Raúl Humberto Zepeda Ruiz Es Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene 41 años de edad. Actualmente es Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales y Secretario del Consejo de Administración de IDEAL y Grupo Financiero Inbursa así como de las entidades que los integran.

María José Pérez Simón. Es Licenciada en Economía por la Universidad Anáhuac con un seminario en negociaciones de la Universidad de Harvard. Tiene 36 años de edad. Desde abril de 2004 es Directora General de JUJOMA, S.A. de C.V. Es Consejera Propietaria y Suplente de algunas subsidiarias de GFInbursa.

Maximino Ricardo Gutmann Lifschutz. Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de México. Tiene 62 años de edad y tiene el carácter de inversionista independiente.

José Antonio Alonso Espinosa. Es licenciado en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana. Tiene 43 años de edad. Es presidente del Consejo de Administración del Hotel Quinta Real.

Ramón Lecuona Valenzuela. Es licenciado en Economía por la Universidad de Anáhuac, con estudios de maestría y doctorado en economía por la Universidad de Cornell, Ithaca, Nueva York, en las áreas de especialización de teoría económica, econometría y demografía Matemática. Tiene 56 años de edad. Actualmente se desempeña como Director de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Anáhuac.

f) Principales Funcionarios de Banco Inbursa:

| FUNCIONARIO | CARGO |
|----------------------------------|---|
| Javier Focerrada Izquierdo | Director General |
| Eduardo Valdés Acra | Director General de Captación |
| Raúl Humberto Zepeda Ruiz | Director General Jurídico y de Relaciones Institucionales |
| Raul Reynal Peña | Director de Administración y Finanzas |
| José Pablo Antón Sáenz Padilla | Director Jurídico de lo Contencioso y Oficial de Cumplimiento |
| Guillermo René Caballero Padilla | Director Jurídico Corporativo |
| Juan A. Carrizales Picón | Director de Tesorería Corporativa |
| Ernesto Ortega Arellano | Director de Mercado de Capitales |
| Claudia Z. Macias Valadez Zayas | Directora de Nuevos Proyectos |
| Jorge L. Gutiérrez Valdes | Director de Banca de Menudeo |
| Juan Fábrega Cardelus | Director de Banca de Menudeo |
| Luis R. Frias Humphrey | Director de Banca Corporativa e Internacional |
| Frank E. Aguado Martínez | Director de Crédito y Relaciones con Inversionistas |
| Sandra Sosa Nasta | Directora de Mercadotecnia |
| Amneris Argote Roumagnere | Directora de Venta Integral y Reclutamiento |
| José Luis Millotte González | Director de Desarrollo Humano |
| Ramiro Soberanis Fernández | Director Fiscal |
| Álvaro Salido Eguía | Director de Informática |
| Víctor M. Aguilera Verduzco | Director de Servicios al Cliente |
| Javier Cervantes Sánchez Navarro | Director de Proyectos Especiales |

g) Sueldos y Compensaciones

Funcionarios:

Banco Inbursa no tiene empleados de manera directa. A través de un contrato de prestación de servicios de administración, que incluye servicios de personal, es que el Banco tiene personal desempeñando labores en su beneficio. Durante el año 2009, Banco Inbursa pagó a Seguros Inbursa la cantidad de \$67'902,624.00 que comprende los sueldos y remuneraciones y servicios de administración por los directivos relevantes asignados al Banco.

Consejo de Administración:

La compensación otorgada a cada uno de los consejeros de Banco Inbursa fue aprobada mediante asamblea general ordinaria de accionistas del 29 de abril de 2009 para quedar en la cantidad de \$5,400.00 (Cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), menos las retenciones fiscales aplicables, por cada sesión del Consejo de Administración a la que asistan.

Las remuneraciones anteriores son las únicas contraprestaciones aprobadas y pagaderas a los miembros del Consejo de Administración de Banco Inbursa. No existen paquetes de compensación especial, convenios o prestaciones aprobados para dichos funcionarios. Asimismo, tampoco existen convenios o programas en beneficio de los miembros del Consejo de Administración, directivos relevantes o empleados de Banco Inbursa que les permitan participar en el capital social del Banco.

h) Principales Accionistas

El principal accionista de Banco Inbursa es Grupo Financiero Inbursa cuyo porcentaje de participación asciende al 99.999693% del total de las acciones en circulación, las cuales se encuentran depositadas en el Indeval.

Para información en esta materia respecto de Grupo Financiero Inbursa se puede consultar el reporte anual de dicha sociedad revelado por la misma en cumplimiento del artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1 de la Circular Única de Emisoras y disponible a través de la página de la red mundial de la BMV (www.bmv.com.mx) y la página de la red mundial de Grupo Financiero Inbursa (www.inbursa.com.mx).

i) Comités y Órganos Intermedios

1. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría de Banco Inbursa estará integrado por al menos 3 y no más de 5 miembros del Consejo de Administración del Banco los cuales deberán ser independientes. Este Comité tiene como función básica el dar seguimiento a las actividades de auditoría interna y externa, y de la contraloría interna del Banco, manteniendo informado al Consejo de Administración respecto del desempeño de dichas actividades. Asimismo, supervisará que la información financiera y contable se formule de conformidad con las disposiciones legales y normas de información financiera que resulten aplicables.

El Comité de Auditoría deberá proponer para aprobación del Consejo entre otros temas: (i) el sistema de control interno que Banco Inbursa requiera para su adecuado funcionamiento, así como sus actualizaciones; (ii) la designación del auditor interno del Banco; (iii) la designación del auditor externo, y la aprobación de los servicios adicionales a los derivados de la dictaminación de estados financieros que, en su caso, dicho auditor deberán prestar; (iv) el código de ética del Banco; (v) los cambios, en su caso, a las políticas contables referentes al registro, valuación de rubros de los estados financieros y, presentación y revelación de información del Banco; así como (vi) las normas que regirán el funcionamiento del propio comité.

Aunado a lo anterior, el Comité de Auditoría, deberá, por lo menos, desempeñar las actividades siguientes:

- I. Contar con un registro permanentemente actualizado de los objetivos del sistema de control interno evaluando su eficiencia y efectividad y revisar que los manuales de operación de Banco Inbursa se apeguen a dicho sistema y a su operación real.
- II. Revisar, que el programa de auditoría interna se lleve a cabo de conformidad con estándares de calidad adecuados en materia contable y de controles internos y que las actividades del área de auditoría interna se realicen con efectividad e independencia de las demás unidades de negocio y administrativas de Banco Inbursa.
- III. Informar al Consejo sobre la situación de control interno y las irregularidades detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones.

Es importante hacer mención que todos los miembros del Comité de Auditoría tienen una amplia experiencia financiera.

La asamblea general ordinaria de accionistas, en su sesión del 29 de abril de 2010, aprobó la integración del Comité de Auditoría en los términos siguientes:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Lic. Ramón Lecuona Valenzuela (Presidente)
Lic. Héctor Slim Seade
Lic. José Kuri Harfush
Ing. Guillermo Gutiérrez Saldívar
C.P. Federico Loaiza Montaña (Secretario no miembro)

2. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos tiene como objetivo principal la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto el Banco y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo que hayan sido previamente aprobados por el Consejo de Administración del Banco.

Aunado a lo anterior, el Comité de Riesgos aprobará la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo de las operaciones, productos y servicios que Banco Inbursa pretenda ofrecer al mercado y tendrá la facultad para designar y remover al responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

Finalmente, el Comité de Riesgos deberá informar al Consejo de Administración del Banco sobre la exposición al riesgo asumida por la misma y los efectos negativos que se podría producir, así como a cualquier inobservancia de los límites establecidos por dicho órgano de administración y las acciones correctivas implementadas y propuestas por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos.

El Consejo de Administración del Banco, en su sesión del 22 de marzo de 2010, aprobó la integración del Comité de Riesgos en los términos siguientes:

COMITÉ DE RIESGOS

Lic. Eduardo Valdés Acra (Presidente)
Lic. José Kuri Harfush
Lic. Javier Foncerrada Izquierdo
Lic. Javier Cervantes Sánchez Navarro
Lic. Marco Antonio Slim Domit
Act. Cirilo Guzmán Florentino
Ing. Luis Roberto Frías Humphrey
Sr. Juan Fábrega Cardelus
C.P. Juan Alberto Carrizales Picón
C.P. Raúl Reynal Peña
C.P. Federico Loaiza Montaña

3. Comité de Prácticas Societarias

Tiene como objetivo principal auxiliar al Consejo de Administración en la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de Banco Inbursa y de las personas morales que ésta controle, en especial de las funciones de finanzas y planeación y de compensación y evaluación.

La asamblea general ordinaria de accionistas, en su sesión del 29 de abril de 2010, aprobó la integración del Comité de Prácticas Societarias en los términos siguientes:

COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Lic. Ramón Lecuona Valenzuela (Presidente)
Lic. Héctor Slim Seade
Lic. José Kuri Harfush
Ing. Guillermo Gutiérrez Saldívar
Lic. José Luis Millotte González (Secretario no miembro)
C.P. Raúl Reynal Peña (Prosecretario no miembro)

5.4 Estatutos Sociales y Otros Convenios

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas del 29 de abril de 2008, se hizo constar la más reciente reforma a los estatutos sociales de Banco Inbursa a efecto de adecuar su contenido a lo dispuesto en (i) el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos" y (ii) el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1º y el 6 de febrero de 2008, respectivamente.

La denominación actual es Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, con una duración indefinida, con domicilio social en México, Distrito Federal y con cláusula de admisión de extranjeros y con un capital social ordinario autorizado de \$9,000'000,000.00 (NUEVE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); representado por 900'000,000 acciones con valor nominal de \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.), cada una de la Serie "O".

El capital mínimo suscrito de Banco Inbursa será cuando menos el equivalente en moneda nacional al valor de noventa millones de UDIs de conformidad con lo establecido en la LIC, el cual deberá estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos en un cincuenta por ciento, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido.

Banco Inbursa deberá mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y otros en que incurra en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo, en términos de las disposiciones que establezca la

CNBV. El capital neto será el que se obtenga conforme a lo que establezca la propia Comisión en las citadas disposiciones.

ACCIONES

Las acciones representativas del capital social son nominativas y de igual valor, con valor nominal de \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.) cada una, dentro de cada serie confieren a sus tenedores los mismos derechos y deberán pagarse íntegramente en efectivo en el acto de ser suscritas o bien en especie, en este último caso, si así lo autoriza la CNBV considerando la situación financiera de la institución y velando por su liquidez y solvencia.

El capital social estará formado por una parte ordinaria que se integrará por acciones de la Serie "O"; y también podrá integrarse por una parte adicional, representada por acciones de la Serie "L", que se emitirán hasta por un monto equivalente al cuarenta por ciento del capital social ordinario del Banco, previa autorización de la CNBV.

Las acciones Serie "L" serán de voto limitado y otorgarán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, los actos corporativos referidos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 122 Bis 9 de la LIC y la cancelación de su inscripción en cualesquiera bolsas de valores. Además, las acciones Serie "L" podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas de capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrán ser inferiores a los de la Serie "O".

Las acciones representativas de las Series "O" y "L", serán de libre suscripción y no podrán participar en forma alguna en el capital social del Banco, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad.

A la fecha el 100% del capital social autorizado de Banco Inbursa asciende a la cantidad de \$9,000'000,000.00, y está representado por 900'000,000 de acciones con valor nominal de \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.) cada una de la serie "O", del cual \$8,344'235,370.00 se encuentra debidamente suscrito y pagado representado por 834'423,537 acciones con valor nominal de \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.) cada una de la serie "O". No se han emitido acciones de la Serie "L".

TITULARIDAD DE LAS ACCIONES

Cualquier persona física o moral podrá adquirir, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, acciones de la serie "O" del capital social del Banco. Cuando se pretenda adquirir directa o indirectamente más del cinco por ciento del capital social ordinario pagado, o bien, otorgar garantía sobre las acciones que representen dicho porcentaje, se deberá obtener previamente la autorización de la CNBV, escuchando la opinión del Banco de México. En estos casos, las personas que pretendan realizar la adquisición o afectación mencionada deberán acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la fracción II del artículo 10 de la LIC, así como proporcionar a la CNBV la información que ésta establezca mediante reglas de carácter general.

En el supuesto de que una persona o grupo de personas, accionistas o no, pretendan adquirir el veinte por ciento o más de las acciones representativas de la Serie "O" del capital social del Banco u obtener el control del mismo, deberán dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 17 de la LIC.

Se entenderá que se obtiene el control del Banco cuando se cuente con la capacidad de imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas de Banco Inbursa, el mantener la titularidad de los derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social del Banco, o dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de Banco Inbursa a través de la propiedad de valores o por cualquier otro acto jurídico.

Las personas que adquieran o transmitan acciones de la serie "O" por más del dos por ciento del capital social pagado del Banco, deberán dar aviso a la CNBV dentro de los tres días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión.

Banco Inbursa deberá proporcionar a la CNBV la información que ésta le requiera con respecto a las personas que directa o indirectamente hayan adquirido las acciones representativas de su capital social, en la forma y sujetándose a las condiciones que establezca la CNBV mediante reglas de carácter general.

Banco Inbursa podrá emitir acciones no suscritas que se conservarán en la tesorería y que por tal motivo no computarán para los límites de la tenencia accionaria. Los suscriptores recibirán las constancias respectivas contra el pago total de su valor nominal y de las primas que, en su caso, fije el Banco.

AUMENTOS DE CAPITAL

En caso de aumento de la parte pagada del capital social, los accionistas tendrán derecho de preferencia, en proporción a aquéllas acciones de cada serie de que sean titulares, para la suscripción de las nuevas acciones que hayan de ser emitidas que correspondan a la serie de la que sean titulares.

Para ejercer el derecho de preferencia el accionista deberá estar debidamente inscrito en el registro de acciones del Banco.

Durante el 2009 no se aprobó ningún aumento de capital.

ASAMBLEAS

La asamblea de accionistas es el órgano supremo del Banco. Se podrán llevar a cabo dos tipos de asambleas: (i) la asamblea general ordinaria de accionistas, que se reunirá cuando menos una vez al año en la fecha que fije el Consejo de Administración, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio social y (ii) la asamblea general extraordinaria de accionista que se reunirá cuando sea convocada al efecto y tratará los asuntos previstos en el artículo 182 de la LGSM.

Adicionalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 195 de la LGSM, toda proposición que pueda perjudicar los derechos de cada una de las series de acciones deberá ser aceptada previamente por la serie afectada, reunida en asamblea especial.

En las asambleas, cada acción en circulación tendrá derecho a un voto. En las asambleas generales ordinarias las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de las acciones representadas; en el caso de las asamblea generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie "L" no tengan derecho de voto en los asuntos a tratar, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital pagado ordinario. Si se trata de las asambleas generales extraordinarias en las que las acciones de la Serie "L" sí tengan derecho de voto en cualquier o cualesquiera de los asuntos a tratar, bien que se reúnan por primera o ulterior convocatoria, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por el voto de las acciones que representen, por lo menos, la mitad del capital pagado de Banco Inbursa.

Si se trata de asambleas especiales, las resoluciones serán válidas si son aprobadas por lo menos, por la mitad del capital pagado de Banco Inbursa que corresponda a la serie de que se trate.

Las actas de las asambleas se consignarán en un libro especial y serán firmadas por quien presida la asamblea, por el secretario y por el comisario o comisarios que concurren.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La administración del Banco estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia.

El Consejo de Administración del Banco estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros propietarios, que serán nombrados por la asamblea de accionistas. Cuando menos el veinticinco por ciento de los consejeros deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se

podrá designar a un suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

Los accionistas que representen cuando menos un diez por ciento del capital pagado ordinario del Banco, tendrán derecho a designar un consejero.

Para mayor información sobre las reglas de operación de Banco Inbursa ver la Sección III "EL BANCO" de este prospecto.

ÓRGANO DE VIGILANCIA

Banco Inbursa contará con un órgano de vigilancia que estará integrado por lo menos por un comisario propietario designado por los accionistas de la serie "O" y, en su caso, un comisario nombrado por los accionistas de la serie "L", así como sus respectivos suplentes, dicho órgano será nombrado a través de una asamblea especial por cada serie de acciones y deberá recaer en personas que cuenten con calidad técnica, honorabilidad e historial crediticio satisfactorio.

La designación de comisario por parte de las dos series podrá recaer en una misma persona.

No podrán ser comisarios las personas mencionadas en el artículo 165 de la LGSM.

Los comisarios durarán en su cargo un año y continuarán en el desempeño de sus funciones mientras las personas designadas para sustituirlos hayan sido designadas y tomen posesión de su cargo.

Los comisarios recibirán la retribución que fije la asamblea ordinaria de accionistas, y deberán asistir con voz pero sin voto, a las asambleas de accionistas, a las sesiones del consejo de administración y a las juntas de los comités que aquél determine.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros anuales del Banco deberán estar dictaminados por un auditor externo independiente, quien será designado directamente por el Consejo de Administración de Banco Inbursa, en el entendido que dicha designación deberá llevarse a cabo en términos de las disposiciones generales que para tales efectos establezca la CNBV. Los auditores externos que suscriban el dictamen a los estados financieros en representación de las personas morales que proporcionen los servicios de auditoría externa deberán contar con honorabilidad, reunir los requisitos personales y profesionales que establezca dicha Comisión mediante disposiciones de carácter general y ser socios de una persona moral que preste servicios profesionales de auditoría de estados financieros y que cumpla con los requisitos de control de calidad que al efecto establezca la propia Comisión en las citadas disposiciones.

Aunado a lo anterior, conforme al artículo 189 de la Circular Única de Bancos, los auditores externos, la persona moral de la cual sean socios y los socios o personas que formen parte del equipo de auditoría, no deberán tener vínculos financieros o de dependencia económica, prestación de servicios adicionales al de auditoría y plazos máximos durante los cuales los auditores externos puedan prestar los servicios de auditoría externa a Banco.

UTILIDADES

Las utilidades netas anuales, serán aplicadas en los siguientes términos:

I.- Se constituirá el fondo de reserva de capital separando anualmente por lo menos un diez por ciento de sus utilidades netas, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe del capital pagado.

II.- Se constituirán o incrementarán las reservas de capital previstas en la LIC y en disposiciones administrativas expedidas con base en la misma, y

III.-El remanente, si lo hubiera, se aplicará en la forma que determine la asamblea general ordinaria de accionistas.

PROCESOS ESPECIALES

La disolución y liquidación, así como el concurso mercantil del Banco se regirá por lo dispuesto en la LIC, por la Ley de Protección al Ahorro Bancario, por los Capítulos X y XI de la LGSM y por el Título Octavo, Capítulo II de la Ley de Concursos Mercantiles.

De la misma forma en caso de que el Banco incurra en la causal de revocación prevista en la fracción V del art. 28 de la LIC, podrá acogerse al régimen de operación condicionada establecida en dicho ordenamiento legal.

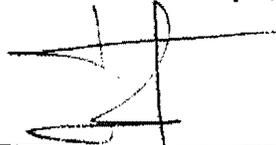
DISPOSICIONES GENERALES

Para todo lo no previsto en los estatutos de Banco Inbursa, se estará a las disposiciones contenidas en la LIC, en la Ley de Protección al Ahorro Bancario, en la Ley del Banco de México, en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la legislación mercantil, a los usos y prácticas bancarias y mercantiles, a la legislación civil federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo respecto de la tramitación de los recursos a los que se refiere la LIC y al Código Fiscal de la Federación respecto de la actualización de multas y estará sujeta a la inspección y vigilancia de la CNBV.

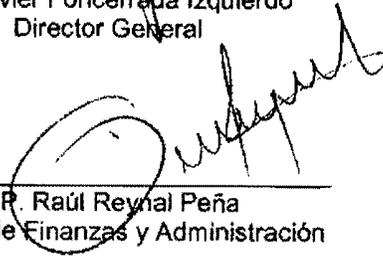
VI. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Banco Inbursa contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa



Lic. Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



C.R. Raúl Reynal Peña
Director de Finanzas y Administración



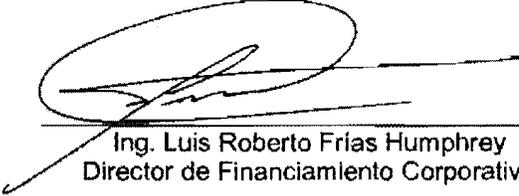
Lic. Guillermo René Caballero Padilla
Director Jurídico

Intermediario Colocador

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio del Banco, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Instrumentos que sean materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado al Emisor el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el RNV y en la BMV.

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa



Ing. Luis Roberto Frías Humphrey
Director de Financiamiento Corporativo

Auditor Externo

Exclusivamente para efectos de la información relativa a los estados financieros dictaminados de conformidad con el Artículo 2º, Fracción I, inciso f), de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores”, así como cualquier otra información financiera que se incluye en el presente prospecto, cuya fuente provenga de dichos estados financieros dictaminados:

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, al 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007, y por los años que terminaron en esas fechas, que contiene el Prospecto del Programa Revolvente de Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo, Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento y Bonos Bancarios en oferta pública o privada por un monto total autorizado de \$50,000,000,000.00 (cincuenta mil millones de pesos) o su equivalente en Unidades de Inversión, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado para auditar los estados financieros antes mencionados, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Mancera, S.C.
Integrante de Ernst & Young Global

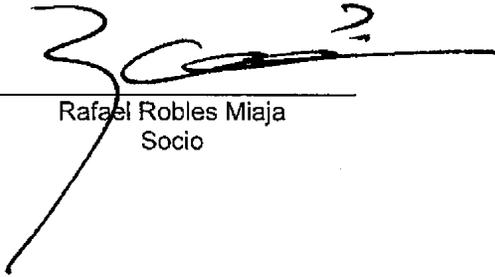


C.P.C. Miguel Ángel Mosqueda Veles
Socio y Representante Legal

Asesor Legal Externo

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información jurídica que pudiera inducir a error a los inversionistas.

BUFETE ROBLES MIAJA, S.C.



Rafael Robles Miaja
Socio

[Esta hoja de firmas corresponde al prospecto del programa de colocación de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios establecido por BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA, por un monto, con carácter revolvente, de \$50,000'000,000.00 (cincuenta mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión.]

VII. ANEXOS

| | |
|---|-------|
| Estados Financieros Consolidados auditados de Banco Inbursa al 31 de diciembre de 2008 y 2007 con dictamen de los auditores independientes | A- 1 |
| Estados Financieros Consolidados auditados de Banco Inbursa al 31 de diciembre de 2009 y 2008 con dictamen de los auditores independientes y dictamen del comisario | A-107 |
| Estados Financieros internos de Banco Inbursa al 31 de marzo de 2010. | A-204 |
| Opinión Legal | A-209 |

**BANCO INBURSA, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO INBURSA Y SUBSIDIARIAS**

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007,
con dictamen de los auditores independientes
y dictamen del comisario

**BANCO INBURSA, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO INBURSA Y SUBSIDIARIAS**

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes

Dictamen del comisario

Estados financieros auditados

Balances generales consolidados

Estados consolidados de resultados

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Estados consolidados de cambios en la situación financiera

Notas a los estados financieros consolidados

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de
Banco Inbursa, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

Hemos examinado los balances generales consolidados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (el Banco), al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

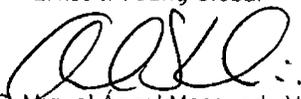
Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores importantes y de que están preparados de conformidad con los criterios contables que se indican en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la Nota 2, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales, en los casos que se mencionan en dicha Nota, difieren de las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los criterios contables mencionados en el párrafo anterior.

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2008, el Banco adoptó las nuevas normas de información financiera mexicanas que ahí se describen.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global



C.P.C. Miguel Ángel Mosqueda Veles

México, D.F.,
17 de marzo de 2009

C.P.C. Alberto Tiburcio Celorio
Contador Público Certificado

DICTAMEN DEL COMISARIO

A la Asamblea de Accionistas de
Banco Inbursa, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

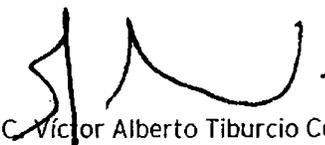
En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias (el Banco), rindo a ustedes mi informe sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2008, que presentan a ustedes el Consejo de Administración.

Asistí a las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que fui convocado y obtuve de los directores y administradores la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Como se explica en la Nota 2, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales, en los casos que se mencionan en dicha Nota, difieren de las normas de información financiera mexicanas.

En mi opinión, los criterios contables y de información empleados por el Banco y considerados por los administradores para preparar los estados financieros que se presentan a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, también en mi opinión, los estados financieros antes mencionados reflejan en forma veraz, razonable y suficiente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2008, los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios contables mencionados en el párrafo anterior.

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2008, el Banco adoptó las nuevas normas de información financiera mexicanas que ahí se describen.


C.P.C. Víctor Alberto Tiburcio Celorio
Comisario

México, D.F.,
17 de marzo de 2009

BANCO INBURSA, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO INBURSA Y SUBSIDIARIAS

Balances generales consolidados
 Al 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Cifras en millones de pesos)
 (Notas 1 y 2)

| | 2008 | 2007 | | 2008 | 2007 |
|---|------------|------------|---|------------|------------|
| Activo | | | Pasivo | | |
| Disponibilidades (Nota 6) | \$ 29,068 | \$ 17,728 | Captación (tradicional (Nota 16) Depósitos de exigibilidad inmediata | \$ 43,501 | \$ 34,487 |
| Inversiones en valores (Nota 7) | | | Depósitos a plazo | | |
| Títulos para negociar | 15,807 | 10,644 | Público en general | 4,244 | 1,649 |
| Títulos disponibles para la venta | 5,411 | - | Mercado de dinero | 99,607 | 34,496 |
| Títulos conservados a vencimiento | 8,189 | 1,424 | | 103,851 | 36,145 |
| | 29,407 | 12,068 | | 147,352 | 70,632 |
| Operaciones con valores y derivadas | | | Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 17) | | |
| Saldos deudores en operaciones de reporte (Nota 8) | 4 | 15 | De corto plazo | 1,561 | 1,404 |
| Operaciones con instrumentos derivados (Nota 9) | 4,539 | 2,444 | De largo plazo | 323 | 606 |
| | 4,543 | 2,459 | | 1,884 | 2,010 |
| Cartera de crédito vigente | | | Operaciones con valores y derivadas | | |
| Créditos comerciales | 119,903 | 61,967 | Saldos acreedores en operaciones de reporte (Nota 8) | - | 9 |
| Créditos a entidades financieras | 9,494 | 10,626 | Operaciones con instrumentos derivados (Nota 9) | 13,935 | 1,273 |
| Créditos al consumo | 7,507 | 7,092 | | 13,935 | 1,282 |
| Créditos a la vivienda | 955 | 819 | Otras cuentas por pagar | | |
| Créditos a entidades gubernamentales | 3,651 | 3,001 | Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 18) | 222 | 70 |
| Total cartera de crédito vigente | 141,510 | 83,505 | Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 19) | 8,379 | 16,254 |
| Cartera de crédito vencida | | | | 8,601 | 16,324 |
| Créditos comerciales | 3,046 | 969 | Impuestos diferidos, neto (Nota 20) | 559 | 1,271 |
| Créditos a entidades financieras | 1 | - | Créditos diferidos | 1 | 1 |
| Créditos al consumo | 435 | 432 | Total pasivo | 172,332 | 91,520 |
| Créditos a la vivienda | 118 | 112 | Compromisos y contingencias (Nota 21) | | |
| Total cartera de crédito vencida | 3,600 | 1,513 | Capital contable (Nota 22) | | |
| Total cartera de crédito (Nota 10) | 145,110 | 85,018 | Capital contribuido | | |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 11) | (12,596) | (10,544) | Capital social | 17,579 | 15,424 |
| Cartera de crédito, neta | 132,514 | 74,474 | Prima en venta de acciones | 7,685 | - |
| Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 12) | 7,638 | 7,056 | | 25,264 | 15,424 |
| Bienes adjudicados | 29 | 40 | Capital ganado | | |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 13) | 606 | 629 | Reservas de capital | 5,321 | 5,118 |
| Inversiones permanentes en acciones (Nota 14) | 5,433 | 3,499 | Resultados de ejercicios anteriores | 5,131 | 13,863 |
| Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 15) | 407 | 405 | Resultados por valuación de títulos disponibles para la venta | (878) | - |
| | | | Insuficiencia en la actualización del capital | - | (10,466) |
| Total activo | \$ 209,645 | \$ 118,358 | Resultado por tenencia de activos no monetarios: | | |
| | | | Por valuación de inversiones permanentes en acciones | 265 | 269 |
| | | | Resultado neto | 1,593 | 2,032 |
| | | | Interés minoritario | 617 | 598 |
| | | | | 12,049 | 11,414 |
| | | | Total capital contable | 37,313 | 26,838 |
| | | | Total pasivo y capital contable | \$ 209,645 | \$ 118,358 |

Cuentas de orden

| | 2008 | 2007 |
|--|--------------|--------------|
| Compromisos crediticios (Nota 21b) | \$ 4,481 | \$ 2,995 |
| Bienes en fideicomiso o mandato (Nota 28a) | 299,363 | 284,805 |
| Bienes en custodia o en administración (Nota 28b) | 583,617 | 812,961 |
| Otras cuentas de registro | 833,787 | 671,298 |
| | \$ 1,721,248 | \$ 1,772,059 |
| Títulos a recibir por reporte (Menos) Acreedores por reporte Neto (Nota 8) | \$ 29 | \$ 22,784 |
| | 29 | 22,780 |
| | - | 4 |
| Deudores por reporte (Menos) Títulos a entregar por reporte Neto (Nota 8) | \$ 8,228 | \$ 26,614 |
| | 8,224 | 26,612 |
| | 4 | 2 |

Nota: Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el capital social histórico asciende a \$ 8,344 y \$ 6,189, respectivamente.

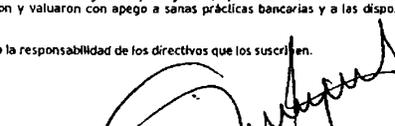
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

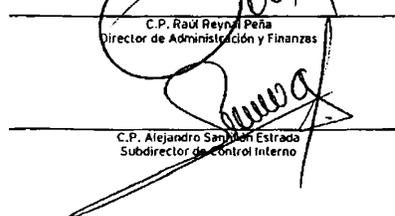
Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.


 Lic. Javier Foncerrada Izquierdo
 Director General


 C. Federico Loiza Montaña
 Director de Auditoría Interna


 C.P. Raúl Reyna Peña
 Director de Administración y Finanzas


 C.P. Alejandro Sanjón Estrada
 Subdirector de Control Interno

BANCO INBURSA, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO INBURSA Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de resultados

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1 y 2)

| | 2008 | 2007 |
|--|-----------------|-----------------|
| Ingresos por intereses | \$ 15,762 | \$ 10,908 |
| Gastos por intereses | 9,239 | 6,110 |
| Resultado por posición monetaria neto (margen financiero) | 6,523 | (815) |
| Margen financiero (Nota 25) | 6,523 | 3,983 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 11) | 2,316 | 1,943 |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 4,207 | 2,040 |
| Comisiones y tarifas cobradas (Nota 26) | 2,327 | 2,076 |
| Comisiones y tarifas pagadas | 91 | 48 |
| Resultado por intermediación (Nota 27) | (2,372) | 1,066 |
| Ingresos totales de la operación (Nota 24) | 4,071 | 5,134 |
| Gastos de administración y promoción | 2,999 | 2,685 |
| Resultado de la operación | 1,072 | 2,449 |
| Otros productos | 450 | 416 |
| Otros gastos | 37 | 97 |
| Resultado antes de impuesto sobre la renta (ISR) | 1,485 | 2,768 |
| ISR causado (Nota 18) | 395 | 370 |
| ISR diferido (Nota 20) | (370) | 563 |
| Resultado antes de participación en el resultado de asociadas | 1,460 | 1,835 |
| Participación en el resultado de asociadas (Nota 14) | 166 | 279 |
| Resultado neto | 1,626 | 2,114 |
| Interés minoritario | (33) | (82) |
| Resultado neto mayoritario | \$ 1,593 | \$ 2,032 |

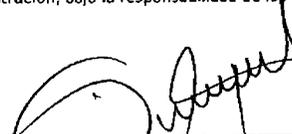
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

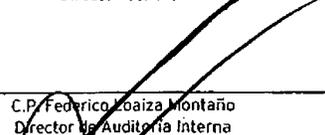
Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



 Lic. Javier Foncegrada Izquierdo
 Director General



 C.P. Raúl Reyna Peña
 Director de Administración y Finanzas



 C.P. Federico Lozaiza Montaña
 Director de Auditoría Interna



 C.P. Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

www.inbursa.com.mx/grupofinanciero.htm
 www.cnbv.gob.mx

BANCO INBURSA S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO INBURSA Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de variaciones en el capital contable
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 Y 2007

(Cifras en millones de pesos)
 (Notas 1, 2 y 22)

| | Capital contribuido | | | | Capital ganado | | | | |
|--|----------------------------|---------------------|-------------------------------------|--|--|---|----------------|---------------------|------------------------|
| | Prima en venta de acciones | Reservas de capital | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado por venta de títulos disponibles para la venta | Insuficiencia en la actualización del capital contable | Resultado por tenencia de activos no monetarios | Resultado neto | Interés minoritario | Total capital contable |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | \$ 15,424 | \$ 5,108 | \$ 14,621 | \$ 237 | \$ (10,466) | \$ 122 | \$ 525 | \$ 25,571 | |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas | | | | | | | | | |
| Incremento a las reservas de capital | | 10 | 112 | | | (122) | | | |
| Pago de dividendos según acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de febrero de 2008 | | (819) | | | | | | | (819) |
| Pago de dividendos según acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de julio de 2008 | | (51) | | | | | | | (51) |
| Total | | 10 | (758) | | | (122) | | | (870) |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 23b) | | | | | | | | | |
| Utilidad Integral | | | | | | | 2,032 | 82 | 2,114 |
| Resultado neto | | | | | | | 2,032 | 82 | 2,114 |
| Total | \$ 15,424 | \$ 5,118 | \$ 13,863 | \$ 269 | \$ (10,466) | \$ 598 | \$ 26,838 | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | | | | | | | | | |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas | | | | | | | | | |
| Incremento a las reservas de capital | | 203 | 1,829 | | | (2,032) | | | |
| Reclasificación de la insuficiencia en la actualización del capital contable y del resultado realizado por tenencia de activos no monetarios | | (10,462) | | | 10,466 | (4) | | | |
| Pago de dividendos según acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2008 | | (99) | | | | | | | (99) |
| Incremento al capital social según acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 11 de noviembre de 2008 | 876 | 3,124 | | | | | | | 4,000 |
| Incremento al capital social según acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 11 de diciembre de 2008 | 1,279 | 4,561 | | | | | | | 5,840 |
| Total | 2,155 | 7,665 | 203 | (8,732) | 10,466 | (4) | (2,032) | | 9,741 |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 23b) | | | | | | | | | |
| Utilidad Integral | | | | | | | 1,593 | 33 | 1,626 |
| Resultado neto | | | | | | | 1,593 | 33 | 1,626 |
| Total | \$ 17,579 | \$ 7,685 | \$ 5,321 | \$ (878) | \$ 265 | \$ 1,593 | \$ 617 | \$ 37,313 | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2008 | | | | | | | | | |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.


 C.P. Raúl Reynal
 Director de Administración y Finanzas


 C.P. Alejandro Benítez Estrada
 Subdirector de Control Interno

www.inbursa.com.mx/gruposfinanciero.htm
www.snbx.gob.mx

BANCO INBURSA, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO INBURSA Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de cambios en la situación financiera

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1 y 2)

| | 2008 | 2007 |
|--|------------------|------------------|
| Actividades de operación | | |
| Resultado neto | \$ 1,593 | \$ 2,032 |
| Partidas aplicadas a resultados que no (generaron) requirieron la utilización de recursos | | |
| Depreciación y amortización | 94 | 114 |
| Impuestos diferidos, neto | (370) | 528 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 11) | 2,316 | 1,943 |
| Resultados por valuación a valor razonable | (230) | (1,470) |
| Participación en resultados de subsidiarias y asociadas | (166) | (279) |
| | <u>3,237</u> | <u>2,868</u> |
| Cambios en partidas relacionadas con la operación | | |
| (Aumento) o disminución en: | | |
| Operaciones de tesorería | (10,142) | (2,641) |
| Cartera de crédito | (57,632) | (18,579) |
| Otras cuentas por cobrar | (582) | (6,235) |
| Bienes adjudicados | 11 | 14 |
| Otros activos, cargos diferidos e intangibles | (9) | 112 |
| (Disminución) o aumento en: | | |
| Captación tradicional | 76,720 | 19,898 |
| Préstamos interbancarios | (126) | (587) |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | (7,723) | 14,213 |
| Impuestos diferidos | (342) | - |
| Recursos generados por la operación | <u>3,412</u> | <u>9,063</u> |
| Actividades de financiamiento | | |
| Aumento de capital | 9,840 | - |
| Pago de dividendos (Nota 22d) | (99) | (870) |
| Interés minoritario | 19 | 73 |
| Recursos generados (utilizados) en actividades de financiamiento | <u>9,760</u> | <u>(797)</u> |
| Actividades de inversión | | |
| Disminución o (aumento) en: | | |
| Inversiones permanentes en acciones | (1,768) | (52) |
| Adquisiciones de mobiliario y equipo | (64) | (149) |
| Recursos utilizados en actividades de inversión | <u>(1,832)</u> | <u>(201)</u> |
| Aumento de disponibilidades | 11,340 | 8,065 |
| Disponibilidades al principio del período | 17,728 | 9,663 |
| Disponibilidades al final del período | <u>\$ 29,068</u> | <u>\$ 17,728</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados consolidados de cambios en la situación financiera, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios consolidados en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

 Lic. Javier Fencerrada Izquierdo
 Director General

 C.P. Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas

 C.P. Federico Loaiza Montaño
 Director de Auditoría Interna

 C.P. Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

www.inbursa.com.mx/grupofinanciero.htm
 www.cnbv.gob.mx

**BANCO INBURSA, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO INBURSA Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Cifras en millones de pesos, excepto moneda
extranjera y tipos de cambio)

1. Marco de operaciones y eventos relevantes

a) Marco de operaciones

Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (la Institución o el Banco), opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV o la Comisión) y Banco de México (Banxico). Sus actividades principales consisten en la prestación de servicios fiduciarios y de banca y crédito en términos de la LIC.

El Banco cuenta con autorización por parte de Banxico para realizar operaciones con instrumentos financieros derivados.

La Institución está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El Banco es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero). Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Banco tiene el control accionario de Afore Inbursa, S.A. de C.V., Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V., y Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. La descripción del objeto social de estas subsidiarias y el porcentaje de participación que el Banco mantiene en su capital social se describen en la Nota 3.

El Banco y sus subsidiarias no cuentan con personal propio; la administración y control de sus operaciones se realizan a través de los servicios que les proporcionan compañías afiliadas pertenecientes al Grupo Financiero (Nota 4f).

b) Eventos relevantes

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, tuvieron lugar los siguientes eventos relevantes en materia contable que fueron aplicables a la Institución:

Criterios contables especiales

En octubre de 2008, la CNBV dirigió un oficio a la Asociación de Bancos de México, A.C., a través del cual se permitió a las instituciones de crédito reevaluar la intencionalidad de la tenencia de sus inversiones en valores. En este sentido, se estableció la posibilidad de efectuar por única ocasión, con fecha valor al 1 de octubre de 2008 y dentro del último trimestre del mismo año, el traspaso de inversiones en valores mantenidas en el rubro Títulos para negociar hacia las categorías de Títulos disponibles para la venta y Títulos conservados a vencimiento. Como resultado de la emisión de esta normativa por parte de la CNBV, el Banco reclasificó de la categoría Títulos para negociar a la categoría Títulos disponibles para la venta y Títulos conservados a vencimiento, inversiones en instrumentos financieros por un importe de \$ 4,251 y \$ 4,763 (valor razonable), respectivamente (Nota 7d).

La aplicación de este criterio contable requiere el compromiso expreso por parte de las instituciones de crédito de mantener las inversiones reclasificadas en su nueva categoría.

Cambios en política de traspasos a cartera de crédito vencida

En diciembre de 2008, la Institución modificó los plazos que establece su política contable para realizar los traspasos de los créditos comerciales del rubro Cartera de crédito vigente al renglón de cartera vencida. La política anterior consistía en que los traspasos a cartera vencida se realizaban al día siguiente a aquél en que los acreditados no cubrían la totalidad de las amortizaciones de sus financiamientos, considerando en todo momento las reglas de traspaso a cartera vencida establecidas en los criterios contables emitidos por la CNBV. La nueva política del Banco continúa apegándose a los plazos y condiciones de la cartera vencida que señalan los criterios contables de la CNBV; sin embargo, se dejaron de realizar los traspasos a la cartera vencida al día siguiente del incumplimiento.

La entrada en vigor de esta nueva política contable no tuvo un efecto significativo en los estados financieros del Banco. Los efectos de este cambio respecto a las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2007, se muestran en la Nota 10g.

Cambios a los porcentajes de estimación sobre créditos de consumo

El 22 de agosto de 2008, se publicaron en el DOF modificaciones a las disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito emitidas por las CNBV, entre las cuales se contemplaron cambios en los porcentajes de estimaciones preventivas para riesgos crediticios sobre créditos al consumo. Esta nueva normativa no tuvo un efecto significativo en la información financiera.

Quebranto de créditos al consumo revolventes

En marzo de 2008, la Institución modificó los plazos utilizados para el quebranto de créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjetas de crédito, pasando de un plazo de 270 días naturales a un plazo de 150 días naturales posteriores al vencimiento. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007, bajo la aplicación de la política anterior el monto de los quebrantos de este tipo de créditos ascendieron a \$ 232, mientras que por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, con base en el nuevo esquema importaron \$ 941.

2. Políticas y prácticas contables

Los estados financieros de la Institución son preparados conforme a los criterios contables establecidos por la CNBV, los cuales consideran los lineamientos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación para la información financiera en los casos en que las disposiciones de la Comisión lo señalan.

La CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros de las instituciones de crédito.

En algunos casos, los criterios contables de la CNBV difieren de las NIF. Las principales diferencias, aplicables al Banco, son las siguientes:

- i) De conformidad con las NIF y los criterios contables de la CNBV, los estados financieros de compañías subsidiarias deben sujetarse al reconocimiento uniforme de criterios contables para la preparación de información financiera consolidada; sin embargo, los criterios de la Comisión establecen una excepción respecto al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de sociedades de inversión sujetas a consolidación.
- ii) Los criterios contables de la CNBV establecen que el saldo de los márgenes relacionados con operaciones de futuros para negociar se presentan dentro del rubro Disponibilidades. Las NIF establecen la presentación de estos conceptos dentro del rubro Operaciones con instrumentos derivados.
- iii) Los criterios contables de la CNBV permiten designar una posición neta de activos y pasivos como una posición primaria en una relación de cobertura con instrumentos financieros derivados. Las NIF no permiten este tipo de relaciones de cobertura, estableciéndose que, en este caso, la relación de cobertura debe designarse al activo o pasivo que conforman la posición neta.

- iv) Bajo los criterios contables de la CNBV, la ganancia o pérdida que resulta de valorar los instrumentos financieros derivados de cobertura de valor razonable se reconoce en resultados en el rubro Resultado por intermediación, conjuntamente con la valuación de la posición primaria cubierta. Esta presentación difiere de las NIF debido a que bajo esta normativa el resultado por valuación del instrumento financiero derivado de cobertura se presenta conjuntamente con la valuación de la posición primaria cubierta en el mismo rubro del estado de resultados en donde se registran los resultados generados por la posición primaria.
- v) Respecto a las operaciones de reporto, bajo las NIF, éstas se contabilizan como financiamientos con colateral. Bajo los criterios contables de la CNBV, además de contabilizar el financiamiento otorgado o recibido, los títulos objeto del reporto se registran como si la propiedad de los mismos hubiera sido transferida, registrándose los importes correspondientes a los títulos por entregar o recibir en la operación.
- vi) Bajo los criterios contables de la CNBV, el reconocimiento de los premios por cobrar y por pagar en las operaciones de reporto se registran a valor presente y no con base en lo devengado, como lo señalan las NIF.
- vii) A partir del 1 de enero de 2008, las NIF requieren presentar el estado de flujos de efectivo, en lugar del estado de cambios en la situación financiera. La CNBV continúa requiriendo como estado financiero básico el estado de cambios en la situación financiera, el cual se prepara con base en los cambios que presentan las diferentes partidas del balance general, mientras que bajo las NIF el estado financiero se elabora con base en las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron durante el período.
- viii) En el caso de algunas cuentas por cobrar y bienes adjudicados, los criterios contables de la CNBV requieren la creación de estimaciones por cuentas incobrables y baja de valor con base en la antigüedad de las partidas, estableciéndose porcentajes específicos de reserva, mientras que las NIF requieren que dichas estimaciones se calculen con base en las expectativas de recuperación de estos activos.
- ix) En el caso de inversiones de capital de riesgo en empresas promovidas, los criterios contables de la CNBV requieren que estas inversiones se presenten en el rubro Inversiones permanentes en acciones y se valúen a través del método de participación. Bajo NIF estas inversiones se tratan como instrumentos financieros (inversiones en valores) y se valúan a su valor razonable.
- x) De conformidad con las NIF, los bienes adjudicados se clasifican como partidas no monetarias para efectos del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, mientras que las disposiciones de la CNBV establecen que dichos bienes se consideren como partidas monetarias.
- xi) Los criterios contables de la CNBV establecen reglas específicas de agrupación y presentación de estados financieros.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración del Banco en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de operación de las compañías subsidiarias, en las cuales el Banco es propietario de más del 50% del capital social. Las transacciones y saldos intercompañías fueron eliminadas en la consolidación. La información financiera condensada de las subsidiarias del Banco se presenta en la (Nota 3).

Los criterios contables de la CNBV no requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de sociedades de inversión, aún cuando éstas sean objeto de consolidación. En este sentido, los estados financieros de Sinca Inbursa, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2007, fueron consolidados con base en cifras nominales. Para el caso de las cifras al 31 de diciembre de 2008, éstas no presentan tal diferencia, debido a que el Banco no reconoció los efectos de la inflación en la información financiera en términos de la NIF B-10 emitida por el CINIF.

b) Presentación de los estados financieros

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables del Banco y sus subsidiarias muestran saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual ciertas cifras históricas o nominales son iguales a las cifras actualizadas (en el caso de los estados financieros de 2007), o bien no se presentan en dichos rubros.

Algunas de las cifras que se presentan en las integraciones de los estados financieros de 2007, han sido reclasificadas para conformar su presentación con la utilizada en el ejercicio de 2008.

c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones para determinar la valuación de los activos y pasivos, cuyos montos definitivos pueden diferir de los estimados a la fecha de la formulación de los estados financieros.

d) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

A partir del 1 de enero de 2008 y como resultado de la adopción de la NIF B-10, el Banco dejó de reconocer los efectos de la inflación en su información financiera, sin embargo, la información financiera relativa al año terminado el 31 de diciembre de 2007, se presenta expresada en millones de pesos de poder adquisitivo de esa fecha, última vez en que se aplicó el método integral de reexpresión.

Lo anterior, debido a que la inflación anual en México, medida con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, tuvo niveles inflacionarios durante 2005, 2006 y 2007 de 3.3%, 4.1% y 3.8%, respectivamente; y de forma acumulada, por dichos años de 11.6 %. Estos niveles de inflación generaron las condiciones económicas necesarias para modificar el entorno económico en el que opera el Banco, de inflacionario a no inflacionario, según lo establecido en la NIF B-10.

De acuerdo con la NIF B-10, a la fecha de su adopción, las entidades deben revisar el saldo realizado o no realizado del resultado por tenencia de activos no monetarios (Retanm) registrado en el capital contable. Al respecto, en el ejercicio de 2008, se reclasificó a los resultados acumulados un importe de \$ 4, correspondiente al Retanm realizado. Asimismo, derivado de la aplicación de la nueva normativa contable sobre los efectos de la inflación, el Banco reclasificó el saldo de la Insuficiencia en la actualización del capital contable que se mantenía al 31 de diciembre de 2007, a los resultados acumulados.

Los principales conceptos de la actualización de cifras y la forma en que fueron reexpresados hasta el 31 de diciembre de 2007, fueron los siguientes:

Capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores.- Estos conceptos se actualizaron de la fecha en que el capital fue aportado, las reservas fueron creadas y los resultados fueron generados, hasta el cierre del 2007

Insuficiencia en la actualización del capital contable - Representaba el déficit actualizado de la posición monetaria acumulada a la fecha del reconocimiento inicial de los efectos de la inflación.

Los rubros Insuficiencia en la actualización del capital contable y Resultado por tenencia de activos no monetarios, por valuación de inversiones permanentes en acciones, se actualizaron como partidas adicionales del capital contable hasta el cierre de 2007.

Resultado acumulado por tenencia de activos no monetarios.- Representa la diferencia entre el incremento en el valor específico de los activos no monetarios con el aumento que hubieran tenido únicamente por efectos de la inflación.

Activos no monetarios.- Los activos no monetarios (inmuebles, mobiliario y equipo y otros activos) se actualizaron a partir de la fecha de adquisición hasta el 31 de diciembre de 2007.

Estados de resultados.- Se actualizó aplicando el factor resultante de dividir el valor de la UDI al cierre del ejercicio de 2007 entre su valor al cierre de los meses en que las transacciones ocurrieron.

Resultado por posición monetaria.- Los activos y pasivos monetarios generan pérdidas y utilidades, respectivamente, por la disminución del poder de compra de la moneda. El efecto de la inflación sobre el promedio de los saldos diarios de la posición monetaria del Banco se reconoce mensualmente en el estado de resultados, llevando a cabo su separación y registro contable dentro del margen financiero o el resultado antes de impuestos, según las posiciones netas de activos y pasivos sujetas o no a la actividad de intermediación financiera, respectivamente. Los montos promedios anuales de activos y pasivos en el ejercicio de 2007, considerados para la determinación del resultado por posición monetaria son los siguientes:

| | Monto promedio | Margen financiero | Otros gastos |
|--|-------------------|----------------------|-----------------|
| Activos | | | |
| Disponibilidades | \$ 12,841 | \$ 1,613 | \$ 11,228 |
| Operaciones con valores y derivadas | 152,098 | 191,117 | 981 |
| Cartera de crédito | 79,360 | 69,440 | 9,920 |
| Otros activos | 3,467 | 1,308 | 2,159 |
| | <u>287,766</u> | <u>263,478</u> | <u>24,288</u> |
| Pasivos | | | |
| Captación tradicional | 55,381 | 55,381 | - |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | 2,830 | 2,830 | - |
| Operaciones con valores y derivadas | 184,754 | 184,735 | 19 |
| Otras cuentas por pagar | 23,553 | - | 23,553 |
| | <u>266,518</u> | <u>242,946</u> | <u>23,572</u> |
| Posición neta activa | <u>\$ 21,248</u> | <u>\$ 20,532</u> | <u>\$ 716</u> |

e) Registro de operaciones

Las operaciones en valores, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

f) Disponibilidades

Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado. Este rubro también incluye los saldos de los márgenes otorgados en operaciones de futuros de negociación.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones se registran en resultados conforme se devengan.

g) Operaciones en moneda extranjera

- Compra venta de divisas

Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas).

- Saldos en moneda extranjera

Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y se valúan al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de la valuación se aplican a resultados en el rubro Resultado por intermediación.

h) Inversiones en valores

Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo a la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros, como se describe a continuación:

- Títulos para negociar

Son aquellos valores en que se invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable mediante precios proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CNBV y su efecto se registra en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación.

- Títulos disponibles para la venta

Son inversiones de excedentes de efectivo, sin la intención de negociación o de mantenerlas a su vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses.

La valuación se realiza a valor razonable mediante el uso de precios proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CNBV y su efecto se reconoce en el capital contable. En la fecha de enajenación o vencimiento de estas inversiones, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros se reconoce en los resultados del ejercicio, previa cancelación del resultado por valuación registrado en el capital contable.

- Títulos conservados al vencimiento

Corresponden a títulos de deuda con pagos determinables cuya intención es mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran a su costo de adquisición y se adicionan por los rendimientos determinados conforme al método de línea recta, los cuales se reconocen en resultados en el rubro Ingresos por intereses. Consecuentemente, estas inversiones se mantienen registradas a su valor nominal, es decir, no se reconoce contablemente los efectos de su valor razonable.

La administración analiza y monitorea periódicamente la existencia de indicios de deterioro en el valor de las inversiones en valores mantenidas en esta clasificación. En caso de existir indicios de deterioro, se realizan pruebas para determinar el valor presente de los flujos de efectivo recuperables de las inversiones y se ajusta el valor en libros de las mismas según corresponda.

De acuerdo con los criterios contables emitidas por la CNBV, el Banco no puede clasificar un título de deuda como conservado al vencimiento si conforme a la experiencia obtenida durante el ejercicio en curso o en los dos inmediatos anteriores, se haya vendido o transferido antes de su vencimiento un título con características similares, con excepción de que: i) el título haya sido vendido dentro de los 28 días previos a su vencimiento; y ii) a la fecha de enajenación del título se haya devengado más del 5% de su valor original en términos nominales.

- Transferencia de títulos entre categorías

De acuerdo con los criterios contables de la CNBV, la Institución no puede efectuar transferencias entre las categorías de las inversiones en valores, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, el Banco no efectuó traspasos de títulos entre categorías. En el ejercicio de 2008, con base en el criterio contable especial emitido por la CNBV que se describe en la Nota 1b, la Institución realizó transferencias de títulos entre categorías, las cuales se detallan en la Nota 7d.

- Registro de dividendos

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectándose simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran disminuyendo el valor de la inversión.

i) Operaciones de reporto

En las operaciones de reporto se registra una parte activa y una parte pasiva por el valor concertado en la operación, tanto en el balance general como en cuentas de orden.

Los títulos a recibir y a entregar por reporto se valúan a valor razonable al cierre de cada mes utilizando los precios proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CNBV. Las cuentas por cobrar y por pagar correspondientes se valúan al valor presente del precio al vencimiento de la operación (precio pactado más el premio), utilizando la tasa de rendimiento de instrumentos del mismo tipo, cuyo vencimiento sea equivalente al plazo restante de la operación de reporto. El efecto de valuación se reconoce en resultados en el rubro Resultado por intermediación.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, en el balance general se presenta el efecto neto de los saldos deudores y acreedores resultantes de la compensación individual de las posiciones activas y pasivas de cada una de las operaciones de reporto.

Las operaciones de reporto se realizan con colateral cuando su plazo es superior a tres días hábiles y se exceda del nivel de mantenimiento y monto mínimo de transferencia o cuando se exceden los límites de riesgo establecidos con las contrapartes. Actuando como reportador, el Banco registra en cuentas de orden las garantías recibidas. Actuando como reportado, los valores dados en garantía se mantienen en las inversiones en valores, se restringen como títulos entregados en garantía por operaciones de reporto y, adicionalmente, se registran en cuentas de orden.

j) Operaciones con instrumentos financieros derivados

La Institución reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, el cual se obtiene de modelos y precios proporcionadas por un proveedor de precios autorizado por la CNBV. Los costos de transacción y los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

Dentro de los objetivos generales que la Institución persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a su clientela operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas de mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales la Institución se encuentra expuesta.

- Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

Los instrumentos financieros derivados de cobertura son clasificados dependiendo de sus características:

- Coberturas de valor razonable

Cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido, de un compromiso en firme no reconocido, en la misma moneda funcional, para comprar o vender un activo a un precio fijo o de un portafolios con características de riesgos similares sea de activos, pasivos o de compromisos en firme. En el caso del Banco, las coberturas de valor razonable que se mantienen corresponden a riesgos de mercado de activos y pasivos.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura son reconocidos en resultados en el rubro Resultado por Intermediación; en este mismo rubro se reconocen los cambios en el valor razonable de la posición primaria atribuible al riesgo cubierto.

Las posiciones primarias cubiertas se presentan en el balance general ajustadas por el valor razonable atribuible al riesgo cubierto.

- Cobertura de flujos de efectivo

Cubre la exposición a la variabilidad de los flujos de efectivo atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, a una transacción pronosticada o de un portafolios con características de riesgos similares sea de activos, pasivos o de transacciones pronosticadas.

La porción efectiva de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura son reconocidas en el capital contable como una partida de la utilidad integral y la parte inefectiva es reconocida de forma inmediata en resultados en el rubro Resultado por intermediación. Las partidas registradas en el capital contable se reclasifican al estado de resultados en cuanto la posición primaria cubierta afecte los mismos.

Si la transacción pronosticada o el compromiso en firme, en moneda no funcional, no se espera que ocurran, las cantidades previamente reconocidas en la utilidad integral son reclasificadas a resultados.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Banco no mantenía posición de cobertura de flujos de efectivo.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados que no califican como instrumentos de cobertura (negociación), se reconocen de forma inmediata en resultados en el rubro Resultado por intermediación.

- Documentación de relaciones de cobertura

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración de la Institución documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios contables de CNBV. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable; en el caso de que la relación de cobertura sea designada en fecha posterior a la contratación del instrumento financiero derivado, la aplicación de la contabilidad de cobertura se aplica prospectivamente.

La documentación que mantiene la Institución sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, la Institución deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- Obligaciones con contrapartes

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para la Institución y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

- Normativa

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, la Institución debe dar cumplimiento a la circular 4/2006. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, el Banco también se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas por la CNBV sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen y valúan de acuerdo a su intención de uso. A continuación se menciona el tratamiento contable de los contratos que la Institución usualmente celebra:

- Contratos adelantados (forwards)

Por los contratos adelantados con fines de negociación se registra una parte activa y una pasiva, las cuales corresponden al monto de referencia del contrato multiplicado por el precio pactado. El saldo neto (posición) de las operaciones de compra y venta se presenta en el balance general bajo el rubro Operaciones con valores y derivadas.

El efecto por valuación resultante de la variación entre el precio pactado y el valor razonable de las obligaciones del contrato se reconoce en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación. El valor razonable de los contratos adelantados se obtiene a través de un proveedor de precios autorizado por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las posiciones que mantiene la Institución en contratos adelantados son con fines de negociación.

- Contratos de futuros

Los futuros con fines de negociación se registran en su parte activa y pasiva por el monto de referencia multiplicado por el precio pactado. El saldo neto (posición) de las operaciones de compra y venta de futuros se presentan dentro del rubro Disponibilidades en el balance general, conjuntamente con las garantías otorgadas (margen).

Las fluctuaciones en operaciones de futuros se reconocen en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación. El valor razonable se obtiene de las cotizaciones en los mercados que operan estos contratos, como son el Chicago Mercantile Exchange (CME) y el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer).

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las posiciones que mantiene la Institución en contratos de futuros son con fines de negociación.

- Swaps

Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. La valuación de estas operaciones se efectúa a valor razonable, con la información proporcionada por un proveedor de precios autorizado por la Comisión, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación, reconociéndose la utilidad o pérdida en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación, independientemente de si la finalidad del instrumento es de negociación o cobertura.

Los resultados realizados por intereses generados por estas operaciones con estos instrumentos financieros derivados se reconocen dentro del margen financiero, mientras que los resultados cambiarios se registran en el rubro Resultado por intermediación.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el balance general bajo el rubro Operaciones con valores y derivadas, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Banco mantiene posiciones en swaps con fines de negociación y cobertura.

- Derivados crediticios

Los derivados crediticios en los que se pacta el intercambio de flujos, se valúan de acuerdo con el valor razonable de los derechos a recibir y los flujos a entregar incorporados en cada instrumento. Los derivados crediticios cuyo contrato primario adopta la forma de opción se valúan conforme al valor razonable de la prima o primas implícitas en el contrato. Estos instrumentos financieros se valúan con base en modelos de valuación elaborados por un proveedor de precios autorizado por la CNBV.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Banco no cuenta con derivados crediticios con fines de cobertura.

k) Cuentas liquidadoras

Los saldos de cuentas liquidadoras representan las operaciones de compra y venta de valores y divisas que no son liquidadas el mismo día en que dichas operaciones son pactadas.

Las operaciones por compra y venta de divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, se registra en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. El saldo neto de la compensación de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras, cuando se cumplen ciertos requisitos establecidos por la Comisión, se presenta dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores diversos y otras cuentas por pagar, según corresponda (Notas 12 y 19).

l) Cartera de crédito

i) Registro contable

- Registro de la cartera de crédito

Las líneas de crédito otorgadas a clientes se registran en cuentas de orden dentro del rubro Otras cuentas de registro en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Respecto a las operaciones de descuento de documentos, con recurso o sin recurso, se registra el importe total de los documentos recibidos como cartera de crédito, acreditándose la salida de los recursos correspondientes de acuerdo con lo contratado; el diferencial entre estos conceptos se registra en el rubro Créditos diferidos como intereses cobrados por anticipado, los cuales se amortizan en línea recta en función al plazo del financiamiento.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra pactada en los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra.

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden dentro del rubro Apertura de créditos irrevocables, mismas que en el momento de ser ejercidas por el cliente o su contraparte se traspasan a la cartera de crédito, mientras que el efectivo a liquidar se acredita al rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

Respecto a los créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito, la cartera de crédito se registra con base en los consumos efectuados por los tarjetahabientes en establecimientos afiliados o por disposiciones de efectivo realizadas en cajeros automáticos. Los intereses se cobran con base en los saldos promedio mensuales que presentan las líneas de crédito hasta la fecha de facturación o corte.

Los créditos al consumo no revolventes y para la vivienda se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor de la Institución antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre los saldos insolutos.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen y se aplican a resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

- Traspasos a cartera vencida

Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales, o de los intereses que devengan, no se reciben en la fecha de su vencimiento de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida. Este traspaso se realiza bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:

- o Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
- o Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
- o Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda, y presentan 90 o más días de vencidos;
- o Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos son traspasados a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

Al cierre de diciembre de 2008, la Institución cambió la política de traspaso de créditos vencidos. Anteriormente, los traspasos a cartera vencida se realizaban al día siguiente a aquel en que los acreditados no cubrían la totalidad de las amortizaciones de sus financiamientos, sin exceder los plazos correspondientes a las reglas de traspaso a cartera vencida señaladas anteriormente. El efecto de cambio de esta política respecto a los saldos de los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 se presenta en la Nota 10g.

- Reestructuraciones y renovaciones de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés, plazo o moneda. Los créditos reestructurados registrados en cartera vigente no son traspasados a cartera vencida, siempre y cuando no cumplan con los supuestos antes señalados. En el caso de créditos reestructurados clasificados como vencidos, éstos se traspasan a cartera vigente hasta que exista evidencia de pago sostenido.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Institución, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes. Cuando el acreditado no liquida en tiempo los intereses devengados y el 25% del monto original del crédito, de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato respectivo, estos créditos se consideran como vencidos hasta que no exista evidencia de pago sostenido.

- Compra de créditos

Respecto a las operaciones de compra de créditos, la Institución registra el total de los derechos de cobro adquiridos como cartera de crédito contra la salida de los flujos de efectivo correspondientes, cuando se trata de créditos que no presentan problemas de vencimiento a la fecha de adquisición. En el caso de que, de acuerdo con los términos pactados en los contratos de compra respectivos y las condiciones de mercado, existan diferenciales entre los recursos pagados en la operación y el valor contractual de los créditos adquiridos, estos diferenciales se consideran como sobrepago o un beneficio generado en la transacción, los cuales se registran como un cargo o crédito diferido, respectivamente, sujetos a amortización en línea recta con base en el plazo de los financiamientos. Para efectos fiscales, los sobrepagos se deducen en el momento que se pagan, por lo que esta partida genera una diferencia temporal para efectos de impuestos diferidos.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución no realizó adquisiciones de créditos deteriorados que tuvieran que contabilizarse bajo el criterio contable B-11 "Derechos de cobro", emitido por la CNBV. Básicamente, este criterio señala la contabilización de los créditos deteriorados como cartera de crédito pero se presentan ajustados sobre la base de estimaciones sobre flujos de efectivo recuperables, utilizando métodos de valuación que señala dicho criterio con base en las características y naturaleza de los derechos de cobro.

ii) Gestión crediticia

Las actividades de gestión crediticia que mantiene la Institución con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- Análisis de crédito

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas del Banco.

En el caso de créditos corporativos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan el Banco, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de créditos al consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

El Banco ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- **Determinación de concentraciones de riesgo**

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- La Institución requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDIs, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de operación de crédito verifica que las disposiciones efectuadas sobre las líneas de crédito autorizadas no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por la Institución, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- El área de análisis de crédito informa de manera periódica al área de operación el monto de las líneas autorizadas por el Comité de Crédito con la finalidad de prever el adecuado cumplimiento de los límites de concentración de riesgos.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por la Institución por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de operación de crédito es la responsable de notificar a la CNBV cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- Identificación de cartera emproblemada

El Banco realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

La Institución tiene la política de identificar y clasificar la cartera emproblemada con base en los grados de riesgo resultantes del proceso de calificación de cartera. En este sentido, esta cartera comprende los créditos con grado de riesgo "D" y "E", independientemente de que formen parte de la cartera vigente o vencida, y, en su caso, otros créditos específicos que el área de análisis de crédito pudiera considerar bajo este concepto.

En la Nota 29 se señalan las principales prácticas, políticas y procedimientos implementados por la Institución respecto a la administración integral de riesgos.

m) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única para Bancos), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

Para los créditos comerciales, la metodología establece la evaluación, entre otros aspectos, de la calidad crediticia del deudor y los créditos, en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomisos o en esquemas conocidos comúnmente como estructurados, en su caso. Para tal efecto y en términos generales, los créditos comerciales se califican de acuerdo a lo siguiente:

- Aquellos con un saldo superior a cuatro millones de UDIs a la fecha de calificación, se evalúan con base en factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y por el tipo de crédito, analizándose los riesgos país, industria, financiero y de experiencia de pago.
- Los créditos restantes (menores a cuatro millones de UDIs), se califican con base en la estratificación de las amortizaciones vencidas, asignándose un grado de riesgo y porcentaje de reserva específico.

En el caso de créditos otorgados a entidades federativas, municipios y organismos descentralizados, las reglas de calificación establecen una metodología basada en grados de riesgo asignados por agencias calificadoras autorizadas por la Comisión y la evaluación de garantías, cuando los adeudos son mayores a novecientas mil UDIs.

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

La metodología de calificación de la cartera de consumo y vivienda consiste en crear estimaciones preventivas para riesgos crediticios con base en la estratificación de los saldos por cobrar en amortizaciones vencidas a la fecha de calificación, asignándose un grado de riesgo y porcentaje de reserva específico.

En la Nota 11 se muestra el resumen del resultado de la calificación al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero.

n) Inversiones permanentes en acciones

- Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas)

Al momento de su adquisición, el costo de las inversiones en acciones de empresas promovidas es el equivalente al valor de los recursos pagados en la compra de las acciones.

El valor de las acciones de las empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro Resultado por participación en subsidiarias y asociadas, y en el capital contable, dentro del rubro Resultado por tenencia de activos no monetarios, respectivamente.

La NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones", permite que en la valuación de las inversiones permanentes en acciones se utilicen estados financieros de fechas anteriores al cierre del ejercicio, cuando esta información no tenga antigüedad superior a tres meses. Al 31 de diciembre 2008 y 2007, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2008 y 2007, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos de que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

- En compañías asociadas y otras

Las inversiones en compañías subsidiarias, asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación.

Cuando las compañías en las que se tienen inversiones permanentes pagan dividendos en efectivo, el monto recibido se disminuye del valor en libros de las inversiones.

ñ) Inmuebles, mobiliario y equipo

En los estados financieros se presenta el valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libro de los bienes con base en las tasas anuales calculadas con base en la vida útil estimada.

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

o) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Los bienes adjudicados se registran al costo de adjudicación o al valor neto de realización del bien, el que sea menor. Los bienes recibidos como dación en pago se registran al valor que resulte menor entre el monto del avalúo practicado y el precio convenido por las partes.

La Institución constituye reservas sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la CNBV por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

Estos bienes se consideraron partidas monetarias de conformidad con las disposiciones de la CNBV, por lo que su valor no se actualizó hasta el 31 de diciembre de 2007, como es el caso del resto de los activos de larga duración.

p) Activos intangibles amortizables

Los cargos diferidos se registran a su valor de adquisición y se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2007 y se amortizan a la tasa del 5% anual sobre el valor actualizado (Nota 15).

q) Deterioro de activos de larga duración

El Banco realiza un análisis anual sobre posibles indicios de deterioro en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil, que pudieran derivar en el reconocimiento de una baja en el valor de dichos activos. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no se han presentado indicios de deterioro.

r) Captación de recursos

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como los préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional (depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo), que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valuarán al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido por ellos. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente, se considerará como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Respecto a los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES), al 31 de diciembre de 2008 y 2007, éstos se colocaron a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario del Banco se colocan a descuento.

s) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Institución registra pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de salida de recursos. Los compromisos se reconocen solamente cuando generan una pérdida.

t) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado se determina mediante la aplicación de la legislación fiscal sobre los ingresos gravables y deducciones autorizadas del ejercicio. El impuesto anual determinado se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el año.

Los impuestos a la utilidad diferidos se determinan por el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) o del impuesto empresarial a tasa única (IETU) según corresponda, vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas aprobadas a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el método mencionado en el párrafo anterior le era aplicable a todas las diferencias temporales que surgían entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

Los activos por impuestos diferidos se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

En la determinación y registro de impuesto diferidos, el Banco aplica la INIF 8 "Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)", la cual requiere que, para la evaluación, determinación y registro de impuestos diferidos, se realice con base en estimaciones y proyecciones del impuesto sobre la utilidad que se causará en los próximos ejercicios. En este sentido, el Banco y sus subsidiarias fueron clasificadas como causantes de ISR.

u) Activos y pasivos en unidades de inversión (UDI's)

Los activos y pasivos denominados en UDI's se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros. El valor de la UDI al 31 de diciembre de 2008 y 2007 fue de \$ 4.184316 y \$ 3.932983, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha del dictamen de los presentes estados financieros es de \$ 4.221126.

v) Cuentas de orden

La Institución registra en cuentas de orden información financiera y no financiera complementaria a los conceptos que presenta el balance general, principalmente por la apertura de líneas de crédito concertadas con acreditados, valores en custodia y administración valuados a su valor razonable, bienes administrados bajo contratos de fideicomiso cuando el Banco actúa como fiduciario y posiciones activas y pasivas generadas por operaciones de reporto.

w) Reconocimiento de intereses

Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando a cabo el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

x) Ingresos y gastos por comisiones

Los criterios contables de la CNBV establecen que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como créditos diferidos, los cuales se amortizan en el estado de resultados, como un ingreso por interés bajo el método de línea recta durante la vigencia de los financiamientos respectivos. Durante los ejercicios de 2008 y 2007, el Banco reconoció las comisiones cobradas y pagadas en resultados en el momento en que las mismas se generaron, dependiendo del tipo de operación que les dio origen. La administración estima que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos son poco significativas en los estados financieros tomados en su conjunto.

Las comisiones son independientes de la tasa de interés que se cobra o que se paga.

Las comisiones pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

Hasta el mes de julio de 2007, las comisiones por la administración de cuentas de retiro se calcularon con base en 0.5% sobre flujos de efectivo y sobre los saldos acumulados de los afiliados. A partir de esa fecha, únicamente se cobran comisiones sobre saldos al 1.18% mensual. Las comisiones sobre saldos son provisionadas diariamente obteniendo el acumulado al cierre de cada mes. Las comisiones sobre flujos se reconocían al momento de recibir las aportaciones de los afiliados.

y) Resultado por intermediación

Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

z) Utilidad integral

La utilidad integral se compone principalmente por el resultado neto del período más el resultado por tenencia de activos no monetarios, generado por el efecto de valuación de inversiones permanentes en acciones y el efecto de valuación a valor razonable de las inversiones en valores disponibles para la venta (neto del impuesto diferido correspondiente).

aa) Información por segmentos

La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares.

ab) Nuevos pronunciamientos

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor para el ejercicio de 2008:

- Normas de información financiera (NIF)

NIF B-10, *Efectos de inflación*

Esta NIF derogó al Boletín B-10, Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. La norma requiere que los efectos inflacionarios en la información financiera se reconozcan únicamente cuando las entidades operen en un entorno inflacionario igual o mayor a un 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores. El resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM) debe identificarse con los activos que le dieron origen y, en caso de no poder realizar dicha identificación, su monto acumulado, junto con el exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable, se traspasan al rubro de resultados acumulados.

Si el Banco hubiese aplicado esta NIF de manera retroactiva, el estado de resultados del año 2007, mostraría un incremento en la utilidad neta de \$ 802 (cifra individual).

NIF D-4, *Impuestos a la utilidad*

La NIF D-4 reemplazó al Boletín D-4, Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad, eliminando así el concepto de diferencia permanente, ya que el método de activos y pasivos establecido en esta NIF requiere el reconocimiento de impuestos a la utilidad diferidos por el total de las diferencias entre el valor contable y fiscal de activos y pasivos. La NIF establece la reclasificación a resultados acumulados del efecto acumulado resultante de la adopción del predecesor Boletín D-4, a menos que se identifique con partidas reconocidas en el capital contable y que formen parte de la utilidad (pérdida) integral y que no hayan sido reclasificadas a resultados.

La aplicación de esta NIF no tuvo efecto en la situación financiera ni en los resultados del ejercicio del Grupo.

- Interpretaciones a las normas de información financiera (INIF)

INIF 5, *Reconocimiento de la contraprestación adicional pactada al inicio del instrumento financiero derivado para ajustarlo a su valor razonable*

La INIF aclara que la contraprestación adicional es en sí, el equivalente del valor razonable del instrumento financiero derivado, y por ende debe formar parte del valor al que debe quedar registrado inicialmente el instrumento financiero derivado, y que será objeto de ajustes a su valor razonable en los periodos subsecuentes, por lo que no debe ser amortizado.

La aplicación de esta INIF es prospectiva, por lo que no se modifican los estados financieros de años anteriores.

INIF 6, Oportunidad en la designación formal de la cobertura

Esta INIF establece que un instrumento financiero derivado puede ser considerado como de cobertura en la fecha de su inicio o de contratación, o bien en una fecha posterior, siempre y cuando reúna las condiciones establecidas en el Boletín C-10 para estos propósitos. Asimismo, establece que el tratamiento de cobertura no debe aplicarse en tanto no se ha evaluado si el instrumento califica y reúne las condiciones para ser tratado como de cobertura. Su aplicación es prospectiva.

INIF 9, Presentación de estados financieros comparativos por la entrada en vigor de la NIF B-10

Esta interpretación establece que los estados financieros comparativos de períodos anteriores al año 2008, deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó el método integral. Consecuentemente, los estados financieros de 2007, se presentan en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007, última fecha en que se aplicó el método integral de reexpresión.

INIF 13, Reconocimiento del ajuste de la posición primaria cubierta al suspender la contabilidad de cobertura de valor razonable

Precisa que el monto del ajuste incluido en la posición primaria cubierta, hasta el momento de suspender el tratamiento contable de cobertura de valor razonable, debe amortizarse afectando resultados durante el término de la posición primaria que fue cubierta. Dicha amortización deberá basarse en la tasa de interés efectiva. La NIF no establece nueva normatividad ni modifica la existente.

La aplicación de las INIFs antes mencionadas, no tuvieron efectos en la situación financiera ni en los resultados del ejercicio del Banco.

A continuación, se comenta o más relevante de los pronunciamientos que entran en vigor para el ejercicio 2009:

- Criterios contables emitidos por la CNBV

El 13 de octubre de 2008, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) modificaciones a los criterios contables aplicables a las instituciones de crédito en materia de reportos y préstamos de valores y el 1 de septiembre del mismo año, se emitió un nuevo criterio contable denominado C-1 *Reconocimiento y baja de activos financieros*. Estos cambios consisten en establecer una nueva mecánica de registro contable para las operaciones de reporto y préstamos de valores, la cual se basa en considerar estas operaciones como financiamientos con colateral, situación que es similar en las normas de información financiera internacionales. Con base en los artículos transitorios de las modificaciones publicadas, el Banco aplicará estos cambios a partir del ejercicio de 2009, mismos que no tendrán un efecto significativo en el capital contable. A continuación se describen los aspectos principales de los criterios antes mencionados.

Criterio B-3, Reportos

Este criterio considera la sustancia económica de las operaciones de reporto; por lo cual, las define como un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento de la reportada.

En consecuencia, este criterio no permite la compensación de posiciones activas y pasivas en el balance general, tal como lo establecía el criterio anterior, por lo cual las instituciones reconocerán en el balance general una cuenta por cobrar o por pagar, ya sea como reportadora o reportada, respectivamente, por el valor total de las operaciones de reporto activas y pasivas vigentes a la fecha del balance. Asimismo, establece el reconocimiento del interés por operaciones de reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo. Por lo que respecta al colateral entregado por la reportada, éste deberá presentarse como restringido de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate; mientras que la reportadora los presentará en cuentas de orden.

La adopción de este criterio representará un aumento significativo en el activo circulante y en el pasivo a corto plazo, debido a que las operaciones por reporto activas y pasivas se presentarán por separado en el balance general.

Criterio C-1, Reconocimiento y baja de activos financieros

El criterio establece las definiciones, conceptos y supuestos que deben seguir las instituciones para determinar en que casos es procedente el reconocimiento o baja de activos financieros, los cuales se describen a continuación:

a) *Reconocimiento*, una entidad deberá reconocer un activo financiero (o porción del mismo) o un grupo de activos financieros (o porción de dicho grupo) en su balance general únicamente si adquiere los derechos y las obligaciones contractuales relacionadas con dicho activo financiero.

b) *Baja*, únicamente cuando se cumplan los siguientes supuestos; i) los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo previstos en el activo financiero expiren, ii) se transfieran los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y iii) se retengan los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo se asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero. Asimismo, se deberá evaluar en qué medida se retienen o no los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero y determinar si mantiene el control sobre dicho activo financiero.

La adopción de este criterio no tendrá efectos significativos en la situación financiera ni en los resultados de la Institución.

- Normas de información financiera

NIF B-7, Adquisiciones de negocios

Esta NIF sustituye al Boletín B-7, del mismo nombre. La NIF, al igual que el Boletín B-7, aplica el método de compra para el reconocimiento de las adquisiciones de negocios. Sin embargo, a diferencia del Boletín B-7, esta NIF establece que la totalidad de los activos netos adquiridos y la contraprestación pagada serán valuados a su valor razonable, con algunas excepciones, elimina el reconocimiento contable de los impuestos diferidos en una adquisición de negocios y requiere que la totalidad de los costos erogados en una adquisición de negocios se reconozca en los resultados de la entidad adquirente. Con este cambio, se aclara que la determinación del crédito mercantil debe hacerse tanto para la participación controladora (interés mayoritario) como para la participación no controladora (interés minoritario), quedando valuada ésta última a su valor razonable.

La nueva norma permite que en algunos casos, las adquisiciones entre entidades bajo control común se traten como una adquisición, a diferencia del Boletín anterior que requería que estas transacciones se trataran a su valor en libros, sin excepción. También esta NIF aclara que en las adquisiciones que se dan en etapas, los valores reconocidos en el balance general de la adquirente por dichas inversiones, disminuidos de los ajustes a depreciaciones, amortizaciones y deterioros, se considerarán como parte de la contraprestación pagada (y no a su valor razonable) al determinar el crédito mercantil al momento de adquirir el control sobre la adquirida.

Se establecen normas para el reconocimiento de activos intangibles readquiridos, pasivos contingentes, contraprestación contingente y activos para indemnización generados en la compra y eliminó el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad.

NIF B-8, Estados financieros consolidados y combinados

Esta NIF sustituye al Boletín B-8, Estados Financieros Consolidados y Combinados y Valuación de Inversiones Permanentes en Acciones, estableciendo normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados o combinados, transfiriendo la normatividad relativa a inversiones permanentes en acciones a la NIF C-7. A diferencia del Boletín B-8, esta norma permite a las controladoras intermedias no presentar estados financieros consolidados, bajo ciertas circunstancias. En tales casos, establece que las inversiones en subsidiarias de dichas entidades deberán presentarse bajo el método de participación.

También, en un cambio hacia la normatividad internacional, esta NIF establece que en la determinación de la existencia de control se deben considerar a los derechos de voto potenciales que puedan ser ejercidos o convertidos, sin considerar la intención de la administración y su capacidad financiera para ejercerlos.

Asimismo, y a diferencia del Boletín B-8, esta NIF requiere que los estados financieros de las entidades que se consolidan deben estar preparados con base en las mismas NIF, eliminando con ello la posibilidad de consolidar entidades que no producen estados financieros bajo las NIF al estar obligadas a presentar estados financieros bajo normas específicas.

La NIF incorpora el tratamiento contable de las entidades con propósito específico (EPE), eliminando con ello la aplicación supletoria de la SIC 12, Consolidación - Entidades de propósito específico, a partir de su entrada en vigor. La NIF B-8 establece que aquellas EPEs sobre las que se ejerce el control, deben ser consolidadas.

Esta NIF, similar a lo establecido en la NIF B-7, establece que los cambios en la participación accionaria, que no causen una pérdida de control, deben reconocerse como transacciones entre accionistas, por lo que cualquier diferencia entre el valor contable de la participación cedida/adquirida y el valor de la contraprestación se deberá reconocer en el capital contable. Esta norma, al igual que la NIF B-7, establece que el reconocimiento de los ajustes de compra en las subsidiarias que hayan sido adquiridas no deben reconocerse en los registros contables de la subsidiaria (práctica conocida como "push-down"), sin dar guías transitorias a este respecto.

NIF C-7, Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes

Esta norma tiene como objetivo establecer las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto ni influencia significativa.

A diferencia de lo que establecía el Boletín B-8, se establece que la influencia significativa existe cuando una entidad tiene el diez por ciento o más de las acciones con derecho a voto de una entidad que cotice en una bolsa de valores, o cuando se tiene el veinticinco por ciento o más cuando no coticen en una bolsa de valores. Asimismo, establece los lineamientos para determinar la existencia de influencia significativa en el caso de EPEs.

En la determinación de la existencia de influencia significativa, al igual que la NIF B-8, se requiere tomar en cuenta el efecto de derechos de voto potenciales que posea la entidad, y que puedan ser ejercidos o convertidos, sin considerar la intención de la administración y su capacidad financiera para ejercerlos.

La inversión en una asociada o la participación en una EPE en la que se tenga una influencia significativa se debe reconocer inicialmente con base en el valor razonable y posteriormente, la tenedora debe reconocer su inversión en la asociada mediante la aplicación del método de participación. Para la aplicación del método de participación, a diferencia de lo permitido por el Boletín B-8, los estados financieros de las asociadas deben prepararse bajo las mismas NIF.

Esta NIF establece las reglas a seguir para el reconocimiento de las pérdidas de las asociadas, ya que el Boletín B-8 no mencionaba nada a este respecto.

La NIF establece que la inversión en la asociada debe someterse a pruebas de deterioro en caso de indicios de presencia de éste, y modifica al Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración, al establecer que el deterioro en las inversiones en asociadas debe mostrarse en el rubro denominado participación en los resultados de subsidiarias no consolidadas y asociadas.

NIF C-8, Activos intangibles

La NIF C-8, a diferencia del Boletín C-8, establece que la condición de separabilidad no es indispensable para que un activo intangible cumpla con la característica de identificable, establece criterios más amplios para el reconocimiento de activos adquiridos mediante un intercambio de activos, elimina la presunción de que la vida útil de un activo intangible no puede exceder de veinte años, agrega como condicionante de deterioro el periodo de amortización creciente y modifica el término de costos preoperativos.

Adicionalmente, complementa el tratamiento que debe darse a las disposiciones de activos intangibles por venta, abandono o intercambio.

- Interpretación a las normas de información financiera

INIF 16, Transferencia de categoría de instrumentos financieros primarios con fines de negociación

En enero de 2009, el CINIF emitió la INIF 16 la cual entró en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º de enero de 2009. La INIF modifica la normatividad existente relativa a transferencia de los instrumentos financieros primarios inicialmente reconocidos dentro de la categoría de disponibles para venta.

La INIF establece que en caso de que el instrumento financiero primario se encuentre en un mercado que, por circunstancias inusuales fuera de control de la entidad, deja de ser activo, perdiendo como resultado su característica de liquidez, éste puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (en caso de instrumentos de deuda o capital) o bien, a la categoría de conservado a vencimiento (en caso instrumentos de deuda) si tiene una fecha definida de vencimiento y siempre y cuando, la entidad tenga la intención y capacidad de conservarlo a vencimiento. Esta INIF no es aplicable a los instrumentos financieros derivados.

3. Consolidación de subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Banco es accionista mayoritario de las siguientes empresas, las cuales prestan servicios conexos o complementarios:

| | <u>% de participación</u> |
|--|---------------------------|
| Actividades financieras | |
| Afore Inbursa, S.A. de C.V. | 94.3002% |
| Sinca Inbursa, S.A. de C.V. Serie "A" y "B" | 84.2052% |
| Actividades complementarias | |
| Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. Serie "A" y "B" | 99.9999% |
| Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. | 99.9980% |

Afore Inbursa, S.A. de C.V.: Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa): Invierte en acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Esta entidad está regulada por la CNBV.

Sinca Inbursa no ejerce control sobre las empresas promovidas, en términos de la NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones", por lo que dichas empresas no son objeto de consolidación, excepto por lo que se refiere a Movie Risk, S.A. de C.V., Compañía de reciente creación en el año de 2007 y en la que se tiene control mediante la posesión del 99.99% de las acciones en circulación.

Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.: Es una inmobiliaria bancaria autorizada.

Seguridad Inbursa, S.A. de C.V.: Tiene como objeto prestar servicios de asesoría y desarrollo de políticas, normas y procedimientos de seguridad, protección y vigilancia en su carácter de sociedad de servicios complementarios. Al 31 de diciembre de 2008, esta entidad no ha iniciado operaciones y el saldo de su activo neto no es significativo con relación a los estados financieros tomados en su conjunto.

A continuación se presenta la información financiera condensada de las compañías subsidiarias del Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

Afore Inbursa, S.A. de C.V.

| Balances generales condensados al 31 de diciembre de | | | | | |
|---|----------|----------|---------------------------------|----------|----------|
| | 2008 | 2007 | | 2008 | 2007 |
| Disponibilidades | \$ 69 | \$ 495 | Impuestos por pagar y diferidos | \$ 39 | \$ 102 |
| Inversiones permanentes en acciones | 989 | 945 | Otros pasivos | 22 | 17 |
| Otros activos | 201 | 146 | Total del pasivo | 61 | 119 |
| | | | Capital contable | 1,198 | 1,467 |
| Total del activo | \$ 1,259 | \$ 1,586 | Total del pasivo y capital | \$ 1,259 | \$ 1,586 |

**Estados de resultados condensados
por los años terminados el 31 de diciembre de**

| | 2008 | 2007 |
|--------------------------------------|----------|----------|
| Ingresos por comisiones | \$ 1,028 | \$ 1,139 |
| Otros ingresos | 72 | 90 |
| Total ingresos | 1,100 | 1,229 |
| Gastos de promoción y administración | 816 | 624 |
| Otros gastos | 9 | 68 |
| Impuestos diversos | 143 | 222 |
| Total egresos | 968 | 914 |
| Utilidad neta | \$ 132 | \$ 315 |

Sinca Inbursa, S.A. de C.V

| Balances generales condensados consolidados al 31 de diciembre de | | | | | |
|--|----------|----------|-------------------------|----------|----------|
| | 2008 | 2007 | | 2008 | 2007 |
| Disponibilidades e inversiones en valores | \$ 447 | \$ 1,059 | Otras cuentas por pagar | \$ 1,557 | \$ 429 |
| Inversiones en acciones | 4,490 | 2,259 | Capital contable | 3,409 | 3,258 |
| Otros activos | 29 | 369 | Total pasivo y capital | \$ 4,966 | \$ 3,687 |
| Total activo | \$ 4,966 | \$ 3,687 | | | |

**Estados de resultados condensados consolidados
por los años terminados el 31 de diciembre de**

| | 2008 | 2007 |
|---|---------------|---------------|
| Resultado por compra venta | \$ 218 | \$ 34 |
| Resultado por valuación | (189) | 365 |
| Participación en resultados de inversión en acciones de empresas promovidas | 135 | 149 |
| Otros ingresos | 3 | 12 |
| Total ingresos | 167 | 560 |
| Gastos de la operación | 47 | 8 |
| Impuestos causados | (35) | 144 |
| Utilidad neta | \$ 155 | \$ 408 |

Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.

**Balances generales condensados
al 31 de diciembre de**

| | 2008 | 2007 | | 2008 | 2007 |
|------------------------|---------------|---------------|---------------------------------|---------------|---------------|
| Inversiones en valores | \$ 598 | \$ 546 | Impuestos por pagar y diferidos | \$ 22 | \$ 22 |
| Inmuebles | 335 | 347 | Otros pasivos | 1 | 1 |
| Otros activos | 4 | 1 | Total pasivo | 23 | 23 |
| | | | Capital contable | 914 | 871 |
| Total activo | \$ 937 | \$ 894 | Total pasivo y capital | \$ 937 | \$ 894 |

**Estados de resultados condensados
por los años terminados el 31 de diciembre de**

| | 2008 | 2007 |
|--------------------------------|--------------|--------------|
| Ingresos de la operación | \$ 65 | \$ 41 |
| Otros ingresos | 2 | 14 |
| Total de ingresos | 67 | 55 |
| Gastos de la operación | 14 | 14 |
| Otros gastos | 10 | 6 |
| Impuestos causados y diferidos | - | 21 |
| Total de egresos | 24 | 41 |
| Utilidad neta | \$ 43 | \$ 14 |

4. Partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable C-3 "Partes relacionadas" emitido por la CNBV, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este importe asciende a \$ 329 y \$ 203, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de las operaciones relevantes con partes relacionadas son los siguientes:

a) Operaciones con valores y derivadas

- Saldos de operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución mantiene saldos de operaciones de reporto celebradas con su afiliada Inversora Bursátil, S.A. de C.V., actuando como reportadora y reportada. El análisis de estos saldos se muestra a continuación:

| | 2008 | 2007 |
|---|----------|-----------|
| Reportada (ventas en reporto) | | |
| Títulos a recibir por reporto | | \$ 290 |
| Acreeedores por reporto | | (290) |
| | | - |
| Reportadora (compras en reporto) | | |
| Deudores por reporto | \$ 3,677 | 22,774 |
| Títulos a entregar por reporto | 3,679 | (22,778) |
| | \$ (2) | \$ (4) |

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, el monto de los premios cobrados y pagados por el Banco en las operaciones de reporto ascienden a \$ 91 (\$ 45, en 2007) y \$ 590 (\$ 1,138, en 2007), respectivamente.

- Saldos de operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución mantiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución mantiene 21 y 4 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$ 27,453 y \$ 23,266, respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Banco tiene 48 y 17 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$ 15,811 y \$ 8,178, respectivamente.

b) Bienes en custodia y administración

- Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Banco mantiene fideicomisos en administración de partes relacionadas cuyos activos importan \$ 137,950 y \$ 132,574, respectivamente.

c) Cartera de crédito

- Créditos comerciales

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de créditos otorgados a partes relacionadas ascienden a \$ 4,468 y \$ 10,506, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 75% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas no exceden este límite.

- Cartas de crédito

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución mantiene otorgadas cartas de crédito a una parte relacionada que ascienden a \$ 498 y \$ 420, respectivamente.

d) Inversiones permanentes en acciones

Las inversiones permanentes acciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la (Nota 14).

e) Captación

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Banco mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas que ascienden a un total de \$ 3,615 y \$ 1,897, respectivamente. En lo individual, estos depósitos no exceden el límite de revelación establecido por la CNBV.

f) Servicios administrativos

La Institución recibe servicios administrativos de Seguros Inbursa, S.A. de C.V., los cuales se refieren principalmente a servicios de personal. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, el importe registrado en libros por este concepto asciende a \$ 360 y \$ 505, respectivamente.

5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la posición en moneda extranjera relevante es de dólares americanos y se integra como sigue:

| | Dólares americanos | |
|--------------------------|--------------------|-------------------|
| | 2008 | 2007 |
| Activos | U\$ 7,485,387,107 | U\$ 5,053,674,170 |
| Pasivos | 7,619,699,418 | 5,018,375,531 |
| Posición (larga/corta) | U\$ (134,312,311) | U\$ 35,298,639 |
| Tipo de cambio | 13.8325 | 10.9157 |
| Total en moneda nacional | \$ (1,858) | \$ 385 |

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el dólar americano fue equivalente a \$ 13.8325 pesos y \$ 10.9157 pesos, respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. El tipo de cambio para liquidar operaciones a la fecha de emisión del dictamen de los presentes estados financieros fue de \$ 14.0502.

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las instituciones de crédito, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital neto. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respecto a su posición individual en moneda extranjera, el Banco cumple con el límite antes mencionado.

6. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este rubro se integra como sigue:

| | 2008 | 2007 |
|---|------------------|------------------|
| Depósitos en Banxico (a) | \$ 12,457 | \$ 6,208 |
| Depósitos a la vista (b) | 6,916 | 218 |
| Operaciones de divisas 24/48 horas (c) | (1,478) | 8,349 |
| Margen de futuros y valuación (d) | 6,943 | 686 |
| Efectivo | 570 | 611 |
| Depósitos en bancos nacionales y del extranjero | 1,978 | 356 |
| Otras disponibilidades | 24 | 16 |
| Call Money (e) | 1,658 | 1,284 |
| | <u>\$ 29,068</u> | <u>\$ 17,728</u> |

a) Depósitos en Banxico

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

| | 2008 | | 2007 | |
|-----------------------------------|-----------|---------------|-----------|--------------|
| Cuentas especiales (1) | | | | |
| Depósitos de regulación monetaria | \$ | 12,046 | \$ | 5,826 |
| Intereses devengados | | 58 | | 23 |
| Cuentas corrientes | | | | |
| Depósitos en dólares valorizados | | 3 | | 8 |
| Subastas | | | | |
| Subastas TIE | | 350 | | 351 |
| | \$ | 12,457 | \$ | 6,208 |

(1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indicará la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las subastas TIE pagan intereses cada 28 días, con base una tasa del 8.6821% y 7.9079%, respectivamente.

b) Depósitos a la vista

Estos depósitos corresponden a inversiones del coeficiente de liquidez y excedentes de la tesorería, los cuales están denominados en dólares americanos y se integran, valorizados en moneda nacional, como sigue:

| | 2008 | | 2007 | | | |
|-------------------------------------|-----------|--------------|---------|-----------|------------|-------|
| | Importe | Tasa % | Importe | Tasa % | | |
| Instituciones del extranjero | | | | | | |
| Barclay's Bank | \$ | 3,458 | 0.05% | \$ | 218 | 3.33% |
| Bank of America | | 3,458 | 0.01% | | - | - |
| | \$ | 6,916 | | \$ | 218 | |

c) Operaciones de divisas 24/48 horas

Se refieren a operaciones de compra-venta de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a dos días hábiles y se encuentra restringida su disponibilidad hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de estas operaciones se integra a continuación:

| | 2008 | | |
|----------------------------------|--|------------------------------------|---|
| | Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera | Tipo de cambio promedio pactado | Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional |
| Compras de dólares americanos | U\$ 370,994,961 | \$ 13.8185 | \$ (5,127) |
| Ventas de dólares americanos | (477,843,173) | 13.7800 | \$ 6,585 |
| | U\$ (106,848,212) | | |
| Tipo de cambio de cierre | 13.8325 | | |
| Posición neta en moneda nacional | \$ (1,478) | | |

| | 2007 | | |
|----------------------------------|--|------------------------------------|---|
| | Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera | Tipo de cambio promedio pactado | Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional |
| Compras de dólares americanos | U\$ 1,336,845,161 | \$ 10.9146 | \$ (14,591) |
| Ventas de dólares americanos | (572,021,316) | 10.9034 | \$ 6,237 |
| | U\$ 764,823,845 | | |
| Tipo de cambio de cierre | 10.9157 | | |
| Posición neta en moneda nacional | \$ 8,349 | | |

d) Margen de futuros y valuación

El margen de futuros es necesario para que el Banco realice la celebración de contratos de futuros en mercados reconocidos, encontrándose restringido en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que le dieron origen. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el margen de futuros y las garantías de swaps se integran a continuación:

| | 2008 | 2007 |
|--|----------|--------|
| CME | \$ 45 | \$ 551 |
| Mexder | - | 36 |
| Margen de futuros (Nota 9b) | 45 | 587 |
| Depósitos en garantía por operaciones de swaps | 6,898 | 99 |
| Total | \$ 6,943 | \$ 686 |

e) Call Money

Al 31 de diciembre de 2008, se celebraron dos operaciones de "Call Money" con BBVA Bancomer, por un importe total de \$ 1,658, a una tasa del 8.15 % y con un plazo de 2 días. Al 31 de diciembre de 2007, se otorgó un "Call Money" a Banco Mercantil del Norte, por \$ 1,284, a una tasa de 7.50% y con un plazo de 2 días.

7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las inversiones en valores se integran como sigue:

a) Títulos para negociar

| | 2008 | | | |
|-------------------------|------------------|----------------------|-------------------------|------------------|
| | Costo | Intereses devengados | Resultado por valuación | Valor razonable |
| Deuda corporativa (1) | \$ 2,352 | \$ 18 | \$ (158) | \$ 2,212 |
| Certificados bursátiles | 420 | 1 | 53 | 474 |
| Acciones | 542 | - | 199 | 741 |
| CETES | 1,090 | 3 | - | 1,093 |
| Bonos de desarrollo | 8,198 | 2 | (6) | 8,194 |
| PRLV | 3,049 | 2 | (1) | 3,050 |
| Otros | 43 | - | - | 43 |
| | <u>\$ 15,694</u> | <u>\$ 26</u> | <u>\$ 87</u> | <u>\$ 15,807</u> |

(1) Al 31 de diciembre de 2008, el Banco mantiene inversiones en deuda corporativa, cuyas características se analizan a continuación (estas inversiones representan más del 5 % del capital neto de la Institución a esa fecha):

| Emisora | Serie | Costo | Intereses devengados | Resultado por valuación | Valor razonable | Tasa de interés |
|-------------|--------|-----------------|----------------------|-------------------------|-----------------|-----------------|
| BBVAB73 (a) | 220517 | \$ 1,280 | \$ 10 | \$ (61) | \$ 1,229 | 6.008% |
| BBVAB54 (a) | 220517 | 129 | 1 | (16) | 114 | 6.008% |
| BANOB11 (b) | 161013 | 505 | 7 | (116) | 396 | 6.135% |
| GS771 (c) | 170915 | 438 | - | 35 | 473 | 2.40625% |
| | | <u>\$ 2,352</u> | <u>\$ 18</u> | <u>\$ (158)</u> | <u>\$ 2,212</u> | |

- (a) El plazo promedio de vencimiento de estos títulos es de quince años.
- (b) El plazo promedio de vencimiento de estos títulos es de 10 años
- (c) El plazo promedio de vencimiento de estos títulos es de 12 años.

Aproximadamente, el plazo de vencimiento del 25% de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar es inferior a un año.

| | 2007 | | | |
|--|-----------------|----------------------|-------------------------|------------------|
| | Costo | Intereses devengados | Resultado por valuación | Valor razonable |
| Deuda soberana | \$ 1,343 | \$ 53 | \$ 28 | \$ 1,424 |
| Deuda corporativa (1) | 2,222 | 38 | (24) | 2,236 |
| Certificados bursátiles | 786 | 1 | 32 | 819 |
| Acciones | 429 | - | 588 | 1,017 |
| CETES | 394 | 1 | - | 395 |
| Bono tasa fija | 1,994 | - | (2) | 1,992 |
| Udibonos | 971 | - | (4) | 967 |
| Bonos de desarrollo | 291 | - | - | 291 |
| Bono de participación al ahorro bancario | 671 | - | - | 671 |
| PRLV | 830 | 2 | - | 832 |
| | <u>\$ 9,931</u> | <u>\$ 95</u> | <u>\$ 618</u> | <u>\$ 10,644</u> |

(1) Al 31 de diciembre de 2007, el Banco mantiene inversiones en papel comercial cuyas características se analizan continuación (estas inversiones representan más del 5 % del capital neto de la Institución a esa fecha):

| Emisora | Serie | Costo | Intereses devengados | Resultado por valuación | Valor razonable | Tasa de Interés |
|------------|--------|-----------------|----------------------|-------------------------|-----------------|-----------------|
| DESCA (a) | 171017 | \$ 694 | \$ 13 | \$ 2 | \$ 709 | 9.75% |
| ALYDE (a) | 170301 | 722 | 21 | (24) | 719 | 8.50% |
| FT15 (b) | 100615 | 203 | 1 | - | 204 | 7.875% |
| FORD73 (b) | 110615 | 603 | 3 | (2) | 604 | 10.241% |
| | | <u>\$ 2,222</u> | <u>\$ 38</u> | <u>\$ (24)</u> | <u>\$ 2,236</u> | |

(a) El plazo promedio de vencimiento de estos títulos es de un año.

(b) Los plazos promedio de vencimiento de estos títulos es de tres años.

Aproximadamente, el plazo de vencimiento del 18% de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar es inferior a un año.

b) Títulos disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2008, las inversiones en valores mantenidas en este rubro se integran como sigue:

| | Costo | Intereses devengados | Resultado por valuación (1) | Valor razonable |
|-------------------|-----------------|----------------------|-----------------------------|-----------------|
| Deuda soberana | \$ 300 | \$ 4 | \$ (109) | \$ 195 |
| Deuda corporativa | 6,622 | 111 | (1,517) | 5,216 |
| | <u>\$ 6,922</u> | <u>\$ 115</u> | <u>\$ (1,626)</u> | <u>\$ 5,411</u> |

Estos instrumentos fueron registrados en este rubro como resultado de la emisión por parte de la CNBV del criterio contable especial sobre transferencias de títulos entre categorías que se menciona en el inciso d) de esta nota.

(1) Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, el resultado por valuación a valor razonable de los títulos disponibles para la venta se reconoció contablemente como sigue:

| | |
|--|-----------------|
| Monto registrado en los resultados del período | \$ 406 |
| Más: | |
| Monto registrado en el capital contable (2) | 1,220 |
| | <u>\$ 1,626</u> |

(2) Al cierre de diciembre de 2008, el efecto neto de valuación de títulos disponibles para la venta que se muestra en el capital contable (utilidad integral) se integra de la siguiente manera:

| | |
|--|------------------|
| Ajuste por valuación a valor razonable | \$ (1,220) |
| Menos: | |
| Efecto de impuesto sobre la renta diferido (a la tasa del 28%) (Nota 20) | 342 |
| | <u>\$ (878)</u> |

Al 31 de diciembre de 2007, la Institución no mantiene inversiones en valores disponibles para la venta.

c) Títulos conservados al vencimiento

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las inversiones en valores conservadas al vencimiento se analizan como siguen:

| | 2008 | 2007 |
|--|-----------------|-----------------|
| Credit Link Notes (1) | | |
| Costo | \$ 1,765 | \$ 1,398 |
| Intereses devengados | 21 | 26 |
| Más: Valor razonable - valor delta (2) | (16) | - |
| | <u>1,770</u> | <u>1,424</u> |
| Deuda corporativa (3) | | |
| Costo | 6,347 | - |
| Intereses devengados | 72 | - |
| | <u>6,419</u> | <u>-</u> |
| | <u>\$ 8,189</u> | <u>\$ 1,424</u> |

(1) Instrumentos emitidos por bancos corresponsales de la Institución. Estos títulos se encuentran asociados a créditos otorgados. El subyacente de los mismos es un pasivo con costo sin mercado secundario entre la contraparte con la que el Banco pactó la operación y la entidad obligada de referencia (deudor). Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el 69% y 92% de las operaciones relacionadas con los "Credit Link Notes" tienen plazo de vencimiento de 3 y 4 años, respectivamente. Las emisoras de estos títulos son Stars Cayman Limited, (con número de serie 15) y Credit Suisse First Boston (NAS116, NAS119, NAS120, NAS122 y NAS171) y devengan intereses a una tasa promedio anual de 6.54%.

(2) Debido a la naturaleza de las Credit Link Notes, la Institución calcula el efecto de valuación que genera el derivado de incumplimiento crediticio implícito en estos títulos (valor delta). Al 31 de diciembre de 2007, el valor delta se presenta en el rubro Operaciones con instrumentos financieros derivados (Nota 9a), mientras que al 31 de diciembre de 2008, dicho valor se presenta en el rubro Títulos conservados al vencimiento, debido a su reclasificación hacia este rubro por instrucción expresa de la CNBV. Sobre esta reclasificación, la Institución presentó una consulta a la CNBV solicitando la aclaración de la instrucción recibida, ya que la administración considera que el efecto de esta valuación debe presentarse en el rubro de Operaciones con instrumentos financieros derivados. A la fecha de la emisión del dictamen de los presentes estados financieros, no se ha recibido la respuesta sobre la consulta efectuada.

(3) Al 31 de diciembre de 2008, las inversiones conservadas a vencimiento en deuda corporativa se integran por los siguientes instrumentos.

| Emisora | Serie | Costo | Intereses devengados | Tasa de interés |
|-------------------------|--------|-----------------|----------------------|-----------------|
| CEMEA98 | 00000P | \$ 1,536 | \$ - | 6.640% |
| CEMEA40 | 00000P | 1,065 | - | 6.722% |
| CEMEA08 | 111231 | 725 | - | 6.196% |
| ALYE05 | 170301 | 1,586 | 46 | 8.500% |
| MOTY53 | 121115 | 1,403 | 10 | 5.375% |
| MOTX70 | 111101 | 80 | 1 | 8.000% |
| ALYC49 | 140115 | 273 | 13 | 9.000% |
| ALYE05 | 170301 | 28 | 2 | 8.500% |
| | | <u>6,696</u> | <u>72</u> | |
| Efecto de valuación (*) | | (349) | - | |
| | | <u>\$ 6,347</u> | <u>\$ 72</u> | |

(*) A la fecha del traspaso de los títulos a esta categoría (1 de octubre de 2008), se mantenía un efecto de valuación reconocido en el balance general de \$ 349, el cual pasó a formar parte del costo de estas inversiones.

Estos instrumentos fueron registrados en este rubro como resultado de la emisión por parte de la CNBV del criterio especial que se menciona en el inciso d) siguiente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no existen indicios de deterioro en el valor de los títulos conservados a vencimiento.

d) Traspasos entre categorías

Como se indica en la Nota 1b, en octubre de 2008, la CNBV emitió un criterio contable especial para las instituciones de crédito con la finalidad de reevaluar la intencionalidad de la tenencia de las inversiones en valores. Con base en este criterio, el Banco reclasificó, inversiones en deuda corporativa desde la categoría Títulos para negociar hacia las categorías Títulos disponibles para la venta y Títulos conservados a vencimiento por un importe de \$ 4,251 y \$ 4,763 (valor razonable al 1 de octubre de 2008), respectivamente. Este traspaso fue realizado por el Banco con la finalidad de mantener una posición conservadora y coadyuvar con la estabilidad y recuperación de liquidez, dadas las condiciones económicas prevalecientes durante el ejercicio de 2008 a nivel mundial.

Como resultado del traspaso de títulos descrito en el párrafo anterior, se modificó la metodología de valuación de las inversiones en valores transferidas a la categoría Títulos conservados a vencimiento, pasando a determinar su valuación a través del costo amortizado (reconocimiento de intereses devengados), es decir, se dejaron de reconocer los cambios en el valor razonable. Derivado de su clasificación, los títulos conservados a vencimiento se encuentran sujetos a evaluaciones de deterioro.

Respecto a los traspasos de títulos a la categoría Títulos disponibles para la venta, los cambios en el valor razonable se reconocen en el capital contable, mientras que en la clasificación de Títulos para negociar dichos cambios se reconocen en el estado de resultados.

Bajo el supuesto de que la Institución no hubiera realizado las reclasificaciones antes descritas, durante el último trimestre de 2008, se hubieran reconocido pérdidas por valuación en el estado de resultados de \$ 1,987.

El ejercicio de 2006, el Banco traspasó de la clasificación Títulos conservados a vencimiento hacia la categoría Títulos para negociar y posteriormente enajenó, posiciones de Bonos UMS y PEMEX. Al respecto, y de conformidad con lo señalado en la (Nota 2h), en los próximos tres ejercicios sociales, la Institución no podrá clasificar como Títulos conservados al vencimiento aquellos títulos de deuda que tengan características similares a los bonos antes mencionados y que en su momento estuvieron mantenidos a su vencimiento.

La descripción de las políticas de administración de riesgo, así como de los riesgos a los que está expuesto el Banco, se presenta en la Nota 29.

8. Saldos deudores y acreedores en operaciones de reporto

a) Integración

Las operaciones de reporto vigentes al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se integran como sigue:

| | 2008 | | |
|---|-------------------|-------------------------------|------------------------|
| | Número de títulos | Títulos a recibir por reporto | Acreedores por reporto |
| Reportada | | | |
| Precio pactado de la operación de reporto | 291,973 | \$ 29 | \$ 29 |
| Intereses devengados de los títulos (1) | | - | |
| Efecto de valuación de los títulos (1) | | - | |
| Efecto de valuación a valor presente (1) | | | - |
| Posición total | | <u>\$ 29</u> | <u>29</u> |
| Saldo acreedor por reporto | | | <u>-</u> |
| Reportadora | | | |
| Precio pactado de la operación de reporto | 82,445,017 | \$ 8,228 | \$ 8,228 |
| Intereses devengados de los títulos (1) | | - | |
| Efecto de valuación de los títulos | | (4) | |
| Efecto de valuación a valor presente (1) | | | - |
| Posición total | | <u>\$ 8,224</u> | <u>8,228</u> |
| Saldo deudor por reporto | | | <u>4</u> |
| Posición neta en reporto | | | <u>\$ 4</u> |

(1) Cifras inferiores a un millón de pesos.

| | 2007 | | |
|---|-------------------|-------------------------------|------------------------|
| | Número de títulos | Títulos a recibir por reporto | Acreedores por reporto |
| Reportada | | | |
| Precio pactado de la operación de reporto | 4,721,051,240 | \$ 22,777 | \$ 22,777 |
| Intereses devengados de los títulos | | 2 | |
| Efecto de valuación de los títulos | | 5 | |
| Efecto de valuación a valor presente | | | 3 |
| Posición total | | <u>\$ 22,784</u> | <u>22,780</u> |
| Saldo acreedor por reporto | | | <u>4</u> |
| Reportadora | | | |
| Precio pactado de la operación de reporto | 4,751,424,705 | \$ 26,612 | 26,612 |
| Intereses devengados de los títulos | | 1 | |
| Efecto de valuación de los títulos | | (1) | |
| Efecto de valuación a valor presente | | | 2 |
| Posición total | | <u>\$ 26,612</u> | <u>26,614</u> |
| Saldo deudor por reporto | | | <u>2</u> |
| Posición neta en reporto | | | <u>\$ 6</u> |

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la compensación de posiciones reporto que se presenta en los estados financieros consolidados de la Institución, se realiza individualmente de conformidad con las disposiciones de la CNBV.

| | 2008 | 2007 |
|----------|-------------|-------------|
| Deudor | \$ 4 | \$ 15 |
| Acreedor | - | 9 |
| | <u>\$ 4</u> | <u>\$ 6</u> |

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Banco no constituyó garantías sobre operaciones de reporto.

b) Plusvalía (minusvalía) de los reportos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el resultado neto de las valuaciones de los reportos activos y pasivos se incluye en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación (Nota 27).

c) Premios ganados y pagados

El monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto se reconoce en resultados dentro de los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2008, los premios cobrados y pagados ascienden a \$ 677 y \$ 685, respectivamente (\$ 1,404 y \$ 1,402, al 31 de diciembre de 2007) (Nota 25).

d) Plazos e instrumentos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el plazo promedio de las operaciones de reporto es de 2 y 3 días, respectivamente, y los principales instrumentos sujetos a estas operaciones son los siguientes:

| 2008 | 2007 |
|--|--|
| <u>Como reportada y reportadora</u> | <u>Como reportada y reportadora</u> |
| Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal | Bonos del IPAB |
| | Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal |
| | Bonos de participación |
| | Udibonos |
| | Certificados de la Tesorería de la Federación |
| | Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento |

9. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

a) Integración neta de la posición de futuros, contratos adelantados y swaps

| | 2008 | 2007 |
|---|-----------|-----------|
| i) Futuros | | |
| Posición compra (venta) divisas (negociación) | | |
| Divisas a entregar | \$ 656 | \$ 17,826 |
| Menos: | | |
| Divisas a recibir (valuación en pesos) | (656) | (17,826) |
| Posición neta total en futuros | - | - |
| ii) Contratos adelantados | | |
| Posición de compra divisas (negociación) | | |
| Dólares a recibir (valuación en pesos) | 17,311 | 11,819 |
| Pérdida en valuación | 739 | (208) |
| Menos: | | |
| Pesos a entregar (Nota 9b) | 17,311 | (11,819) |
| | 739 | (208) |
| Posición de venta divisas (negociación) | | |
| Dólares a entregar (valuación en pesos) | (26,682) | (36,951) |
| Utilidad en valuación | (854) | 109 |
| Menos: | | |
| Pesos a recibir (Nota 9b) | 26,682 | 36,951 |
| | (854) | 109 |
| Posición neta total en contratos adelantados | (115) | (99) |
| iii) Operaciones de swaps | | |
| Posición con fines de negociación | | |
| Swaps de tasas de interés | | |
| Valuación parte variable | 27,370 | 27,514 |
| Intereses | 272 | 262 |
| Valuación parte fija | (26,586) | (26,277) |
| Intereses | (260) | (259) |
| | 796 | 1,240 |
| Swaps de divisas | | |
| Principal posición larga | 14,361 | 17,858 |
| Valuación | 254 | 36 |
| Intereses | 54 | 63 |
| Principal posición corta | (16,769) | (17,736) |
| Valuación | (697) | (16) |
| Intereses | (85) | (49) |
| | (2,882) | 156 |
| Posición con fines de cobertura | | |
| Swaps de tasas de interés | | |
| Flujos parte variable | 12,528 | 5 |
| Flujos parte fija | (13,608) | (82) |
| | (1,080) | (77) |

| | 2008 | 2007 |
|---|--------------------|-----------------|
| Swaps de divisas | | |
| Swaps de divisas variable | 44,334 | 3,170 |
| Valuación parte variable | 88 | 466 |
| Intereses | 126 | 10 |
| Swaps de divisas fija | (49,627) | (3,273) |
| Valuación parte fija | (809) | (385) |
| Intereses | (222) | (37) |
| | (6,110) | (49) |
| Posición neta en swaps | (9,276) | 1,270 |
| iv) Credit Default Swap | (5) | - |
| Neto en operaciones con instrumentos derivados | \$ (9,396) | \$ 1,171 |

El margen de la posición de las operaciones de futuro vigentes al cierre del año se presenta en el rubro Disponibilidades (Nota 6).

Las operaciones con instrumentos derivados conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito, legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 29).

Al 31 de diciembre de 2007, el Banco no cuenta con posiciones de instrumentos financieros derivados de crédito.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la posición activa y pasiva en instrumentos derivados se muestra a continuación (existen cantidades menores a un millón que son consideradas en la compensación, las cuales al sumarse pueden generar un efecto de hasta un millón de pesos).

| | 2008 | | | |
|-------------------------------------|---------------------|------------|------------------------|-----------|
| | Registros contables | | Compensación de saldos | |
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Futuros (negociación) | \$ 656 | \$ 656 | | |
| Contratos adelantados (negociación) | 44,732 | 44,847 | \$ 1,116 | \$ 1,231 |
| Swaps | | | | |
| Negociación | | | | |
| De divisas | 14,669 | 17,551 | 488 | 3,370 |
| De tasas - Dólares americanos | 7,368 | 7,146 | 1,460 | 1,238 |
| De tasas - Moneda nacional | 20,274 | 19,700 | 1,119 | 545 |
| | 87,699 | 89,900 | 4,183 | 6,384 |
| Cobertura | | | | |
| De divisas | 44,548 | 50,658 | - | 6,110 |
| De tasa - Dólares americanos | 1,266 | 2,436 | - | 1,170 |
| De tasas - Moneda nacional | 11,262 | 11,172 | 356 | 266 |
| | 57,076 | 64,266 | 356 | 7,546 |
| Derivados crediticios | | | | |
| Credit Default Swap | - | 5 | - | 5 |
| | \$ 144,775 | \$ 154,171 | \$ 4,539 | \$ 13,935 |

| | 2007 | | | |
|-------------------------------------|---------------------|------------|------------------------|----------|
| | Registros contables | | Compensación de saldos | |
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Futuros (negociación) | \$ 17,826 | \$ 17,826 | | |
| Contratos adelantados (negociación) | 48,563 | 48,662 | \$ 208 | \$ 307 |
| Swaps | | | | |
| Negociación | | | | |
| De divisas | 17,957 | 17,801 | 326 | 170 |
| De tasas - Dólares americanos | 4,762 | 4,515 | 341 | 94 |
| De tasas - Moneda nacional | 23,014 | 22,021 | 1,469 | 476 |
| Total | 45,733 | 44,337 | 2,136 | 740 |
| Cobertura | | | | |
| De divisas | 3,646 | 3,695 | 100 | 149 |
| De tasa - Dólares americanos | 3 | 80 | - | 77 |
| De tasas - Moneda nacional | 2 | 2 | - | - |
| Total | 3,651 | 3,777 | 100 | 226 |
| | \$ 115,773 | \$ 114,602 | \$ 2,444 | \$ 1,273 |

b) Vencimientos y valuación de operaciones

- Futuros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas y tasas celebrados con el CME y el MexDer, respectivamente, está integrada de la siguiente manera:

| | 2008 | | |
|--------|------------------|--------|------------------|
| | No. de contratos | | |
| | CME | MexDer | Vencimiento |
| Venta | 1,350 | - | Marzo 09 |
| | | | 2007 |
| | | | No. de contratos |
| Venta | 33,654 | | Marzo 2008 |
| Compra | | 10,000 | Marzo 2008 |

Al 31 de diciembre de 2008, las posiciones de futuros en CME están referidas a un valor nacional actualizado de \$ 656. La posición al cierre de 2007 corresponde a futuros CME y MexDer a un valor nacional actualizado de \$ 16,729 y \$ 1,097, respectivamente. Por la adquisición de los contratos correspondientes a la posición del 31 de diciembre de 2008 se realizaron depósitos (margen) en efectivo por \$ 45, cuyo importe representa el efectivo o valores que debe entregar el Banco para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas en mercados reconocidos. Al 31 de diciembre de 2007, los depósitos en efectivo (margen) en CME y MexDer ascienden a \$ 551 y \$ 36, respectivamente (Nota 6d).

El efecto por valuación de las operaciones de futuros, se reconoce en el rubro Resultado por intermediación, que en el ejercicio de 2008 y 2007, asciende a utilidades de \$ 32 y \$ 35, respectivamente.

- Contratos adelantados (forwards)

| 2008 | | | | |
|----------------------|----------------------------|------------------|------------------|---------------------------------|
| Fecha de vencimiento | Importe dólares americanos | Precio pactado | Valor razonable | Utilidad (pérdida) en valuación |
| Compra | | | | |
| Enero 2009 | 673,408,500 | \$ 9,086 | \$ 9,255 | \$ 169 |
| Febrero 2009 | 5,000,000 | 70 | 70 | - |
| Marzo 2009 | 265,000,000 | 3,672 | 3,747 | 75 |
| Abril 2009 | 2,000,000 | 27 | 29 | 2 |
| Diciembre 2015 | 200,000,000 | 3,249 | 3,706 | 457 |
| Diciembre 2016 | 60,000,000 | 1,207 | 1,243 | 36 |
| | <u>1,205,408,500</u> | <u>\$ 17,311</u> | <u>\$ 18,050</u> | <u>\$ 739</u> |

| 2008 | | | | |
|----------------------|----------------------------|------------------|------------------|---------------------------------|
| Fecha de vencimiento | Importe dólares americanos | Precio pactado | Valor razonable | Utilidad (pérdida) en valuación |
| Venta | | | | |
| Enero 2009 | 333,601,000 | \$ 4,614 | \$ 4,527 | \$ 87 |
| Febrero 2009 | 605,000,000 | 8,112 | 8,482 | (370) |
| Marzo 2009 | 936,000,000 | 12,699 | 13,227 | (528) |
| Abril 2009 | 4,000,000 | 49 | 56 | (7) |
| Diciembre 2016 | 60,000,000 | 1,208 | 1,244 | (36) |
| | <u>1,938,601,000</u> | <u>\$ 26,682</u> | <u>\$ 27,536</u> | <u>\$ (854)</u> |
| | | | Neto | <u>\$ (115)</u> |

| 2007 | | | | |
|----------------------|----------------------------|------------------|------------------|---------------------------------|
| Fecha de vencimiento | Importe dólares americanos | Precio pactado | Valor Razonable | Utilidad (pérdida) en valuación |
| Compra | | | | |
| Enero 2008 | 450,000,000 | \$ 4,885 | \$ 4,915 | \$ 30 |
| Marzo 2008 | 309,126,144 | 3,378 | 3,392 | 14 |
| Mayo 2008 | 20,000,000 | 307 | 227 | (80) |
| Diciembre 2015 | 200,000,000 | 3,250 | 3,078 | (172) |
| | <u>979,126,144</u> | <u>\$ 11,820</u> | <u>\$ 11,612</u> | <u>(208)</u> |
| Venta | | | | |
| Enero 2008 | 590,000,000 | \$ 6,427 | \$ 6,447 | (20) |
| Marzo 2008 | 2,748,300,000 | 30,178 | 30,166 | 12 |
| Mayo 2008 | 20,000,000 | 346 | 229 | 117 |
| | <u>3,358,300,000</u> | <u>\$ 36,951</u> | <u>\$ 36,842</u> | <u>\$ 109</u> |
| | | | Neto | <u>\$ (99)</u> |

El efecto por valuación de las operaciones de contratos adelantados se reconoce en el rubro Resultado por intermediación, que al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a pérdidas de \$ 17 y \$ 423, respectivamente.

c) Valuación de swaps

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la posición de swaps se analiza como sigue:

| | 2008 | | | Valuación neto |
|--|------------------------|--|---|--------------------|
| | Monto de referencia | Valor presente flujos a recibir | Valor presente flujos a entregar | |
| Negociación | | | | |
| Swaps de divisas | | | | |
| Peso-dólar | \$ 15,091 | \$ 12,496 | \$ (15,867) | \$ (3,371) |
| Dólar- peso | 2,144 | 2,173 | (1,684) | 489 |
| Swaps de tasas moneda nacional | 39,059 | 20,274 | (19,700) | 574 |
| Swaps de tasas dólar | 31,494 | 7,368 | (7,146) | 222 |
| | \$ 87,788 | \$ 42,311 | \$ (44,397) | \$ (2,086) |
| Cobertura | | | | |
| Swaps de divisas | | | | |
| Peso-dólar | \$ 49,627 | \$ 44,548 | \$ (50,658) | \$ (6,110) |
| Swaps de tasas moneda nacional moneda dólar | 21,620 | 11,262 | (11,172) | 90 |
| | 11,775 | 1,266 | (2,436) | (1,170) |
| | \$ 83,022 | \$ 57,076 | \$ (64,266) | \$ (7,190) |
| 2007 | | | | |
| | Monto de referencia | Valor presente flujos a recibir | Valor presente flujos a entregar | Valuación neto |
| Negociación | | | | |
| Swaps de divisas | | | | |
| Peso-dólar | \$ 16,058 | \$ 16,265 | \$ (16,118) | \$ 147 |
| Dólar- peso | 15 | 1,709 | (1,683) | 26 |
| Swaps de tasas moneda nacional | 46,239 | 23,013 | (22,021) | 992 |
| Swaps de tasas dólar | 20,616 | 4,762 | (4,515) | 247 |
| | \$ 82,928 | \$ 45,749 | \$ (44,337) | \$ 1,412 |
| Cobertura | | | | |
| Swaps de divisas | | | | |
| Peso-dólar | \$ 3,273 | \$ 3,646 | \$ (3,695) | \$ (49) |
| Swaps de tasas moneda nacional moneda dólar | 568 | 2 | (2) | - |
| | 745 | 3 | (80) | (77) |
| | \$ 4,586 | \$ 3,651 | \$ (3,777) | \$ (126) |

El efecto por valuación de las operaciones de swaps se reconoce en el rubro resultado por intermediación, que al 31 de diciembre de 2008 y 2007, asciende a una utilidad de \$ 9,276 y \$ 1,363, respectivamente.

d) Credit default swap

En septiembre de 2008, la Institución pactó un derivado crediticio de negociación, a través del cual, se vendió una protección sobre el incumplimiento de pago (default) de títulos de deuda mantenidos por la contraparte hasta por un importe de 10 millones de dólares americanos. De acuerdo con el contrato correspondiente, la operación es de liquidación física (en caso de existir las condiciones de incumplimiento pactadas), es decir, la Institución se encuentra obligada a liquidar los flujos de efectivo correspondientes a su obligación, netos del valor de mercado del subyacente a la fecha de la liquidación.

El subyacente de la operación son los bonos VITRO 9.125% 02/17 - ISIN: US92851RAD98.

Al 31 de diciembre de 2008, el saldo de este derivado crediticio se analiza como sigue:

| | | |
|--|----|----------|
| Valor nominal de la prima devengada | \$ | 8 |
| Más: Efecto de valuación a valor razonable | (| 3) |
| | \$ | <u>5</u> |

Al 28 de febrero de 2009, el valor razonable de este contrato asciende a un pasivo neto de \$ 120.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 29).

10. Cartera de crédito

a) Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la cartera de crédito se integra como sigue:

| Concepto | 2008 | | | | | |
|---------------------------|-----------------|---------|----------|-----------------|---------|--------|
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Consumo | \$ 7,395 | \$ 23 | \$ 7,418 | \$ 432 | \$ 3 | \$ 435 |
| Descuentos | 3,965 | 7 | 3,972 | 1 | - | 1 |
| Quirografarios | 22,020 | 130 | 22,150 | 38 | - | 38 |
| Prendarios | 116 | 3 | 119 | - | - | - |
| Simple y cuenta corriente | 94,229 | 711 | 94,940 | 2,619 | 5 | 2,624 |

| 2008 | | | | | | |
|---|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|--------------|-----------------|
| Concepto | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Vivienda | 1,304 | 8 | 1,312 | 197 | 3 | 200 |
| Arrendamiento | 740 | - | 740 | 81 | 1 | 82 |
| Reestructurada (Nota 10f) | 6,092 | 142 | 6,234 | 214 | 2 | 216 |
| Redescuento | 1,901 | - | 1,901 | 4 | - | 4 |
| | <u>\$ 137,762</u> | <u>\$ 1,024</u> | <u>138,786</u> | <u>\$ 3,586</u> | <u>\$ 14</u> | <u>\$ 3,600</u> |
| Valuación proveniente de cobertura con instrumentos financieros derivados (1) | | | <u>2,724</u> | | | |
| | | | <u>\$ 141,510</u> | | | |

(1) Al 31 de diciembre de 2008, este efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto, por tipo de crédito, se integra como sigue:

| | |
|------------------------------|-----------------|
| Cartera de crédito comercial | \$ 2,520 |
| Cartera de consumo | 166 |
| Cartera de vivienda | 38 |
| | <u>\$ 2,724</u> |

En el balance general al 31 de diciembre de 2008, el efecto total por valuación se presenta en el rubro de créditos comerciales vigentes. La administración del Banco estima que la falta de presentación de los efectos de la cartera de crédito de consumo y vivienda en los rubros correspondientes no tiene un impacto significativo en los estados financieros tomados en su conjunto.

| 2007 | | | | | | |
|---|------------------|---------------|------------------|-----------------|--------------|-----------------|
| Concepto | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Consumo | \$ 4,153 | \$ 31 | \$ 4,184 | \$ 430 | \$ 2 | \$ 432 |
| Descuentos | 3,306 | 1 | 3,307 | - | - | - |
| Quirografarios | 22,979 | 107 | 23,086 | 17 | - | 17 |
| Prendarios | 164 | 3 | 167 | - | - | - |
| Simple y cuenta corriente | 41,915 | 385 | 42,300 | 718 | 10 | 728 |
| Refaccionarios | 1 | - | 1 | - | - | - |
| Vivienda | 1,225 | 5 | 1,230 | 109 | 3 | 112 |
| Arrendamiento | 674 | - | 674 | 48 | 1 | 49 |
| Reestructurada (Nota 10f) | 6,440 | 22 | 6,462 | 140 | - | 140 |
| Redescuento | 2,017 | - | 2,017 | 35 | - | 35 |
| | <u>\$ 82,874</u> | <u>\$ 554</u> | <u>\$ 83,428</u> | <u>\$ 1,497</u> | <u>\$ 16</u> | <u>\$ 1,513</u> |
| Valuación proveniente de cobertura con instrumentos financieros derivados (1) | | | <u>77</u> | | | |
| | | | <u>\$ 83,505</u> | | | |

(1) Al 31 de diciembre de 2007, la valuación atribuible al riesgo cubierto corresponde a cartera de crédito comercial.

b) Integración de la cartera por moneda

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

| 2008 | | | | |
|------------------------------------|------------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Concepto | Moneda nacional | Moneda extranjera | UDIs | Total |
| Cartera de crédito vigente: | | | | |
| Consumo | \$ 7,351 | \$ 50 | \$ 17 | \$ 7,418 |
| Descuento | 3,047 | 925 | - | 3,972 |
| Quirografarios | 18,907 | 3,243 | - | 22,150 |
| Prendarios | 92 | 27 | - | 119 |
| Simple y cuenta corriente | 54,243 | 40,482 | 215 | 94,940 |
| Vivienda | 1,309 | - | 3 | 1,312 |
| Arrendamiento | 302 | 438 | - | 740 |
| Reestructurada (Nota 10e) | 1,890 | 4,342 | 2 | 6,234 |
| Redescuento | 1,901 | - | - | 1,901 |
| | 89,042 | 49,507 | 237 | 138,786 |
| Carta de crédito vencida: | | | | |
| Consumo | 431 | 4 | - | 435 |
| Descuento | - | 1 | - | 1 |
| Quirografarios | 38 | - | - | 38 |
| Simple y cuenta corriente | 486 | 2,108 | 30 | 2,624 |
| Vivienda | 200 | - | - | 200 |
| Arrendamiento | 82 | - | - | 82 |
| Reestructurada | 175 | 41 | - | 216 |
| Redescuento | 4 | - | - | 4 |
| | 1,416 | 2,154 | 30 | 3,600 |
| | \$ 90,458 | \$ 51,661 | \$ 267 | \$ 142,386 |

| 2007 | | | | |
|------------------------------------|-----------------|-------------------|--------------|---------------|
| Concepto | Moneda nacional | Moneda extranjera | UDIs | Total |
| Cartera de crédito vigente: | | | | |
| Consumo | \$ 4,055 | \$ 41 | \$ 88 | \$ 4,184 |
| Descuento | 2,110 | 1,197 | - | 3,307 |
| Quirografarios | 21,989 | 1,097 | - | 23,086 |
| Prendarios | 167 | - | - | 167 |
| Simple y cuenta corriente | 29,838 | 11,584 | 878 | 42,300 |
| Refaccionarios | 1 | - | - | 1 |
| Vivienda | 1,227 | - | 3 | 1,230 |
| Arrendamiento | 360 | 314 | - | 674 |
| Reestructurada (Nota 10e) | 4,819 | 1,437 | 206 | 6,462 |
| Redescuento | 2,017 | - | - | 2,017 |
| | 66,583 | 15,670 | 1,175 | 83,428 |

2007

| Concepto | Moneda nacional | Moneda extranjera | UDIs | Total |
|----------------------------------|-----------------|-------------------|----------|-----------|
| Carta de crédito vencida: | | | | |
| Consumo | 387 | 45 | - | 432 |
| Quirografarios | 15 | 2 | - | 17 |
| Simple y cuenta corriente | 634 | 94 | - | 728 |
| Vivienda | 112 | - | - | 112 |
| Arrendamiento | 49 | - | - | 49 |
| Reestructurada | 102 | 38 | - | 140 |
| Redescuento | 35 | - | - | 35 |
| | 1,334 | 179 | - | 1,513 |
| | \$ 67,917 | \$ 15,849 | \$ 1,175 | \$ 84,941 |

- Créditos otorgados a entidades financieras

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

2008

| Concepto | Moneda nacional | Moneda extranjera | Total |
|--------------------------------------|-----------------|-------------------|----------|
| Cartera de crédito vigente: | | | |
| Interbancarios | \$ 4,668 | | \$ 4,668 |
| A entidades financieras no bancarias | 3,245 | \$ 1,581 | 4,826 |
| | 7,913 | 1,581 | 9,494 |
| Cartera de crédito vencida: | | | |
| A entidades financieras no bancarias | 1 | - | 1 |
| | \$ 7,914 | \$ 1,581 | \$ 9,495 |

2007

| Concepto | Moneda nacional | Moneda extranjera | Total |
|--------------------------------------|-----------------|-------------------|-----------|
| Cartera de crédito vigente: | | | |
| Interbancarios | \$ 3,776 | | \$ 3,776 |
| A entidades financieras no bancarias | 5,759 | \$ 1,091 | 6,850 |
| | \$ 9,535 | \$ 1,091 | \$ 10,626 |

- **Créditos otorgados a entidades gubernamentales**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los financiamientos otorgados a entidades gubernamentales por tipo de moneda, se analizan como sigue:

| 2008 | | | |
|---|-----------------|-------------------|-----------------|
| Concepto | Moneda nacional | Moneda extranjera | Total |
| Cartera de crédito vigente: | | | |
| Al Gobierno Federal o con su garantía | \$ 13 | | \$ 13 |
| A Estados y Municipios o con su garantía | 1,556 | | 1,556 |
| A organismos descentralizados o desconcentrados | 60 | \$ 2,022 | 2,082 |
| | <u>\$ 1,629</u> | <u>\$ 2,022</u> | <u>\$ 3,651</u> |

| 2007 | | | |
|---|-----------------|-------------------|-----------------|
| Concepto | Moneda nacional | Moneda extranjera | Total |
| Cartera de crédito vigente: | | | |
| Al Gobierno Federal o con su garantía | \$ 7 | | \$ 7 |
| A Estados y Municipios o con su garantía | 1,088 | | 1,088 |
| A organismos descentralizados o desconcentrados | 28 | \$ 1,878 | 1,906 |
| | <u>\$ 1,123</u> | <u>\$ 1,878</u> | <u>\$ 3,001</u> |

c) **Limites de operación**

La CNBV establece límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de financiamiento, los principales son los siguientes:

- **Financiamientos que constituyen riesgo común**

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

| Límite en porcentaje sobre el capital básico | Nivel de capitalización de los financiamientos |
|--|--|
| 12% | De más del 8% y hasta el 9% |
| 15% | De más del 9% y hasta el 10% |
| 25% | De más del 10% y hasta el 12% |
| 30% | De más del 12% y hasta el 15% |
| 40% | De más del 15% |

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Banco cumple con los límites antes descritos.

- Otros límites para financiamientos

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal Paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$ 14,427 y \$ 16,115, lo que representó 44.7 % y 77.8% del capital básico de la Institución, computado al cierre de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución mantiene otorgados 3 y 2 financiamientos que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2008, estos financiamientos asciende a \$ 14,427 y representan el 44.7% del capital básico, mientras que al cierre de 2007 importan \$ 10,597 y representan el 52% de ese concepto.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no existen créditos otorgados a instituciones de banca múltiple y entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal.

d) Análisis de concentración de riesgo

- Por sector económico

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

| | 2008 | | 2007 | |
|--------------------------------------|-------------------|-----------------------------|------------------|-----------------------------|
| | Monto | Porcentaje de concentración | Monto | Porcentaje de concentración |
| Privado (Empresas y particulares) | \$ 120,225 | 84% | \$ 62,859 | 74% |
| Financiero | 9,495 | 7% | 10,626 | 12% |
| Consumo | 7,942 | 6% | 7,524 | 9% |
| Vivienda | 1,073 | 1% | 931 | 1% |
| Créditos a entidades gubernamentales | 3,651 | 2% | 3,001 | 4% |
| | \$ 142,386 | 100% | \$ 84,941 | 100% |

- Por región

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

| Zona | 2008 | | 2007 | |
|--------------------|-------------------|-----------------------------|------------------|-----------------------------|
| | Importe | Porcentaje de concentración | Importe | Porcentaje de concentración |
| Centro | \$ 95,386 | 67% | \$ 54,732 | 64% |
| Norte | 19,939 | 14% | 13,277 | 16% |
| Sur | 4,273 | 3% | 2,877 | 3% |
| Extranjero y otras | 22,788 | 16% | 14,055 | 17% |
| | \$ 142,386 | 100% | \$ 84,941 | 100% |

e) Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, esta cartera se integra como sigue:

| Concepto | 2008 | | | | | |
|-------------------|-----------------|--------------|-----------------|-----------------|-------------|-----------------|
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Simple | \$ 2,551 | \$ 6 | \$ 2,557 | \$ 338 | | \$ 338 |
| Reestructurados | 1,245 | 5 | 1,250 | 188 | | 188 |
| Vivienda | - | - | - | 194 | \$ 3 | 197 |
| Cartas de crédito | 129 | - | 129 | 70 | - | 70 |
| Consumo | 19 | - | 19 | 368 | 3 | 371 |
| Descuento | - | - | - | 1 | - | 1 |
| Quirografario | 37 | - | 37 | 44 | - | 44 |
| | \$ 3,981 | \$ 11 | \$ 3,992 | \$ 1,203 | \$ 6 | \$ 1,209 |

| Concepto | 2007 | | | | | |
|-------------------|-----------------|--------------|-----------------|-----------------|--------------|-----------------|
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Simple | \$ 3,013 | \$ 20 | \$ 3,033 | \$ 368 | \$ 7 | \$ 375 |
| Reestructurados | 327 | 1 | 328 | 168 | 1 | 169 |
| Vivienda | - | - | - | 101 | 3 | 104 |
| Cartas de crédito | 212 | - | 212 | - | - | - |
| Arrendamiento | 1 | 1 | 2 | 42 | 1 | 43 |
| Consumo | - | - | - | 497 | 2 | 499 |
| Descuento | 1 | - | 1 | - | - | - |
| Quirografario | 7 | - | 7 | 22 | - | 22 |
| | \$ 3,561 | \$ 22 | \$ 3,583 | \$ 1,198 | \$ 14 | \$ 1,212 |

f) Cartera de crédito reestructurada

- Saldos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de esta cartera se analizan como sigue:

| Concepto | 2008 | | | | | |
|---|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|-------------|---------------|
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Consumo | \$ 1 | \$ - | \$ 1 | \$ - | \$ - | \$ - |
| Créditos simples con garantía hipotecaria | 2,068 | 8 | 2,076 | 173 | 2 | 175 |
| Créditos simples con garantía prendaria | 1,172 | 7 | 1,179 | - | - | - |
| Créditos simples con aval | 97 | 1 | 98 | 41 | - | 41 |
| Créditos simples con otras garantías | 2,754 | 126 | 2,880 | - | - | - |
| | <u>\$ 6,092</u> | <u>\$ 142</u> | <u>\$ 6,234</u> | <u>\$ 214</u> | <u>\$ 2</u> | <u>\$ 216</u> |

| Concepto | 2007 | | | | | |
|---|-----------------|--------------|-----------------|-----------------|-------------|---------------|
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Consumo | \$ 2,906 | \$ 1 | \$ 2,907 | | | |
| Créditos simples con otras garantías | 803 | 6 | 809 | \$ 38 | \$ - | \$ 38 |
| Créditos simples con garantía hipotecaria | 2,387 | 13 | 2,400 | 102 | - | 102 |
| Créditos simples con garantía prendaria | 83 | 1 | 84 | - | - | - |
| Créditos simples con aval | 178 | 1 | 179 | - | - | - |
| Créditos simples sin garantía real | 82 | - | 82 | - | - | - |
| Préstamos vivienda | 1 | - | 1 | - | - | - |
| | <u>\$ 6,440</u> | <u>\$ 22</u> | <u>\$ 6,462</u> | <u>\$ 140</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 140</u> |

- Garantías adicionales por créditos reestructurados

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

| Tipo de crédito | 2008 | |
|---------------------------------------|--------------|---|
| | Importe | Naturaleza de la garantía |
| Créditos en moneda nacional | | |
| Simple con garantía hipotecaria | \$ 1,781 | Hipoteca y aval moral |
| Simple con otras garantías | 153 | Acciones públicas e hipoteca |
| Simple con garantía prendaria | 1,891 | Prendaria |
| Simple con aval | 78 | Aval moral |
| | <u>3,903</u> | |
| Créditos en dólares americanos | | |
| Simple con garantía hipotecaria | 3,259 | Caución bursátil, hipoteca y bienes muebles |
| Simple con otras garantías | 2,260 | Acciones públicas e hipoteca |
| Simple con garantía prendaria | 117 | Prendaria |
| | <u>5,636</u> | |

| | 2008 | |
|--------------------------|-----------------|---------------------------|
| Tipo de crédito | Importe | Naturaleza de la garantía |
| Créditos en UDI's | | |
| Consumo | 1 | Hipoteca |
| Vivienda | 1 | Hipoteca |
| | <u>2</u> | |
| | <u>\$ 9,541</u> | |

| | 2007 | |
|---------------------------------------|-----------------|---|
| Tipo de crédito | Importe | Naturaleza de la garantía |
| Créditos en moneda nacional | | |
| Simple con garantía hipotecaria | \$ 2,986 | Hipoteca y aval moral |
| Simple con otras garantías | 95 | Acciones públicas, hipoteca |
| Simple con garantía prendaria | <u>1,328</u> | Prendaria |
| | <u>4,409</u> | |
| Créditos en dólares americanos | | |
| Simple con garantía hipotecaria | 2,064 | Caución bursátil, hipoteca y bienes muebles |
| Créditos en UDI's | | |
| Consumo | 1 | Hipoteca |
| | <u>\$ 6,474</u> | |

g) Cartera de crédito vencida

- Antigüedad

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

| | 2008 | 2007 |
|-------------------|-----------------|-----------------|
| De 1 a 180 días | \$ 2,793 | \$ 785 |
| De 181 a 365 días | 386 | 422 |
| Mayor a un año | <u>421</u> | <u>306</u> |
| | <u>\$ 3,600</u> | <u>\$ 1,513</u> |

El análisis anterior incluye los saldos de la cartera vencida de créditos al consumo y vivienda, las cuales, al 31 de diciembre de 2008, ascienden a \$ 435 (\$ 432, en 2007) y \$ 200 (\$ 112, en 2007), respectivamente. La administración de la Institución consideró no necesario incluir el análisis de antigüedad de dichas carteras por separado debido a su poca importancia relativa.

- Movimientos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

| | 2008 | 2007 |
|--|-----------------|-----------------|
| Saldo inicial | \$ 1,513 | \$ 621 |
| Menos: | | |
| Actualización por inflación | - | (23) |
| | <u>1,513</u> | <u>598</u> |
| Mas (menos): | | |
| Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa (1) | 3,181 | 1,205 |
| Adjudicaciones | (27) | (22) |
| Castigos | (1,067) | (268) |
| Saldo final | <u>\$ 3,600</u> | <u>\$ 1,513</u> |

(1) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución llevó a cabo, con base en la política descrita en la Nota 2, inciso I), trasposos de cartera vigente a vencida por \$ 85,263 y \$ 29,842, respectivamente; por esos mismos años, los trasposos efectuados de cartera vencida a vigente ascendieron a \$ 82,082 y \$ 28,637, según corresponde.

Al cierre de diciembre de 2008, el Banco modificó su política de traspaso de créditos de cartera vigente a vencida, dejando de traspasar el monto total de los adeudos a esta clasificación al día siguiente aquel en el que se dio incumplimiento de pago por parte de los acreditados, para adecuarse a los plazos de traspaso a cartera vencida establecidos por la CNBV, mismos que aún con la política anterior eran tomados en cuenta al tener una práctica de traspaso más conservadora. El efecto de este cambio sobre los saldos de la cartera al 31 de diciembre de 2007, es el siguiente:

| | Nueva política | % | Política anterior | % |
|-------------------------------------|------------------|-------------|-------------------|-------------|
| Balance general: | | | | |
| Total de cartera de crédito vigente | \$ 83,882 | 99% | \$ 83,505 | 99% |
| Total de cartera de crédito vencida | 1,136 | 1% | 1,513 | 1% |
| | <u>\$ 85,018</u> | <u>100%</u> | <u>85,018</u> | <u>100%</u> |

Con relación a los intereses devengados no cobrados por la cartera traspasada a la clasificación de vigente, éstos ascendieron a \$ 1, importe que sería reservado en su totalidad.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que, consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

11. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la estimación preventiva creada para riesgos crediticios se analiza como sigue:

| | 2008 | 2007 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| Por cartera de crédito comercial (a) | \$ 11,983 | \$ 9,950 |
| Por créditos al consumo (b) | 535 | 530 |
| Por créditos a la vivienda (c) | 78 | 64 |
| | <u>\$ 12,596</u> | <u>\$ 10,544</u> |

a) Cartera de crédito comercial (incluye créditos a entidades financieras y gubernamentales)

Al 31 de diciembre de 2008, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

| Riesgo | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación |
|--------------------|----------------------------|--------------------------|
| A1 | \$ 47,098 | \$ 235 |
| A2 | 31,960 | 302 |
| B1 | 10,321 | 453 |
| B2 | 24,784 | 2,224 |
| B3 | 16,733 | 3,241 |
| C1 | 4,184 | 846 |
| C2 | 5 | 2 |
| D | 48 | 35 |
| E | 4,646 | 4,641 |
| Cartera calificada | <u>\$ 139,779</u> | <u>\$ 11,979</u> |
| | Estimación adicional | <u>4</u> |
| | Estimación requerida | <u>11,983</u> |
| | Estimación constituida | <u>11,983</u> |
| | Exceso o insuficiencia | <u>\$ -</u> |

b) Créditos al consumo

Al 31 de diciembre de 2008, el saldo de las estimaciones creadas sobre estos financiamientos se analiza como sigue:

| Riesgo | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación |
|--------------------|----------------------------|--------------------------|
| A | \$ 7,036 | \$ 90 |
| B | 358 | 47 |
| C | 178 | 83 |
| D | 220 | 165 |
| E | 151 | 150 |
| Cartera calificada | <u>\$ 7,943</u> | <u>535</u> |
| | Estimación constituida | <u>535</u> |
| | Exceso o insuficiencia | <u>\$ -</u> |

c) Créditos a la vivienda

Al 31 de diciembre de 2008, el saldo de las estimaciones creadas sobre estos créditos se analiza como sigue:

| Riesgo | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación |
|--------------------|----------------------------|--------------------------|
| A | \$ 855 | \$ 3 |
| B | 116 | 5 |
| C | 5 | 2 |
| D | 89 | 61 |
| E | 7 | 7 |
| Cartera calificada | <u>\$ 1,072</u> | <u>78</u> |
| | Estimación constituida | <u>78</u> |
| | Exceso o insuficiencia | <u>\$ -</u> |

Al 31 de diciembre de 2007, el análisis de la calificación de la cartera de crédito es el siguiente:

| Riesgo | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación |
|--------------------|----------------------------|--------------------------|
| A | \$ 7,396 | \$ 36 |
| A1 | 17,500 | 87 |
| A2 | 10,789 | 105 |
| B | 303 | 26 |
| B1 | 6,519 | 187 |
| B2 | 23,780 | 2,216 |
| B3 | 14,469 | 2,660 |
| C | 153 | 60 |
| C1 | 2,481 | 533 |
| C2 | 4 | 2 |
| D | 407 | 267 |
| E | 4,389 | 4,349 |
| Cartera calificada | <u>\$ 88,190</u> | <u>10,528</u> |
| | Estimación adicional | <u>16</u> |
| | Estimación requerida | <u>10,544</u> |
| | Estimación constituida | <u>10,544</u> |
| | Exceso o insuficiencia | <u>\$ -</u> |

Al 31 de diciembre de 2007, el análisis anterior incluye los saldos de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos al consumo y vivienda por un importe de \$ 530 y \$ 64, respectivamente. La administración no consideró necesario incluir el análisis de la calificación de estas carteras por separado debido a su poca importancia relativa a esa fecha.

La calificación de la cartera de crédito de la Institución al 31 de diciembre de 2008 y 2007, incluyó la evaluación de créditos otorgados a entidades financieras y gubernamentales.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

| | 2008 | 2007 |
|--|------------------|------------------|
| Saldo al inicio del año | \$ 10,544 | \$ 9,193 |
| Cancelación de la actualización del saldo al cierre del año anterior | - | (337) |
| | <u>10,544</u> | <u>8,856</u> |
| Más (menos): | | |
| Incrementos de la estimación (1) | 2,316 | 1,899 |
| Reserva bienes adjudicados | (12) | - |
| Aplicaciones a la reserva | (1,067) | (257) |
| Valuación de cartera en UDI's y moneda extranjera | 815 | 46 |
| Saldo al final del año | <u>\$ 12,596</u> | <u>\$ 10,544</u> |

(1) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, los incrementos en la estimación se concilian con el estado de resultados de la siguiente manera:

| | 2008 | 2007 |
|--|-----------------|-----------------|
| Incremento en la estimación | \$ 2,316 | \$ 1,899 |
| Actualización por inflación (aplicable solo para 2007) | - | 44 |
| | <u>\$ 2,316</u> | <u>\$ 1,943</u> |

12. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este rubro se integra como sigue:

| | 2008 | 2007 |
|---|-----------------|-----------------|
| Impuestos por recuperar (1) | \$ 276 | \$ 199 |
| Otros deudores (2) | 676 | 531 |
| Deudores por liquidación de operaciones (3) | 6,598 | 6,237 |
| Comisiones por cobrar | 92 | 92 |
| | <u>7,642</u> | <u>7,059</u> |
| Reserva para cuentas incobrables | (4) | (3) |
| | <u>\$ 7,638</u> | <u>\$ 7,056</u> |

(1) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los impuestos por recuperar se integran por los siguientes conceptos:

| | 2008 | | 2007 |
|--|---------------|-----------|------------|
| Pagos provisionales de IETU | \$ 61 | | |
| Saldos a favor de impuesto al valor agregado (IVA) | 6 | \$ | 7 |
| Otros impuestos acreditables | 56 | | 20 |
| Saldos a favor de ISR | 153 | | 172 |
| | <u>\$ 276</u> | <u>\$</u> | <u>199</u> |

(2) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, otros deudores se integran por los siguientes conceptos:

| | 2008 | | 2007 |
|---|---------------|-----------|------------|
| Deudores por fideicomisos de administración | | \$ | 5 |
| IVA por cobrar en operaciones de crédito | \$ 10 | | 6 |
| Deudores diversos | 666 | | 520 |
| | <u>\$ 676</u> | <u>\$</u> | <u>531</u> |

(3) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este saldo se integra como sigue:

| | 2008 | | 2007 |
|---|-----------------|-----------|--------------|
| Cuentas liquidadoras por operaciones con divisas (Nota 6c) | \$ 6,585 | \$ | 6,237 |
| Otras cuentas liquidadoras | 13 | | - |
| | <u>\$ 6,598</u> | <u>\$</u> | <u>6,237</u> |

13. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este rubro se integra de la siguiente manera:

| | 2008 | | | 2007 | | |
|--------------------------------|---------------|---------------------------|-------|---------------|---------------------------|-------|
| | Inversión | Depreciación acumulada | Tasas | Inversión | Depreciación acumulada | Tasas |
| Inmuebles | \$ 288 | \$ 75 | 5% | \$ 286 | \$ 62 | 5% |
| Mobiliario y equipo de oficina | 146 | 58 | 10% | 121 | 47 | 10% |
| Equipo de cómputo electrónico | 722 | 583 | 30% | 716 | 554 | 30% |
| Equipo de transporte | 32 | 16 | 25% | 35 | 16 | 25% |
| Terreno | 148 | - | | 148 | - | |
| Otros | 2 | - | | 2 | - | |
| | <u>1,338</u> | <u>732</u> | | <u>1,308</u> | <u>679</u> | |
| | <u>\$ 606</u> | | | <u>\$ 629</u> | | |

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007, la depreciación registrada en resultados ascendió a \$ 88 y \$ 83, respectivamente.

14. Inversiones permanentes en acciones

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las inversiones permanentes en acciones se analizan como sigue:

| Emisora | 2008 | | | | Saldo 2008 |
|--|-----------------|-----------------|--------------------------------|----------------------|-----------------|
| | Saldo 2007 | Aportación | Participación en resultados | Otros movimientos | |
| Inversiones de capital de riesgo: | | | | | |
| Infraestructura y transportes México | \$ 1,351 | | \$ 140 | | \$ 1,491 |
| Controladora Vuela, Compañía de Aviación (1) | 214 | \$ 111 | (37) | \$ (7) | 281 |
| Grupo Acir Comunicaciones | 292 | - | 21 | (313) | - |
| Quality Films | 62 | - | (41) | 9 | 30 |
| Media Planning | 29 | - | 4 | (24) | 9 |
| Concesionaria Vuela Compañía de Aviación | 11 | 15 | (5) | (3) | 18 |
| Argos Comunicación | 47 | - | 4 | 1 | 52 |
| Cesol | 58 | - | (1) | - | 57 |
| In Store de México | 7 | - | 6 | - | 13 |
| Aspel Grupo (2) | - | 116 | - | - | 116 |
| Aspel México (3) | - | 223 | - | - | 223 |
| Pure Leasing | 216 | - | 44 | (3) | 257 |
| Grupo IDESA | 206 | - | 18 | 1 | 225 |
| Laboratorio Médico Polanco | 52 | - | 4 | - | 56 |
| Landsteiner Pharma | - | 5 | 1 | - | 6 |
| Landsteiner Scientific (4) | - | 280 | (3) | - | 277 |
| Salud Interactiva (5) | - | 184 | (27) | - | 157 |
| Salud Holding (6) | - | 187 | (7) | - | 180 |
| Giant Motors (7) | - | 212 | 2 | - | 214 |
| Gas Natural (8) | - | 761 | (2) | - | 759 |
| Otras | - | 6 | - | - | 6 |
| | 2,545 | 2,100 | 121 | (339) | 4,427 |
| Otras inversiones: | | | | | |
| Inbursa Siefore, S.A. de C.V. | 739 | - | 21 | (472) | 288 |
| Inbursa Siefore Básica 1, S.A. de C.V. | 199 | - | 8 | (118) | 89 |
| Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. | - | - | 10 | 325 | 335 |
| Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. | - | - | 2 | 225 | 227 |
| Inbursa Siefore Básica 5, SA. de C.V. | - | - | - | 43 | 43 |
| Procesar, S.A. de C.V. | 8 | - | - | (1) | 7 |
| Asociación de Bancos de México, A.C. | 8 | - | 2 | - | 10 |
| Otras | - | - | 2 | 5 | 7 |
| | 954 | - | 45 | 7 | 1,006 |
| | \$ 3,499 | \$ 2,100 | \$ 166 | \$ (332) | \$ 5,433 |

(1) Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A. de C.V.

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas de Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A. de C.V. de fecha 8 de diciembre de 2008, se acordó un aumento del capital por la cantidad de \$ 443, del cual la Institución pagó la cantidad de \$ 111. Al 31 de diciembre de 2008, la Institución tiene una participación del 25% en el capital social.

(2) Aspel Grupo, S.A. de C.V.

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas de Aspel Grupo, S.A. de C.V. (Aspel Grupo), de fecha 16 de junio de 2008, se acordó un aumento de capital por la cantidad total de \$ 1, representado por 551,553 acciones clase II, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y representativas del capital social variable. La Institución suscribió y pagó 352,767 acciones clase II, serie "A", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable (5% del capital social) pagando \$ 14, como prima en la suscripción de dichas acciones.

Mediante contrato de compraventa de acciones de fecha 10 de julio de 2008, la Institución adquirió en un precio total de \$ 101, de Eidon Software, S.A de C.V., 4'048,227 acciones de Aspel Grupo, de las cuales 1'250,000 acciones corresponden a la clase I, serie "A", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de su capital social mínimo fijo y 2'798,227 acciones corresponden a la clase II, serie "A", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social. Al 31 de diciembre de 2008, la Institución tiene una participación del 64% en el capital social de Aspel Grupo.

(3) Aspel de México, S.A. de C.V.

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas de Aspel de México, S.A. de C.V. (Aspel México), de fecha 16 de junio de 2008, se acordó un aumento de capital por \$ 1, representado por 174,651 acciones clase II, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal y representativas del capital social variable. La Institución suscribió y pagó 88,950 acciones clase II, serie "A", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable (4% del capital social), pagando \$ 11 por una prima en la suscripción de dichas acciones.

Mediante contrato de compraventa de acciones de fecha 10 de julio de 2008, la Institución adquirió en un precio total de \$ 211, de Eidon Software, S.A de C.V., 1'018,607 acciones emitidas por Aspel México, de las cuales 3,000 acciones corresponden a la clase I, serie "A", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de su capital social mínimo fijo y 1'015,607 acciones corresponden a la clase II, serie "A", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable de su capital social, que en su conjunto representan el 47% del capital social de Aspel México. Al 31 de diciembre de 2008, la Institución tiene una participación del 51% en el capital social de Aspel México del 51%.

(4) Landsteiner Scientific, S.A. de C.V.

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas de Landsteiner Scientific, S.A. de C.V. (Landsteiner Scientific), de fecha 23 de junio de 2008, se acordó un aumento de capital por la cantidad total de \$ 280, de los cuales \$113 se aplicaron al capital social variable mediante la suscripción y pago por parte de la Institución de 225,134 acciones serie "B", clase II, ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$ 500.00 (pesos) (representativas del 25% del capital social) y la cantidad de \$ 167, por una prima en la suscripción de dichas acciones.

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de Landsteiner Scientific de fecha 6 de agosto de 2008, se resolvió la reducción de capital social en la parte variable, por la cantidad de \$ 134, reembolsando a la Institución la cantidad de \$ 33.

Con fecha 30 de diciembre de 2008, la Institución realizó el pago de una prima con motivo de la conclusión exitosa por parte de Landsteiner Scientific, de la inversión para la constitución de un laboratorio de bioequivalencias. El monto pagado ascendió a \$ 33.

Al 31 de diciembre de 2008, la Institución tiene una participación del 25% en el capital social de Landsteiner Scientific.

(5) Salud Interactiva, S.A. de C.V.

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas de Salud Interactiva, S.A. de C.V. (Salud Interactiva), de fecha 11 de enero de 2008, se acordó aumento de capital por la cantidad total de \$ 210, representado por 8'024,058 acciones serie "B", clase II, ordinarias y nominativas, con un valor nominal de \$1.00 (pesos). representativas del capital social variable. La Institución suscribió la totalidad de la emisión (28% del capital social), pagando \$ 210, de los cuales \$ 8, se aplicaron al capital social y \$ 202, corresponden al pago de una prima en la suscripción de acciones.

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas de Salud Interactiva, S.A. de C.V., de fecha 14 de mayo de 2008, se acordó la escisión de Salud Interactiva, la cual, sin extinguirse, constituyó a Salud Holding, S.A. de C.V. Como resultado, Salud Interactiva redujo su capital social suscrito y pagado a \$ 25. La Institución quedó como propietaria de 7'178,421 acciones serie "B", clase II, ordinarias y nominativas, con valor nominal de un peso.

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas de Salud Interactiva, de fecha 27 de mayo de 2008, se adoptaron, entre otras, las siguientes resoluciones: (i) un aumento de capital, en la parte variable, suscrito en su totalidad por la Institución, por la cantidad de \$ 72, de los cuales: (a) \$ 5 corresponde a la parte variable del capital y esta representado por 4'647,939 acciones serie "B", clase II, ordinarias y nominativas, con valor nominal de \$ 1.00 (pesos), y (b) \$ 67 corresponden al pago de una prima por la suscripción de las acciones mencionadas; (ii) se autorizó la venta de un total de 3'230,760 acciones serie "B", clase I, ordinarias, nominativas, representativas del capital social variable, las cuales adquirió la Institución de los demás accionistas, pagando \$ 87.

Al 31 de diciembre de 2008, la Institución tiene 11,826,360 acciones serie "B", clase II, representativas del capital variable de Salud Interactiva, es decir, cuenta con una participación en el capital social del 50%.

(6) Salud Holding, S.A. de C.V.

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas de Salud Interactiva, de fecha 14 de mayo de 2008, se acordó la escisión de Salud Interactiva, la cual, sin extinguirse, constituyó a Salud Holding, S.A. de C.V. (Salud Holding). Como resultado, la Institución es propietaria 845,637 acciones serie "B", clase II, con valor nominal de un peso, correspondientes a la parte variable de la escindida y que equivalen a \$ 187 de aportación inicial de capital efectuada por el Banco.

Al 31 de diciembre de 2008, la Institución tiene una participación del 31% en el capital social de Salud Holding.

(7) Giant Motors Latinoamérica, S.A. de C.V.

Mediante asamblea general ordinaria de accionistas de Giant Motors Latinoamérica, S.A. de C.V. (Giant Motors), de fecha 30 de julio de 2008, se acordó un aumento de capital por la cantidad total de \$ 212, de los cuales \$ 5 se aplicaron al capital social variable, mediante la suscripción y pago por parte de la Institución de 5'100,000 acciones serie "B", clase II, ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso, representativas del 50% del capital social y la cantidad de \$ 207 correspondientes al pago de una prima por la suscripción de dichas acciones.

(8) Gas Natural México, S.A. de C.V.

Mediante contrato de compraventa de acciones de fecha 19 de septiembre de 2008, celebrado entre la Institución y Gas Natural SDG, S.A., se adquirieron 51'032,072 acciones del capital social de Gas Natural México, S.A. de C.V. (Gas Natural) en un precio total de \$ 760, de las cuales 4'800,000 acciones corresponden a la serie "B" clase I, con valor nominal de diez pesos, representativas de su capital social fijo y 46'232,072 acciones corresponden a la serie "B" clase II, con valor nominal de diez pesos, representativas del capital social variable. En su conjunto esta inversión representa el 15% del capital social de Gas Natural.

| Emisora | 2007 | | | | |
|--|---------------|------------|--------------------------------|----------------------|---------------|
| | Saldo 2006 | Aportación | Participación en resultados | Otros movimientos | Saldo 2007 |
| Inversiones de capital de riesgo: | | | | | |
| Infraestructura y transportes México | \$ 1,217 | | \$ 132 | \$ 2 | \$ 1,351 |
| Compañía de Aviación | 278 | | (50) | (1) | 214 |
| Grupo Acir Comunicaciones | 268 | | 24 | - | 292 |
| Quality Films | 60 | \$ 16 | (12) | (2) | 62 |
| Media Planning | 26 | | 2 | 1 | 29 |

| Emisora | 2007 | | | | Saldo 2007 |
|--|-----------------|---------------|--------------------------------|----------------------|-----------------|
| | Saldo 2006 | Aportación | Participación en resultados | Otros movimientos | |
| Concesionaria Vuela Compañía de Aviación | 3 | - | (10) | 18 | 11 |
| Argos Comunicación (1) | - | 41 | 5 | 1 | 47 |
| Cesol (2) | - | 58 | - | - | 58 |
| In Store de México | 5 | - | 3 | (1) | 7 |
| Morton Hall | 3 | 1 | (2) | (2) | - |
| Vale Inteligente de Combustible | - | 2 | (3) | 1 | - |
| Pure Leasing | 60 | 149 | 30 | (23) | 216 |
| Grupo IDESA | 194 | - | 14 | (2) | 206 |
| Laboratorio Médico Polanco | 51 | 5 | (3) | (1) | 52 |
| Casas Urvitec | - | 254 | 17 | (271) | - |
| | <u>2,165</u> | <u>526</u> | <u>147</u> | <u>(293)</u> | <u>2,545</u> |
| Otras inversiones: | | | | | |
| Inbursa Siefore, S.A. de C.V. | 683 | 30 | 52 | (26) | 739 |
| Inbursa Siefore Básica 1, S.A. de C.V. | 193 | - | 13 | (7) | 199 |
| Promotora Inbursa, S.A. de C.V. | 76 | (16) | 67 | (127) | - |
| Procesar, S.A. de C.V. | 8 | - | - | - | 8 |
| Asociación de Bancos de México, A.C. | 8 | - | - | - | 8 |
| Otra | 2 | - | (1) | (1) | - |
| | <u>970</u> | <u>14</u> | <u>131</u> | <u>(161)</u> | <u>954</u> |
| | <u>\$ 3,135</u> | <u>\$ 540</u> | <u>\$ 278</u> | <u>\$ (454)</u> | <u>\$ 3,499</u> |

(1) Argos comunicación (ARGOS)

El 28 de marzo de 2007, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ARGOS, aprobó la celebración de un contrato de promoción con la Institución, mediante el cual se suscribieron 238,498 acciones representativas del 0.2161% del capital social de ARGOS. Adicionalmente, la Institución adquirió de diversos accionistas un total de 32,863,715 acciones.

(2) Celsol (CELSOL)

El 20 de diciembre de 2007, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CELSOL, acordó la celebración de un contrato de promoción con la Institución, quien suscribió 3,819,080 acciones representativas del 38.9% del capital social.

15. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

| | 2008 | 2007 |
|--|---------------|---------------|
| Licencias de software | \$ 238 | \$ 240 |
| Crédito mercantil - Sinca Inbursa | 130 | 130 |
| Sobreprecio en operaciones de créditos (b) | 256 | 246 |
| Gastos preoperativos | 112 | 112 |
| Otros | 2 | 2 |
| | <u>738</u> | <u>730</u> |
| Amortización de licencias de software | (219) | (213) |
| Amortización de gastos preoperativos | (112) | (112) |
| | <u>(331)</u> | <u>(325)</u> |
| | <u>\$ 407</u> | <u>\$ 405</u> |

La amortización cargada a resultados de 2008 y 2007, por concepto de licencias de software y gastos preoperativos ascendió a \$ 6 y \$ 31, respectivamente.

(1) Estos conceptos corresponden a diferenciales entre los montos pagados en las inversiones en empresas promovidas y el valor de su capital contable a la fecha de la inversión. Estos importes forman parte del costo original de las inversiones, por lo que deben presentarse en el rubro de Inversiones permanentes en acciones. La administración estima que la falta de reclasificación de este concepto no tiene un efecto significativo en los estados financieros tomados en su conjunto.

La Institución evalúa anualmente la existencia de deterioro sobre el saldo del crédito mercantil. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor de recuperación del crédito mercantil es superior al valor en libros.

(a) La Institución realizó compras de cartera que, de acuerdo a las condiciones del mercado de las operaciones, generaron el pago de sobrepagos. En algunos casos, las condiciones contractuales no permiten al acreditado llevar a cabo prepagos de los créditos a su cargo. El importe de la cartera, el sobrepago pagado y su amortización, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se presentan a continuación:

| Fecha recompra | 2008 | | | |
|---------------------------|------------------------|------------------|------------------------|-----------------------------------|
| | Importe nominal | Sobrepago pagado | Amortización acumulada | Saldo del sobrepago por amortizar |
| Dólares americanos | | | | |
| Diciembre 2003 (1) | U\$ 41,387,091 | \$ 181 | \$ (74) | \$ 107 |
| Abril 2004 (1) | 15,000,000 | 59 | (23) | 36 |
| Marzo 2005 (1) | 10,000,000 | 51 | (17) | 34 |
| Enero 2006 (2) | 76,701,170 | 88 | (47) | 41 |
| Junio 2008 (3) | 20,098,000 | 1 | - | 1 |
| | <u>U\$ 163,186,261</u> | <u>380</u> | <u>(161)</u> | <u>219</u> |

| 2008 | | | | |
|---------------------|-----------------|--------------------|------------------------|-------------------------------------|
| Fecha recompra | Importe nominal | Sobreprecio pagado | Amortización acumulada | Saldo del sobreprecio por amortizar |
| Moneda Nacional | | | | |
| Septiembre 2008 (4) | \$ 2,000 | 10 | (4) | 6 |
| Septiembre 2008 (4) | 1,162 | 33 | (2) | 31 |
| | <u>\$ 3,162</u> | <u>43</u> | <u>(6)</u> | <u>37</u> |
| | | <u>\$ 423</u> | <u>\$ (167)</u> | <u>\$ 256</u> |

| 2007 | | | | |
|--------------------|---|--------------------|------------------------|-------------------------------------|
| Fecha recompra | Importe nominal cartera en dólares americanos | Sobreprecio pagado | Amortización acumulada | Saldo del sobreprecio por amortizar |
| Diciembre 2003 (1) | U\$ 41,387,091 | \$ 181 | \$ (59) | \$ 122 |
| Abril 2004 (1) | 15,000,000 | 59 | (18) | 41 |
| Marzo 2005 (1) | 10,000,000 | 51 | (13) | 38 |
| Enero 2006 (2) | 76,701,170 | 69 | (24) | 45 |
| | <u>U\$ 143,088,261</u> | <u>\$ 360</u> | <u>\$ (114)</u> | <u>\$ 246</u> |

- (1) Sobreprecio generado por créditos a cargo de un mismo deudor devengando intereses a una tasa fija de 11.93%.
- (2) Sobreprecio generado por créditos a cargo de un mismo deudor generando intereses a una tasa fija de 8.66%.
- (3) Sobreprecio generado por créditos a cargo de un mismo deudor generando intereses a una tasa fija de 5.925%.
- (4) Sobreprecio generado por créditos a cargo de un mismo deudor generando intereses a una tasa fija de 9.775% y 9.365%, respectivamente.

16. Captación tradicional

a) Depósitos de exigibilidad inmediata

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

| Cuentas de cheques | Moneda extranjera valorizada | | | | | |
|--------------------|------------------------------|------------------|------------------------------|---------------|------------------|------------------|
| | Moneda nacional | | Moneda extranjera valorizada | | Total | |
| | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 |
| Con intereses | \$ 41,954 | \$ 33,612 | \$ 1,307 | \$ 640 | \$ 43,261 | \$ 34,252 |
| Sin intereses | 150 | 182 | 77 | 40 | 227 | 222 |
| Otros | 13 | 13 | - | - | 13 | 13 |
| | <u>\$ 42,117</u> | <u>\$ 33,807</u> | <u>\$ 1,384</u> | <u>\$ 680</u> | <u>\$ 43,501</u> | <u>\$ 34,487</u> |

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el monto de los intereses generados a cargo por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$ 2,791 y \$ 2,052, respectivamente (Nota 25b).

b) Depósitos a plazos

Dentro de este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) y con la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este rubro se integra de la siguiente forma:

| | 2008 | 2007 |
|---|-------------------|------------------|
| Depósitos a plazo fijo: | | |
| Dólares americanos (1) | \$ 2,443 | \$ 747 |
| UDI's (2) | 317 | 300 |
| UDI's (1) | 414 | 388 |
| | <u>3,174</u> | <u>1,435</u> |
| Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento | | |
| Colocados a través de mercado (2) | 99,290 | 34,196 |
| Colocados a través de ventanilla (1) | 1 | 2 |
| | <u>99,291</u> | <u>34,198</u> |
| Depósitos retirables en días preestablecidos (1) | <u>1,386</u> | <u>512</u> |
| | <u>\$ 103,851</u> | <u>\$ 36,145</u> |

(1) Colocados con el público en general.

(2) Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$ 103,121 y \$ 35,456, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007, los intereses generados a cargo por los depósitos a plazo ascienden a \$ 5,316 y \$ 1,808 (Nota 25b).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos o reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la CNBV al día hábil siguiente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Banco no excede este límite.

17. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras, nacionales y extranjeras, y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este rubro se integra de la siguiente manera:

| | 2008 | | | 2007 | | |
|---|-----------------|--------------|-----------------|-----------------|--------------|-----------------|
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| A corto plazo | | | | | | |
| Préstamos moneda extranjera valorizada | | | | | | |
| Cobank ACB | | | \$ 3 | \$ - | \$ 3 | |
| Otros | | | 2 | - | 2 | |
| Préstamos en moneda nacional | | | | | | |
| Bancomext | \$ 613 | \$ 9 | \$ 622 | 462 | 5 | 467 |
| NAFIN | 920 | 19 | 939 | 925 | 7 | 932 |
| Total préstamos a corto plazo | 1,533 | 28 | 1,561 | 1,392 | 12 | 1,404 |
| A largo plazo | | | | | | |
| Préstamos en moneda nacional | | | | | | |
| Cartera descontada (FIRA) | 323 | - | 323 | 606 | - | 606 |
| Total préstamos a largo plazo | 323 | - | 323 | 606 | - | 606 |
| | \$ 1,856 | \$ 28 | \$ 1,884 | \$ 1,996 | \$ 14 | \$ 2,010 |

Al 31 de diciembre de 2008, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 8.88% (8.17%, en 2007); Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2008, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 6.04% (7.93% en 2007).

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 y 2007, el monto de los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$ 426 y \$ 566, respectivamente (Nota 25b).

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

18. Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto empresarial a tasa única (IETU) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

a) ISR

El Banco está sujeto al pago del ISR, siendo la tasa del impuesto aplicable al ejercicio de 2008 y 2007 del 28%. La base gravable para el ISR difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas, tales como el valor de las acciones que se enajenan y gastos no deducibles y, 2) diferencias de carácter temporal relativas al período en que se reconocen los ingresos y egresos contables y el período en que se acumulan o deducen para efectos fiscales, tales como la valuación de instrumentos financieros derivados e inversiones en valores, premios devengados a valor presente sobre títulos en reporto, sobreprecios pagados en adquisiciones de créditos y algunas provisiones. Con base en las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos se determinan impuestos diferidos (Nota 20).

- Estado de resultados

A continuación se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

| | 2008 | 2007 |
|---|---------------|---------------|
| Resultado neto (1) | \$ 1,931 | \$ 2,769 |
| Más: Ingresos fiscales no contables | 3,180 | 1,518 |
| Menos: Deducciones fiscales no contables | 4,342 | 3,089 |
| Menos: Ingresos contables no fiscales | 1,797 | 2,741 |
| Más: Deducciones contables no fiscales | 2,430 | 2,646 |
| Utilidad fiscal | 1,402 | 1,103 |
| Más: Pérdida fiscal del ejercicio Sinca Inbursa (2) | 16 | - |
| Menos: Perdidas fiscales pendientes de amortizar | - | 22 |
| Base para impuesto sobre la renta | 1,418 | 1,081 |
| Tasa de impuesto sobre la renta | 28% | 28% |
| Impuesto sobre la renta causado | 398 | 303 |
| Impuesto de ejercicios anteriores | (3) | 54 |
| Efecto de actualización | - | 13 |
| | <u>\$ 395</u> | <u>\$ 370</u> |

(1) Suma de resultados netos individuales (Banco y subsidiarias) sin eliminación de operaciones intercompañías.

(2) Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, Sinca Inbursa determinó una pérdida fiscal por \$ 16, por lo que la utilidad fiscal del ejercicio y la base para impuesto sobre la renta difieren por este importe.

A la fecha del dictamen de los presentes estados financieros, las declaraciones anuales definitivas de 2008 del Banco y sus subsidiarias no han sido presentadas a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto que se presenta en la conciliación anterior puede sufrir algunas modificaciones; sin embargo, la administración estima que éstas no serán materiales.

- Balance general

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el ISR por pagar en el balance general se analiza como sigue:

| | 2008 | 2007 |
|--|---------------|--------------|
| ISR del ejercicio (Banco) | \$ 370 | \$ 182 |
| Estímulo FIMPE | - | (76) |
| Pagos provisionales ISR efectuados en el ejercicio | (153) | (195) |
| Saldo a cargo de ISR del Banco | 217 | (89) |
| Saldo a cargo de ISR de subsidiarias | 5 | 159 |
| | <u>\$ 222</u> | <u>\$ 70</u> |

- Conciliación de la tasa efectiva del ISR

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva del ISR reconocida contablemente por la Institución, por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007:

| | 2008 | 2007 |
|---|-----------------|-----------------|
| Utilidad antes de ISR (base de impuestos) | \$ 1,956 | \$ 3,702 |
| Resultado de subsidiarias | (471) | (934) |
| Resultado antes de ISR según estado de resultados | <u>\$ 1,485</u> | <u>\$ 2,768</u> |
| ISR del ejercicio | \$ 395 | \$ 370 |
| Menos: Efectos de actualización | - | 3 |
| Menos: ISR causado de ejercicios anteriores | (3) | 54 |
| Menos: Impuesto al activo | - | 8 |
| ISR causado del ejercicio | <u>398</u> | <u>305</u> |
| ISR diferido del ejercicio | (370) | 563 |
| Menos: Efectos de actualización | - | 9 |
| Menos: Impuesto al activo por recuperar | 3 | - |
| | <u>(367)</u> | <u>554</u> |
| ISR del ejercicio (causado y diferido), neto | <u>\$ 31</u> | <u>\$ 859</u> |
| Tasa real de impuesto sobre la renta | <u>1.28%</u> | <u>23.20%</u> |

| | 2008 | 2007 |
|--|----------|----------|
| Resultado antes de ISR según estado de resultados | \$ 1,485 | \$ 2,768 |
| Partidas en conciliación: | | |
| Ajuste anual por inflación | (1,353) | (732) |
| Gastos no deducibles | 85 | 34 |
| Actualización de resultados | - | 862 |
| Resultado en subsidiarias | 176 | 214 |
| Diferencia en costo fiscal de acciones | (82) | (29) |
| Otras partidas | (200) | (6) |
| Utilidad antes de ISR, más partidas permanentes | 111 | 3,111 |
| Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores | - | (16) |
| Utilidad después de la amortización de pérdidas fiscales | \$ 111 | \$ 3,095 |
| Total del impuesto sobre la renta y diferido | \$ 31 | \$ 859 |
| Tasa efectiva de impuesto sobre la renta | 28% | 28% |

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, el ISR que muestra el estado de resultados se integra de la siguiente manera:

| | 2008 | 2007 |
|--------------|--------|--------|
| ISR causado | \$ 395 | \$ 370 |
| ISR diferido | (370) | 563 |
| | \$ 25 | \$ 933 |

b) IETU

El 1 de octubre de 2007, se publicó la Ley del IETU. Esta ley entró en vigor el 1 de enero de 2008 y abrogó la Ley del Impuesto al Activo (IMPAC).

Para el ejercicio de 2008, el IETU se calculó aplicando una tasa del 16.5% sobre una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen créditos autorizados para tal efecto. Estos créditos se componen principalmente por algunas adquisiciones de activos fijos efectuadas durante el período de transición por la entrada en vigor del IETU.

El IETU debe pagarse solo cuando éste es mayor al ISR. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, el Banco y sus compañías subsidiarias causaron ISR.

Durante el primer trimestre de 2008, el Banco promovió un amparo indirecto sobre la inconstitucionalidad de ciertas disposiciones contenidas en la Ley del IETU. De acuerdo con la opinión de los abogados de la Institución, existen buenas posibilidades de obtener una resolución favorable; sin embargo, por tratarse de asuntos en los que debe resolverse sobre la constitucionalidad de una Ley, no es posible anticipar o garantizar los resultados.

Para el ejercicio de 2007, el IMPAC se determinó aplicando la tasa del 1.8% sobre el promedio de activos no afectos a intermediación financiera (activos fijos, terrenos, gastos y cargos diferidos), disminuidos de las deudas contratadas para la adquisición de dichos activos y se paga únicamente por el monto en que exceda al ISR del año. Por ese año, el Banco determinó un IMPAC de \$ 3, mientras que las subsidiarias causaron un IMPAC de \$ 5. En todos los casos, el ISR causado fue mayor al IMPAC.

c) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

El Banco y sus subsidiarias no cuentan con empleados, por lo que no están sujetos al pago de la PTU.

19. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este rubro se integra de la siguiente manera:

| | 2008 | 2007 |
|---|-----------------|------------------|
| Acreedores por liquidación de operaciones (1) | \$ 5,127 | \$ 14,695 |
| Acreedores diversos (2) | 1,754 | 637 |
| Aceptaciones por cuenta de clientes | 1,045 | 560 |
| Depósitos en garantía | 360 | 264 |
| Giros por pagar | 18 | 17 |
| Cheques de caja | 52 | 40 |
| Provisiones para obligaciones diversas | 11 | 29 |
| Cheques certificados | 12 | 12 |
| | <u>\$ 8,379</u> | <u>\$ 16,254</u> |

(1) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, este saldo se integra como sigue:

| | 2008 | 2007 |
|--|-----------------|------------------|
| Liquidadoras por operaciones con divisas (Nota 6c) | \$ 5,127 | \$ 14,591 |
| Otras cuentas liquidadoras | - | 104 |
| | <u>\$ 5,127</u> | <u>\$ 14,695</u> |

(2) Al 31 de diciembre de 2008, este saldo incluye un importe de \$ 952, el cual corresponde a un adeudo con Lehman Brothers que se generó por limitantes en la liquidación de operaciones de compraventa de divisas y operaciones de forwards cuando esta entidad se declaró en quiebra (septiembre de 2008).

20. Impuestos diferidos

La tasa aplicable a las diferencias temporales que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 fue del 28%.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

| | 2008 | 2007 |
|---|---------------|-----------------|
| Impuesto diferido pasivo | | |
| Instrumentos financieros derivados | | \$ 637 |
| Utilidad fiscal en enajenación de acciones | \$ 381 | 287 |
| Valuación de instrumentos financieros | 13 | 119 |
| Sobreprecio en operaciones de crédito | 72 | 72 |
| Inversiones en empresas promovidas | 54 | 175 |
| Amortización de descuentos en adquisiciones de créditos | 93 | - |
| Valuación de activos sujetos a cobertura | 763 | 21 |
| Otros | 85 | 22 |
| | <u>1,461</u> | <u>1,333</u> |
| Impuesto diferido activo | | |
| Impuesto al activo pagado | 44 | 41 |
| Pérdidas fiscales por amortizar | 7 | 2 |
| Amortización de crédito mercantil | 7 | 7 |
| Valuación de instrumentos financieros | 234 | - |
| Valuación de disponibles para la venta (Nota 7b) | 342 | - |
| Instrumentos financieros derivados | 249 | - |
| Excedentes en reserva preventiva global | 9 | - |
| Otros | 10 | 12 |
| | <u>902</u> | <u>62</u> |
| Impuesto diferido pasivo, neto | <u>\$ 559</u> | <u>\$ 1,271</u> |

Los beneficios por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2008 serán materializados en su mayoría durante el ejercicio de 2009.

En el estado consolidado de resultados de 2008 y 2007, se reconoció un beneficio por concepto de impuestos diferidos de \$ 370, y un gasto por \$ 563, respectivamente.

21. Compromisos y contingencias

a) Arrendamientos

El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con compañías afiliadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros tomados en su conjunto y de acuerdo con las reglas de revelación de operaciones con partes relacionadas establecidas por la CNBV. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$ 33 y \$ 23, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de renta que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2008, la administración estima que éstos ascenderán a \$ 180.

b) Apertura de líneas de crédito irrevocable y cartas de crédito

- Cartas de crédito

Como parte de su actividad crediticia, la Institución otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas (Nota 3). Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Banco asciende a \$ 4,481 y \$ 2,995, respectivamente.

- Líneas de crédito

La Institución mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el monto de las líneas de crédito otorgadas por la Institución asciende a \$ 245,154 y \$ 170,283, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan \$ 129,442 y \$ 122,054, según corresponde a esas fechas.

c) Revisión de dictámenes fiscales

Al 31 de diciembre de 2008, la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre los dictámenes fiscales correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004. A la fecha de emisión del dictamen de los presentes estados financieros, estas revisiones no han sido concluidas.

22. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el capital social autorizado se integra por 900,000,000 de acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el capital social nominal pagado asciende a \$ 8,344 y \$ 6,189, respectivamente. A esa fecha, el valor contable es de \$ 17,579 y \$ 15,424, respectivamente.

La CNBV establece el capital social mínimo pagado que cada una de las instituciones de banca múltiple deberá tener al cierre del ejercicio. Este requerimiento para el año de 2007 fue de \$ 409. Durante el ejercicio de 2008, se efectuaron modificaciones a la Ley de Instituciones de Crédito, estableciéndose una nueva mecánica para la determinación del capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito, el cual debe ser el equivalente a 90 millones de UDI's. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Banco cumple adecuadamente con este requerimiento.

b) Movimientos de capital

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de noviembre de 2008, se aprobó y se decretó un aumento de capital social por un monto de \$ 876, representado por 87,609,662 acciones de la serie "O", ordinarias, nominativas y con un valor de diez pesos cada una. De igual forma, se aprobó la suscripción y pago de una prima por suscripción por acción de \$ 35.65706463 (pesos), es decir, un monto total de \$ 3,124.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2008, se aprobó y se decretó un aumento de capital social por \$ 1,279, representado por 127,910,107 acciones de la serie "O", ordinarias, nominativas y con un valor nominal de diez pesos cada una. De igual forma, se aprobó la suscripción y pago de una prima por suscripción por acción de \$ 35.65706446 (pesos) por acción, es decir, un monto de \$ 4,561.

c) Restricciones al capital contable

- **Tenencia accionaria**

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la CNBV.

- **Reducción de capital**

En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del ISR, estará sujeto al pago del impuesto a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

d) Disponibilidad de utilidades

De acuerdo con la LIC, el Banco debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance una suma equivalente al capital pagado.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

En sesión del Consejo de Administración del 21 de abril de 2008, se decretaron dividendos de \$ 0.16 (pesos) por acción sobre un total de 618,903,768 acciones. Al respecto, el monto total pagado como resultado de los acuerdos tomados ascendió a \$ 99, el cual no excedió el saldo de la CUFIN.

En Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas del 24 de abril y del 27 de julio de 2007, se decretaron dividendos de \$ 1.2927 (pesos) y \$ 0.080813889697 (pesos) por acción sobre un total de 618,903,768 acciones (en ambos casos). Al respecto, el monto global pagado como resultado de los acuerdos tomados ascendió a \$ 819 (\$800 nominales) y \$ 51 (\$ 50 nominales), respectivamente, los cuales no excedieron del saldo de la CUFIN.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de las cuentas fiscales son como sigue (cifras individuales del Banco):

| | 2008 | 2007 |
|-------|-----------|-----------|
| CUCA | \$ 23,417 | \$ 13,336 |
| CUFIN | \$ 1,439 | \$ 629 |

e) Índice de capitalización (información no dictaminada)

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado. El porcentaje de capitalización exigido es del 8%. Al 31 de diciembre de 2008, el índice de capitalización del Banco aprobado por Banxico es del 22.31% (19.58 % en diciembre de 2007) y se determinó como sigue:

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Capital neto | \$ 32,894 |
| Entre: Total activos en riesgo | 147,425 |
| Índice de capitalización | <u>22.31%</u> |
| Activos en riesgo de mercado | 30,125 |
| Activos en riesgo de crédito | 114,639 |
| Activos en riesgo operacional | 2,661 |
| | <u>\$ 147,425</u> |

f) Integración del capital neto (información no dictaminada)

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2008, se integra como sigue:

| | 2008 |
|---|------------------|
| Capital básico | |
| Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria | \$ 36,697 |
| Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas | (2,941) |
| Inversiones en acciones de entidades no financieras y controladoras de éstas | (1,362) |
| Inversiones en acciones de empresas no cotizadas comprendidas en el artículo 75 de la Ley de Instituciones de Crédito | - |
| Impuestos diferidos | (130) |
| Gastos de organización y otros intangibles | - |
| Total | <u>32,264</u> |
| Capital complementario | |
| Reservas preventivas por riesgos crediticios generales computables como complementario | 630 |
| Capital neto | <u>\$ 32,894</u> |

g) Activos en riesgo (información no dictaminada)

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2008, se integran como sigue:

| | Importe de posiciones equivalentes | Requerimiento de capital |
|--|--|-----------------------------|
| Riesgo de mercado | | |
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal | \$ 18,264 | \$ 1,461 |
| Operaciones con sobretasa en moneda nacional | 12 | 1 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real | 1,162 | 93 |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal | 6,100 | 488 |
| Operaciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC | 1 | - |
| Operaciones en divisas | 4,362 | 349 |
| Operaciones con acciones y sobre acciones | 224 | 18 |
| Total | <u>\$ 30,125</u> | <u>\$ 2,410</u> |
| Riesgo de crédito | | |
| De las contrapartes de operaciones derivadas y reportos | \$ 675 | \$ 54 |
| De los emisores de títulos de deuda en posición | 9,576 | 766 |
| De los acreditados en operaciones de crédito | 98,988 | 7,919 |
| Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones | 2,600 | 208 |
| De las emisoras de garantías reales y personales recibidas | 25 | 2 |
| Inversiones permanentes y otros activos | 2,775 | 222 |
| Total | <u>\$ 114,639</u> | <u>\$ 9,171</u> |
| Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional | <u>\$ 2,661</u> | <u>\$ 213</u> |

h) Gestión

El Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por la Institución sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (ver políticas y procedimientos de administración de riesgos en la Nota 29).

23. Utilidad por acción y utilidad integral

a) Utilidad por acción

La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, se determinó como sigue:

| | 2008 | 2007 |
|---|------------------|------------------|
| Utilidad mayoritaria según estado de resultados | \$ 1,593 | \$ 2,032 |
| Promedio ponderado de acciones en circulación | 637,913,865 | 618,903,768 |
| Utilidad por acción (pesos) | <u>\$ 2.4972</u> | <u>\$ 3.2834</u> |

b) Utilidad integral

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, la utilidad integral se analiza como siguiente:

| | 2008 | 2007 |
|---|---------------|-----------------|
| Resultado neto | \$ 1,593 | \$ 2,032 |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios, por valuación de inversiones permanentes en acciones | - | 32 |
| Resultado por valuación de inversiones en valores disponibles para la venta | (878) | - |
| | <u>\$ 715</u> | <u>\$ 2,064</u> |

24. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Banco en los ejercicios de 2008 y 2007, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

| | 2008 | 2007 |
|---------------------------------|------------------|--------------|
| a) Operación crediticia | | |
| Ingresos | | |
| Intereses de créditos (Nota 25) | \$ 11,285 | \$ 7,074 |
| Cambios y UDI'S | 2 | 52 |
| Comisiones cobradas (Nota 26) | 960 | 623 |
| Otros | 140 | 314 |
| | <u>\$ 12,387</u> | <u>8,063</u> |

| | 2008 | 2007 |
|---|-----------------|-----------------|
| Egresos | | |
| Cambios y UDI's | 21 | 32 |
| Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 11) | 2,316 | 1,943 |
| Intereses captación (Nota 25) | 8,533 | 4,431 |
| Comisiones pagadas | 59 | 29 |
| | <u>10,929</u> | <u>6,435</u> |
| Resultado por operaciones de crédito | <u>\$ 1,458</u> | <u>\$ 1,628</u> |

Los activos netos relacionados con operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendían a \$ 124,955 y \$ 74,320, respectivamente.

| | 2008 | 2007 |
|---|-----------------|-----------------|
| b) Operación de mercado de dinero y capitales | | |
| Ingresos | | |
| Intereses generados por inversiones (Nota 25) | \$ 3,798 | \$ 2,069 |
| Intereses y premios de valores en reporto (Nota 25) | 677 | 1,404 |
| Comisiones cobradas (Nota 26) | 339 | 269 |
| Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 27) | - | 130 |
| Resultados por valuación de inversiones en valores (Nota 27) | - | 385 |
| | <u>4,814</u> | <u>4,257</u> |
| Egresos | | |
| Intereses y premios por reporto | 685 | 1,402 |
| Comisiones pagadas | 32 | 17 |
| Resultados realizados por operaciones con valores | 1,096 | - |
| Resultados por valuación de inversiones en valores | 183 | - |
| Otros | - | 250 |
| | <u>1,996</u> | <u>1,669</u> |
| Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales | <u>\$ 2,818</u> | <u>\$ 2,588</u> |

Los activos relativos a operaciones de mercado de dinero y capitales al 31 de diciembre de 2008 y 2007, ascendían a \$ 66,900 y \$ 20,767, respectivamente.

| | 2008 | 2007 |
|---|--------------------|---------------|
| c) Operación con derivadas y divisas | | |
| Resultados realizados por operaciones cambiarias (Nota 27) | \$ 2,239 | \$ (6) |
| Resultados realizados por operaciones financieras derivadas (Nota 27) | (3,285) | (441) |
| Resultados por valuación de operaciones financieras derivadas | (187) | 985 |
| Otros resultados por valuación | - | 12 |
| | <u>\$ (1,233)</u> | <u>\$ 550</u> |

Respecto a las operaciones derivadas y con divisas, los activos netos totales al 31 de diciembre de 2008 y 2007, importan \$ 3,628 y \$ 1,206, respectivamente.

| | 2008 | 2007 |
|---|-----------------|-----------------|
| Conciliación de cifras | | |
| Operación crediticia | \$ 1,458 | \$ 1,628 |
| Operación de mercado de dinero y capitales | 2,818 | 2,588 |
| Operación con derivadas y divisas | (1,233) | 550 |
| Resultado por posición monetaria, neto | - | (815) |
| Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro (Nota 26) | 1,028 | 1,138 |
| Otras comisiones cobradas y pagadas, neto (Nota 26) | - | 45 |
| Ingresos totales de la operación | \$ 4,071 | \$ 5,134 |

25. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

a) Ingresos por intereses

| | 2008 | | | 2007 | | |
|--|------------------------|-------------------|------------------|------------------------|-----------------|------------------|
| | Moneda Nacional y UDIS | | Total | Moneda Nacional y UDIS | | Total |
| | Moneda extranjera | Moneda extranjera | | | | |
| Cartera de crédito (1) | \$ 8,947 | \$ 2,338 | \$ 11,285 | \$ 5,664 | \$ 1,411 | \$ 7,075 |
| Premios cobrados por reporte (Nota 8c) | 677 | - | 677 | 1,404 | - | 1,404 |
| Sobre inversiones en instrumentos financieros | 1,912 | 897 | 2,809 | 749 | 282 | 1,031 |
| Por depósitos en Banco de México | 635 | - | 635 | 430 | - | 430 |
| Por financiamientos a bancos del país y del extranjero | 110 | 244 | 354 | 96 | 505 | 601 |
| Valorización en dólares y UDI'S | 2 | - | 2 | 52 | - | 52 |
| Otros | - | - | - | 315 | - | 315 |
| | \$ 12,283 | \$ 3,479 | \$ 15,672 | \$ 8,710 | \$ 2,198 | \$ 10,908 |

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

| | 2008 | 2007 |
|-----------------------------------|------------------|-----------------|
| Simple | \$ 6,276 | \$ 3,606 |
| Quirografarios | 2,359 | 1,474 |
| Reestructurados | 504 | 616 |
| Sujetos a IVA | 1,057 | 667 |
| Otra cartera descontada | 217 | 146 |
| Para la vivienda | 168 | 154 |
| Descuento | 335 | 155 |
| Prendarios | 8 | 14 |
| Consumo | 156 | 82 |
| Arrendamiento financiero | 63 | 60 |
| Por pago del Gobierno Federal ADE | 142 | 101 |
| | <u>\$ 11,285</u> | <u>\$ 7,075</u> |

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los ingresos por intereses derivados de los créditos otorgados a entidades financieras, se analizan como sigue:

| | 2008 | 2007 |
|--|---------------|---------------|
| Interbancarios | \$ 336 | \$ 158 |
| A instituciones financieras no bancarias | 612 | 440 |
| | <u>\$ 948</u> | <u>\$ 598</u> |

b) Gastos por intereses

| | 2008 | | | 2007 | | |
|---|------------------------------|----------------------|-----------------|------------------------------|----------------------|-----------------|
| | Moneda Nacional y UDIS | Moneda extranjera | Total | Moneda Nacional y UDIS | Moneda extranjera | Total |
| Premios pagados por reporto (Nota 8c) | \$ 685 | | \$ 685 | \$ 1,402 | | \$ 1,402 |
| Por depósitos a plazo (Nota 16b) | 78 | \$ 65 | 143 | 46 | \$ 50 | 96 |
| Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 16b) | 5,173 | - | 5,173 | 1,712 | - | 1,712 |
| Por préstamos de bancos (Nota 17) | 202 | 224 | 426 | 133 | 433 | 566 |
| Por depósitos en cuentas de cheques (Nota 16a) | 2,777 | 14 | 2,791 | 2,037 | 15 | 2,052 |
| Por descuentos | - | - | - | 32 | - | 32 |
| Valorización UDIS | 21 | - | 21 | 250 | - | 250 |
| | <u>\$ 8,936</u> | <u>\$ 303</u> | <u>\$ 9,239</u> | <u>\$ 5,612</u> | <u>\$ 498</u> | <u>\$ 6,110</u> |

26. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, este rubro se integra como sigue:

| | 2008 | 2007 |
|---|-----------------|-----------------|
| Cartera de crédito | \$ 960 | \$ 623 |
| Mercado de dinero | 329 | 266 |
| Mercado de capitales | 10 | 4 |
| Por administración de cuentas de retiro | 1,028 | 1,138 |
| Otros | - | 45 |
| | <u>\$ 2,327</u> | <u>\$ 2,076</u> |

27. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el resultado por intermediación se integra de la siguiente forma:

| | 2008 | 2007 |
|--|--------------------|-----------------|
| Otros productos y beneficios por compra venta de valores realizadas | | |
| Por operaciones cambiarias | \$ 2,239 | \$ (6) |
| Por operaciones con valores | (1,096) | 130 |
| Por operaciones financieras derivadas | (3,285) | (438) |
| | <u>(2,142)</u> | <u>(314)</u> |
| | 2008 | 2007 |
| Resultado por valuación a mercado | | |
| Por inversiones en valores | (187) | 379 |
| Por operaciones de reportos | 4 | 6 |
| Por operaciones financieras derivadas | (47) | 982 |
| Por otros conceptos | - | 13 |
| | <u>(230)</u> | <u>1,380</u> |
| | <u>\$ (2,372)</u> | <u>\$ 1,066</u> |

28. Cuentas de orden

A continuación se analizan los principales conceptos registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los cuales representan derechos y obligaciones para la Institución ante terceros, así como el registro de unidades de valores, mandatos y custodias derivadas de operaciones propias de la Institución.

a) Bienes en fideicomisos o mandatos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de las operaciones en que la Institución actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

| | 2008 | 2007 |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Fideicomisos | | |
| Administración | \$ 294,107 | \$ 280,634 |
| Inversión | 3,800 | 3,646 |
| Garantía | 41 | 41 |
| Traslativos de dominio | 10 | 10 |
| | <u>297,958</u> | <u>284,331</u> |
| Mandatos | 1,405 | 474 |
| Total | <u>\$ 299,363</u> | <u>\$ 284,805</u> |

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, los ingresos por actividades fiduciarias ascendieron a \$ 27 y \$ 29, respectivamente.

Las operaciones en que el Banco actúa como fiduciario se registran y controlan en cuentas de orden. De acuerdo a la Ley del ISR, el Banco como fiduciario es responsable del cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos que bajo su administración realicen actividades empresariales.

b) Bienes en custodia o administración

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de la cuenta de orden Bienes en custodia o administración se integra como sigue:

| | 2008 | 2007 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Valores en custodia | | |
| ADR's (1) | \$ 459,495 | \$ 714,653 |
| Garantías de terceros | 23,627 | 14,097 |
| Sociedades de inversión | 1,493 | 1,978 |
| Otros | 4,619 | (43) |
| | <u>489,234</u> | <u>730,685</u> |
| Valores en garantía | | |
| En guarda | 1,919 | 3,694 |
| Al cobro | 86,160 | 57,470 |
| Valores colateralizados restringidos | 1,034 | 2,423 |
| Margen de tolerancia de derivados | 2,725 | 350 |
| Líneas de crédito derivados | 581 | 571 |
| | <u>92,419</u> | <u>64,508</u> |
| Documentación salvo buen cobro | 1,930 | 14,526 |
| Otros | 34 | 3,242 |
| | <u>\$ 583,617</u> | <u>\$ 812,961</u> |

(1) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valuación a valor razonable se muestra a continuación:

| Emisora | Serie | 2008 | | 2007 | |
|---------|-------|-----------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|
| | | Títulos | Valor razonable | Títulos | Valor razonable |
| AMX | L | 12,696,675,754 | \$ 269,550 | 14,750,230,775 | \$ 493,838 |
| TELMEX | L | 5,422,748,710 | 77,816 | 5,945,977,760 | 119,990 |
| TLEVISA | CPO | 1,630,226,073 | 66,562 | 1,733,510,035 | 90,299 |
| TELINT | A | 103,294,378 | 812 | - | - |
| TELINT | L | 4,682,646,670 | 36,759 | - | - |
| AMX | A | 152,624,513 | 3,205 | 161,323,773 | 5,361 |
| TELMEX | A | 103,371,558 | 1,468 | 110,860,718 | 2,250 |
| TELECOM | A1 | 43,606,404 | 2,416 | 42,112,114 | 2,152 |
| GMODELO | C | 8,013,110 | 351 | 6,298,180 | 324 |
| GCARSO | A1 | 4,996,648 | 189 | 6,447,856 | 266 |
| GFINBUR | O | 868,865 | 28 | 5,806,915 | 165 |
| TS | * | 2,399,550 | 336 | - | - |
| GOMO | * | 10,068,500 | 3 | 10,068,500 | 8 |
| SANLUIS | A | 37,188 | - | 37,188 | - |
| SANLUIS | CPO | 52,303 | - | 52,303 | - |
| | | 24,861,630,224 | \$ 459,495 | 22,772,726,117 | \$ 714,653 |

Los valores recibidos en custodia o en administración se registran a su costo de adquisición y se valúan a valor razonable.

29. Administración de riesgos (información no dictaminada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Institución por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la CNBV y Banxico.

Las disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las instituciones de crédito de revelar a través de notas a sus estados financieros, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

El 2 de diciembre de 2005, la Comisión emitió las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito (Circular Única) misma que establece que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Auditoría Interna realizó esta actividad de acuerdo con la normativa vigente y los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración en la sesión celebrada en enero de 2008.

a) Entorno

Mediante la administración integral de riesgos, el Banco promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Dirección de Análisis de Riesgos, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Administración de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos del Banco, analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, conjuntamente con la Dirección de Análisis de Riesgos y las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un Plan de Contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Dentro de las políticas del Banco, apegadas a las disposiciones que emite Banxico, se establece no realizar operaciones con aquellas personas que mantienen directamente o indirectamente el uno por ciento o más de los títulos representativos del capital pagado del Banco o del Grupo Financiero.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, las variaciones trimestrales en los ingresos financieros de la Institución se muestran a continuación:

| Activo | 1Q | 2Q | 3Q | 4Q | Promedio Anual |
|---------------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Inversiones en valores | \$ 14,179 | \$ 14,957 | \$ 13,335 | \$ 29,639 | \$ 15,290 |
| Intereses trimestral | 371 | 370 | 651 | 1,099 | 510 |
| Cartera de crédito | \$ 99,838 | \$ 115,535 | \$ 126,932 | \$ 144,313 | \$ 116,415 |
| Interés trimestral | 2,182 | 4,564 | 7,527 | 11,323 | 5,432 |

b) Del riesgo de mercado

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Banco cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Banco realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cuál se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero bonos internacionales, renta variable y derivados. El valor en riesgo al cierre del 2008 se muestra a continuación:

| Instrumento | Plazo | Tasa costo | Valor Costo | Tasa mercado | Valor mercado | Plusvalía (minusvalía) | Valor en riesgo (1) |
|-------------------------|-------|------------|-------------|--------------|---------------|------------------------|---------------------|
| Subtotal Mercado Dinero | 15 | 8.22 \$ | 20,513 | \$ 8.46 | \$ 20,471 | | \$ (4) |
| Bonos Internacionales | 2,218 | 9.26 | 15,968 | 20.09 | 10,696 | \$ (5,271) | (254) |
| Renta variable Acciones | | | 285 | | 208 | (77) | (5) |
| Futuros y Forwards | | | 10,927.43 | | 22,513.8 | 11,548 | (256) |
| Swaps en Riesgo MXP | | | 60,318 | | 52,930 | (7,388) | (161) |
| Swaps USD | | | 42,353 | | 40,390 | (1,963) | (61) |
| Swaps Cross Currency | | | 59,367 | | 43,195 | (16,172) | (1,531) |
| Tenencia Títulos | | | 11,874 | | 11,741 | (135) | - |
| Total Global Inbursa | | | \$ 221,605 | | \$ 202,144 | \$ (19,458) | \$ (1,460) |

Capital Básico al 30/sep/08 \$ 21,979 % VaR = (0.07)

(1) Valor en riesgo diario al 95% de confianza

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

| Fecha | VaR |
|------------|--------------|
| 12/31/2007 | \$ (132.24) |
| 01/31/2008 | (107.10) |
| 02/29/2008 | (74.85) |
| 03/31/2008 | (114.44) |
| 04/30/2008 | (64.40) |
| 05/30/2008 | (75.77) |
| 06/30/2008 | (197.27) |
| 07/31/2008 | (153.87) |
| 08/29/2008 | (180.38) |
| 09/30/2008 | (262.98) |
| 10/31/2008 | (3,063.61) |
| 11/28/2008 | (3,015.01) |
| 12/31/2008 | (1,460.69) |
| Promedio | \$ (730.86) |

Para la medición del riesgo de mercado, el Banco utilizó el modelo VaR por valuación total delta normal a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días.

La posición de riesgo más importante para la Institución es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza

El modelo asume que existe normalidad en la distribución de las variaciones de los factores de riesgo. Para validar este supuesto se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100bps y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas de hasta 4 desviaciones estándar para un horizonte de 60 días que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo. Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

c) Del riesgo de liquidez

Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, para lo cual considera los activos y pasivos financieros de la Institución, así como los créditos otorgados por la misma.

Por otro lado, la Institución mide el margen adverso, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico.

(Cifras en miles de pesos)

| | 2008 | | 2007 | |
|------------|----------------------|-------------|----------------------|-------------|
| | Monto coeficiente | Coeficiente | Monto coeficiente | Coeficiente |
| Enero | \$ 882,158 | 1.20% | \$ 175,764 | 0.35% |
| Febrero | 52,847 | 0.07% | 563,574 | 1.03% |
| Marzo | 1,104,843 | 1.38% | 234,971 | 0.43% |
| Abril | 175,663 | 0.23% | 579,317 | 1.11% |
| Mayo | 153,479 | 0.19% | 148,589 | 0.28% |
| Junio | 523,175 | 0.47% | 152,697 | 0.30% |
| Julio | 650,013 | 0.53% | 247,225 | 0.48% |
| Agosto | 1,465,592 | 1.31% | 61,217 | 0.12% |
| Septiembre | 120,604 | 0.10% | 119,757 | 0.23% |
| Octubre | 3,256,626 | 2.42% | 328,164 | 0.55% |
| Noviembre | 9,296,529 | 6.50% | 1,368,904 | 2.25% |
| Diciembre | 11,191,125 | 8.45% | 1,316,586 | 2.48% |
| Promedio | \$ 2,406,054 | 2.29% | \$ 441,397 | 0.83% |

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

d) Del riesgo de crédito

El Banco realiza de forma trimestral el análisis de riesgo crediticio aplicando un modelo de riesgo propio que toma como base la cobertura a interés que genera su actividad, el cual supone que el deterioro de la calidad del crédito y de cada acreditado en el tiempo depende de diversos factores y variables económicas cuantificables, así como de factores cualitativos no cuantificables, y que el efecto conjunto de dichos factores puede ser observado en la evolución del margen de operación que genere la actividad del acreditado, es decir, que es razonable pensar que un deterioro del margen de operación indica en definitiva que el conjunto de factores actuó en su contra.

El Banco para realizar pruebas de "stress" determina un factor que mapea el nivel de resistencia del flujo de la operación crediticia para cubrir los intereses generados de los pasivos con costo.

Estas pruebas de "stress" pueden realizarse modificando las variables que afectan la utilidad de operación y/o el gasto financiero derivado de los pasivos con costo.

El valor en riesgo de crédito y su calificación al cierre de 2008 por divisa es la siguiente:

| | Total | Moneda nacional | Dólares | UDI |
|-------------------------------------|------------|-----------------|-----------|--------|
| Exposición neta | \$ 157,320 | \$ 87,591 | \$ 69,503 | \$ 226 |
| Pérdida esperada en moneda nacional | 2,649 | 1,448 | 1,196 | 5 |
| Calificación del portafolio | AA | AA | AA | AA |

La pérdida esperada considera la exposición descontada de sus garantías y la probabilidad de incumplimiento calculada por el modelo propietario.

| Moneda | Cartera vigente | Cartera vencida | Estimación | # Veces estimación/cartera vencida | % estimación/cartera vigente |
|-----------------|-------------------|-----------------|------------------|------------------------------------|------------------------------|
| Moneda Nacional | \$ 90,385 | \$ 1,416 | \$ 8,178 | 0.173 | 9.05% |
| Dólares | 50,093 | 2,154 | 4,367 | 0.493 | 8.72% |
| UDI'S | 236 | 30 | 52 | 0.581 | 21.87% |
| Total | \$ 140,713 | \$ 3,600 | \$ 12,597 | 0.286 | 8.95% |

A continuación se presentan los Valores Promedio de la exposición de riesgo crediticio:

| Pérdida esperada a la fecha | Total |
|--|--------------|
| 01/31/2008 | \$ 2,683.2 |
| 02/29/2008 | 3,511.4 |
| 03/30/2008 | 1,921.6 |
| 04/30/2008 | 2,927.6 |
| 05/31/2008 | 3,032.5 |
| 06/30/2008 | 1,295.4 |
| 07/31/2008 | 2,922.1 |
| 08/29/2008 | 2,928.6 |
| 09/30/2008 | 2,542.8 |
| 10/31/2008 | 3,172.8 |
| 11/28/2008 | 2,691.7 |
| 12/31/2008 | 2,648.5 |

Adicionalmente, el Área de Análisis de Crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Banco actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

e) Políticas de riesgo en productos derivados

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas del Banco establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador, la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones del Banco deben ajustarse a lo siguiente:

| | Vencimiento menor a un año (*) | Vencimiento mayor a un año (*) |
|----------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Tasa nominal | 2.5 | 2.0 |
| Tasa real | 2.5 | 2.0 |
| Derivados sintéticos | 4 | 2.5 |
| Capitales (1) | | |

(*) Capital básico del trimestre anterior computado por Banco de México

(1) Hasta el límite descrito en el artículo 75, inciso III, párrafo tercero, de la LIC.

f) Del riesgo tecnológico

La estrategia corporativa del manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el reestablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas del Banco, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

g) Del riesgo legal

La política específica para la Institución en materia de riesgo legal define:

1. Es responsabilidad de la UAIR cuantificar la estimación del riesgo legal.
2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de jurídico deberá vigilar la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Institución.

El modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal considera la frecuencia de eventos desfavorables así como la severidad de las pérdidas para estimar el riesgo potencial en esta materia.

Cálculo de la probabilidad de fallo desfavorable.

$$L = f_L \times S_i$$

Donde:

f_L = Número de casos con fallo desfavorable / Número de casos en litigio

S_i = Severidad promedio de la pérdida (costos, gastos legales, intereses, etc.) derivado de los fallos desfavorables.

L = Pérdida esperada por fallos desfavorables.

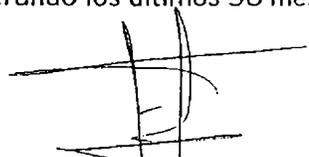
Al 31 de diciembre de 2008, el importe de la pérdida esperada por fallos desfavorables es inferior a un millón de pesos.

h) Del riesgo operacional

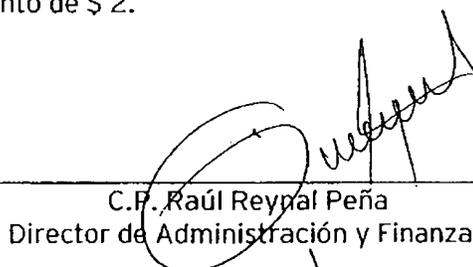
En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del total de los Ingresos Netos.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operativo, la materialización de los riesgos operativos se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses. Lo anterior, con el único fin de dar cumplimiento al Art. 88, Fracc. II, Inciso c) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito".

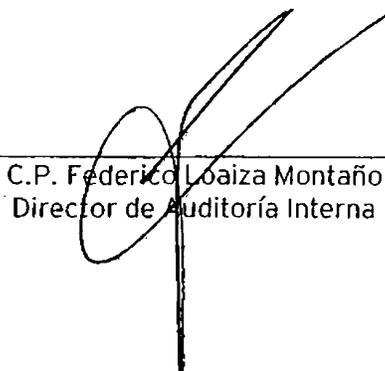
Al 31 de diciembre de 2008, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$ 2.



Lic. Javier Foncerrada Izquierdo
Director General



C.P. Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



C.P. Federico Loaiza Montaña
Director de Auditoría Interna



C.P. Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

**BANCO INBURSA, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO INBURSA Y SUBSIDIARIAS**

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008,
con dictamen de los auditores independientes

**BANCO INBURSA, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO INBURSA Y SUBSIDIARIAS**

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros auditados

Balances generales consolidados

Estados consolidados de resultados

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Estado consolidado de flujos de efectivo (2009)

Estado consolidado de cambios en la situación financiera (2008)

Notas a los estados financieros consolidados

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Banco Inbursa, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Inbursa y Subsidiarias

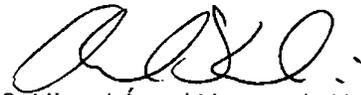
Hemos examinado los balances generales consolidados de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, y Subsidiarias (el Banco), al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados consolidados de resultados y de variaciones en el capital contable, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas, así como el estado consolidado de flujos de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009 y el estado consolidado de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables que se describen en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de conformidad con los criterios contables para instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales, en los casos que se mencionan en dicha nota, difieren de las normas mexicanas de información financiera. Como también se indica en dicha nota, durante el ejercicio de 2009, se publicaron cambios en los criterios contables aplicables al Banco, por lo que las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2008, fueron reclasificadas para conformar su presentación con los estados financieros de 2009. Adicionalmente, a partir del 1 de enero de 2009, el Banco adoptó el criterio D-4, Estado de flujos de efectivo, de aplicación prospectiva, por lo que este estado financiero no es comparable con el estado de cambios en la situación financiera del ejercicio de 2008.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los resultados de sus operaciones y las variaciones en el capital contable por los años que terminaron en esas fechas, así como los flujos de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2009 y los cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008, de conformidad con los criterios contables descritos en el párrafo anterior.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global



C.P.C. Miguel Ángel Mosqueda Veles

México, D.F.,
23 de marzo de 2010

BANCO INBURSA, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO INBURSA Y SUBSIDIARIAS

Balances generales consolidados
 Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Cifras en millones de pesos)
 (Notas 1 y 2)

| Activo | 2009 | | 2008 | | Pasivo | 2009 | | 2008 | |
|--|------------|--|------------|--|---|------------|--|------------|--|
| | \$ | | \$ | | | \$ | | \$ | |
| Disponibilidades (Nota 5) | 15,865 | | 22,125 | | Captación tradicional (Nota 17a) | 48,290 | | 43,501 | |
| Cuentas de margen (Nota 6) | 1,255 | | 6,909 | | Depósitos de exigibilidad inmediata | 2,960 | | 4,244 | |
| Inversiones en valores (Nota 7) | | | | | Depósitos a plazo (Nota 17b) | 73,405 | | 99,607 | |
| Títulos para negociar | 8,767 | | 7,613 | | Del público en general | 76,365 | | 103,851 | |
| Títulos disponibles para la venta | 1,545 | | 5,411 | | Mercado de dinero | 124,655 | | 147,352 | |
| Títulos conservados a vencimiento | 2,200 | | 8,189 | | | | | | |
| | 12,512 | | 21,213 | | Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 18) | | | | |
| Deudores por reporto (Nota 8) | 220 | | 8,198 | | De exigibilidad inmediata | 8 | | | |
| Derivados (Nota 9) | | | | | De corto plazo | 6,217 | | 1,561 | |
| Con fines de negociación | 6,672 | | 4,217 | | De largo plazo | 1,272 | | 323 | |
| Con fines de cobertura | 569 | | 356 | | | 7,497 | | 1,884 | |
| | 7,241 | | 4,573 | | Derivados (Nota 9) | | | | |
| Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 10) | 2,887 | | 2,724 | | Con fines de negociación | 5,552 | | 6,389 | |
| | | | | | Con fines de cobertura | 3,956 | | 7,546 | |
| | | | | | | 9,508 | | 13,935 | |
| Cartera de crédito vigente | | | | | Otras cuentas por pagar | | | | |
| Créditos comerciales | | | | | Impuestos a la utilidad por pagar (Nota 19) | 80 | | 222 | |
| Actividad empresarial o comercial | 129,406 | | 117,179 | | Acreedores por liquidación de operaciones (Nota 20) | 1,572 | | 5,127 | |
| Entidades financieras | 8,872 | | 9,494 | | Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 21) | 3,341 | | 3,252 | |
| Entidades gubernamentales | 10,565 | | 3,651 | | | 4,993 | | 8,601 | |
| Créditos al consumo | 3,665 | | 7,507 | | Impuestos diferidos, neto (Nota 22) | 1,772 | | 559 | |
| Créditos a la vivienda | 1,123 | | 955 | | Créditos diferidos y cobros anticipados | 26 | | 1 | |
| Total cartera de crédito vigente | 153,631 | | 138,786 | | Total pasivo | 148,451 | | 172,332 | |
| Cartera de crédito vencida | | | | | Compromisos y contingencias (Nota 23) | | | | |
| Créditos comerciales | | | | | Capital contable (Nota 24) | | | | |
| Actividad empresarial o comercial | 3,900 | | 3,046 | | Capital contribuido | | | | |
| Entidades financieras | | | | | Capital social | 17,579 | | 17,579 | |
| Créditos al consumo | 244 | | 435 | | Prima en venta de acciones | 7,685 | | 7,685 | |
| Créditos a la vivienda | 106 | | 118 | | | 25,264 | | 25,264 | |
| Total cartera de crédito vencida | 4,250 | | 3,600 | | Capital ganado | | | | |
| Total cartera de crédito (Nota 11) | 157,881 | | 142,386 | | Reservas de capital | 5,480 | | 5,321 | |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12) | (15,366) | | (12,596) | | Reservas de ejercicios anteriores | 6,545 | | 5,131 | |
| Total de cartera de crédito, neta | 142,515 | | 129,790 | | Resultado por valuación de flujos disponibles para la venta | 69 | | (878) | |
| Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 13) | 1,348 | | 7,638 | | Resultado por tenencia de activos no monetarios | 265 | | 265 | |
| Bienes adjudicados, neto | 613 | | 29 | | Resultado neto | 4,816 | | 1,593 | |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 14) | 765 | | 606 | | Interés minoritario | 638 | | 617 | |
| Inversiones permanentes (Nota 15) | 5,739 | | 5,433 | | Total capital contable | 17,813 | | 12,049 | |
| Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 16) | 568 | | 407 | | Total pasivo y capital contable | 43,077 | | 37,313 | |
| Total activo | \$ 191,528 | | \$ 209,645 | | | \$ 191,528 | | \$ 209,645 | |

Cuentas de orden

| | 2009 | 2008 |
|--|--------------|--------------|
| Compromisos crediticios (Nota 23b) | \$ 1,982 | \$ 4,481 |
| Bienes en fideicomiso o mandato (Nota 30a) | 331,423 | 299,363 |
| Bienes en custodia o en administración (Nota 30b) | 757,598 | 583,617 |
| Otras cuentas de registro | 844,969 | 833,844 |
| Colaterales recibidos por la entidad (Nota 8c) | 9,349 | 8,224 |
| Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad (Nota 8a) | 9,129 | 29 |
| | \$ 1,954,450 | \$ 1,729,558 |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital social histórico asciende a \$8,344.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas antes mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

 Lic. Javier Foncerrada Izquierdo
 Director General

 C.P. Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas

 C.P. Federico Salazar Montaño
 Director de Auditoría Interna

 C.P. Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

BANCO INBURSA, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO INBURSA Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Cifras en millones de pesos)

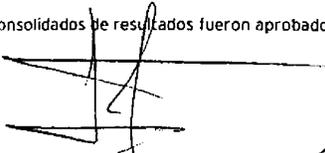
(Notas 1 y 2)

| | 2009 | 2008 |
|---|-----------------|-----------------|
| Ingresos por intereses | \$ 17,453 | \$ 15,560 |
| Gastos por intereses | 8,434 | 9,239 |
| Margen financiero (Nota 27) | 9,019 | 6,321 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12) | 4,062 | 2,316 |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 4,957 | 4,005 |
| Comisiones y tarifas cobradas (Nota 28) | 3,035 | 2,327 |
| Comisiones y tarifas pagadas | 124 | 91 |
| Resultado por intermediación (Nota 29) | 1,745 | (2,170) |
| Otros ingresos de la operación | 514 | 177 |
| Ingresos totales de la operación (Nota 26) | 10,127 | 4,248 |
| Gastos de administración y promoción | 3,257 | 2,951 |
| Resultado de la operación | 6,870 | 1,297 |
| Otros productos | 230 | 225 |
| Otros gastos | 737 | 37 |
| | (507) | 188 |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad y participación en subsidiarias no consolidadas y asociadas | 6,363 | 1,485 |
| Impuestos a la utilidad causados (Nota 19a) | 740 | 395 |
| Impuestos a la utilidad diferidos (Nota 22) | 871 | (370) |
| | 1,611 | 25 |
| Resultado antes de participación en subsidiarias no consolidadas y asociadas | 4,752 | 1,460 |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas (Nota 15) | 84 | 166 |
| Resultado neto | 4,836 | 1,626 |
| Interés minoritario | (20) | (33) |
| Resultado neto mayoritario | \$ 4,816 | \$ 1,593 |

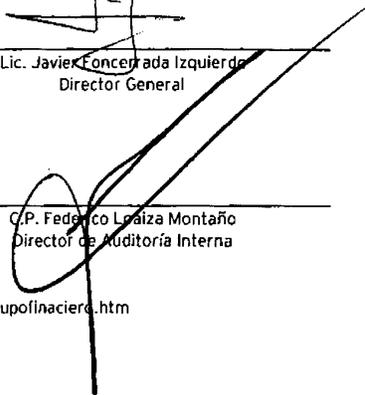
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

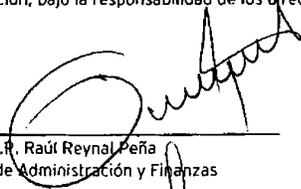
Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



 Lic. Javier Foncegrada Izquierdo
 Director General



 C.P. Federico Loaliza Montaña
 Director de Auditoría Interna



 C.P. Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas



 C.P. Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

BANCO INBURSA, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO INBURSA Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de variaciones en el capital contable
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1, 2 y 24)

| | Capital contribuido | | | | | Capital ganado | | | Interés minoritario | Total capital contable |
|--|----------------------------|---------------------|------------------------------------|--|--|---|----------------|---------------------|---------------------|------------------------|
| | Prima en venta de acciones | Reservas de capital | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta | Insuficiencia en la actualización del capital contable | Resultado por tenencia de activos no monetarios | Resultado neto | Interés minoritario | | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2007 | \$ 15,424 | \$ 5,118 | \$ 13,863 | \$ 269 | \$ (10,466) | \$ 269 | \$ 2,032 | \$ 598 | \$ 26,838 | |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas e incremento a las reservas de capital | | 203 | 1,829 | | | (2,032) | | | | |
| Reclasificación de la insuficiencia en la actualización del capital contable y del resultado realizado por tenencia de activos no monetarios | | | (10,462) | | 10,466 | (4) | | | | |
| Pago de dividendos según acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de abril de 2008 | | | (99) | | | | | | (99) | |
| Incremento al capital social según acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 11 de noviembre de 2008 | 876 | | | | | | | | 4,000 | |
| Incremento al capital social según acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 11 de diciembre de 2008 | 1,279 | | | | | | | | 5,840 | |
| Total | 2,155 | 7,685 | (8,732) | | 10,466 | (4) | (2,032) | | 9,741 | |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 25b) | | | | | | | | | | |
| Utilidad Integral | | | | \$ (878) | | | | | (878) | |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta | | | | | | | 1,593 | | 33 | |
| Resultado neto | | | | | | | 1,593 | | 33 | |
| Total | | | | | | | | | 748 | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2008 | \$ 17,579 | \$ 7,685 | \$ 5,131 | \$ (878) | \$ 265 | \$ 1,593 | \$ 617 | \$ 37,313 | | |
| Aplicaciones a resultados de ejercicios anteriores y otros movimientos de subsidiarias | | | (20) | | | | | | (20) | |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas e incremento a las reservas de capital | | 159 | 1,434 | | | | (1,593) | | | |
| Total | | 159 | 1,434 | | | | (1,593) | | | |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (Nota 25b) | | | | | | | | | | |
| Utilidad Integral | | | | 947 | | | | | 947 | |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta | | | | | | | 4,816 | | 20 | |
| Resultado neto | | | | | | | 4,816 | | 20 | |
| Total | | | | | | | | | 5,783 | |
| Interés minoritario | | | | | | | | 1 | 1 | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2009 | \$ 17,579 | \$ 7,685 | \$ 6,545 | \$ 69 | \$ - | \$ 265 | \$ 4,816 | \$ 638 | \$ 43,077 | |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos suscritos.

Lic. Javier Fonceada Izquierdo
 Director General

C.P. Raúl Reynal Páez
 Director de Administración y Finanzas

C.P. Federico Ortiz Montañó
 Director de Admisión Interna

C.P. Alejandro Sutilián Estrada
 Subdirector de Control Interno

www.inbursa.com.mx/grupofinanciero.htm
 www.cnbv.gob.mx

BANCO INBURSA, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO INBURSA Y SUBSIDIARIAS

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009

(Cifras en millones de pesos)

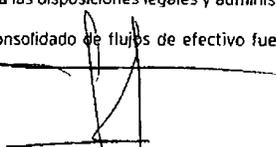
(Notas 1 y 2)

| | 2009 |
|--|------------------|
| Resultado neto | \$ 4,836 |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo: | |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12) | 4,062 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 145 |
| Provisiones | 106 |
| Impuestos a la utilidad causados y diferidos | 1,611 |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas | (84) |
| | 10,676 |
| Actividades de operación | |
| Cambio en cuentas de margen | 5,654 |
| Cambio en inversiones en valores | 8,701 |
| Cambio en deudores por reporte | 7,978 |
| Cambio en derivados (activo) | (2,455) |
| Cambio en cartera de crédito | (16,787) |
| Cambio en bienes adjudicados | (584) |
| Cambio en otros activos operativos | 6,288 |
| Cambio en captación tradicional | (22,697) |
| Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos | 5,613 |
| Cambio en derivados (pasivo) | (837) |
| Cambio en otros pasivos operativos | (3,159) |
| Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas con actividades de operación) | (3,964) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | (16,249) |
| Actividades de inversión | |
| Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo | (243) |
| Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes | (222) |
| Pagos por adquisición de activos intangibles | (222) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | (687) |
| Incremento o disminución neta de efectivo | (6,260) |
| Disponibilidades al inicio del periodo | 22,125 |
| Disponibilidades al final del periodo | \$ 15,865 |

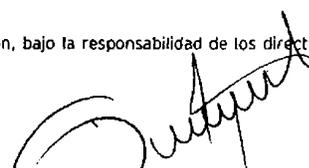
Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente estado consolidado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

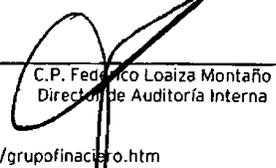
El presente estado consolidado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.



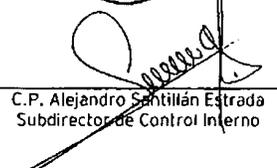
 Lic. Javier Forcerrada Izquierdo
 Director General



 C.F. Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas



 C.P. Federico Loaiza Montaña
 Director de Auditoría Interna



 C.P. Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

www.inbursa.com.mx/grupofinanciero.htm
 www.cnbv.gob.mx

BANCO INBURSA, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO INBURSA Y SUBSIDIARIAS

Estado consolidado de cambios en la situación financiera

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008

(Cifras en millones de pesos)

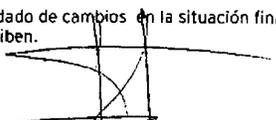
(Notas 1 y 2)

| | 2008 |
|--|-----------|
| Actividades de operación | |
| Resultado neto | \$ 1,626 |
| Partidas aplicadas a resultados que no (generaron) requirieron la utilización de recursos | |
| Depreciación y amortización | 147 |
| Impuestos diferidos, neto | (370) |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 12) | 2,316 |
| Resultados por valuación a valor razonable | (230) |
| Participación en resultados de subsidiarias y asociadas | (166) |
| | 3,323 |
| Cambios en partidas relacionadas con la operación | |
| (Aumento) o disminución en: | |
| Operaciones de tesorería | (16,399) |
| Cartera de crédito | (57,632) |
| Otras cuentas por cobrar | (582) |
| Bienes adjudicados | 11 |
| Otros activos, cargos diferidos e intangibles | (62) |
| (Disminución) o aumento en: | |
| Captación tradicional | 76,720 |
| Préstamos interbancarios | (126) |
| Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar | (7,723) |
| Impuestos diferidos | (342) |
| Recursos utilizados por la operación | (2,812) |
| Actividades de financiamiento | |
| Aumento de capital | 9,840 |
| Pago de dividendos (Nota 2.4) | (99) |
| Interés minoritario | (14) |
| Recursos generados en actividades de financiamiento | 9,727 |
| Actividades de inversión | |
| Disminución o (aumento) en: | |
| Inversiones permanentes en acciones | (1,768) |
| Adquisiciones de mobiliario y equipo | (64) |
| Recursos utilizados en actividades de inversión | (1,832) |
| Aumento de disponibilidades | 5,083 |
| Disponibilidades al principio del período | 17,042 |
| Disponibilidades al final del período | \$ 22,125 |

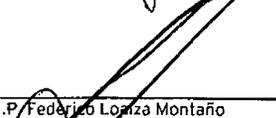
Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

El presente estado consolidado de cambios en la situación financiera se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

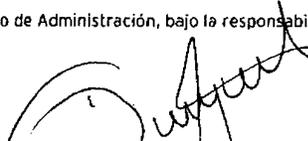
El presente estado consolidado de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



 Lic. Javier Foncerrada Izquierdo
 Director General



 C.P. Federico Loanza Montaña
 Director de Auditoría Interna



 C.P. Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas



 C.P. Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

**BANCO INBURSA, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO INBURSA Y SUBSIDIARIAS**

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Cifras en millones de pesos, excepto moneda
extranjera y tipos de cambio)

1. Marco de operaciones y eventos relevantes

Banco Inbursa, S.A.; Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (la Institución o el Banco), opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV o la Comisión) y Banco de México (Banxico). Sus actividades principales consisten en la prestación de servicios fiduciarios y de banca y crédito en términos de la LIC.

El Banco cuenta con autorización por parte de Banxico para realizar operaciones con instrumentos financieros derivados.

La Institución está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El Banco es subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero). Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco tiene el control accionario de Afore Inbursa, S.A. de C.V., Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V., y Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. La descripción del objeto social de estas subsidiarias y el porcentaje de participación que el Banco mantiene en su capital social se describen en la Nota 3.

El Banco y sus subsidiarias no cuentan con personal propio; la administración y control de sus operaciones se realizan a través de los servicios que les proporcionan compañías afiliadas pertenecientes al Grupo Financiero (Nota 31), por lo que el Banco y sus subsidiarias no están sujetos al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el 23 de marzo de 2010, para su emisión y posterior aprobación del Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas; estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

La CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros de las instituciones de crédito.

- **Eventos relevantes**

Venta de cartera de crédito de consumo

El 30 de diciembre de 2009, la Institución celebró un contrato de cesión de derechos de cobro con Sociedad Financiera Inbursa (afiliada), a través del cual vendió a ésta última su cartera de créditos revolventes dispuestos a través de tarjetas de crédito. El precio de la cartera se estableció en \$2,109, importe similar al valor neto en libros de los activos a la fecha de venta. El contrato celebrado establece la posibilidad de revisar y ajustar el precio de venta convenido durante los 90 días siguientes a su firma. Al 31 de diciembre de 2009, se determinó un ajuste, reduciendo la contraprestación a \$2,068, y generándose una cuenta por pagar de \$41, a favor de Sociedad Financiera Inbursa. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros (23 de marzo de 2010), no han existido ajustes al precio convenido y la administración estima que no existirán ajustes adicionales al mismo.

2. Políticas y prácticas contables

- **Preparación de estados financieros**

Los estados financieros de la Institución son preparados conforme a los criterios contables establecidos por la CNBV, los cuales consideran los lineamientos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación para la información financiera en los casos en que lo señalan las disposiciones de la Comisión.

En algunos casos los criterios contables de la CNBV difieren de las NIF. Las principales diferencias, aplicables al Banco, son las siguientes:

i) Los criterios contables de la CNBV establecen que el saldo de los márgenes relacionados con operaciones de futuros para negociar, se presentan dentro del rubro Cuentas de margen. Las NIF establecen la presentación de estos conceptos dentro del rubro Derivados con fines de negociación.

ii) Los criterios contables de la CNBV establecen la compensación de las cuentas por cobrar y por pagar, resultantes de las operaciones de reporto, cuando las instituciones de crédito reportan o venden en directo o ceden en garantía los títulos recibidos, como colateral actuando como reportadora. Las NIF no permiten esta compensación, excepto cuando se trata de la misma contraparte.

iii) Bajo los criterios de la CNBV, las comisiones cobradas sujetas a diferimiento corresponden a aquellas que se generan al momento del otorgamiento inicial de los créditos. Las NIF requieren el análisis de las comisiones cobradas con la finalidad de definir si las mismas ajustan el rendimiento de los créditos y, en su caso, proceder a su reconocimiento de manera diferida.

iv) Bajo los criterios de la CNBV, los costos incrementales asociados con el otorgamiento de créditos, se reconocen de manera diferida en la medida que existen comisiones cobradas que estén relacionadas y sujetas a diferimiento. Las NIF establecen que dichos costos incrementales se difieran de manera independiente a los ingresos.

v) Los criterios contables de la CNBV establecen que los costos de transacción incurridos en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, se reconocen directamente en resultados cuando se incurren. Las NIF establecen que dichos costos deben ser amortizados en función al plazo de los contratos.

vi) Los criterios contables de la CNBV permiten establecer relaciones de cobertura sobre activos y pasivos que se valúan a valor razonable con efectos en el resultado del ejercicio. Las NIF no permiten este tipo de coberturas.

vii) En el caso de algunas cuentas por cobrar y bienes adjudicados, los criterios contables de la CNBV requieren la creación de estimaciones por cuentas incobrables y baja de valor con base en la antigüedad de las partidas, estableciéndose porcentajes específicos de reserva, mientras que las NIF requieren que dichas estimaciones se calculen con base en las expectativas de recuperación de estos activos.

viii) En el caso de inversiones de capital de riesgo en empresas promovidas, los criterios contables de la CNBV requieren que estas inversiones se presenten en el rubro Inversiones permanentes en acciones y se valúen a través del método de participación. Bajo NIF estas inversiones se tratan como instrumentos financieros (inversiones en valores) y se valúan a su valor razonable.

ix) Los criterios contables de la CNBV establecen reglas específicas de agrupación y presentación de estados financieros.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, tuvieron lugar los siguientes eventos relevantes en materia contable y que fueron aplicables a la Institución:

-Cambios a los criterios contables

El 28 de abril de 2009, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los cambios que se describen a continuación:

Estado de flujos de efectivo.- Se sustituyó el criterio contable D-4, estado de cambios en la situación financiera, requiriendo que las instituciones de crédito preparen el estado de flujos de efectivo bajo la normativa establecida en el nuevo criterio contable D-4. La principal diferencia radica en la preparación de este nuevo estado financiero con base en las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron durante el período y no únicamente con base en los cambios en la situación financiera. La aplicación de este nuevo criterio contable es prospectiva.

Documentos de cobro inmediato "en firme".- Se modificó el plazo en que los documentos de cobro inmediato "en firme", derivados de operaciones con entidades del extranjero, deben mantenerse registrados en el rubro Disponibilidades, pasando de 15 a 5 días hábiles. Además, se estableció un plazo de 15 días hábiles para la creación de estimaciones por irrecuperabilidad por el total del importe de aquellos documentos de cobro inmediato no recuperados y que se traspasen al rubro Otras cuentas por cobrar.

Transferencias de instrumentos financieros entre categorías.- El criterio contable de inversiones en valores se modificó para incluir que en el caso de transferencias hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, las instituciones deben de contar con autorización expresa de la CNBV. Se establecieron también reglas de registro contable para las transferencias de títulos en categorías.

Operaciones de reporto de valores.- En las operaciones de reporto, actuando el Banco como reportadora o reportada, se reconoce una cuenta por cobrar o por pagar, respectivamente, al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo afectando dichas cuentas por cobrar o por pagar.

Los colaterales recibidos por el Banco, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Cuando el Banco vende u otorga en garantía (en operaciones de reporto y/o préstamo de valores) los colaterales que recibió actuando como reportadora o prestatario, se reconoce una cuenta por pagar, la cual se valúa a valor razonable o costo amortizado, respectivamente. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido se reconoce en resultados en el rubro Utilidad y/o pérdida por compraventa de valores. Adicionalmente, los títulos vendidos o dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Los colaterales entregados por el Banco, actuando como reportada, se reclasifican como restringidos en la categoría de inversiones en valores en la que se encuentran reconocidos.

Reglas de compensación de activos y pasivos financieros.- Se modificaron las reglas generales de compensación de activos y pasivos financieros, estableciéndose para tal efecto los siguientes requisitos: i) que se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y ii) la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente. El criterio contable anterior sostenía un requisito adicional y optativo, el cual consistía en que los activos y pasivos financieros fueran de la misma naturaleza, es decir, que surgieran de un mismo contrato, tuvieran el mismo plazo de vencimiento y se liquidaron simultáneamente. Este cambio en el criterio contable tiene como resultado principal la existencia de requisitos más estrictos para la compensación de cuentas liquidadoras resultantes de las operaciones de la Institución.

Instrumentos financieros derivados.- Se modificaron las reglas de contabilización de las operaciones con futuros, con la finalidad de presentar en el rubro Derivados los cambios en el valor razonable de estos instrumentos. Anteriormente, los cambios en el valor razonable se reconocían en las cuentas de margen que se agrupaban en el rubro Disponibilidades.

Por otra parte, se modificaron las reglas de presentación de los efectos de valuación de las relaciones de cobertura de valor razonable, requiriéndose la presentación de estos efectos en el rubro del estado de resultados en donde se reconocen los resultados de la posición de riesgo objeto de cobertura. Los cambios en el valor razonable de las coberturas de valor razonable se reconocían con anterioridad en el rubro Resultado por intermediación del estado de resultados.

Finalmente, el nuevo criterio contable establece específicamente que no se permite designar una posición neta de activos y pasivos como una posición primaria en una relación de cobertura con instrumentos financieros derivados. Con anterioridad, esta designación era permitida.

Comisiones cobradas en el otorgamiento de créditos.- Se ampliaron las reglas de reconocimiento contable de las comisiones que se cobran en el otorgamiento de créditos, estableciéndose reglas específicas para la contabilización diferida de comisiones por el otorgamiento inicial, por anualidades de tarjeta de crédito y por apertura de líneas de crédito. Adicionalmente, se establecieron nuevas definiciones y reglas de registro diferido de los costos incrementales asociados con el otorgamiento inicial de créditos.

- Cambios en las metodologías para estimaciones preventivas para riesgos crediticios

Créditos al consumo.- El 12 agosto de 2009, se publicaron en el DOF modificaciones de la metodología para la determinación de estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos al consumo. En el caso de créditos al consumo dispuestos a través de tarjetas de crédito, se sustituyeron las tablas de porcentajes de estimación por una fórmula que debe aplicarse de manera individualizada para la determinación de las estimaciones preventivas, la cual considera pérdidas esperadas sobre este tipo de créditos. Respecto de los créditos al consumo no provenientes de tarjetas de crédito, se incrementaron los porcentajes de las tablas de estimación. La aplicación de estas nuevas reglas de calificación generó un incremento en la estimación preventiva para riesgos crediticios, afectándose los resultados del ejercicio de 2009 en \$237.

Créditos gubernamentales.- El 9 de noviembre de 2009, se publicaron modificaciones a las reglas de calificación de créditos otorgados a entidades gubernamentales, estableciéndose la posibilidad de disminuir las estimaciones preventivas para riesgos crediticios en un 15% de aquellos créditos vigentes inscritos en el Registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios, que cuenten con participaciones federales como fuente de pago de la totalidad del crédito y de cuentas por pagar a cargo de entidades federativas, municipios y a sus organismos descentralizados, cuyo plazo de vencimiento a partir de su originación, sea igual o menor a 180 días. Durante el ejercicio 2009, la Institución no otorgó créditos a entidades gubernamentales cuyo plazo de vencimiento abarque el período establecido en esta regla de calificación.

Modelo de estados financieros y reglas de agrupación

Existieron cambios en el modelo estándar de estados financieros y reglas de agrupación establecidas por la CNBV, los cuales se refieren a la aplicación de los cambios en los criterios contables emitidos durante el ejercicio.

En el caso del Banco, las cifras de los estados financieros del ejercicio de 2008, se reclasificaron para conformar su presentación con la utilizada en los estados financieros de 2009. Las principales reclasificaciones se muestran a continuación:

| | Presentación anterior | Reclasificaciones | Nueva presentación |
|--|--------------------------|-------------------|-----------------------|
| Balance general | | | |
| Activo | | | |
| Disponibilidades | \$ 29,068 | \$ (6,943) | \$ 22,125 |
| Cuentas de margen | - | 6,909 | 6,909 |
| Inversiones en valores | 29,407 | (8,194) | 21,213 |
| Deudores por reporto | 4 | 8,194 | 8,198 |
| Derivados | 4,539 | 34 | 4,573 |
| Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros | - | 2,724 | 2,724 |
| Cartera de crédito, neta | 132,514 | (2,724) | 129,790 |
| Otros activos | 14,113 | - | 14,113 |
| Total activo | \$ 209,645 | \$ - | \$ 209,645 |
| Pasivo y capital contable | | | |
| Captación tradicional | \$ 147,352 | | \$ 147,352 |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | 1,884 | | 1,884 |
| Derivados | 13,935 | | 13,935 |
| Impuestos a la utilidad por pagar | 222 | | 222 |
| Acreeedores por liquidación de operaciones | - | \$ 5,127 | 5,127 |
| Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar | 8,379 | (5,127) | 3,252 |
| Otros pasivos | 560 | - | 560 |
| Total pasivo | 172,332 | - | 172,332 |
| Capital contable | 37,313 | - | 37,313 |
| Total pasivo y capital contable | \$ 209,645 | \$ - | \$ 209,645 |

En las cuentas de orden se presentan los rubros Colaterales recibidos por la entidad y Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía, los cuales, con anterioridad se presentaban como Títulos a entregar y a recibir por operaciones de reporto, respectivamente.

| | Presentación anterior | Reclasificaciones | Nueva presentación |
|---|--------------------------|-------------------|-----------------------|
| Estado de resultados | | | |
| Ingresos por intereses | \$ 15,762 | \$ (202) | \$ 15,560 |
| Gastos por intereses | 9,239 | - | 9,239 |
| Margen financiero | 6,523 | (202) | 6,321 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 2,316 | - | 2,316 |
| Margen financiero ajustados por riesgos crediticios | 4,207 | (202) | 4,005 |
| Comisiones y tarifas cobradas | 2,327 | - | 2,327 |
| Comisiones y tarifas pagadas | 91 | - | 91 |
| Resultado por intermediación | (2,372) | 202 | (2,170) |
| Otros ingresos de la operación | - | 177 | 177 |
| Ingresos totales de la operación | 4,071 | 177 | 4,248 |
| Gastos de administración y promoción | 2,999 | 48 | 2,951 |
| Resultado de la operación | 1,072 | 225 | 1,297 |
| Otros productos | 450 | (225) | 225 |
| Otros gastos | 37 | - | 37 |
| Resultado antes de impuestos a la utilidad y participación en subsidiarias y asociadas | \$ 1,485 | - | \$ 1,485 |

El estado de resultados que se muestra en el cuadro anterior muestra el resultado hasta antes de impuestos, debido a que no se realizaron reclasificaciones para presentación en los rubros de impuestos a la utilidad causados y diferidos y en el resultado por participación de subsidiarias y asociadas.

- Nuevas normas de información financiera (NIF)

Durante el 2008, se publicaron las siguientes normas de información financiera: NIF B-8, Estados financieros consolidados y combinados, NIF C-7, inversiones asociadas y otras inversiones permanentes y la NIF C-8, Activos intangibles, mismas que entrarán en vigor en el ejercicio 2009. La administración estima que esta nueva normativa no tiene efectos significativos en la información financiera de la Institución.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la administración del Banco en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de operación de las compañías subsidiarias, en las cuales el Banco es propietario de más del 50% del capital social. Las principales transacciones y saldos intercompañías fueron eliminadas en la consolidación. La información financiera condensada de las subsidiarias del Banco se presenta en la Nota 3.

b) Presentación de los estados financieros

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones para determinar la valuación de los activos y pasivos, cuyos montos definitivos pueden diferir de los estimados a la fecha de la formulación de los estados financieros.

d) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Durante 2009 y 2008, el Banco operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos años no excedió del 26% (15.0% y 11.6% al cierre de 2009 y 2008, respectivamente). Con base en lo anterior, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2009 y 2008, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha; tales partidas son: activos fijos, intangibles, capital social, reservas de capital y resultados acumulados.

e) Registro de operaciones

Las operaciones en valores, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

f) Valuación de instrumentos financieros

Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Institución utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la CNBV, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

g) Saldos en moneda extranjera

Se registran al tipo de cambio de la fecha de operación y se valúan al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera publicado por Banxico el día hábil bancario posterior a la fecha de los estados financieros. Los efectos de la valuación se aplican a resultados, en el Margen financiero y en el Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

h) Disponibilidades

Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en "firme" se reconocen como otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos (del país) o cinco (del extranjero) días hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se constituye una estimación por la totalidad del adeudo a los 15 días naturales siguientes a su traspaso.

i) Operaciones pendientes de liquidar

- Compra venta de valores

Se registran al precio pactado en la operación, reconociendo la entrada o salida de los títulos objeto de la transacción al momento de la concertación, contra la cuenta liquidadora correspondiente. La diferencia entre el precio de los títulos asignados y el precio pactado, se reconoce en resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

- Compra venta de divisas

Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Cuando las cuentas liquidadoras deudoras no se recuperan dentro de los 90 días naturales siguientes a su concertación, son reclasificadas como adeudo vencido al rubro Otras cuentas por cobrar y se constituye una estimación por irrecuperabilidad por su totalidad.

Las operaciones por compra y venta de valores y divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras, se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda y se compensan cuando se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

j) Inversiones en valores

Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros, como se describe a continuación:

- Títulos para negociar

Son aquellos valores en que se invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o de las fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, en el caso de los instrumentos de deuda, se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses. La valuación se realiza a su valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

- Títulos disponibles para la venta

Son inversiones de excedentes de efectivo, sin la intención de negociación o de mantenerlas a su vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual se adiciona por los rendimientos determinados conforme al método de interés efectivo o línea recta, reconociendo su efecto en el estado de resultados en el rubro Ingresos por intereses.

La valuación se realiza a valor razonable y su efecto se reconoce en el capital contable. En la fecha de enajenación o vencimiento de estas inversiones, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros se reconoce en los resultados del ejercicio, previa cancelación del resultado por valuación registrado en el capital contable.

- Títulos conservados al vencimiento

Corresponden a títulos de deuda cuya intención es mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran a su costo de adquisición y se adicionan por los rendimientos determinados conforme al método de línea recta, los cuales se reconocen en resultados en el rubro Ingresos por intereses. Consecuentemente, estas inversiones se mantienen registradas a su valor nominal, es decir, no se reconoce contablemente los efectos de su valor razonable.

La administración analiza y monitorea periódicamente la existencia de indicios de deterioro en el valor de las inversiones en valores mantenidas en esta clasificación. En caso de existir indicios de deterioro, se realizan pruebas para determinar el valor presente de los flujos de efectivo recuperables de las inversiones y se ajusta el valor en libros de las mismas según corresponda; también se realizan mediciones de deterioro con base en los precios de mercado de los instrumentos.

De acuerdo con los criterios contables emitidos por la CNBV, el Banco no puede clasificar un título de deuda como conservado al vencimiento si conforme a la experiencia obtenida durante el ejercicio en curso, o en los dos inmediatos anteriores, se haya vendido o transferido antes de su vencimiento títulos reconocidos en esta categoría, con excepción de que: i) el título haya sido vendido dentro de los 28 días naturales previos a su vencimiento o de la fecha de la opción de recompra por parte del emisor; y ii) a la fecha de enajenación del título se haya devengado más del 85% de su valor original en términos nominales.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, la Institución realizó las ventas de títulos conservados al vencimiento que se describen en la Nota 7c. En el ejercicio de 2008, el Banco no realizó ventas de títulos registrados en esta categoría.

- Transferencia de títulos entre categorías

La Institución debe contar con autorización expresa de la CNBV para reclasificar inversiones en valores entre categorías, excepto cuando éstas se realicen de la categoría Títulos conservados al vencimiento hacia la correspondiente a Disponibles para la venta. En este caso, el resultado por valuación de los títulos a la fecha del traspaso se reconoce en el capital contable. El resultado por valuación corresponde a la diferencia que resulte de comparar el valor en libros con el valor razonable del instrumento financiero.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, el Banco no efectuó traspasos de títulos entre categorías. En el ejercicio de 2008, la Institución realizó transferencias de títulos entre categorías, las cuales se describen en la Nota 7d.

- Registro de dividendos

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectándose simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran en resultados, en el rubro de Otros ingresos de la operación.

k) Operaciones de reporto

En las operaciones de reporto, actuando la Institución como reportadora o reportada, se reconoce una cuenta por cobrar o por pagar, respectivamente, al valor concertado, valuándose posteriormente a su costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de los premios a favor y a cargo en los rubros Ingresos por intereses y Gastos por intereses, respectivamente.

Los colaterales recibidos por la Institución, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Cuando la Institución vende u otorga en garantía (en operaciones de reporto y/o préstamo de valores), por los colaterales que recibió actuando como reportadora, se reconoce una cuenta por pagar, la cual se valúa a valor razonable o costo amortizado, respectivamente. En este caso, el diferencial entre el valor de la cuenta por pagar y el monto del efectivo recibido, se reconoce en resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Adicionalmente, los títulos vendidos o dados en garantía se reconocen en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad, los cuales se valúan a su valor razonable.

Los colaterales entregados por la Institución, actuando como reportada, se reclasifican como restringidos en la categoría de inversiones en valores en la que se encuentran reconocidos.

- Compensación de activos y pasivos financieros

En el caso de que la Institución venda o ceda en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, la cuenta por pagar reconocida por estos conceptos se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente; el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros Deudores por reporto o Colaterales vendidos o dados en garantía, según corresponda.

I) Operaciones con instrumentos financieros derivados

El Banco reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, independientemente de su designación como de "negociación" o "cobertura". Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos.

Los montos nominales de los contratos con instrumentos financieros derivados se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Otras cuentas de registro.

A continuación se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera la Institución:

- Contratos adelantados (forwards)

Por los contratos adelantados se registra una parte activa y una pasiva, las cuales corresponden al monto de referencia del contrato multiplicado por el precio pactado. El saldo neto (posición) de las operaciones de compra y venta se presenta en el balance general bajo el rubro Derivados.

En el caso de las operaciones con contratos adelantados con fines de negociación, el efecto por valuación resultante de la variación entre el precio pactado y el valor razonable de las obligaciones del contrato se reconoce en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco no mantiene posiciones de contratos adelantados con fines de cobertura.

- Contratos de futuros

Los futuros con fines de negociación se registran en su parte activa y pasiva por el monto de referencia multiplicado por el precio pactado. Las garantías otorgadas (llamadas de margen) se presentan en el rubro Cuentas de margen del balance general.

Las fluctuaciones netas en los precios de mercado de las operaciones de futuros se reconocen en balance general, en el rubro Derivados, afectando el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco no mantiene posiciones de contratos de futuros con fines de cobertura.

- Swaps

Los swaps se registran al precio pactado al inicio del contrato. Su valuación se efectúa a valor razonable, el cual corresponde al valor presente de los flujos futuros esperados a recibir y a entregar, según corresponda, proyectados de acuerdo a las tasas futuras implícitas aplicables y descontados a las tasas de interés prevalecientes en el mercado en la fecha de valuación. En el caso de swaps de negociación, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Los efectos de valuación de los swaps designados como cobertura se reconocen en el estado de resultados o en el capital contable, si la estrategia de cobertura es de valor razonable o de flujos de efectivo, respectivamente.

Los resultados realizados por intereses generados por estos instrumentos se reconocen dentro del margen financiero, incluyendo los resultados cambiarios.

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo neto (posición) de los flujos esperados a recibir o a entregar por contrato se presenta en el balance general, en el rubro Derivados, de acuerdo con su naturaleza deudora o acreedora, respectivamente, y en función a su intención de uso.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco mantiene posiciones de swaps con fines de negociación y cobertura de valor razonable. A esas fechas, la Institución no tiene designadas relaciones de cobertura de flujos de efectivo.

- Operaciones estructuradas

En estas operaciones se tiene un contrato principal referido a activos o pasivos no derivados y una porción derivada representada por uno o más derivados. Las porciones derivadas de operaciones estructuradas no constituyen derivados implícitos, sino derivados independientes. Los activos o pasivos no derivados se reconocen y valúan de acuerdo con su naturaleza (créditos o títulos de deuda), mientras que las porciones derivadas se reconocen a su valor razonable de acuerdo a su sustancia económica (swaps u opciones).

Las opciones son contratos mediante los cuales se establece para el adquirente el derecho, pero no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o período establecidos.

- Derivados crediticios

Los derivados crediticios en los que se pacta el intercambio de flujos se valúan de acuerdo con el valor razonable de los derechos a recibir y los flujos a entregar incorporados en cada instrumento. Los derivados crediticios cuyo contrato primario adopta la forma de opción se valúan conforme al valor razonable de la prima o primas implícitas en el contrato. Estos instrumentos financieros se valúan a su valor razonable.

La institución mantiene inversiones en valores denominados Credit Link Notes, los cuales contienen un componente derivado implícito de crédito, el cual se valúa a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco no cuenta con derivados crediticios con fines de cobertura.

- Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

Coberturas de valor razonable

Representan una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien, de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme no reconocidos, que es atribuible a un riesgo en particular y que puede afectar al resultado del período. En el caso del Banco, las coberturas de valor razonable corresponden a riesgos de mercado de activos financieros.

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura son reconocidos en resultados, en el rubro donde se alojan los resultados que generan las posiciones cubiertas y el valor razonable atribuible al riesgo cubierto. Los ajustes de valor razonable de las posiciones cubiertas se presentan en el balance general en el rubro Ajuste por cobertura de activos financieros.

La efectividad de los instrumentos de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, se deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados, los cuales, de mantenerse, se reclasifican a la posición de negociación.

En la Nota 32 se señalan las principales prácticas, políticas y procedimientos implementados por la Institución, respecto a la administración integral de riesgos.

m) Cartera de crédito

Registro contable

- Registro de la cartera de crédito

Las líneas de crédito otorgadas a clientes se registran en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones en el momento, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses. En el momento en que existen disposiciones de crédito, el remanente por diferir se reconoce directamente en resultados.

Respecto a las operaciones de descuento de documentos, con recurso o sin recurso, se registra el importe total de los documentos recibidos como cartera de crédito, acreditándose la salida de los recursos correspondientes de acuerdo con lo contratado; el diferencial entre estos conceptos se registra en balance general, en el rubro Créditos diferidos y cobros anticipados, como intereses cobrados por anticipado, los cuales se amortizan en línea recta en función del plazo del financiamiento.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción.

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden dentro del rubro Compromisos crediticios, las cuales, al ser ejercidas por el cliente o su contraparte se traspasan a la cartera de crédito, mientras que el efectivo a liquidar se reconoce en el rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar.

Respecto a los créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito, la cartera de crédito se registra con base en los consumos efectuados por los tarjetahabientes en establecimientos afiliados o por disposiciones de efectivo realizadas en cajeros automáticos. Los intereses se cobran con base en los saldos promedio mensuales que presentan las líneas de crédito hasta la fecha de facturación o corte.

Los créditos al consumo distintos a los dispuestos a través de tarjeta de crédito y para la vivienda se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor de la Institución antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre saldos insolutos.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado. Las cuotas cobradas por anualidad de tarjetas de crédito revolventes se amortizan en resultados en un plazo de doce meses.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

- Traspasos a cartera vencida

Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos son traspasados a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

Los intereses ordinarios no cobrados clasificados en cartera vencida no son objeto del proceso de calificación de riesgo crediticio, ya que son reservados en su totalidad.

- Reestructuraciones y renovaciones de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés, plazo o moneda. Los créditos reestructurados registrados en cartera vigente se traspasan a cartera vencida cuando no cumplen con las consideraciones de vencimiento. En el caso de créditos reestructurados clasificados como vencidos, éstos se traspasan a cartera vigente hasta que exista evidencia de pago sostenido.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Institución, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes. Cuando el acreditado no liquida en tiempo los intereses devengados y el 25% del monto original del crédito, de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato respectivo, estos créditos se consideran como vencidos hasta que no exista evidencia de pago sostenido.

- Compra de créditos

Respecto a las operaciones de compra de créditos, la Institución registra el total de los derechos de cobro adquiridos como cartera de crédito contra la salida de los flujos de efectivo correspondientes. En el caso de que, de acuerdo con los términos pactados en los contratos de compra respectivos y las condiciones de mercado, existan diferenciales entre los recursos pagados en la operación y el valor contractual de los créditos adquiridos, estos diferenciales se consideran como un sobreprecio pagado o un beneficio generado en la transacción, los cuales se registran como un cargo o crédito diferido, respectivamente, sujetos a amortización en línea recta con base en el plazo de los financiamientos. Para efectos fiscales, los sobreprecios se deducen en el momento que se pagan y los beneficios se acumulan hasta que existe un incremento real patrimonial para la Institución, por lo que estas partidas generan diferencias temporales para efectos de impuestos diferidos.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución no realizó adquisiciones de créditos deteriorados o vencidos.

En la Nota 32 se señalan las principales prácticas, políticas y procedimientos implementados por la Institución, respecto a la administración integral de riesgos y la gestión crediticia.

n) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito (Circular Única para Bancos), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito.

Para los créditos comerciales, la metodología establece la evaluación, entre otros aspectos, de la calidad crediticia del deudor y los créditos, en relación con el valor de las garantías o del valor de los bienes en fideicomiso o en esquemas conocidos comúnmente como estructurados, en su caso. En términos generales, los créditos comerciales se califican de acuerdo a lo siguiente:

- Aquellos con un saldo superior a cuatro millones de UDIs a la fecha de calificación, se evalúan con base en factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y por el tipo de crédito, analizándose los riesgos país, industria, financiero y de experiencia de pago.
- Los créditos restantes (menores a cuatro millones de UDIs), se califican con base en la estratificación de las amortizaciones vencidas, asignándose un grado de riesgo y porcentaje de reserva específico.

En el caso de créditos otorgados a entidades federativas, municipios y organismos descentralizados mayores a novecientas mil UDIs, las reglas de calificación establecen una metodología basada en grados de riesgo asignados por agencias calificadoras autorizadas por la Comisión y la evaluación de garantías.

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

Para efectos de la calificación, la cartera crediticia comercial incluye las obligaciones contingentes generadas por operaciones celebradas con cartas de crédito, las cuales se mantienen registradas en cuentas de orden.

La metodología de calificación de la cartera de consumo no proveniente de tarjeta de crédito revolvente y vivienda, consiste en crear estimaciones preventivas para riesgos crediticios con base en la estratificación de los saldos por cobrar en amortizaciones vencidas a la fecha de calificación, asignándose un grado de riesgo y porcentaje de reserva específico.

En el caso de los créditos al consumo revolventes dispuestos a través de tarjeta de crédito revolvente, hasta el 31 de agosto de 2009, la estimación preventiva para riesgos crediticios se calculó con base en una metodología basada en la estratificación de amortizaciones vencidas y porcentajes de reserva específicos. A partir del 1 de septiembre de 2009, la metodología de calificación de los créditos se basa en la aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de vencimientos en los últimos seis meses previos a la calificación y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo. El cambio en la metodología generó un incremento en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de \$257.

Al 31 de diciembre de 2009, la Institución no cuenta con cartera de crédito de consumo dispuesta a través de tarjeta de crédito, debido a que la misma se enajenó al cierre del año (Nota 1).

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero.

ñ) Inversiones permanentes en acciones

- Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas)

Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro Resultado por participación en subsidiarias y asociadas, y en el capital contable, dentro del rubro Resultado por tenencia de activos no monetarios, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2009 y 2008, los estados financieros de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2009 y 2008, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos de que ésta haya sido posterior; esta situación se encuentra considerada en los criterios contables de la CNBV.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

- En compañías asociadas y otras

Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y se valúan a través del método de participación.

o) Inmuebles, mobiliario y equipo

En los estados financieros se presenta el valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes, con base en las tasas anuales calculadas con base en la vida útil estimada.

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

p) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Los bienes adjudicados se registran al costo de adjudicación o al valor neto de realización del bien, el que sea menor. Los bienes recibidos como dación en pago se registran al valor que resulte menor entre el monto del avalúo practicado y el precio convenido por las partes.

La Institución constituye reservas sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la CNBV, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

q) Activos intangibles amortizables

Los cargos diferidos se amortizan a la tasa del 5% anual sobre el valor en libros.

r) Deterioro de activos de larga duración

El Banco realiza un análisis anual sobre posibles indicios de deterioro en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil, que pudieran derivar en el reconocimiento de una baja en el valor de dichos activos. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existen indicios de deterioro en este tipo de activos.

s) Captación de recursos

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente, se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario del Banco se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por la Institución o de la colocación de deuda bancaria se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se originan.

t) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Institución registra pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de salida de recursos.

u) Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado se determina mediante la aplicación de la legislación fiscal sobre los ingresos gravables y deducciones autorizadas del ejercicio. El impuesto anual determinado se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el año.

Los impuestos a la utilidad diferidos se determinan por el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) o del impuesto empresarial a tasa única (IETU) según corresponda, vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas aprobadas a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos diferidos se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

En la determinación y registro de impuesto diferidos, el Banco aplica la INIF 8 "Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)", la cual requiere que, para la evaluación, determinación y registro de impuestos diferidos, se realice con base en estimaciones y proyecciones del impuesto sobre la utilidad que se causará en los próximos ejercicios. En este sentido, el Banco y sus subsidiarias fueron clasificadas como preponderantemente causantes de ISR.

v) Activos y pasivos en unidades de inversión (UDI's)

Los activos y pasivos denominados en UDI's se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el valor de la UDI fue de \$4.340166 pesos y \$4.184316 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (23 de marzo de 2010) es de \$4.430261 pesos.

w) Cuentas de orden

La Institución registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta el balance general, principalmente por la apertura de líneas de crédito, cartas de crédito, valores en custodia y administración, valuados a su valor razonable, bienes administrados bajo contratos de fideicomiso (cuando el Banco actúa como fiduciario) y posiciones activas y pasivas generadas por operaciones de reporto. También, se reconocen en cuentas de orden los montos notoriales de los instrumentos financieros derivados que se mantienen contratados.

x) Reconocimiento de intereses

Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando a cabo el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

y) Ingresos y gastos por comisiones

Las comisiones son independientes de la tasa de interés que se cobra o que se paga. Las comisiones pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

Las comisiones por la administración de cuentas de retiro se calculan sobre saldos al 1.18% mensual, las cuales son provisionadas diariamente obteniendo el acumulado al cierre de cada mes.

z) Resultado por intermediación

Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

aa) Utilidad integral

La utilidad integral se compone principalmente por el resultado neto del período más el resultado por tenencia de activos no monetarios, generado por el efecto de valuación de inversiones permanentes en acciones y el efecto de valuación de las inversiones en valores disponibles para la venta (neto del impuesto diferido correspondiente).

ab) Información por segmentos

La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

3. Consolidación de subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco es accionista mayoritario de las siguientes empresas, las cuales prestan servicios conexos o complementarios:

| | <u>% de participación</u> |
|------------------------------------|---------------------------|
| Actividades financieras | |
| Afore Inbursa, S.A. de C.V. | 94.3002% |
| Sinca Inbursa, S.A. de C.V. | 84.2052% |
| Actividades complementarias | |
| Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. | 99.9999% |
| Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. | 99.9980% |

Afore Inbursa, S.A. de C.V.: Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa): Invierte en acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Esta entidad está regulada por la CNBV.

Sinca Inbursa no ejerce control sobre las empresas promovidas, por lo que dichas empresas no son objeto de consolidación, excepto por lo que se refiere a Movie Risk, S.A. de C.V., constituida en el año de 2007.

Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.: Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la CNBV.

Seguridad Inbursa, S.A. de C.V.: Tiene como objeto prestar servicios de asesoría y desarrollo de políticas, normas y procedimientos de seguridad, protección y vigilancia en su carácter de sociedad de servicios complementarios. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, esta entidad no ha realizado operaciones y el saldo de su activo neto no es significativo con relación a los estados financieros tomados en su conjunto.

A continuación se presenta la información financiera condensada de las principales compañías subsidiarias del Banco al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Afore Inbursa, S.A. de C.V.

**Balances generales condensados
al 31 de diciembre de**

| | 2009 | 2008 | | 2009 | 2008 |
|-------------------------------------|----------|----------|---------------------------------|----------|----------|
| Disponibilidades | \$ 530 | \$ 69 | Impuestos por pagar y diferidos | \$ 118 | \$ 39 |
| Inversiones permanentes en acciones | 1,063 | 989 | Otros pasivos | 23 | 22 |
| Otros activos | 145 | 201 | Total del pasivo | 141 | 61 |
| | | | Capital contable | 1,597 | 1,198 |
| Total del activo | \$ 1,738 | \$ 1,259 | Total del pasivo y capital | \$ 1,738 | \$ 1,259 |

**Estados de resultados condensados
por los años terminados el 31 de diciembre de**

| | 2009 | 2008 |
|--------------------------------------|----------|----------|
| Ingresos por comisiones | \$ 1,231 | \$ 1,028 |
| Otros ingresos | 97 | 72 |
| Total ingresos | 1,328 | 1,100 |
| Gastos de promoción y administración | 683 | 816 |
| Otros gastos | 10 | 9 |
| Impuestos diversos | 237 | 143 |
| Total egresos | 930 | 968 |
| Utilidad neta | \$ 398 | \$ 132 |

Sinca Inbursa, S.A. de C.V

Balances generales condensados consolidados al 31 de diciembre de

| | 2009 | 2008 | | 2009 | 2008 |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------|----------|----------|
| Disponibilidades e inversiones en valores | \$ 520 | \$ 447 | Otras cuentas por pagar | \$ 1,946 | \$ 1,557 |
| Inversiones en acciones | 4,804 | 4,490 | Capital contable | 3,393 | 3,409 |
| Otros activos | 15 | 29 | Total pasivo y capital | \$ 5,339 | \$ 4,966 |
| Total activo | \$ 5,339 | \$ 4,966 | | | |

Estados de resultados condensados consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de

| | 2009 | 2008 |
|--|-----------------|---------------|
| Resultado por compra venta | \$ 10 | \$ 218 |
| Resultado por valuación | 49 | (189) |
| Participación en resultados de empresas promovidas | 12 | 135 |
| Otros ingresos | 3 | 3 |
| Total de ingresos | 74 | 167 |
| Gastos de la operación | 123 | 47 |
| Impuestos causados | (33) | (35) |
| Total de egresos | 90 | 12 |
| Utilidad neta | \$ (16) | \$ 155 |

Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.

Balances generales condensados al 31 de diciembre de

| | 2009 | 2008 | | 2009 | 2008 |
|------------------------|---------------|---------------|---------------------------------|---------------|---------------|
| Inversiones en valores | \$ 650 | \$ 598 | Impuestos por pagar y diferidos | \$ 39 | \$ 22 |
| Inmuebles | 322 | 335 | Otros pasivos | 1 | 1 |
| Otros activos | 4 | 4 | Total pasivo | 40 | 23 |
| Total activo | \$ 976 | \$ 937 | Capital contable | 936 | 914 |
| | | | Total pasivo y capital | \$ 976 | \$ 937 |

Estados de resultados condensados por los años terminados el 31 de diciembre de

| | 2009 | 2008 |
|--------------------------------|--------------|--------------|
| Ingresos de la operación | \$ 61 | \$ 65 |
| Otros ingresos | 4 | 2 |
| Total de ingresos | 65 | 67 |
| Gastos de la operación | 14 | 14 |
| Otros gastos | 6 | 10 |
| Impuestos causados y diferidos | 23 | - |
| Total de egresos | 43 | 24 |
| Utilidad neta | \$ 22 | \$ 43 |

4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la posición en moneda extranjera relevante es de dólares americanos y se integra como sigue:

| | Dólares americanos | |
|--------------------------|--------------------|-------------------|
| | 2009 | 2008 |
| Activos | U\$ 9,955,216,005 | U\$ 7,485,387,107 |
| Pasivos | 9,891,053,669 | 7,619,699,418 |
| Posición (larga/corta) | U\$ 64,162,335 | U\$(134,312,311) |
| Tipo de cambio (pesos) | 13.0659 | 13.8325 |
| Total en moneda nacional | \$ 838 | \$ (1,858) |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el dólar americano fue equivalente a \$13.0659 pesos y \$13.8325 pesos, respectivamente, de acuerdo al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera determinado por Banxico. El tipo de cambio para liquidar operaciones a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (23 de marzo de 2010) es de \$12.6052 pesos.

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las instituciones de crédito, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital neto. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respecto a su posición individual, el Banco cumple con el límite antes mencionado.

5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este rubro se integra como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|---|------------------|------------------|
| Depósitos en Banxico (a) | \$ 12,082 | \$ 12,457 |
| Depósitos a la vista (b) | 653 | 6,916 |
| Operaciones de divisas 24/48 horas (c) | 1,038 | (1,478) |
| Efectivo | 654 | 570 |
| Depósitos en bancos nacionales y del extranjero | 1,419 | 1,978 |
| Otras disponibilidades | 19 | 24 |
| Call Money (d) | - | 1,658 |
| | <u>\$ 15,865</u> | <u>\$ 22,125</u> |

a) Depósitos en Banxico

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

| | 2009 | | 2008 | |
|-----------------------------------|-----------|---------------|-----------|---------------|
| Cuentas especiales (1) | | | | |
| Depósitos de regulación monetaria | \$ | 12,046 | \$ | 12,046 |
| Intereses devengados | | 33 | | 58 |
| Cuentas corrientes | | | | |
| Depósitos en dólares americanos | | 3 | | 3 |
| Subastas (2) | | | | |
| Subastas TIE | | - | | 350 |
| | \$ | 12,082 | \$ | 12,457 |

(1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indicará la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.

(2) Al 31 de diciembre de 2008, las subastas TIE pagan intereses cada 28 días, con base una tasa del 8.6821%.

b) Depósitos a la vista

Estos depósitos corresponden a inversiones del coeficiente de liquidez y excedentes de la tesorería, los cuales están denominados en dólares americanos y se integran, valorizados en moneda nacional, como sigue:

| | 2009 | | 2008 | |
|-------------------------------------|-----------|------------|-----------|--------------|
| | Importe | Tasa % | Importe | Tasa % |
| Instituciones del extranjero | | | | |
| Wells Fargo Bank | \$ | 653 | | 0.14% |
| Barclay's Bank | | - | \$ | 3,458 |
| Bank of America | | - | | 0.01% |
| | \$ | 653 | \$ | 6,916 |

Los plazos de liquidación de estos depósitos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, son de 4 y 2 días, respectivamente.

c) Operaciones de divisas 24/48 horas

Se refieren a operaciones de compra-venta de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a dos días hábiles y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de estas operaciones se integra a continuación:

| | 2009 | | |
|----------------------------------|--|---------------------------------|---|
| | Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera | Tipo de cambio promedio pactado | Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional |
| Compras de dólares americanos | U\$ 120,062,180 | \$ 13.0935 | \$ (1,572) |
| Ventas de dólares americanos | (40,582,713) | 13.0928 | \$ 531 |
| | U\$ 79,479,467 | | |
| Tipo de cambio de cierre (pesos) | 13.0659 | | |
| Posición neta en moneda nacional | \$ 1,038 | | |

| | 2008 | | |
|----------------------------------|--|---------------------------------|---|
| | Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera | Tipo de cambio promedio pactado | Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional |
| Compras de dólares americanos | U\$ 370,994,961 | \$ 13.8185 | \$ (5,127) |
| Ventas de dólares americanos | (477,843,173) | 13.7800 | \$ 6,585 |
| | U\$ (106,848,212) | | |
| Tipo de cambio de cierre | 13.8325 | | |
| Posición neta en moneda nacional | \$ (1,478) | | |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan en el rubro Otras cuentas por cobrar (Nota 13) y Acreedores por liquidación de operaciones (Nota 20), respectivamente.

d) Call Money

Al 31 de diciembre de 2009, la Institución no celebró operaciones activas de "Call Money". Al 31 de diciembre de 2008, se mantienen 2 operaciones de "Call Money" con BBVA Bancomer, por un importe total de \$1,658, a una tasa del 8.15% y con un plazo de 2 días.

6. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen o de garantía son necesarios para que la Institución realice operaciones con contratos de derivados en mercados reconocidos (futuros) y no reconocidos (swaps), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por la Institución (Nota 9). Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el margen de futuros y las garantías de swaps se integran a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|--|-----------------|-----------------|
| Chicago Mercantil Exchange (CME) | \$ 177 | \$ 11 |
| Mercado Mexicano de Derivados (Mexder) | 34 | - |
| Margen de futuros | 211 | 11 |
| Operaciones de swaps | 1,044 | 6,898 |
| | <u>\$ 1,255</u> | <u>\$ 6,909</u> |

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de \$56 y \$22, respectivamente.

7. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las inversiones en valores se integran como sigue:

a) Títulos para negociar

| | 2009 | | | |
|---|-----------------|----------------------|-------------------------|-----------------|
| | Costo | Intereses devengados | Resultado por valuación | Valor razonable |
| Deuda corporativa | \$ 4,403 | \$ 46 | \$ 209 | \$ 4,658 |
| Certificados bursátiles | 1,973 | 16 | 103 | 2,092 |
| Acciones | 460 | - | 371 | 831 |
| Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) | 529 | 11 | - | 540 |
| PRLV | 601 | 2 | - | 603 |
| Otros | 43 | - | - | 43 |
| | <u>\$ 8,009</u> | <u>\$ 75</u> | <u>\$ 683</u> | <u>\$ 8,767</u> |

| | 2008 | | | |
|-------------------------|-----------------|----------------------|-------------------------|-----------------|
| | Costo | Intereses devengados | Resultado por valuación | Valor razonable |
| Deuda corporativa | \$ 2,352 | \$ 18 | \$ (158) | \$ 2,212 |
| Certificados bursátiles | 420 | 1 | 53 | 474 |
| Acciones | 542 | - | 199 | 741 |
| CETES | 1,090 | 3 | - | 1,093 |
| PRLV | 3,049 | 2 | (1) | 3,050 |
| Otros | 43 | - | - | 43 |
| | <u>\$ 7,496</u> | <u>\$ 24</u> | <u>\$ 93</u> | <u>\$ 7,613</u> |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 22% y el 25% de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, respectivamente, es inferior a un año.

b) Títulos disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2008, los instrumentos disponibles para la venta fueron registrados en este rubro como resultado de la emisión, por parte de la CNBV, del criterio contable especial sobre transferencias de títulos entre categorías que se menciona en el inciso d) de esta nota. Al 31 de diciembre de 2009, los títulos disponibles para la venta corresponden a remanentes de las transferencias efectuadas en el ejercicio de 2008.

Al 31 de diciembre de 2009, las inversiones en valores mantenidas en este rubro se integran como sigue:

| | Costo | Intereses devengados | Resultado por valuación (1) | Valor razonable |
|-------------------|----------|----------------------|-----------------------------|-----------------|
| Deuda corporativa | \$ 1,489 | \$ 24 | \$ 32 | \$ 1,545 |

(1) Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, el resultado por valuación de los títulos disponibles para la venta se reconoció contablemente como sigue:

| | |
|---|--------------|
| Monto registrado en los resultados del ejercicio 2008 | \$ (47) |
| Más: | |
| Monto registrado en el capital contable (2) | 79 |
| | <u>\$ 32</u> |

(2) Al cierre de diciembre de 2009, el efecto neto de valuación de títulos disponibles para la venta que se muestra en el capital contable (utilidad integral) se integra de la siguiente manera:

| | |
|--|--------------|
| Ajuste por valuación a valor razonable | \$ 79 |
| Menos: | |
| Efecto de impuesto sobre la renta diferido (a la tasa del 30%) (Nota 22) | 10 |
| | <u>\$ 69</u> |

Al 31 de diciembre de 2008, las inversiones en valores mantenidas en este rubro se integran como sigue:

| | Costo | Intereses devengados | Resultado por valuación (1) | Valor Razonable |
|-------------------|-----------------|----------------------|-----------------------------|-----------------|
| Deuda soberana | \$ 300 | \$ 4 | \$ (109) | \$ 195 |
| Deuda corporativa | 6,622 | 111 | (1,517) | 5,216 |
| | <u>\$ 6,922</u> | <u>\$ 115</u> | <u>\$ (1,626)</u> | <u>\$ 5,411</u> |

(1) Por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, el resultado por valuación de los títulos disponibles para la venta se reconoció contablemente como sigue:

| | |
|--|-----------------|
| Monto registrado en los resultados del período | \$ 406 |
| Más: | |
| Monto registrado en el capital contable (2) | 1,220 |
| | <u>\$ 1,626</u> |

(2) Al cierre de diciembre de 2008, el efecto neto de valuación de títulos disponibles para la venta que se muestra en el capital contable (utilidad integral) se integra de la siguiente manera:

| | |
|--|------------------|
| Ajuste por valuación a valor razonable | \$ (1,220) |
| Menos: | |
| Efecto de impuesto sobre la renta diferido (a la tasa del 28%) (Nota 22) | 342 |
| | <u>\$ (878)</u> |

c) Títulos conservados a vencimiento

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las inversiones en valores conservadas a vencimiento se analizan como siguen:

| | 2009 | 2008 |
|--|-----------------|-----------------|
| Credit Link Notes (1) | | |
| Costo | \$ 1,281 | \$ 1,765 |
| Intereses devengados | 5 | 21 |
| Más: Valor razonable - valor delta (2) | 16 | (16) |
| | <u>1,302</u> | <u>1,770</u> |
| Deuda corporativa (3) (4) | | |
| Costo | 962 | 6,347 |
| Intereses devengados | - | 72 |
| Menos: Estimación por deterioro (5) | 64 | - |
| | <u>898</u> | <u>6,419</u> |
| | <u>\$ 2,200</u> | <u>\$ 8,189</u> |

(1) Instrumentos emitidos por bancos corresponsales de la Institución. Estos títulos se encuentran asociados a créditos otorgados. El subyacente de los mismos es un pasivo con costo sin mercado secundario entre la contraparte con la que el Banco pactó la operación y la entidad obligada de referencia (deudor). Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el 60% y 69% de las operaciones relacionadas con los "Credit Link Notes" tienen plazo de vencimiento de 2 y 3 años, respectivamente. Las emisoras de estos títulos son Stars Cayman Limited, (con número de serie 15) y Credit Suisse First Boston (NAS116, NAS119, NAS120, NAS122 y NAS171) y devengan intereses a una tasa promedio anual de 2.75%.

(2) Debido a la naturaleza de las Credit Link Notes, la Institución calcula el efecto de valuación que genera el derivado de incumplimiento crediticio implícito en estos títulos (valor delta). Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, dicho valor se presenta en el rubro Títulos conservados al vencimiento, debido a su reclasificación hacia este rubro por instrucción expresa de la CNBV, debido a que en años anteriores este valor se presentaba en el rubro de Derivados.

(3) Durante el ejercicio de 2009, la Institución vendió títulos mantenidos en esta categoría, cuyo valor en libros ascendía a \$5,033, generando pérdidas por \$619. Esta venta fue autorizada por la CNBV.

(4) Al 31 de diciembre de 2008, las inversiones conservadas al vencimiento en deuda corporativa por emisora que exceden el 5% del capital neto de la Institución, se analizan de la siguiente manera:

| Emisora | Serie | Costo | Intereses devengados | Tasa de interés |
|-------------------------|--------|-----------------|----------------------|-----------------|
| CEMEA98 | 00000P | \$ 1,536 | \$ - | 6.640% |
| CEMEA40 | 00000P | 1,065 | - | 6.722% |
| CEMEA08 | 111231 | 725 | - | 6.196% |
| ALYE05 | 170301 | 1,586 | 46 | 8.500% |
| ALYE05 | 170301 | 28 | 2 | 8.500% |
| ALYC49 | 140115 | 273 | 13 | 9.000% |
| MOTY53 | 121115 | 1,403 | 10 | 5.375% |
| MOTX70 | 111101 | 80 | 1 | 8.000% |
| | | 6,696 | 72 | |
| Efecto de valuación (*) | | (349) | - | |
| | | <u>\$ 6,347</u> | <u>\$ 72</u> | |

(*) Al 31 de diciembre de 2008, se mantiene un efecto de valuación reconocido en el balance general de \$(349), que pasó a formar parte del costo de estas inversiones en la fecha en que fueron traspasados a esta categoría (1 de octubre de 2008). Estos instrumentos fueron registrados en este rubro como resultado de la emisión por parte de la CNBV del criterio especial que se menciona en el inciso d) siguiente.

(5) Al 31 de diciembre de 2009, la estimación por deterioro sobre los títulos conservados a vencimiento se determinó utilizando precios de mercado. Al 31 de diciembre de 2008, no se reconocieron estimaciones por deterioro.

d) Transferencias entre categorías

En octubre de 2008, la CNBV emitió un criterio contable especial para las instituciones de crédito que permitió reconsiderar la intencionalidad de la tenencia de las inversiones en valores. Con base en este criterio, el Banco reclasificó inversiones en deuda corporativa desde la categoría Títulos para negociar hacia las categorías Títulos disponibles para la venta y Títulos conservados a vencimiento por un importe de \$4,251 y \$4,763 (valor razonable al 1 de octubre de 2008), respectivamente. Este traspaso fue realizado con la finalidad de mantener una posición conservadora y coadyuvar con la estabilidad y recuperación de liquidez, dadas las condiciones económicas prevalecientes durante el ejercicio de 2008 a nivel mundial.

Como resultado del traspaso de títulos descrito en el párrafo anterior, se modificó la metodología de valuación de las inversiones en valores transferidas a la categoría Títulos conservados a vencimiento, determinando su valuación a través del método de costo amortizado (reconocimiento de intereses devengados), es decir, se dejaron de reconocer los cambios en el valor razonable. Respecto a los traspasos de títulos a la categoría Títulos disponibles para la venta, los cambios en el valor razonable se reconocen en el capital contable, mientras que en la clasificación de Títulos para negociar, dichos cambios se reconocen en el estado de resultados.

Bajo el supuesto de que la Institución no hubiera realizado las reclasificaciones antes descritas, durante el último trimestre de 2008, se hubieran reconocido pérdidas por valuación en el estado de resultados de \$1,987.

La descripción de las políticas de administración de riesgo, así como de los riesgos a los que está expuesto el Banco, se presentan en la Nota 32.

8. Reportos

a) Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los deudores por operaciones de reporto se integran como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|--|---------------|-----------------|
| Precio pactado (1) | \$ 9,351 | \$ 8,227 |
| Menos: | | |
| Colaterales vendidos o dados en garantía (2) | 9,131 | 29 |
| | <u>\$ 220</u> | <u>\$ 8,198</u> |

(1) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el plazo promedio de las operaciones de reporto es de 4 y 2 días, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que la Institución actuó como reportada, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando la Institución como reportadora). Al 31 de diciembre 2009 y 2008, el plazo promedio de estas operaciones de reporto es de 4 y 2 días, respectivamente, y el tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|---|-----------------|--------------|
| CETES | \$ 518 | |
| Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES) | 4,039 | \$ 29 |
| Bonos IPAB | 671 | - |
| Bonos de participación | 3,429 | - |
| Bonos bancarios | 474 | - |
| | <u>9,131</u> | <u>29</u> |
| Ajuste por valuación a valor razonable | (2) | - |
| Valor reconocido en cuentas de orden | <u>\$ 9,129</u> | <u>\$ 29</u> |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los premios devengados a cargo y a favor, pendientes de pago o cobro respectivamente, por las operaciones de reporto son inferiores a un millón de pesos.

b) Premios ganados y pagados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto, es el siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|--|--------------|----------------|
| Premios ganados (reportadora) (Nota 27a) | \$ 364 | \$ 677 |
| Premios pagados (reportada) (Nota 27b) | 321 | 685 |
| | <u>\$ 43</u> | <u>\$ (8)</u> |

c) Colaterales recibidos por la entidad

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los colaterales recibidos por la Institución con motivo de la celebración de operaciones de reporto, se integran como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|--|-----------------|-----------------|
| CETES | \$ 518 | |
| BONDES | 4,259 | \$ 8,227 |
| Bonos de participación | 4,100 | - |
| Bonos bancarios | 474 | - |
| | <u>9,351</u> | <u>8,227</u> |
| Ajuste por valuación a valor razonable | (2) | (3) |
| Valor reconocido en cuentas de orden | <u>\$ 9,349</u> | <u>\$ 8,224</u> |

9. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

| | 2009 | | | |
|--|---------------------|------------|------------------------|-----------|
| | Registros contables | | Compensación de saldos | |
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Futuros (negociación) | \$ 9,870 | \$ 9,572 | \$ 298 | - |
| Contratos adelantados (negociación) | 75,207 | 74,908 | 1,215 | \$ 916 |
| Warrants de compra (negociación) | 625 | - | 625 | - |
| Swaps | | | | |
| Negociación | | | | |
| De divisas | 13,970 | 14,926 | 377 | 1,333 |
| De tasas - Dólares americanos | 16,122 | 15,797 | 2,896 | 2,571 |
| De tasas - Moneda nacional | 25,743 | 25,214 | 1,261 | 732 |
| | 55,835 | 55,937 | 4,534 | 4,636 |
| | 141,537 | 140,417 | 6,672 | 5,552 |
| Cobertura | | | | |
| De divisas | 40,645 | 43,304 | 163 | 2,822 |
| De tasas - Dólares americanos | 1,169 | 1,851 | - | 682 |
| De tasas - Moneda nacional | 10,319 | 10,365 | 406 | 452 |
| | 52,133 | 55,520 | 569 | 3,956 |
| | \$ 193,670 | \$ 195,937 | \$ 7,241 | \$ 9,508 |
| | | | | |
| | 2008 | | | |
| | Registros contables | | Compensación de saldos | |
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Futuros (negociación) | \$ 690 | \$ 656 | \$ 34 | - |
| Contratos adelantados (negociación) | 44,732 | 44,847 | 1,116 | \$ 1,231 |
| Derivados crediticios | | | | |
| Credit Default Swap | - | 5 | - | 5 |
| Swaps | | | | |
| Negociación | | | | |
| De divisas | 14,669 | 17,551 | 488 | 3,370 |
| De tasas - Dólares americanos | 7,368 | 7,146 | 1,460 | 1,238 |
| De tasas - Moneda nacional | 20,274 | 19,700 | 1,119 | 545 |
| | 42,311 | 44,397 | 3,067 | 5,153 |
| | 87,733 | 89,905 | 4,217 | 6,389 |
| Cobertura | | | | |
| De divisas | 44,548 | 50,658 | - | 6,110 |
| De tasa - Dólares americanos | 1,266 | 2,436 | - | 1,170 |
| De tasas - Moneda nacional | 11,262 | 11,172 | 356 | 266 |
| | 57,076 | 64,266 | 356 | 7,546 |
| | \$ 144,809 | \$ 154,171 | \$ 4,573 | \$ 13,935 |

a) Futuros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas y tasas celebrados con el CME y el MexDer, respectivamente, está integrada de la siguiente manera:

| | 2009 | | | 2008 | | |
|--------|------------------|--------|-------------|------------------|--------|-------------|
| | No. de contratos | | | No. de contratos | | |
| | CME | MexDer | Vencimiento | CME | MexDer | Vencimiento |
| Venta | 17,344 | | Marzo 10 | 1,350 | | Marzo 09 |
| Compra | | 5,000 | Enero 10 | | | |
| Compra | | 2,510 | Marzo 10 | | | |

Al 31 de diciembre de 2009, las posiciones de futuros en CME y Mexder están referidas a un valor nocional de \$8,862 y \$1,008, respectivamente. La posición al cierre de 2008 corresponde a futuros CME a un valor nocional de \$656.

b) Contratos adelantados (forwards)

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

| Fecha de vencimiento | 2009 | | | |
|----------------------|----------------------------|------------------|------------------|---------------------------------|
| | Importe dólares americanos | Precio pactado | Valor razonable | Utilidad (pérdida) en valuación |
| Compra | | | | |
| Enero 2010 | 142,257,217 | \$ 1,851 | \$ 1,855 | \$ 4 |
| Febrero 2010 | 63,640,787 | 832 | 800 | (32) |
| Marzo 2010 | 1,936,370,070 | 25,251 | 24,650 | (601) |
| Abril 2010 | 10,425,000 | 139 | 138 | (1) |
| Mayo 2010 | 5,210,000 | 69 | 69 | - |
| Junio 2010 | 16,830,000 | 224 | 225 | 1 |
| Julio 2010 | 3,411,297 | 46 | 46 | - |
| Agosto 2010 | 2,535,000 | 34 | 34 | - |
| Diciembre 2010 | 8,000,000 | 108 | 109 | 1 |
| Enero 2011 | 926,297 | 13 | 13 | - |
| Julio 2011 | 926,297 | 13 | 13 | - |
| Diciembre 2012 | 150,000,000 | 2,250 | 2,247 | (3) |
| Diciembre 2015 | 200,000,000 | 3,250 | 3,328 | 78 |
| Diciembre 2016 | 60,000,000 | 1,208 | 1,117 | (91) |
| | 2,600,531,965 | \$ 35,288 | \$ 34,644 | (644) |

2009

| Fecha de vencimiento | Importe dólares americanos | Precio pactado | Valor razonable | Utilidad (pérdida) en valuación |
|----------------------|----------------------------|----------------|-----------------|---------------------------------|
| Venta | | | | |
| Enero 2010 | 142,260,417 | \$ 1,809 | \$ 1,832 | \$ (23) |
| Febrero 2010 | 63,644,787 | 863 | 832 | 31 |
| Marzo 2010 | 2,736,469,000 | 36,889 | 36,045 | 844 |
| Abril 2010 | 10,425,000 | 141 | 139 | 2 |
| Mayo 2010 | 5,210,000 | 70 | 69 | 1 |
| Junio 2010 | 16,830,000 | 224 | 224 | - |
| Julio 2010 | 3,411,297 | 45 | 46 | (1) |
| Agosto 2010 | 2,535,000 | 33 | 34 | (1) |
| Diciembre 2010 | 8,000,000 | 107 | 108 | (1) |
| Enero 2011 | 926,297 | 13 | 13 | - |
| Julio 2011 | 926,297 | 13 | 13 | - |
| Diciembre 2016 | 60,000,000 | 1,299 | 1,208 | 91 |
| | <u>3,050,638,095</u> | <u>41,506</u> | <u>40,563</u> | <u>943</u> |
| | | | Neto | <u>\$ 299</u> |

2008

| Fecha de vencimiento | Importe dólares americanos | Precio pactado | Valor razonable | Utilidad (pérdida) en valuación |
|----------------------|----------------------------|------------------|------------------|---------------------------------|
| Compra | | | | |
| Enero 2009 | 673,408,500 | \$ 9,086 | \$ 9,255 | \$ 169 |
| Febrero 2009 | 5,000,000 | 70 | 70 | - |
| Marzo 2009 | 265,000,000 | 3,672 | 3,747 | 75 |
| Abril 2009 | 2,000,000 | 27 | 29 | 2 |
| Diciembre 2015 | 200,000,000 | 3,249 | 3,706 | 457 |
| Diciembre 2016 | 60,000,000 | 1,207 | 1,243 | 36 |
| | <u>1,205,408,500</u> | <u>\$ 17,311</u> | <u>\$ 18,050</u> | <u>\$ 739</u> |
| Venta | | | | |
| Enero 2009 | 333,601,000 | \$ 4,614 | \$ 4,527 | \$ 87 |
| Febrero 2009 | 605,000,000 | 8,112 | 8,482 | (370) |
| Marzo 2009 | 936,000,000 | 12,699 | 13,227 | (528) |
| Abril 2009 | 4,000,000 | 49 | 56 | (7) |
| Diciembre 2016 | 60,000,000 | 1,208 | 1,244 | (36) |
| | <u>1,938,601,000</u> | <u>\$ 26,682</u> | <u>\$ 27,536</u> | <u>\$ (854)</u> |
| | | | Neto | <u>\$ (115)</u> |

c) Warrants

En enero de 2009, la Institución celebró un contrato de inversión que incluye la adquisición de una opción de compra no cotizada (warrant) sobre acciones del capital social de su contraparte. Además de esta operación derivada, dicho contrato de inversión incluye el otorgamiento de un crédito simple, por lo que se considera una operación estructurada.

El warrant atribuye el derecho a la Institución de adquirir 7,950,000 acciones comunes del capital social de su contraparte, con un precio de ejercicio de U\$6.3572 dólares americanos por acción. A la fecha de la operación (enero 2009), la Institución cubrió una prima de \$309 y al 31 de diciembre de diciembre de 2009, se reconoció una utilidad por valuación de \$316.

d) Swaps

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la posición de swaps se analiza como sigue:

| | | | | 2009 | | | |
|-------------------------|-------------------|------------------|---------------------|---------------------|---------------------------------|----------------------------------|----------------|
| | | | | Monto de referencia | Valor presente flujos a recibir | Valor presente flujos a entregar | Valuación neto |
| Negociación | | | | | | | |
| Swaps de divisas | | | | | | | |
| Peso-dólar americano | \$ 12,604 | \$ 11,938 | \$ (13,245) | \$ (1,307) | | | |
| Dólar americano- peso | 2,025 | 2,032 | (1,681) | 351 | | | |
| Swaps de tasas | | | | | | | |
| Moneda nacional | 44,401 | 25,743 | (25,214) | 529 | | | |
| Dólar americano | 41,484 | 16,122 | (15,797) | 325 | | | |
| | <u>\$ 100,514</u> | <u>\$ 55,835</u> | <u>\$ (55,938)</u> | <u>\$ (102)</u> | | | |
| Cobertura | | | | | | | |
| Swaps de divisas | | | | | | | |
| Peso-dólar americano | \$ 42,741 | \$ 40,645 | \$ (43,304) | \$ (2,659) | | | |
| Swaps de tasas | | | | | | | |
| Moneda nacional | 21,689 | 10,319 | (10,365) | (46) | | | |
| Dólar americano | 11,094 | 1,169 | (1,851) | (682) | | | |
| | <u>\$ 75,524</u> | <u>\$ 52,133</u> | <u>\$ (55,520)</u> | <u>\$ (3,387)</u> | | | |
| | | | | 2008 | | | |
| | | | | Monto de referencia | Valor presente flujos a recibir | Valor presente flujos a entregar | Valuación neto |
| Negociación | | | | | | | |
| Swaps de divisas | | | | | | | |
| Peso-dólar americano | \$ 15,091 | \$ 12,496 | \$ (15,867) | \$ (3,371) | | | |
| Dólar americano - peso | 2,144 | 2,173 | (1,684) | 489 | | | |
| Swaps de tasas | | | | | | | |
| Moneda nacional | 39,059 | 20,274 | (19,700) | 574 | | | |
| Dólar americano | 31,494 | 7,368 | (7,146) | 222 | | | |
| | <u>\$ 87,788</u> | <u>\$ 42,311</u> | <u>\$ (44,397)</u> | <u>\$ (2,086)</u> | | | |
| Cobertura | | | | | | | |
| Swaps de divisas | | | | | | | |
| Peso-dólar americano | \$ 49,627 | \$ 44,548 | \$ (50,658) | \$ (6,110) | | | |
| Swaps de tasas | | | | | | | |
| Moneda nacional | 21,620 | 11,262 | (11,172) | 90 | | | |
| Dólar americano | 11,775 | 1,266 | (2,436) | (1,170) | | | |
| | <u>\$ 83,022</u> | <u>\$ 57,076</u> | <u>\$ (64,266)</u> | <u>\$ (7,190)</u> | | | |

e) Credit default swap

En septiembre de 2008, la Institución pactó un derivado crediticio de negociación, a través del cual se vendió una protección sobre el incumplimiento de pago (default) de títulos de deuda mantenidos por la contraparte hasta por un importe de 10 millones de dólares americanos. De acuerdo con el contrato correspondiente, la operación es de liquidación física (en caso de existir las condiciones de incumplimiento pactadas), es decir, la Institución se encuentra obligada a liquidar los flujos de efectivo correspondientes a su obligación, netos del valor de mercado del subyacente a la fecha de la liquidación.

El subyacente de la operación son bonos VITRO 9.125% 02/17 - ISIN: US92851RAD98.

Al 31 de diciembre de 2008, el saldo de este derivado crediticio se analiza como sigue:

| | | |
|--|----|----------|
| Valor nominal de la prima devengada | \$ | 8 |
| Más: Efecto de valuación a valor razonable | (| 3) |
| | \$ | <u>5</u> |

En marzo de 2009, se liquidó esta operación, reconociéndose una pérdida de \$107.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 32).

10. Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros

La Institución realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera. De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios.

En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indiferente. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura, se analiza como sigue:

| | 2009 | | 2008 | |
|---|------------------------------|---------------------|------------------------------|---------------------|
| | Saldo insoluto de la cartera | Efecto de valuación | Saldo insoluto de la cartera | Efecto de valuación |
| Portafolio de créditos en tasa fija - pesos | \$ 16,817 | \$ 977 | \$ 28,046 | \$ 565 |
| Portafolio de créditos en tasa fija - dólares | 7,243 | 2,763 | 8,558 | 808 |
| Portafolio de créditos en tasa variable - dólares | 26,982 | (1,103) | 34,936 | 811 |
| Créditos cubiertos individualmente | 3,026 | 250 | 3,382 | 540 |
| | <u>\$ 54,068</u> | <u>\$ 2,887</u> | <u>\$ 74,922</u> | <u>\$ 2,724</u> |

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el Margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 27a):

| | 2009 | 2008 |
|--|---------------|-------------|
| Utilidad (pérdida) por cambios en la valuación de instrumentos cobertura | \$ 357 | \$ (2,724) |
| Utilidad por cambios en la valuación de posiciones cubiertas | 163 | 2,724 |
| | <u>\$ 520</u> | <u>\$ -</u> |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por la Institución se encuentran en el rango de 85% y 120%, requerido por los criterios contables de la CNBV.

11. Cartera de crédito

a) Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la cartera de crédito se integra como sigue:

| Concepto | 2009 | | | | | |
|----------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|--------------|-----------------|
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Consumo | \$ 3,569 | \$ 25 | \$ 3,594 | \$ 238 | \$ 6 | \$ 244 |
| Descuentos | 1,389 | - | 1,389 | 427 | - | 427 |
| Quirografarios | 16,929 | 34 | 16,963 | 261 | - | 261 |
| Prendarios | 847 | 2 | 849 | - | - | - |
| Simples y cuenta corriente | 107,275 | 810 | 108,085 | 2,897 | 16 | 2,913 |
| Vivienda | 1,320 | 12 | 1,332 | 235 | 3 | 238 |
| Arrendamiento | 446 | - | 446 | 44 | 1 | 45 |
| Reestructurada (Nota 11f) | 13,705 | 61 | 13,766 | 112 | 1 | 113 |
| Redescuento | 7,144 | 63 | 7,207 | 9 | - | 9 |
| | \$ 152,624 | \$ 1,007 | \$ 153,631 | \$ 4,223 | \$ 27 | \$ 4,250 |

| Concepto | 2008 | | | | | |
|----------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|-----------------|--------------|-----------------|
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Consumo | \$ 7,395 | \$ 23 | \$ 7,418 | \$ 432 | \$ 3 | \$ 435 |
| Descuentos | 3,965 | 7 | 3,972 | 1 | - | 1 |
| Quirografarios | 22,020 | 130 | 22,150 | 38 | - | 38 |
| Prendarios | 116 | 3 | 119 | - | - | - |
| Simples y cuenta corriente | 94,229 | 711 | 94,940 | 2,619 | 5 | 2,624 |
| Vivienda | 1,304 | 8 | 1,312 | 197 | 3 | 200 |
| Arrendamiento | 740 | - | 740 | 81 | 1 | 82 |
| Reestructurada (Nota 11f) | 6,092 | 142 | 6,234 | 214 | 2 | 216 |
| Redescuento | 1,901 | - | 1,901 | 4 | - | 4 |
| | \$ 137,762 | \$ 1,024 | \$ 138,786 | \$ 3,586 | \$ 14 | \$ 3,600 |

b) Integración de la cartera por moneda

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

| 2009 | | | | |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|---------------|-------------------|
| Concepto | Moneda nacional | Moneda extranjera | UDIs | Total |
| Cartera de crédito vigente: | | | | |
| Consumo | \$ 3,563 | \$ 20 | \$ 11 | \$ 3,594 |
| Descuento | 1,312 | 77 | - | 1,389 |
| Quirografarios | 15,788 | 1,175 | - | 16,963 |
| Prendarios | 625 | 224 | - | 849 |
| Simple y cuenta corriente | 74,454 | 33,426 | 205 | 108,085 |
| Vivienda | 1,330 | - | 2 | 1,332 |
| Arrendamiento | 170 | 276 | 1 | 446 |
| Reestructurada (Nota 11f) | 5,689 | 8,076 | - | 13,766 |
| Redescuento | 7,207 | - | - | 7,207 |
| | 110,138 | 43,274 | 219 | 153,631 |
| Carta de crédito vencida: | | | | |
| Consumo | 239 | - | 5 | 244 |
| Descuento | - | 427 | - | 427 |
| Quirografarios | 261 | - | - | 261 |
| Simple y cuenta corriente | 919 | 1,994 | - | 2,913 |
| Vivienda | 237 | - | 1 | 238 |
| Arrendamiento | 45 | - | - | 45 |
| Reestructurada (Nota 11f) | 74 | 39 | - | 113 |
| Redescuento | 9 | - | - | 9 |
| | 1,784 | 2,460 | 6 | 4,250 |
| | \$ 111,922 | \$ 45,734 | \$ 225 | \$ 157,881 |
| 2008 | | | | |
| Concepto | Moneda nacional | Moneda extranjera | UDIs | Total |
| Cartera de crédito vigente: | | | | |
| Consumo | \$ 7,351 | \$ 50 | \$ 17 | \$ 7,418 |
| Descuento | 3,047 | 925 | - | 3,972 |
| Quirografarios | 18,907 | 3,243 | - | 22,150 |
| Prendarios | 92 | 27 | - | 119 |
| Simple y cuenta corriente | 54,243 | 40,482 | 215 | 94,940 |
| Vivienda | 1,309 | - | 3 | 1,312 |
| Arrendamiento | 302 | 438 | - | 740 |
| Reestructurada (Nota 11f) | 1,890 | 4,342 | 2 | 6,234 |
| Redescuento | 1,901 | - | - | 1,901 |
| | 89,042 | 49,507 | 237 | 138,786 |

2008

| Concepto | Moneda nacional | Moneda extranjera | UDIs | Total |
|----------------------------------|-----------------|-------------------|--------|------------|
| Carta de crédito vencida: | | | | |
| Consumo | 431 | 4 | - | 435 |
| Descuento | - | 1 | - | 1 |
| Quirografarios | 38 | - | - | 38 |
| Simple y cuenta corriente | 486 | 2,108 | 30 | 2,624 |
| Vivienda | 200 | - | - | 200 |
| Arrendamiento | 82 | - | - | 82 |
| Reestructurada (Nota 11f) | 175 | 41 | - | 216 |
| Redescuento | 4 | - | - | 4 |
| | 1,416 | 2,154 | 30 | 3,600 |
| | \$ 90,458 | \$ 51,661 | \$ 267 | \$ 142,386 |

- Créditos otorgados a entidades financieras

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

2009

| Concepto | Moneda nacional | Moneda extranjera | Total |
|--------------------------------------|-----------------|-------------------|----------|
| Cartera de crédito vigente: | | | |
| Interbancarios | \$ 3,734 | | \$ 3,734 |
| A entidades financieras no bancarias | 3,250 | \$ 1,888 | 5,138 |
| | \$ 6,984 | \$ 1,888 | \$ 8,872 |

Al 31 de diciembre de 2009, no existen saldos de cartera vencida a cargo de entidades financieras.

2008

| Concepto | Moneda nacional | Moneda extranjera | Total |
|--------------------------------------|-----------------|-------------------|----------|
| Cartera de crédito vigente: | | | |
| Interbancarios | \$ 4,668 | | \$ 4,668 |
| A entidades financieras no bancarias | 3,245 | \$ 1,581 | 4,826 |
| | 7,913 | 1,581 | 9,494 |
| Cartera de crédito vencida: | | | |
| A entidades financieras no bancarias | 1 | - | 1 |
| | \$ 7,914 | \$ 1,581 | \$ 9,495 |

- **Créditos otorgados a entidades gubernamentales**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los financiamientos otorgados a entidades gubernamentales por tipo de moneda, se analizan como sigue:

| 2009 | | | |
|---|-----------------|-------------------|------------------|
| Concepto | Moneda nacional | Moneda extranjera | Total |
| Cartera de crédito vigente: | | | |
| A Estados y Municipios o con su garantía | \$ 1,497 | | \$ 1,497 |
| A organismos descentralizados o desconcentrados | 7,505 | \$ 1,563 | 9,068 |
| | <u>\$ 9,002</u> | <u>\$ 1,563</u> | <u>\$ 10,565</u> |
| 2008 | | | |
| Concepto | Moneda nacional | Moneda extranjera | Total |
| Cartera de crédito vigente: | | | |
| Al Gobierno Federal o con su garantía | \$ 13 | | \$ 13 |
| A Estados y Municipios o con su garantía | 1,556 | | 1,556 |
| A organismos descentralizados o desconcentrados | 60 | \$ 2,022 | 2,082 |
| | <u>\$ 1,629</u> | <u>\$ 2,022</u> | <u>\$ 3,651</u> |

c) Límites de operación

La CNBV establece límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito, los principales son los siguientes:

- **Financiamientos que constituyen riesgo común**

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

| Límite en porcentaje sobre el capital básico | Nivel de capitalización de los financiamientos |
|--|--|
| 12% | De más del 8% y hasta el 9% |
| 15% | De más del 9% y hasta el 10% |
| 25% | De más del 10% y hasta el 12% |
| 30% | De más del 12% y hasta el 15% |
| 40% | De más del 15% |

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco cumple con los límites antes descritos.

- Créditos otorgados a partes relacionadas

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas no exceden este límite (Nota 31).

- Otros límites para financiamientos

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$19,379 y \$14,427, lo que representó 51.5% y 44.7% del capital básico de la Institución, computado al cierre de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución mantiene otorgados 4 y 3 financiamientos, respectivamente, que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2009, estos financiamientos ascienden a \$23,512, y representan el 62.3% del capital básico, mientras que al cierre de 2008 importan \$14,427, y representan el 44.7% de ese concepto.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los créditos otorgados a instituciones de banca múltiple ascienden a \$1,643 y \$2,182, y los créditos a entidades de la administración pública federal paraestatal ascienden a \$8,314 y \$1,425, respectivamente.

d) Análisis de concentración de riesgo

- Por sector económico

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

| | 2009 | | 2008 | |
|--------------------------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|
| | Monto | Porcentaje de concentración | Monto | Porcentaje de concentración |
| Privado (empresas y particulares) | \$ 133,307 | 84% | \$ 120,225 | 84% |
| Financiero | 8,872 | 6% | 9,495 | 7% |
| Consumo | 3,909 | 2% | 7,942 | 6% |
| Vivienda | 1,228 | 1% | 1,073 | 1% |
| Créditos a entidades gubernamentales | 10,565 | 7% | 3,651 | 2% |
| | \$ 157,881 | 100% | \$ 142,386 | 100% |

- Por región

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

| Zona | 2009 | | 2008 | |
|--------------------|-------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------------------|
| | Importe | Porcentaje de concentración | Importe | Porcentaje de concentración |
| Centro | \$ 109,516 | 69% | \$ 95,386 | 67% |
| Norte | 10,952 | 7% | 19,939 | 14% |
| Sur | 6,258 | 4% | 4,273 | 3% |
| Extranjero y otras | 31,155 | 20% | 22,788 | 16% |
| | <u>\$ 157,881</u> | <u>100%</u> | <u>\$ 142,386</u> | <u>100%</u> |

En la Nota 32 se describen las principales políticas de la Institución para la determinación de concentraciones de riesgos.

e) Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, esta cartera se integra como sigue:

| | 2009 | | | | | |
|-----------------|-----------------|--------------|-----------------|-----------------|--------------|-----------------|
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Simples | \$ 2,296 | \$ 13 | \$ 2,309 | \$ 2,346 | \$ 11 | \$ 2,357 |
| Reestructurados | 1,599 | 24 | 1,623 | 112 | - | 112 |
| Consumo | 395 | 14 | 409 | 329 | 9 | 338 |
| Vivienda | - | - | - | 132 | - | 132 |
| Arrendamiento | 9 | - | 9 | 7 | - | 7 |
| Descuento | - | - | - | 2 | - | 2 |
| Quirografario | - | - | - | 39 | - | 39 |
| | <u>\$ 4,299</u> | <u>\$ 51</u> | <u>\$ 4,350</u> | <u>\$ 2,967</u> | <u>\$ 20</u> | <u>\$ 2,987</u> |

| | 2008 | | | | | |
|-------------------|-----------------|--------------|-----------------|-----------------|-------------|-----------------|
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Simples | \$ 2,551 | \$ 6 | \$ 2,557 | \$ 338 | - | \$ 338 |
| Reestructurados | 1,245 | 5 | 1,250 | 188 | - | 188 |
| Vivienda | - | - | - | 194 | 3 | 197 |
| Cartas de crédito | 129 | - | 129 | 70 | - | 70 |
| Consumo | 19 | - | 19 | 368 | 3 | 371 |
| Descuento | - | - | - | 1 | - | 1 |
| Quirografario | 37 | - | 37 | 44 | - | 44 |
| | <u>\$ 3,981</u> | <u>\$ 11</u> | <u>\$ 3,992</u> | <u>\$ 1,203</u> | <u>\$ 6</u> | <u>\$ 1,209</u> |

En la Nota 32, se describen las principales políticas de la Institución para la determinación de la cartera emproblemada.

f) Cartera de crédito reestructurada

- **Saldos**

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos de esta cartera se analizan como sigue:

| Concepto | 2009 | | | | | |
|---|------------------|--------------|------------------|-----------------|-------------|---------------|
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Créditos simples con garantía hipotecaria | \$ 5,306 | \$ 11 | \$ 5,317 | \$ 73 | \$ 1 | \$ 74 |
| Créditos simples con garantía prendaria | 1,828 | 40 | 1,868 | 39 | - | 39 |
| Créditos simples con aval | 3,045 | 7 | 3,052 | - | - | - |
| Créditos simples con otras garantías | 3,218 | 2 | 3,220 | - | - | - |
| Prendario | 16 | - | 16 | - | - | - |
| Créditos simples sin garantía real | 262 | 1 | 263 | - | - | - |
| Consumo | 1 | - | 1 | - | - | - |
| Vivienda | 29 | - | 29 | - | - | - |
| | \$ 13,705 | \$ 61 | \$ 13,766 | \$ 112 | \$ 1 | \$ 113 |

| Concepto | 2008 | | | | | |
|---|-----------------|---------------|-----------------|-----------------|-------------|---------------|
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Créditos simples con garantía hipotecaria | \$ 2,068 | \$ 8 | \$ 2,076 | \$ 173 | \$ 2 | \$ 175 |
| Créditos simples con garantía prendaria | 1,172 | 7 | 1,179 | - | - | - |
| Créditos simples con aval | 97 | 1 | 98 | 41 | - | 41 |
| Créditos simples con otras garantías | 2,754 | 126 | 2,880 | - | - | - |
| Consumo | 1 | - | 1 | - | - | - |
| | \$ 6,092 | \$ 142 | \$ 6,234 | \$ 214 | \$ 2 | \$ 216 |

- Garantías adicionales por créditos reestructurados

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

| 2009 | | |
|---------------------------------------|-----------------|---|
| Tipo de crédito | Importe | Naturaleza de la garantía |
| Créditos en moneda nacional | | |
| Simple con garantía hipotecaria | \$ 104 | Prendaria, hipoteca y bienes muebles |
| Simple con otras garantías | 1,110 | Prendaria, hipotecaria y acciones públicas |
| Simple con garantía prendaria | 346 | Acciones públicas |
| Simple con aval | 14 | Prendaria |
| Vivienda reestructurado | 24 | Hipoteca |
| Prendario | 24 | Acciones públicas |
| | <u>1,622</u> | |
| Créditos en dólares americanos | | |
| Simple con garantía hipotecaria | 1,160 | Prendaria |
| Simple con garantía prendaria | 24 | Prendaria |
| | <u>1,184</u> | |
| Créditos en UDI's | | |
| Consumo | 1 | Hipoteca |
| | <u>\$ 2,807</u> | |
| 2008 | | |
| Tipo de crédito | Importe | Naturaleza de la garantía |
| Créditos en moneda nacional | | |
| Simple con garantía hipotecaria | \$ 1,781 | Hipoteca y aval moral |
| Simple con otras garantías | 153 | Acciones públicas e hipoteca |
| Simple con garantía prendaria | 1,891 | Prendaria |
| Simple con aval | 78 | Aval moral |
| | <u>3,903</u> | |
| Créditos en dólares americanos | | |
| Simple con garantía hipotecaria | 3,259 | Caución bursátil, hipoteca y bienes muebles |
| Simple con otras garantías | 2,260 | Acciones públicas e hipoteca |
| Simple con garantía prendaria | 117 | Prendaria |
| | <u>5,636</u> | |
| Créditos en UDI's | | |
| Consumo | 1 | Hipoteca |
| Vivienda | 1 | Hipoteca |
| | <u>2</u> | |
| | <u>\$ 9,541</u> | |

g) Cartera de crédito vencida

- Antigüedad

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|-------------------|-----------------|-----------------|
| De 1 a 180 días | \$ 1,474 | \$ 2,793 |
| De 181 a 365 días | 416 | 386 |
| Mayor a un año | <u>2,360</u> | <u>421</u> |
| | <u>\$ 4,250</u> | <u>\$ 3,600</u> |

El análisis anterior incluye los saldos de la cartera vencida de créditos al consumo y vivienda, las cuales, al 31 de diciembre de 2009, ascienden a \$244 (\$435, en 2008) y \$106 (\$118, en 2008), respectivamente. La administración de la Institución consideró no necesario incluir el análisis de antigüedad de dichas carteras por separado debido a su poca importancia relativa.

- Movimientos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

| | <u>2009</u> | <u>2008</u> |
|--|-----------------|-----------------|
| Saldo inicial | \$ 3,600 | \$ 1,513 |
| Mas (menos): | | |
| Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa (1) | 2,300 | 3,181 |
| Adjudicaciones | (612) | (27) |
| Castigos | (1,038) | (1,067) |
| Saldo final | <u>\$ 4,250</u> | <u>\$ 3,600</u> |

(1) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución llevó a cabo, con base en la política descrita en la Nota 2, inciso m), trasposos de cartera vigente a vencida por \$123,888 y \$85,263, respectivamente; por esos mismos años, los trasposos efectuados de cartera vencida a vigente ascendieron a \$121,588 y \$82,082, según corresponde.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que, consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

12. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| Por cartera de crédito comercial (a) | \$ 14,735 | \$ 11,983 |
| Por créditos al consumo (b) | 511 | 535 |
| Por créditos a la vivienda (c) | 120 | 78 |
| | <u>\$ 15,366</u> | <u>\$ 12,596</u> |

a) Cartera de crédito comercial (incluye créditos a entidades financieras y gubernamentales)

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

| Riesgo | 2009 | | 2008 | |
|------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|
| | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación |
| A1 | \$ 47,346 | \$ 236 | \$ 47,098 | \$ 235 |
| A2 | 24,666 | 238 | 31,960 | 302 |
| B1 | 30,083 | 1,389 | 10,321 | 453 |
| B2 | 24,841 | 2,151 | 24,784 | 2,224 |
| B3 | 15,010 | 2,974 | 16,733 | 3,236 |
| C1 | 6,999 | 1,815 | 4,184 | 846 |
| C2 | 109 | 44 | 5 | 2 |
| D | 1,782 | 1,073 | 48 | 35 |
| E | 4,810 | 4,810 | 4,646 | 4,646 |
| Cartera calificada | <u>\$ 155,646</u> | <u>\$ 14,730</u> | <u>\$ 139,779</u> | <u>\$ 11,979</u> |
| Estimación adicional | | 5 | | 4 |
| Estimación requerida | | 14,735 | | 11,983 |
| Estimación constituida | | 14,735 | | 11,983 |
| Exceso o insuficiencia | | <u>\$ -</u> | | <u>\$ -</u> |

b) Créditos al consumo

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de las estimaciones creadas sobre estos financiamientos se analiza como sigue:

| Riesgo | 2009 | | 2008 | |
|------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|
| | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación |
| A | \$ 3,223 | \$ 15 | \$ 7,036 | \$ 90 |
| B | 26 | 3 | 358 | 47 |
| C | 12 | 5 | 178 | 83 |
| D | 502 | 342 | 220 | 164 |
| E | 146 | 146 | 151 | 151 |
| Cartera calificada | <u>\$ 3,909</u> | <u>\$ 511</u> | <u>\$ 7,943</u> | <u>535</u> |
| Estimación constituida | | 511 | | 535 |
| Exceso o insuficiencia | | <u>\$ -</u> | | <u>\$ -</u> |

c) Créditos a la vivienda

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de las estimaciones creadas sobre estos créditos se analiza como sigue:

| Riesgo | 2009 | | 2008 | |
|-------------------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|
| | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación |
| A | \$ 983 | \$ 4 | \$ 855 | \$ 3 |
| B | 81 | 14 | 116 | 5 |
| C | 66 | 21 | 5 | 2 |
| D | 58 | 41 | 89 | 61 |
| E | 40 | 40 | 7 | 7 |
| Cartera calificada | \$ 1,228 | 120 | \$ 1,072 | 78 |
| Estimación constituida | | 120 | | 78 |
| Exceso o insuficiencia | | \$ - | | \$ - |

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

| | 2009 | 2008 |
|---|------------------|------------------|
| Saldo al inicio del año | \$ 12,596 | \$ 10,544 |
| Más (menos): | | |
| Incrementos de la estimación (Nota 26a) | 4,062 | 2,316 |
| Traspaso a reservas de bienes adjudicados | (3) | (12) |
| Aplicaciones a la estimación | (1,038) | (1,067) |
| Valorización de UDI's y moneda extranjera | (251) | 815 |
| Saldo al final del año | \$ 15,366 | \$ 12,596 |

13. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este rubro se integra como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|---|-----------------|-----------------|
| Impuestos por recuperar | \$ 182 | \$ 276 |
| Deudores por liquidación de operaciones (1) | 531 | 6,598 |
| Comisiones por cobrar | 128 | 92 |
| Otros deudores | 511 | 676 |
| | 1,352 | 7,642 |
| Estimación para cuentas incobrables | (4) | (4) |
| | \$ 1,348 | \$ 7,638 |

(1) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este saldo se integra como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|---|---------------|-----------------|
| Cuentas liquidadoras por operaciones con divisas (Nota 5c) \$ | 531 | \$ 6,585 |
| Otras cuentas liquidadoras | - | 13 |
| | <u>\$ 531</u> | <u>\$ 6,598</u> |

14. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este rubro se integra de la siguiente manera:

| | 2009 | | | 2008 | | |
|--------------------------------|---------------|---------------------------|-------|---------------|---------------------------|-------|
| | Inversión | Depreciación acumulada | Tasas | Inversión | Depreciación acumulada | Tasas |
| Inmuebles | \$ 288 | \$ 87 | 5% | \$ 288 | \$ 75 | 5% |
| Mobiliario y equipo de oficina | 260 | 72 | 10% | 146 | 58 | 10% |
| Equipo de cómputo electrónico | 852 | 637 | 30% | 722 | 583 | 30% |
| Equipo de transporte | 31 | 20 | 25% | 32 | 16 | 25% |
| Terreno | 148 | - | | 148 | - | |
| Otros | 2 | - | | 2 | - | |
| | <u>1,581</u> | <u>\$ 816</u> | | <u>1,338</u> | <u>\$ 732</u> | |
| | <u>\$ 765</u> | | | <u>\$ 606</u> | | |

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008, la depreciación registrada en resultados ascendió a \$84 y \$88, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009, el Banco mantiene inmuebles por \$496, que se encuentran reconocidos en el rubro Bienes adjudicados y cuya ejecución se efectuó durante el último trimestre del ejercicio. Sobre estos activos, la administración tomó la decisión de tomarlos en uso propio para generar beneficios económicos por rentas y otros servicios. Al 31 de diciembre de 2009, la administración se encuentra desarrollando el plan de negocios correspondiente.

La administración estima que la falta de reclasificación de los activos antes mencionados, del rubro de Bienes adjudicados hacia el rubro Inmuebles, mobiliario y equipo, al 31 de diciembre de 2009, no tiene un efecto significativo en los estados financieros tomados en su conjunto.

15. Inversiones permanentes en acciones

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las inversiones permanentes en acciones se analizan como sigue:

| Emisora | 2009 | | | |
|--|-----------------|---------------|--------------------------------|-----------------|
| | Saldo 2008 | Aportación | Participación en resultados | Saldo 2009 |
| Inversiones de capital de riesgo: | | | | |
| Infraestructura y transportes México | \$ 1,491 | | \$ 120 | \$ 1,611 |
| Controladora Vuela, Compañía de Aviación | 281 | \$ 61 | (104) | 238 |
| Quality Films | 30 | - | (17) | 13 |
| Media Planning | 9 | (3) | 3 | 9 |
| Concesionaria Vuela Compañía de Aviación | 18 | 8 | (20) | 6 |
| Argos Comunicación | 52 | - | 1 | 53 |
| Celsol | 57 | - | 16 | 73 |
| In Store de México | 13 | (6) | 7 | 14 |
| Aspel Grupo | 116 | - | 10 | 126 |
| Aspel México | 223 | - | (10) | 213 |
| Pure Leasing | 257 | (11) | 10 | 256 |
| Grupo IDESA | 225 | (2) | 24 | 247 |
| Laboratorio Médico Polanco | 56 | - | 2 | 58 |
| Landsteiner Pharma | 6 | - | 13 | 19 |
| Landsteiner Scientific | 277 | (62) | 36 | 251 |
| Salud Interactiva | 157 | - | 9 | 166 |
| Salud Holding | 180 | - | (136) | 44 |
| Giant Motors | 214 | - | 1 | 215 |
| Gas Natural | 759 | - | 29 | 788 |
| Hildebrando | - | 237 | 13 | 250 |
| Otras | 6 | - | - | 6 |
| | 4,427 | 222 | 7 | 4,656 |
| Otras inversiones: | | | | |
| Inbursa Siefore, S.A. de C.V. | 288 | - | 20 | 308 |
| Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. | 89 | - | 6 | 95 |
| Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. | 335 | - | 25 | 360 |
| Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. | 227 | - | 18 | 245 |
| Inbursa Siefore Básica 5, SA. de C.V. | 43 | - | 4 | 47 |
| Procesar, S.A. de C.V. | 7 | - | 1 | 8 |
| Asociación de Bancos de México, A.C. | 10 | - | - | 10 |
| Otras | 7 | - | 3 | 10 |
| | 1,006 | - | 77 | 1,083 |
| | \$ 5,433 | \$ 222 | \$ 84 | \$ 5,739 |

| Emisora | 2008 | | | | Saldo 2008 |
|--|-----------------|-----------------|--------------------------------|----------------------|-----------------|
| | Saldo 2007 | Aportación | Participación en resultados | Otros movimientos | |
| Inversiones de capital de riesgo: | | | | | |
| Infraestructura y transportes México | \$ 1,351 | | \$ 140 | | \$ 1,491 |
| Controladora Vuela, Compañía de Aviación | 214 | \$ 111 | (37) | \$ (7) | 281 |
| Grupo Acir Comunicaciones | 292 | - | 21 | (313) | - |
| Quality Films | 62 | - | (41) | 9 | 30 |
| Media Planning | 29 | - | 4 | (24) | 9 |
| Concesionaria Vuela Compañía de Aviación | 11 | 15 | (5) | (3) | 18 |
| Argos Comunicación | 47 | - | 4 | 1 | 52 |
| Cesol | 58 | - | (1) | - | 57 |
| In Store de México | 7 | - | 6 | - | 13 |
| Aspel Grupo | - | 116 | - | - | 116 |
| Aspel México | - | 223 | - | - | 223 |
| Pure Leasing | 216 | - | 44 | (3) | 257 |
| Grupo IDESA | 206 | - | 18 | 1 | 225 |
| Laboratorio Médico Polanco | 52 | - | 4 | - | 56 |
| Landsteiner Pharma | - | 5 | 1 | - | 6 |
| Landsteiner Scientific | - | 280 | (3) | - | 277 |
| Salud Interactiva | - | 184 | (27) | - | 157 |
| Salud Holding | - | 187 | (7) | - | 180 |
| Giant Motors | - | 212 | 2 | - | 214 |
| Gas Natural | - | 761 | (2) | - | 759 |
| Otras | - | 6 | - | - | 6 |
| | <u>2,545</u> | <u>2,100</u> | <u>121</u> | <u>(339)</u> | <u>4,427</u> |
| Otras inversiones: | | | | | |
| Inbursa Siefore, S.A. de C.V. | 739 | - | 21 | (472) | 288 |
| Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V. | 199 | - | 8 | (118) | 89 |
| Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V. | - | - | 10 | 325 | 335 |
| Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V. | - | - | 2 | 225 | 227 |
| Inbursa Siefore Básica 5, SA. de C.V. | - | - | - | 43 | 43 |
| Procesar, S.A. de C.V. | 8 | - | - | (1) | 7 |
| Asociación de Bancos de México, A.C. | 8 | - | 2 | - | 10 |
| Otras | - | - | 2 | 5 | 7 |
| | <u>954</u> | <u>-</u> | <u>45</u> | <u>7</u> | <u>1,006</u> |
| | <u>\$ 3,499</u> | <u>\$ 2,100</u> | <u>\$ 166</u> | <u>\$ (332)</u> | <u>\$ 5,433</u> |

16. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

| | 2009 | 2008 |
|--|---------------|---------------|
| Licencias de software | \$ 246 | \$ 238 |
| Crédito mercantil - Sinca Inbursa | 130 | 130 |
| Sobreprecio en operaciones de créditos (a) | 199 | 256 |
| Depósitos en garantía | 82 | - |
| Otros | 134 | 2 |
| | <u>791</u> | <u>626</u> |
| Amortización de licencias de software | (223) | (219) |
| | <u>\$ 568</u> | <u>\$ 407</u> |

La amortización cargada a resultados de 2009 y 2008, por concepto de licencias de software ascendió a \$4 y \$6, respectivamente.

(a) La Institución realizó compras de cartera que, de acuerdo a las condiciones del mercado de las operaciones y las condiciones contratadas de los créditos, generaron el pago de sobreprecios. El importe de la cartera en moneda origen, así como el sobreprecio pagado y su amortización en moneda nacional, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se presentan a continuación:

| 2009 | | | | | |
|---------------------------|------------------------|----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------------|
| Fecha de compra | Importe nominal | Tasa fija de Interés | Sobreprecio pagado | Amortización acumulada | Saldo del sobreprecio por amortizar |
| Dólares americanos | | | | | |
| Diciembre 2003 | U\$ 41,387,091 | 11.93% | \$ 181 | \$ (88) | \$ 93 |
| Abril 2004 | 15,000,000 | 11.93% | 59 | (27) | 32 |
| Marzo 2005 | 10,000,000 | 11.93% | 51 | (22) | 29 |
| Enero 2006 | 76,701,170 | 8.660% | 88 | (63) | 25 |
| Junio 2008 | 20,098,000 | 5.925% | 1 | (1) | - |
| | <u>U\$ 163,186,261</u> | | <u>380</u> | <u>(201)</u> | <u>179</u> |
| Moneda Nacional | | | | | |
| Septiembre 2008 | \$ 2,000 | 9.775% | 10 | (10) | - |
| Septiembre 2008 | 1,162 | 9.365% | 33 | (13) | 20 |
| | <u>\$ 3,162</u> | | <u>43</u> | <u>(23)</u> | <u>20</u> |
| | | | <u>\$ 423</u> | <u>\$ (224)</u> | <u>\$ 199</u> |

2008

| Fecha de compra | Importe nominal | Tasa fija de interés | Sobreprecio pagado | Amortización acumulada | Saldo del sobreprecio por amortizar |
|---------------------------|------------------------|----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------------------|
| Dólares americanos | | | | | |
| Diciembre 2003 | U\$ 41,387,091 | 11.93% | \$ 181 | \$ (74) | \$ 107 |
| Abril 2004 | 15,000,000 | 11.93% | 59 | (23) | 36 |
| Marzo 2005 | 10,000,000 | 11.93% | 51 | (17) | 34 |
| Enero 2006 | 76,701,170 | 8.660% | 88 | (47) | 41 |
| Junio 2008 | 20,098,000 | 5.925% | 1 | - | 1 |
| | <u>U\$ 163,186,261</u> | | <u>380</u> | <u>(161)</u> | <u>219</u> |
| Moneda Nacional | | | | | |
| Septiembre 2008 | \$ 2,000 | 9.775% | 10 | (4) | 6 |
| Septiembre 2008 | 1,162 | 9.365% | 33 | (2) | 31 |
| | <u>\$ 3,162</u> | | <u>43</u> | <u>(6)</u> | <u>37</u> |
| | | | <u>\$ 423</u> | <u>\$ (167)</u> | <u>\$ 256</u> |

La amortización de sobrepuestos cargada a resultados de 2009 y 2008, ascendió a \$57 y \$53, respectivamente.

17. Captación tradicional

a) Depósitos de exigibilidad inmediata

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

| Cuentas de cheques | Moneda nacional | | Moneda extranjera valorizada | | Total | |
|--------------------|------------------|------------------|------------------------------|-----------------|------------------|------------------|
| | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 | 2009 | 2008 |
| Con intereses | \$ 46,395 | \$ 41,954 | \$ 1,641 | \$ 1,307 | \$ 48,036 | \$ 43,261 |
| Sin intereses | 247 | 150 | 7 | 77 | 254 | 227 |
| Otros | - | 13 | - | - | - | 13 |
| | <u>\$ 46,642</u> | <u>\$ 42,117</u> | <u>\$ 1,648</u> | <u>\$ 1,384</u> | <u>\$ 48,290</u> | <u>\$ 43,501</u> |

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$2,402 y \$2,791, respectivamente (Nota 27b).

b) Depósitos a plazos

Dentro de este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este rubro se integra de la siguiente forma:

| | 2009 | 2008 |
|---|------------------|-------------------|
| Depósitos a plazo fijo: | | |
| Dólares americanos (1) | \$ 1,314 | \$ 2,443 |
| UDI's (2) | 835 | 317 |
| UDI's (1) | 430 | 414 |
| Moneda nacional (2) | 2,000 | - |
| | <u>4,579</u> | <u>3,174</u> |
| Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento | | |
| Colocados a través de mercado (2) | 70,570 | 99,290 |
| Colocados a través de ventanilla (1) | 1 | 1 |
| | <u>70,571</u> | <u>99,291</u> |
| Depósitos retirables en días preestablecidos (1) | <u>1,215</u> | <u>1,386</u> |
| | <u>\$ 76,365</u> | <u>\$ 103,851</u> |

(1) Colocados con el público en general.

(2) Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$75,216 y \$103,121, respectivamente.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$5,409 y \$5,316, respectivamente (Nota 27b).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos o reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la CNBV al día hábil siguiente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco no excede este límite.

18. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este rubro se integra de la siguiente manera:

| | 2009 | | | 2008 | | |
|-------------------------------------|-----------------|--------------|-----------------|-----------------|--------------|-----------------|
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| De exigibilidad inmediata | | | | | | |
| Préstamos en moneda nacional | | | | | | |
| "Call Money" (1) | \$ 8 | \$ - | \$ 8 | | | |
| A corto plazo | | | | | | |
| Préstamos en moneda nacional | | | | | | |
| Subastas Banxico | 1,700 | 7 | 1,707 | | | |
| Bancomext | 22 | 1 | 23 | \$ 613 | \$ 9 | \$ 622 |
| NAFIN | 4,451 | 36 | 4,487 | 920 | 19 | 939 |
| | <u>6,173</u> | <u>44</u> | <u>6,217</u> | <u>1,533</u> | <u>28</u> | <u>1,561</u> |
| A largo plazo | | | | | | |
| Préstamos en moneda nacional | | | | | | |
| NAFIN | 867 | - | 867 | | | |
| Cartera descontada (FIRA) | 405 | - | 405 | 323 | - | 323 |
| | <u>1,272</u> | <u>-</u> | <u>1,272</u> | <u>323</u> | <u>-</u> | <u>323</u> |
| | <u>\$ 7,453</u> | <u>\$ 44</u> | <u>\$ 7,497</u> | <u>\$ 1,856</u> | <u>\$ 28</u> | <u>\$ 1,884</u> |

(1) Al 31 de diciembre de 2009, la Institución celebró una operación de "Call Money" con Banorte, por un importe de \$8, a una tasa de 4.50% y a un plazo de 4 días.

Al 31 de diciembre de 2009, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 4.78% (8.88%, en 2008). Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2009, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 5.19% (6.04% en 2008).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$290 y \$426, respectivamente (Nota 27b).

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución mantiene contratadas líneas de crédito no utilizadas que ascienden a \$1,977 y \$4,828, respectivamente.

19. Impuestos a la utilidad

i) Impuesto sobre la renta (ISR)

El Banco está sujeto al pago del ISR, siendo la tasa del impuesto aplicable al ejercicio de 2009 y 2008 del 28%. La base gravable para el ISR difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas, tales como el valor de las acciones que se enajenan, el resultado por participación en subsidiaria y asociadas y gastos no deducibles y, 2) diferencias de carácter temporal relativas al período en que se reconocen los ingresos y egresos contables y el período en que se acumulan o deducen para efectos fiscales, tales como la valuación de instrumentos financieros derivados e inversiones en valores, sobrepagos pagados en adquisiciones de créditos y algunas provisiones. Con base en las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos se determinan impuestos diferidos (Nota 22).

Las reformas fiscales aprobadas por el Congreso de la Unión durante el último trimestre del 2009, incluyeron modificaciones en la tasa del impuesto sobre la renta, por lo que el ISR debe calcularse aplicando una tasa del 30% para los ejercicios 2010 y hasta el 2012, 29% en el 2013 y 28% a partir del 2014.

- Balance general

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el ISR por pagar en el balance general se analiza como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|--------------------------------------|--------------|---------------|
| ISR del ejercicio | \$ 682 | \$ 375 |
| ISR a favor de ejercicios anteriores | (7) | - |
| Pagos provisionales de ISR | (369) | (153) |
| Pagos provisionales de IETU | (226) | - |
| | <u>\$ 80</u> | <u>\$ 222</u> |

- Estado de resultados

A continuación se presenta de manera resumida la conciliación entre los resultados contable y fiscal al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

| | 2009 | 2008 |
|--|---------------|---------------|
| Resultado neto (1) | \$ 5,221 | \$ 1,931 |
| Más: Ingresos fiscales no contables | 5,422 | 3,180 |
| Menos: Deducciones fiscales no contables | 7,362 | 4,342 |
| Menos: Ingresos contables no fiscales | 3,425 | 1,797 |
| Más: Deducciones contables no fiscales | 2,759 | 2,430 |
| Utilidad fiscal | 2,615 | 1,402 |
| Más: Pérdida fiscal del ejercicio de Sinca Inbursa (2) | 5 | 16 |
| Base para impuesto sobre la renta | 2,620 | 1,418 |
| Tasa de impuesto sobre la renta | 28% | 28% |
| Impuesto sobre la renta causado | 733 | 398 |
| Impuesto de ejercicios anteriores | 7 | (3) |
| | <u>\$ 740</u> | <u>\$ 395</u> |

(1) Suma de resultados netos individuales (Banco y subsidiarias), sin eliminación de operaciones intercompañías.

(2) Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, Sinca inbursa determinó una pérdida fiscal por \$5 y \$16, respectivamente, por lo que la utilidad fiscal del ejercicio y la base para impuesto sobre la renta difieren por este importe.

A la fecha del dictamen de los presentes estados financieros, las declaraciones anuales definitivas de 2009 del Banco y sus subsidiarias no han sido presentadas a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto que se presenta en la conciliación anterior puede modificarse; sin embargo, la administración estima que éstas no serán importantes.

- Conciliación de la tasa efectiva del ISR

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, el estado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 25% y 2%, respectivamente. A continuación se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida contablemente por la Institución:

| | 2009 | 2008 |
|---|----------|----------|
| Resultado antes de impuestos según estado de resultados | \$ 6,363 | \$ 1,485 |
| Partidas en conciliación: | | |
| Ajuste anual por inflación | (1,285) | (1,353) |
| Gastos no deducibles | 198 | 85 |
| Resultado en subsidiarias | 84 | 166 |
| Diferencia en costo fiscal de acciones | (99) | (82) |
| Otras partidas | 42 | (190) |
| Utilidad antes de ISR, más partidas permanentes | 5,303 | 111 |
| Tasa del impuesto sobre la renta | 28% | 28% |
| | 1,487 | 31 |
| Efecto por cambio de tasa del ISR diferido | 117 | - |
| Total del ISR causado y diferido (1) | \$ 1,604 | \$ 31 |

(1) A continuación se muestra la integración del ISR causado y diferido utilizado en la conciliación anterior:

| | 2009 | 2008 |
|--|----------|--------|
| ISR causado según estado de resultados | \$ 740 | \$ 395 |
| ISR diferido según estado de resultados | 871 | (370) |
| Más (menos): | 1,611 | 25 |
| Exceso (insuficiencia) en la provisión de ISR del ejercicio anterior | (7) | 3 |
| IMPAC por recuperar | - | 3 |
| | \$ 1,604 | \$ 31 |

ii) Impuesto empresarial a tasa única (IETU)

La Ley del IETU entró en vigor el 1 de enero de 2008 y abrogó la Ley del Impuesto al Activo (IMPAC), que se encontraba vigente hasta esa fecha.

Para el ejercicio de 2009 y 2008, el IETU se calculó aplicando una tasa del 17% y 16.5%, respectivamente, sobre una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen créditos autorizados para tal efecto. Estos créditos se componen principalmente por algunas adquisiciones de activos fijos efectuadas durante el período de transición por la entrada en vigor del IETU.

El IETU debe pagarse solo cuando éste es mayor al ISR. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, el Banco y sus compañías subsidiarias causaron ISR.

Durante el primer trimestre de 2008, el Banco promovió un amparo indirecto sobre la inconstitucionalidad de ciertas disposiciones contenidas en la Ley del IETU. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha declarado de manera general que no existe ninguna violación de garantías por parte de la Ley del IETU; no obstante, el Banco y sus asesores legales se encuentran en espera de que se den a conocer las resoluciones respectivas para conocer el alcance exacto de dicho pronunciamiento.

20. Acreedores por liquidación de operaciones

Este rubro corresponde a las cuentas liquidadoras por concepto de operaciones de compraventa de divisas, cuya liquidación se encuentra pendiente al cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, estos saldos ascienden a \$1,572 y \$5,127, respectivamente (Nota 5c).

21. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este rubro se integra de la siguiente manera:

| | 2009 | 2008 |
|--|-----------------|-----------------|
| Acreedores diversos (1) | \$ 1,392 | \$ 1,754 |
| Aceptaciones por cuenta de clientes | 450 | 1,045 |
| Depósitos en garantía | 1,313 | 360 |
| Giros por pagar | 23 | 18 |
| Cheques de caja | 44 | 52 |
| Provisiones para obligaciones diversas | 106 | 11 |
| Cheques certificados | 13 | 12 |
| | <u>\$ 3,341</u> | <u>\$ 3,252</u> |

(1) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este saldo incluye un importe de \$952, el cual corresponde a un adeudo con Lehman Brothers que se generó por limitantes en la liquidación de operaciones de compraventa de divisas y operaciones de forwards cuando esta entidad se declaró en quiebra (septiembre de 2008).

22. Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

| | 2009 | 2008 |
|---|-----------------|---------------|
| Impuesto diferido pasivo | | |
| Valuación de acciones | \$ 396 | \$ 381 |
| Valuación de instrumentos financieros | 108 | - |
| Sobrepeso en operaciones de crédito | 60 | 72 |
| Instrumentos financieros derivados | 66 | - |
| Inversiones en empresas promovidas | 108 | 54 |
| Amortización de descuentos en adquisiciones de créditos | 155 | 93 |
| Valuación de activos sujetos a cobertura | 866 | 763 |
| Otros | 99 | 85 |
| | <u>1,858</u> | <u>1,448</u> |
| Impuesto diferido activo | | |
| Impuesto al activo pagado | 45 | 44 |
| Pérdidas fiscales por amortizar | 10 | 7 |
| Amortización de crédito mercantil | 7 | 7 |
| Valuación de instrumentos financieros | - | 221 |
| Valuación de disponibles para la venta (Nota 7b) | 10 | 342 |
| Instrumentos financieros derivados | - | 249 |
| Excedentes de estimaciones preventivas por deducir | 10 | 9 |
| Otros | 4 | 10 |
| | <u>86</u> | <u>889</u> |
| Impuesto diferido pasivo, neto | <u>\$ 1,772</u> | <u>\$ 559</u> |

En el estado consolidado de resultados de 2009 y 2008, se reconoció un gasto por concepto de impuestos diferidos de \$871, y un beneficio por \$370, respectivamente.

La tasa aplicable a las diferencias temporales que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 fue del 30% y 28%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2009, el cambio de tasa de ISR, tuvo como efecto un gasto de \$117.

23. Compromisos y contingencias

a) Arrendamientos

El Banco mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con compañías afiliadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$75 y \$33, respectivamente.

Respecto a los pagos por concepto de renta que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2009, la administración estima que éstos ascenderán a \$434.

b) Compromisos crediticios

- Cartas de crédito

Como parte de su actividad crediticia, la Institución otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas (Nota 31). Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Banco asciende a \$1,982 y \$4,481, respectivamente.

- Líneas de crédito

La Institución mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el monto de las líneas de crédito otorgadas por la Institución asciende a \$270,606 y \$245,154, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ejercer importan \$133,121 y \$129,442, según corresponde a esas fechas.

c) Revisión de dictámenes fiscales

Al 31 de diciembre de 2009, la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre los dictámenes fiscales correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2006, 2005 y 2004. A la fecha de emisión del dictamen de los presentes estados financieros, estas revisiones no han sido concluidas.

24. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital social autorizado se integra por 900,000,000 de acciones Serie "O". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de diez pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital social nominal pagado asciende a \$8,344. Por ambos ejercicios, el valor contable es \$17,579, debido a que se incorporan los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI's. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco cumple adecuadamente con este requerimiento.

b) Movimientos de capital

Durante el ejercicio 2009, no existieron movimientos en la estructura del capital social de la Institución.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de noviembre de 2008, se aprobó y se decretó un aumento de capital social por un monto de \$876, representado por 87,609,662 acciones de la serie "O", ordinarias, nominativas y con un valor de diez pesos cada una. De igual forma, se aprobó la suscripción y pago de una prima por suscripción por acción de \$35.65706463 (pesos), es decir, un monto total de \$3,124.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de diciembre de 2008, se aprobó y se decretó un aumento de capital social por \$1,279, representado por 127,910,107 acciones de la serie "O", ordinarias, nominativas y con un valor nominal de diez pesos cada una. De igual forma, se aprobó la suscripción y pago de una prima por suscripción por acción de \$35.65706446 (pesos) por acción, es decir, un monto de \$4,561.

c) Restricciones al capital contable

• Tenencia accionaria

No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la serie "O" del capital social de una institución de banca múltiple, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, con opinión favorable de la CNBV.

- **Reducción de capital**

En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley del ISR, estará sujeto al pago del impuesto a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

d) Disponibilidad de utilidades

De acuerdo con la LIC, el Banco debe separar como mínimo el 10% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que ésta alcance una suma equivalente al capital pagado.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, el Banco debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Banco.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, la Institución no decretó pagos de dividendos a sus accionistas.

En sesión del Consejo de Administración del 21 de abril de 2008, se decretaron dividendos de \$0.16 (pesos) por acción sobre un total de 618,903,768 acciones. Al respecto, el monto total pagado como resultado de los acuerdos tomados ascendió a \$99, el cual no excedió el saldo de la CUFIN.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes (cifras individuales del Banco):

| | 2009 | 2008 |
|-------|-----------|-----------|
| CUCA | \$ 24,253 | \$ 23,417 |
| CUFIN | \$ 2,845 | \$ 1,439 |

e) Índice de capitalización (información no auditada)

Con base en la LIC, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo al riesgo asignado. El porcentaje de capitalización exigido es del 8%. Al 31 de diciembre de 2009, el índice de capitalización del Banco aprobado por Banxico es del 22.42% (22.31%, en diciembre de 2008) y se determinó como sigue con las cifras no consolidadas del Banco:

| | |
|--------------------------------|-------------------|
| Capital neto | \$ 38,215 |
| Entre: Total activos en riesgo | 170,446 |
| Índice de capitalización | <u>22.42%</u> |
| | |
| Activos en riesgo de mercado | 36,323 |
| Activos en riesgo de crédito | 125,644 |
| Activos en riesgo operacional | 8,479 |
| | <u>\$ 170,446</u> |

- Integración del capital neto

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2009, se integra como sigue:

Capital básico

| | |
|--|---------------|
| Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria | \$ 42,236 |
| Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas | (3,439) |
| Inversiones en acciones de entidades no financieras y controladoras de éstas | (1,076) |
| Total | <u>37,721</u> |

Capital complementario

| | |
|--|------------------|
| Reservas preventivas por riesgos crediticios generales computables como complementario | 494 |
| Capital neto | <u>\$ 38,215</u> |

- **Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2009, se integran como sigue:

| | Importe de posiciones equivalentes | Requerimiento de capital |
|--|---|-------------------------------------|
| Riesgo de mercado | | |
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal | \$ 22,060 | \$ 1,765 |
| Operaciones con sobretasa en moneda nacional | 41 | 3 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real | 1,819 | 146 |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal | 4,481 | 359 |
| Operaciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC | 4 | - |
| Operaciones en divisas | 4,070 | 326 |
| Operaciones con acciones y sobre acciones | 3,848 | 308 |
| Total | \$ 36,323 | \$ 2,907 |
| Riesgo de crédito | | |
| De las contrapartes de operaciones derivadas y reportos | \$ 1,911 | \$ 153 |
| De los emisores de títulos de deuda en posición | 7,476 | 598 |
| De los acreditados en operaciones de crédito | 112,284 | 8,983 |
| Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones | 1,094 | 88 |
| De las emisoras de garantías reales y personales recibidas | 15 | 1 |
| Inversiones permanentes y otros activos | 2,864 | 229 |
| | \$ 125,644 | \$ 10,052 |
| Requerimiento de capital por riesgo operacional | \$ 8,479 | \$ 678 |

- Gestión

El Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por la Institución sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (ver políticas y procedimientos de administración de riesgos en la Nota 32).

25. Utilidad por acción y utilidad integral

a) Utilidad por acción

La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, se determinó como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|---|------------------|------------------|
| Resultado neto mayoritario | \$ 4,816 | \$ 1,593 |
| Promedio ponderado de acciones en circulación | 900,000,000 | 637,913,865 |
| Utilidad por acción (pesos) | <u>\$ 5.3512</u> | <u>\$ 2.4976</u> |

b) Utilidad integral

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, la utilidad integral se analiza como siguiente:

| | 2009 | 2008 |
|---|-----------------|---------------|
| Resultado neto | \$ 4,836 | \$ 1,626 |
| Resultado por valuación de inversiones en valores disponibles para la venta | 947 | (878) |
| | <u>\$ 5,783</u> | <u>\$ 748</u> |

26. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Banco en los ejercicios de 2009 y 2008, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

| | 2009 | 2008 |
|---|-----------------|-----------------|
| a) Operación crediticia | | |
| Ingresos | | |
| Intereses de créditos (Nota 27a) | \$ 13,395 | \$ 11,285 |
| Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 27a) | 5 | - |
| Cambios y UDI'S (Nota 27a) | 14 | 3 |
| Comisiones cobradas (Nota 28) | 1,437 | 960 |
| Otros ingresos de la operación | 569 | 224 |
| Valuación de derivados y posiciones primarias sujetas a cobertura (Nota 10) | 520 | - |
| | <u>15,940</u> | <u>12,472</u> |
| Egresos | | |
| Cambios y UDI's (Nota 27b) | 12 | 21 |
| Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 12) | 4,062 | 2,316 |
| Intereses de captación (Nota 27b) | 8,101 | 8,533 |
| Comisiones pagadas | 94 | 59 |
| Otros egresos de la operación | 55 | 47 |
| | <u>12,324</u> | <u>10,976</u> |
| Resultado por operaciones de crédito | <u>\$ 3,616</u> | <u>\$ 1,496</u> |

Los activos netos relacionados con operaciones de crédito al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascienden a \$142,015 y \$125,324, respectivamente. Al cierre de 2009 y 2008, los pasivos del segmento crediticio ascienden a \$132,152 y \$149,236, respectivamente. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, los flujos de efectivo netos invertidos en este segmento ascienden a \$33,783.

| | 2009 | 2008 |
|---|-----------------|-----------------|
| b) Operación de mercado de dinero y capitales | | |
| Ingresos | | |
| Intereses generados por inversiones (Nota 27a) | \$ 3,155 | \$ 3,595 |
| Premios por operaciones reporto (Nota 27a) | 364 | 677 |
| Comisiones cobradas (Nota 28) | 367 | 338 |
| Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 29) | - | 111 |
| Resultados por valuación de inversiones en valores (Nota 29) | 511 | - |
| | <u>4,397</u> | <u>4,721</u> |
| Egresos | | |
| Premios por operaciones de reporto (Nota 27b) | 321 | 685 |
| Comisiones pagadas | 30 | 32 |
| Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 29) | 283 | - |
| Resultados por valuación de inversiones en valores (Nota 29) | - | 1,186 |
| | <u>634</u> | <u>1,903</u> |
| Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales | <u>\$ 3,763</u> | <u>\$ 2,818</u> |

Los activos relativos a operaciones de mercado de dinero y capitales, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, ascienden a \$27,559 y \$53,014, respectivamente. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, los flujos de efectivo netos generados por este segmento ascienden a \$25,455.

| | 2009 | 2008 |
|---|-----------------|--------------------|
| c) Operación con derivadas y divisas (Nota 29) | | |
| Resultados realizados por operaciones cambiarias | \$ (442) | \$ 1,535 |
| Resultados por valuación de operaciones cambiarias | (30) | 703 |
| Resultados realizados por operaciones financieras | 779 | (3,285) |
| Resultados por valuación de operaciones financieras | 1,210 | (48) |
| | <u>\$ 1,517</u> | <u>\$ (1,095)</u> |

Respecto a las operaciones derivadas y con divisas, los activos netos totales al 31 de diciembre de 2009 y 2008, importan \$3,413 y \$3,259, respectivamente. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, los flujos de efectivo netos invertidos en este segmento ascienden a \$154.

| | 2009 | 2008 |
|---|------------------|-----------------|
| Conciliación de cifras | | |
| Operación crediticia | \$ 3,616 | \$ 1,496 |
| Operación de mercado de dinero y capitales | 3,763 | 2,818 |
| Operación con derivadas y divisas | 1,517 | (1,095) |
| Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro (Nota 28) | 1,231 | 1,029 |
| Ingresos totales de la operación | <u>\$ 10,127</u> | <u>\$ 4,248</u> |

27. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008, es la siguiente:

a) Ingresos por intereses

| | 2009 | | | 2008 | | |
|--|-------------------|-----------------|------------------|-------------------|-----------------|------------------|
| | Moneda nacional y | Moneda | Total | Moneda nacional y | Moneda | Total |
| | UDIS | extranjera | | UDIS | extranjera | |
| Cartera de crédito (1) | \$ 11,541 | \$ 1,854 | \$ 13,395 | \$ 8,947 | \$ 2,338 | \$ 11,285 |
| Comisiones por otorgamiento inicial de crédito | - | 5 | 5 | - | - | - |
| Premios cobrados por reporto (Nota 8b) | 364 | - | 364 | 677 | - | 677 |
| Sobre inversiones en valores | 1,244 | 1,148 | 2,392 | 1,710 | 897 | 2,607 |
| Por depósitos en Banco de México | 696 | - | 696 | 635 | - | 635 |
| Por financiamientos a bancos del país y del extranjero | 45 | 22 | 67 | 100 | 238 | 338 |
| Valorización de moneda extranjera y UDI'S | 14 | - | 14 | 3 | - | 3 |
| Valuación neta de relaciones de cobertura (Nota 10) | - | 520 | 520 | - | - | - |
| Otros | - | - | - | 10 | 5 | 15 |
| | <u>\$ 13,904</u> | <u>\$ 3,549</u> | <u>\$ 17,453</u> | <u>\$ 12,082</u> | <u>\$ 3,478</u> | <u>\$ 15,560</u> |

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

| | 2009 | 2008 |
|---------------------------|------------------|------------------|
| Simple | \$ 6,623 | \$ 5,251 |
| Quirografarios | 2,228 | 2,359 |
| Reestructurados | 805 | 465 |
| Sujetos a IVA | 1,467 | 1,057 |
| Otra cartera descontada | 517 | 217 |
| Para la vivienda | 189 | 169 |
| Descuento | 258 | 335 |
| Prendarios | 20 | 8 |
| Consumo | 98 | 156 |
| Arrendamiento financiero | 75 | 63 |
| Entidades financieras | 721 | 948 |
| Entidades gubernamentales | 394 | 257 |
| | <u>\$ 13,395</u> | <u>\$ 11,285</u> |

b) Gastos por intereses

| | 2009 | | | 2008 | | |
|--|------------------------|-------------------|-----------------|------------------------|-------------------|-----------------|
| | Moneda nacional y UDIS | Moneda extranjera | Total | Moneda nacional y UDIS | Moneda extranjera | Total |
| Premios pagados por reporto (Nota 8b) | \$ 321 | \$ - | \$ 321 | \$ 685 | \$ - | \$ 685 |
| Por depósitos a plazo (Nota 17b) | 98 | 1 | 99 | 98 | 45 | 143 |
| Por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (Nota 17b) | 5,310 | - | 5,310 | 5,173 | - | 5,173 |
| Por préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 18) | 280 | 10 | 290 | 202 | 224 | 426 |
| Por depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 17a) | 2,395 | 7 | 2,402 | 2,777 | 14 | 2,791 |
| Valorización de moneda extranjera y UDI's | 12 | - | 12 | 21 | - | 21 |
| | \$ 8,416 | \$ 18 | \$ 8,434 | \$ 8,956 | \$ 283 | \$ 9,239 |

28. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, este rubro se integra como sigue (Nota 26):

| | 2009 | 2008 |
|---|-----------------|-----------------|
| Provenientes de cartera de crédito | \$ 1,437 | \$ 960 |
| Provenientes de mercado de dinero | 362 | 329 |
| Provenientes de mercado de capitales | 5 | 9 |
| Por administración de cuentas de retiro | 1,231 | 1,029 |
| | \$ 3,035 | \$ 2,327 |

29. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el resultado por intermediación se integra de la siguiente forma (Nota 26):

| | 2009 | 2008 |
|--|-----------------|--------------------|
| Otros productos y beneficios por compra venta de valores realizadas | | |
| Por operaciones cambiarias | \$ (442) | \$ 1,535 |
| Por operaciones con valores | (283) | 111 |
| Por operaciones financieras derivadas | 779 | (3,285) |
| | 54 | (1,639) |
| Resultado por valuación a mercado | | |
| Por operaciones cambiarias | (30) | 703 |
| Por inversiones en valores | 511 | (1,186) |
| Por operaciones financieras derivadas | 1,210 | (48) |
| | 1,691 | (531) |
| | \$ 1,745 | \$ (2,170) |

30. Cuentas de orden

A continuación se analizan los principales conceptos registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los cuales representan derechos y obligaciones para la Institución ante terceros, así como el registro de unidades de valores, mandatos y custodias derivadas de operaciones propias de la Institución.

a) Bienes en fideicomisos o mandato

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos de las operaciones en que la Institución actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

| | 2009 | 2008 |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Fideicomisos | | |
| Administración | \$ 329,851 | \$ 294,107 |
| Inversión | 692 | 3,800 |
| Garantía | 41 | 41 |
| Traslativos de dominio | 90 | 10 |
| | <u>330,674</u> | <u>297,958</u> |
| Mandatos | 749 | 1,405 |
| | <u>\$ 331,423</u> | <u>\$ 299,363</u> |

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, los ingresos por actividades fiduciarias ascendieron a \$36 y \$27, respectivamente.

b) Bienes en custodia o en administración

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de este rubro se integra como sigue:

| | 2009 | 2008 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Valores en custodia | | |
| ADR's (1) | \$ 564,993 | \$ 459,495 |
| Garantías de terceros | 30,866 | 23,627 |
| Sociedades de inversión | 2,127 | 1,493 |
| Otros | 5,241 | 4,619 |
| | <u>603,227</u> | <u>489,234</u> |
| Valores en garantía | | |
| En guarda | 7,823 | 1,919 |
| Al cobro | 143,191 | 86,160 |
| Valores colateralizados restringidos | - | 1,034 |
| Margen de tolerancia de derivados | 1,130 | 2,725 |
| Líneas de crédito derivados | - | 581 |
| | <u>152,144</u> | <u>92,419</u> |
| Documentación salvo buen cobro | 2,168 | 1,930 |
| Otros | 59 | 34 |
| | <u>\$ 757,598</u> | <u>\$ 583,617</u> |

(1) Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

| Emisora | Serie | 2009 | | 2008 | |
|---------|-------|-----------------------|-------------------|-----------------------|-------------------|
| | | Títulos | Valor razonable | Títulos | Valor razonable |
| AMX | L | 11,916,298,729 | \$ 366,784 | 12,696,675,754 | \$ 269,550 |
| TELMEX | L | 4,576,456,750 | 50,158 | 5,422,748,710 | 77,816 |
| TLEVISA | CPO | 1,633,935,398 | 88,608 | 1,630,226,073 | 66,562 |
| TELINT | A | 95,054,018 | 1,093 | 103,294,378 | 812 |
| TELINT | L | 4,208,735,855 | 48,948 | 4,682,646,670 | 36,759 |
| AMX | A | 144,963,053 | 4,453 | 152,624,513 | 3,205 |
| TELMEX | A | 96,456,778 | 1,043 | 103,371,558 | 1,468 |
| TELECOM | A1 | 37,153,982 | 2,160 | 43,606,404 | 2,416 |
| GMODELO | C | 11,352,950 | 829 | 8,013,110 | 351 |
| GCARSO | A1 | 3,681,348 | 147 | 4,996,648 | 189 |
| GFINBUR | O | 1,468,105 | 56 | 868,865 | 28 |
| TS | * | 2,524,030 | 711 | 2,399,550 | 336 |
| GOMO | * | 10,068,500 | 3 | 10,068,500 | 3 |
| SANLUIS | A | 37,188 | - | 37,188 | - |
| SANLUIS | CPO | 52,303 | - | 52,303 | - |
| | | 22,738,238,987 | \$ 564,993 | 24,861,630,224 | \$ 459,495 |

31. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable C-3 "Partes relacionadas" emitido por la CNBV, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, este importe asciende a \$383 y \$329, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan con precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a) Contratos

Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- La Institución realiza operaciones de reporto en el mercado de dinero con Inversora Bursátil (afiliada), actuando como reportadora y reportada.
- El Banco mantiene celebrados contratos de fideicomiso de administración con partes relacionadas.
- La Institución mantiene créditos otorgados a partes relacionadas, los cuales corresponden en su mayor parte a entidades relacionadas del Grupo Financiero.

c) Saldos

Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se integran como sigue:

| Relación | Operación | 2009 | 2008 |
|-----------------------|---|------------------|-----------------|
| Afiliadas y asociadas | Instrumento financieros derivados (1) | \$ 4,591 | \$(5,304) |
| Afiliadas | Cartera de crédito | 7,047 | 4,035 |
| Afiliadas | Deudores por reporto | 251 | 3,678 |
| Afiliadas | Captación tradicional | 2,336 | 1,175 |
| Afiliadas | Compromisos crediticios (cartas de crédito) | 692 | 984 |
| Afiliadas | Custodia y administración de valores | 8 | 8 |
| | | <u>\$ 14,925</u> | <u>\$ 4,576</u> |

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución mantiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2008 y 2009, la Institución mantiene 59 y 21 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$45,244 y \$27,453, respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Banco tiene 75 y 48 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$24,718 y \$15,811, respectivamente.

32. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Institución por las operaciones que realiza, la administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la CNBV y Banxico.

Las disposiciones emitidas por la CNBV establecen la obligación a las instituciones de crédito de revelar a través de notas a sus estados financieros, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.

El 2 de diciembre de 2005, la Comisión emitió las disposiciones de carácter general aplicables a instituciones de crédito (Circular Única) misma que establece que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Auditoría Interna realizó esta actividad de acuerdo con la normativa vigente y los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración en la sesión celebrada en enero de 2009.

a) Entorno

Mediante la administración integral de riesgos, el Banco promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Dirección de Análisis de Riesgos, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Administración de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, conjuntamente con la Dirección de Análisis de Riesgos y las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, las variaciones trimestrales en los ingresos financieros de la Institución se muestran a continuación:

| Activo | 1Q | 2Q | 3Q | 4Q | Promedio anual |
|------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Inversiones en valores | \$ 21,347 | \$ 14,679 | \$ 11,986 | \$ 12,507 | \$ 19,508 |
| Intereses trimestral | 481 | 837 | 1,133 | 1,352 | 523 |
| Cartera de crédito | \$ 153,037 | \$ 155,753 | \$ 154,964 | \$ 158,802 | \$ 153,287 |
| Interés trimestral | 3,579 | 6,852 | 10,065 | 13,287 | 4,080 |
| Variación en valor económico | 800 | 1,842 | 2,889 | 4,940 | 2,618 |

b) Del riesgo de mercado

Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Banco cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de "stress" bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Banco realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados. El valor en riesgo al cierre del 2009 se muestra a continuación:

| Instrumento | Plazo | Tasa costo | Valor costo | Tasa mercado | Valor mercado | Plusvalía (minusvalía) | Valor en riesgo (1) |
|-------------------------|-------|------------|-------------------|--------------|------------------|------------------------|---------------------|
| Mercado dinero | 6.8 | 4.68 | \$ (219) | 4.69 | | \$ 219 | |
| Bonos Internacionales | 3,141 | 8.35 | 10,290 | 8.03 | \$ 12,331 | 2,041 | \$ (101) |
| Renta variable Acciones | | | 178 | | 257 | 79 | 383 |
| Futuros y forwards | | | 12,739 | | 8,534 | (4,205) | (343) |
| Swaps en riesgo MXP | | | 43,972 | | 538 | (43,434) | (14) |
| Swaps USD | | | 42,989 | | 330 | (42,659) | (57) |
| Swaps cross currency | | | 14,635 | | (1,057) | (15,692) | (288) |
| Tenencia títulos | | | 3,260 | | 3,448 | 188 | - |
| Total | | | \$ 127,844 | | \$ 24,381 | \$ (103,463) | \$ (418) |

Capital Básico al 30 de septiembre de 2009 \$ 36,320 % VaR = \$ (787)

(1) Valor en riesgo diario al 95% de confianza

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

| Fecha | VaR |
|------------|------------------|
| 12/31/2008 | \$ (1,461) |
| 31/01/2009 | (305) |
| 28/02/2009 | (308) |
| 31/03/2009 | (382) |
| 30/04/2009 | (611) |
| 31/05/2009 | (608) |
| 30/06/2009 | (475) |
| 31/07/2009 | (675) |
| 31/08/2009 | (545) |
| 30/09/2009 | (787) |
| 31/10/2009 | (897) |
| 30/11/2009 | (656) |
| 31/12/2009 | (418) |
| Promedio | <u>\$ (620)</u> |

Para la medición del riesgo de mercado, el Banco utilizó el modelo VaR por valuación total, delta normal a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días.

La posición de riesgo más importante para la Institución es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza

El modelo asume que existe normalidad en la distribución de las variaciones de los factores de riesgo. Para validar este supuesto se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100bps y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas de hasta 4 desviaciones estándar para un horizonte de 60 días que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo. Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado.

c) Del riesgo de liquidez

Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, para lo cual considera los activos y pasivos financieros de la Institución, así como los créditos otorgados por la misma.

Por otro lado, la Institución mide el margen adverso, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico.

| | 2009 | | 2008 | |
|-----------------|----------------------|--------------|----------------------|--------------|
| | Monto coeficiente | Coeficiente | Monto coeficiente | Coeficiente |
| Enero | \$ 8,158 | 6.06% | \$ 833 | 1.20% |
| Febrero | 6,247 | 4.81% | 50 | 0.07% |
| Marzo | 3,069 | 2.29% | 1,044 | 1.38% |
| Abril | 4,489 | 3.44% | 166 | 0.23% |
| Mayo | 4,791 | 3.56% | 145 | 0.19% |
| Junio | 6,385 | 5.44% | 494 | 0.47% |
| Julio | 1,631 | 1.39% | 614 | 0.53% |
| Agosto | 312 | 0.28% | 1,384 | 1.31% |
| Septiembre | 1,922 | 1.69% | 114 | 0.10% |
| Octubre | 723 | 0.62% | 3,076 | 2.42% |
| Noviembre | 344 | 0.28% | 8,781 | 6.50% |
| Diciembre | 713 | 0.72% | 10,571 | 8.45% |
| Promedio | \$ 3,232 | 2.65% | \$ 2,273 | 2.29% |

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

d) Del riesgo de crédito

El Banco realiza de forma trimestral el análisis de riesgo crediticio aplicando un modelo de riesgo propio que toma como base la cobertura a interés que genera su actividad, el cual supone que el deterioro de la calidad del crédito y de cada acreditado en el tiempo depende de diversos factores y variables económicas cuantificables, así como de factores cualitativos no cuantificables, y que el efecto conjunto de dichos factores puede ser observado en la evolución del margen de operación que genere la actividad del acreditado, es decir, que es razonable pensar que un deterioro del margen de operación indica en definitiva que el conjunto de factores actuó en su contra.

El Banco para realizar pruebas de "stress" determina un factor que mapea el nivel de resistencia del flujo de la operación crediticia para cubrir los intereses generados de los pasivos con costo.

Estas pruebas de "stress" pueden realizarse modificando las variables que afectan la utilidad de operación y/o el gasto financiero derivado de los pasivos con costo.

El valor en riesgo de crédito y su calificación al cierre de 2009 por divisa es la siguiente:

| | Total | Moneda nacional | Dólares | UDI |
|-------------------------------------|------------|-----------------|-----------|--------|
| Exposición neta | \$ 155,370 | \$ 111,167 | \$ 43,989 | \$ 215 |
| Pérdida esperada en moneda nacional | 1,301 | 799 | 498 | 4 |
| Calificación del portafolio | AA | AA | AA | AA |

La pérdida esperada considera la exposición descontada de sus garantías y la probabilidad de incumplimiento calculada por el modelo propietario.

| Moneda | Cartera vigente | Cartera vencida | Estimación | # Veces estimación/ cartera vencida | % estimación/ cartera vigente |
|-----------------|-----------------|-----------------|------------|--|----------------------------------|
| Moneda Nacional | \$ 111,711 | \$ 1,785 | \$ 10,378 | 0.172 | 9.29% |
| Dólares | 41,844 | 2,464 | 4,927 | 0.500 | 11.77% |
| UDI'S | 219 | 1 | 21 | 0.043 | 9.68% |
| | \$ 153,774 | \$ 4,250 | \$ 15,326 | 0.277 | 9.97% |

A continuación se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

| Pérdida esperada a la fecha | Total |
|--|--------------|
| 03/30/2007 | 1,922 |
| 06/29/2007 | 1,295 |
| 09/28/2007 | 2,013 |
| 12/31/2007 | 3,796 |
| 03/31/2008 | 2,273 |
| 06/30/2008 | 3,517 |
| 09/30/2008 | 2,543 |
| 12/31/2008 | 2,647 |
| 03/31/2009 | 3,104 |
| 06/30/2009 | 1,934 |
| 09/30/2009 | 1,049 |
| 12/31/2009 | 1,302 |

Adicionalmente, el Área de Análisis de Crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Banco actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- **Gestión crediticia**

Las actividades de gestión crediticia que mantiene la Institución con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- **Análisis de crédito**

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas del Banco.

En el caso de créditos corporativos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan el Banco, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de créditos al consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

El Banco ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- **Determinación de concentraciones de riesgo**

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- La Institución requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDIs, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de operación de crédito verifica que las disposiciones efectuadas sobre las líneas de crédito autorizadas no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por la Institución, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- El área de análisis de crédito informa de manera periódica al área de operación el monto de las líneas autorizadas por el Comité de Crédito con la finalidad de prever el adecuado cumplimiento de los límites de concentración de riesgos.

- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por la Institución por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de operación de crédito es la responsable de notificar a la CNBV cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- Identificación de cartera emproblemada

El Banco realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.

La Institución tiene la política de identificar y clasificar la cartera emproblemada con base en los grados de riesgo resultantes del proceso de calificación de cartera. En este sentido, esta cartera comprende los créditos con grado de riesgo "D" y "E", independientemente de que formen parte de la cartera vigente o vencida, y, en su caso, otros créditos específicos que el área de análisis de crédito pudiera considerar bajo este concepto.

e) Políticas de riesgo en productos derivados

Dentro de los objetivos generales que la Institución persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a su clientela operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas de mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales la Institución se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas del Banco establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones del Banco deben ajustarse a lo siguiente:

| | Vencimiento menor a un año (*) | Vencimiento mayor a un año (*) |
|----------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Tasa nominal | 2.5 | 2.0 |
| Tasa real | 2.5 | 2.0 |
| Derivados sintéticos | 4.0 | 2.5 |
| Capitales (1) | | |

(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banco de México

(1) Hasta el límite descrito en el artículo 75, inciso III, párrafo tercero, de la LIC.

- Documentación de relaciones de cobertura

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración de la Institución documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios contables de CNBV. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable; en el caso de que la relación de cobertura sea designada en fecha posterior a la contratación del instrumento financiero derivado, la aplicación de la contabilidad de cobertura se aplica prospectivamente.

La documentación que mantiene la Institución sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, la Institución deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- Obligaciones con contrapartes

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para la Institución y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.

- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

- Normativa

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, la Institución debe dar cumplimiento a la circular 4/2006. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, el Banco también se encuentra sujeto a las disposiciones establecidas por la CNBV sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen y valúan de acuerdo a su intención de uso. A continuación se menciona el tratamiento contable de los contratos que la Institución usualmente celebra:

f) Del riesgo tecnológico

La estrategia corporativa del manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el reestablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas del Banco, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

g) Del riesgo legal

La política específica para la Institución en materia de riesgo legal define:

1. Es responsabilidad de la UAIR cuantificar la estimación del riesgo legal.
2. La UAIR deberá informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de jurídico deberá vigilar la adecuada instrumentación de los convenios o contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. El auditor legal deberá efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Institución.

El modelo propuesto para la cuantificación del riesgo legal considera la frecuencia de eventos desfavorables así como la severidad de las pérdidas para estimar el riesgo potencial en esta materia.

Cálculo de la probabilidad de fallo desfavorable.

$$L = f_L \times S_L$$

Donde:

f_L = Número de casos con fallo desfavorable / Número de casos en litigio

S_L = Severidad promedio de la pérdida (costos, gastos legales, intereses, etc.) derivado de los fallos desfavorables.

L = Pérdida esperada por fallos desfavorables.

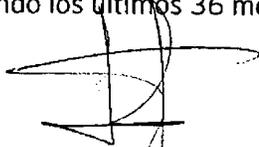
Al 31 de diciembre de 2009, el importe de la pérdida esperada por fallos desfavorables es de \$64.

h) Del riesgo operacional

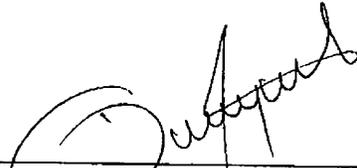
En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del total de los ingresos netos.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multas y quebrantos de los últimos 36 meses. Lo anterior, con el único fin de dar cumplimiento al Art. 88, Fracc. II, Inciso c) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito".

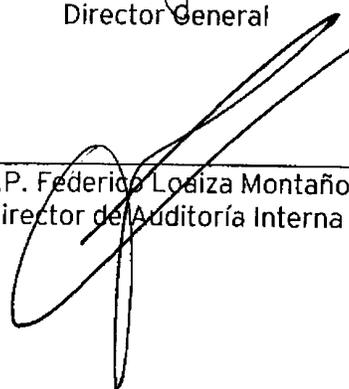
Al 31 de diciembre de 2009, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$7.



Lic. Javier Focerrada Izquierdo
Director General



C.P. Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



C.P. Federico Loiza Montaña
Director de Auditoría Interna



C.P. Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Estados Financieros internos de Banco Inbursa al 31 de marzo de 2010

BANCO INBURSA, S.A.
 INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA
 INSURGENTES SUR 3500, P.O. BOX 100, POEA PUEBLO DEL TIJALPA, C.P. 14060 MEXICO, D.F.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS AL 31 DE MARZO DEL 2010
 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

| | | | | | |
|--|----------|---|---------|--|---------|
| DISPONIBILIDADES | 19,509 | CAPTACION TRADICIONAL | | | |
| CUENTAS DE MARGEN | 744 | DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA | 47,856 | | |
| INVERSIONES EN VALORES | | DEPOSITOS A PLAZO | | | |
| TITULOS PARA NEGOCIAR | 9,834 | DEL PUBLICO EN GENERAL | 3,432 | | |
| TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA | 1,537 | MERCADO DE DINERO | 83,098 | | |
| TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO | 1,926 | FONDOS ESPECIALES | 86,530 | | |
| DEMANDOS POR REPORTE (SALDO DEUDOR) | 705 | TITULOS DE CREDITO EMITIDOS | | | 134,386 |
| PRESTAMO DE VALORES | | PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS | | | |
| DERIVADOS | | DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA | | | |
| CON FINES DE NEGOCIACION | 6,447 | DE CORTO PLAZO | 4,850 | | 5,818 |
| CON FINES DE COBERTURA | 1,899 | DE LARGO PLAZO | 968 | | |
| AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIEROS | 3,280 | ACREEDORES POR REPORTE | | | |
| CARTERA DE CREDITO VIGENTE | | PRESTAMO DE VALORES | | | |
| CREDITOS COMERCIALES | 158,265 | COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTIA | | | |
| ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL | 128,358 | REPORTOS SALDO ACREEDOR | | | |
| ENTIDADES FINANCIERAS | 8,288 | PRESTAMO DE VALORES | | | |
| ENTIDADES GUBERNAMENTALES | 19,838 | DERIVADOS | | | |
| CREDITOS DE CONSUMO | 3,478 | OTROS COLATERALES VENDIDOS | | | |
| CREDITOS A LA VIVIENDA | 1,130 | DERIVADOS | | | |
| CREDITOS OTORGADOS EN CALIDAD DE AGENTE DEL GOBIERNO FEDERAL | 140,873 | CON FINES DE NEGOCIACION | 4,839 | | |
| TOTAL DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE | 140,873 | CON FINES DE COBERTURA | 3,027 | | 7,944 |
| CARTERA DE CREDITO VENCIDA | | AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIEROS | | | |
| CREDITOS COMERCIALES | 1,846 | OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION | | | |
| ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL | 1,846 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | | |
| ENTIDADES FINANCIERAS | | IMPUESTOS A LA UTILIDAD POR PAGAR | 83 | | |
| ENTIDADES GUBERNAMENTALES | | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR | - | | |
| CREDITOS DE CONSUMO | 256 | APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL PENDIENTES | | | |
| CREDITOS A LA VIVIENDA | 112 | DE FORMALIZAR POR SU ORGANISMO DE GOBIERNO | | | |
| TOTAL DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA | 2,214 | ACREEDORES POR LIQUIDACION DE OPERACIONES | 10,520 | | |
| CARTERA DE CREDITO | 163,087 | ACREEDORES POR CUENTAS DE MARGEN | 2,926 | | 13,529 |
| (-) MENOS | | ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTA POR PAGAR | - | | |
| ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS | (16,039) | OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION | | | |
| CARTERA DE CREDITO NETO | 147,048 | IMPUESTO Y PTU DEFERIDOS (NETO) | 1,798 | | |
| DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS | | CREDITOS DEPERDIDOS Y COBROS ANTICIPADOS | 33 | | |
| (-) MENOS | | TOTAL PASIVO | 163,530 | | |
| ESTIMACION POR RECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO | | CAPITAL CONTABLE | | | |
| DERECHOS DE COBRO NETO | 147,048 | CAPITAL CONTRIBUIDO | | | |
| TOTAL DE CARTERA DE CREDITO NETO | 147,048 | CAPITAL SOCIAL | 17,579 | | |
| BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION | | APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ORGANISMO DE GOBIERNO | | | |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) | 7,634 | PRIMA EN VENTA DE ACCIONES | 7,685 | | |
| BIENES ABUNDADOS (NETO) | 614 | OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION | - | | 25,264 |
| INMUEBLES, MOBILIARIO Y BOMBO (NETO) | 743 | CAPITAL GANADO | | | |
| INVERSIONES PERMANENTES | 5,806 | RESERVAS DE CAPITAL | 5,480 | | |
| ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA | | RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | 11,391 | | |
| IMPUESTOS Y PTU DEPERDIDOS (NETO) | | RESULTADO POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA | 135 | | |
| OTRAS ACTIVOS | | RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO | (61) | | |
| CARGOS DEPERDIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES | 499 | EFFECTO ACUMULADO POR COMISION | - | | |
| OTRAS ACTIVOS A CORTO Y LARGO PLAZO | 86 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS | 283 | | |
| TOTAL ACTIVO | 207,713 | RESULTADO NETO | 1,100 | | 18,280 |
| | | PARTICIPACION NO CONTROLADORA | 639 | | |
| | | TOTAL CAPITAL CONTABLE | 44,183 | | |
| | | TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL CONTABLE | 207,713 | | |

| | |
|--|-----------|
| CUENTAS DE DIBO | |
| AVALES OTORGADOS | |
| ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES | |
| COMPROMISOS CREDITICIOS | 3,021 |
| BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO | 211,644 |
| FIDEICOMISOS | 210,926 |
| MANDATOS | 718 |
| AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO FEDERAL | |
| BIENES EN CUSTODIA O ADMINISTRACION | 741,343 |
| COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD | 3,237 |
| COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTIA POR LA ENTIDAD | 2,532 |
| OPERACIONES DE BANCA DE INVERSION POR CUENTA DE TERCEROS (NETO) | |
| INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA | |
| OTRAS CUENTAS DE REGISTRO | |
| | 905,209 |
| | 1,866,886 |

El saldo histórico del capital social al 31 de Marzo del 2010 es de \$8,344.0 millones de pesos

"EL PRESENTE BALANCE GENERAL, SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CREDITO EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 80, 101 Y 102 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCO Y FINANCIOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCION HASTA LA FECHA ANTERIOR MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES. EL PRESENTE BALANCE GENERAL FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO FIRMAN EN:"

LIC. JAVIER FONSECA PARRA LOZQUEBADO
DIRECTOR GENERAL

C. P. RAUL REYNAL ROSA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C. P. ALEJANDRO SANTIILLAN ESTRADA
SUPERVISOR DE CONTROL INTERNO

C. P. FEDERICO ZAVALA MONTAÑO
DIRECTOR DE AUDITORIA

<http://www.inbursa.com.mx/ReIn/BancoReTr.pdf>

www.inbursa.gob.mx

BANCO INBURSA, S. A.

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA
INSURGENTES SUR 3500, P.B. COL. PEÑA POBRE DEL TLALPÁN, C.P. 14060 MEXICO, D.F.

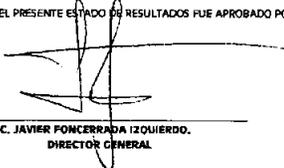
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CON SUBSIDIARIAS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2010

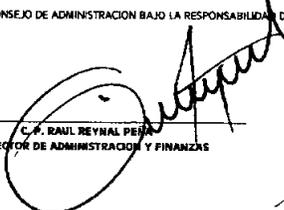
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

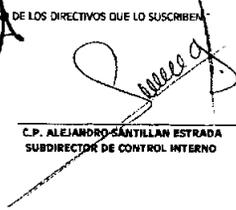
| | | |
|---|-----|--------------|
| INGRESOS POR INTERESES | | 3,542 |
| GASTOS POR INTERESES | | 1,657 |
| RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO) | | 1,885 |
| MARGEN FINANCIERO | | 1,885 |
| | | |
| ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS | | 1,076 |
| MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS | | 809 |
| | | |
| COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS | 701 | |
| COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS | 19 | |
| RESULTADO POR INTERMEDIACION | 212 | |
| OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION | 140 | 1,034 |
| TOTAL DE INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION | | 1,843 |
| | | |
| GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION | | 725 |
| RESULTADO DE LA OPERACION | | 1,118 |
| | | |
| OTROS PRODUCTOS | | 56 |
| OTROS GASTOS | | 7 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA UTILIDAD | | 1,147 |
| | | |
| IMPUESTO A LA UTILIDAD CAUSADO | 80 | |
| IMPUESTO A LA UTILIDAD DIFERIDOS (NETOS) | 3 | 77 |
| RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS | | 1,070 |
| | | |
| PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS | | 50 |
| RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS | | 1,120 |
| | | |
| OPERACIONES DISCONTINUADAS | | 0 |
| | | |
| RESULTADO NETO | | 1,120 |
| PARTICIPACION NO CONTROLADORA | | (20) |

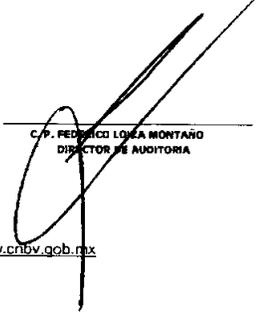
EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS, SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 99,101 Y 102 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADOS TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCION DURANTE EL PERIODO ABRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN:


LIC. JAVIER FONCERRADA IZQUIERDO,
DIRECTOR GENERAL


C.P. RAUL REYNAL PEÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


C.P. ALEJANDRO SANTILLAN ESTRADA
SUBDIRECTOR DE CONTROL INTERNO


C.P. FEDERICO LÓPEZ MONTAÑO
DIRECTOR DE AUDITORIA

<http://www.inbursa.com.mx/ReIn/BancoReTr.pdf>

www.cnbv.gob.mx

BANCO INBURSA, S. A.
 INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA
 INBURSANTES SUR 3596, P.B. COL. POMA POBRE DEL TILAPAN, C.P. 14066 MEXICO, D.F.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2010
 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

| | | | | | |
|--|-----------|---|--------|---------|---------|
| DISPONIBILIDADES | 19,485 | CAPTACION TRADICIONAL | | | |
| CUENTAS DE MARGEN | 744 | DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA | | 47,857 | |
| INVERSIONES EN VALORES | | DEPOSITOS A PLAZO | | | |
| TITULOS PARA NEGOCIAR | 7,825 | DEL PUBLICO EN GENERAL | 3,435 | | |
| TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA | 1,537 | MERCADO DE DINERO | 63,008 | | |
| TITULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO | 1,928 | FONDOS ESPECIALES | | | |
| DEUDOR POR REPORTE (BALDO DEUDOR) | 785 | TITULOS DE CREDITO EMISOS | | 86,533 | 134,790 |
| PRESTAMO EN VALORES | | | | | |
| DERIVADOS | | PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS | | | |
| CON FINES DE NEGOCIACION | 6,447 | DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA | | | |
| CON FINES DE COBERTURA | 1,686 | DE CORTO PLAZO | 4,850 | | |
| AJUSTE DE VALUACION POR COBERTURA DE ACTIVOS FINANCIADOS | 3,280 | DE LARGO PLAZO | 269 | | 5,618 |
| Cartera de credito vigente | | ACREEDOR POR REPORTE | | | |
| CREDITOS COMERCIALES | 157,869 | PRESTAMO DE VALORES | | | |
| ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL | 129,962 | COLATERALES VENDIDOS O DADO EN GARANTIA | | | |
| ENTIDADES FINANCIERAS | 8,269 | REPORTOS (BALDO ACREEDOR) | | | |
| ENTIDADES GUBERNAMENTALES | 19,638 | PRESTAMO DE VALORES | | | |
| CREDITOS DE CONSUMO | 3,478 | DERIVADOS | | | |
| CREDITOS A LA VIVIENDA | 1,130 | OTROS COLATERALES VENDIDOS | | | |
| CREDITOS OTORGADOS EN CALIDAD DE AGENTE DEL GOBIERNO | | | | | |
| TOTAL DE CARTERA DE CREDITO VIGENTE | 162,477 | DERIVADOS | | | |
| Cartera de credito vencida | | CON FINES DE NEGOCIACION | 4,539 | | |
| CREDITOS COMERCIALES | 1,846 | CON FINES DE COBERTURA | 3,027 | | 7,966 |
| ACTIVIDAD EMPRESARIAL O COMERCIAL | 1,046 | AJUSTE DE VALUACION POR COBERTURA DE PASIVOS FINANCIADOS | | | |
| ENTIDADES FINANCIERAS | | OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION | | | |
| ENTIDADES GUBERNAMENTALES | | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | | |
| CREDITOS DE CONSUMO | 256 | ARRESTO A LA UTILIDAD POR PAGAR | 5 | | |
| CREDITOS A LA VIVIENDA | 112 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES POR PAGAR | | | |
| TOTAL DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA | 2,214 | APORT. PARA FUTUROS AUM. DE CAPITAL PEND. DE FORMALIZAR POR SU ORGANISMO | | | |
| TOTAL CARTERA DE CREDITO | 164,691 | ACREEDOR POR LIQUIDACION DE OPERACIONES | 10,521 | | |
| (-) MENOS | | ACREEDOR POR CUENTAS DE MARGEN | | | |
| ESTIMACION REVENTINA PARA RIESGOS CREDITICIOS | (16,032) | ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 2,853 | | 12,418 |
| Cartera de credito (neto) | | OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION | | | |
| DERECHOS DE COBRO ADQUIRIDOS | 148,652 | IMPUESTO DIFERIDOS (NETO) | | 1,183 | |
| (-) MENOS | | CREDITOS DIFERIDOS | | 33 | |
| ESTIMACION POR IRRECUPERABILIDAD O DIFICIL COBRO | | TOTAL PASIVO | | 163,009 | |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) | 5,863 | CAPITAL CONTABLE | | | |
| BIENES ADJUDICADOS | 814 | CAPITAL CONTRIBUIDO | | | |
| INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) | 413 | CAPITAL SOCIAL | 17,579 | | |
| INVERSIONES PERMANENTES | 6,855 | APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL ACORDADOS POR SU ORGANISMO DE GOBIERNO | | | |
| ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA VENTA | | PRIMA EN VENTA DE ACCIONES | 7,885 | | |
| IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS (NETO) | | OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION | | | 25,264 |
| OTRAS ACTIVOS | 459 | CAPITAL GANADO | | | |
| CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES | 459 | RESERVA DE CAPITAL | 5,400 | | |
| OTRAS ACTIVOS | | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 11,361 | | |
| TOTAL ACTIVO | 206,553 | RESULTADOS POR VALUACION DE TITULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA | 135 | | |
| Cuentas de orden | | RESULTADO POR VALUACION DE INSTRUMENTOS DE COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTO ACUMULADO POR CONVERSION | -61 | | |
| AVALES OTORGADOS | | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS | 285 | | |
| ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES | | RESULTADO NETO | 1,100 | | |
| COMPROMISOS CREDITICIOS | 3,021 | INTERES MINORITARIO | | | 15,250 |
| BIENES EN FIDUCIARIO O MANDATO | 211,644 | TOTAL CAPITAL CONTABLE | | | 43,344 |
| FIDEICOMISO | 210,928 | TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL CONTABLE | | | 206,552 |
| MANDATOS | 716 | | | | |
| AGENTES FINANCIERO DEL GOBIERNO FEDERAL | | | | | |
| BIENES EN CUSTODIA O ADMINISTRACION | 736,036 | | | | |
| COLATERALES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD | 3,237 | | | | |
| COLATERALES RECIBIDOS Y VENDIDOS O ENTREGADOS EN GARANTIA POR LA ENTIDAD | 2,532 | | | | |
| OPERACIONES DE BANCA DE INVERSION POR CUENTA DE TERCEROS (NETO) | | | | | |
| INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DERIVADOS DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA | | | | | |
| OTRAS CUENTAS DE REGISTRO | 305,209 | | | | |
| | 1,881,679 | | | | |

El saldo histórico del capital social al 31 de marzo de 2010 es de \$8,344.0 millones de pesos

EL PRESENTE BALANCE GENERAL SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CREDITO EMISOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 99, 108 Y 102 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADAS LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCION HASTA LA FECHA ANTERIOR MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES. EL PRESENTE BALANCE GENERAL FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN.

LIC. JAVIER PONCERRADA LOZUECO,
DIRECTOR GENERAL

C. P. RAUL REYNALDEZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C. P. ALEJANDRO ANTILLAN ESTREDA,
SUBDIRECTOR DE CONTROL INTERNO

C. P. FEDERICO LOPEZ MONTEIRO,
DIRECTOR DE AUDITORIA

<http://www.inbursa.com.mx/RelIn/BancoReTr.pdf>

www.cfdv.gob.mx

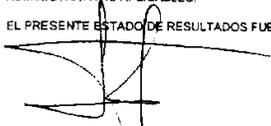
BANCO INBURSA, S. A.
 INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA
 INSURGENTES SUR 3500, P.B. COL. PEÑA POBRE DEL Tlalapan, C.P. 14060 MEXICO, D.F.

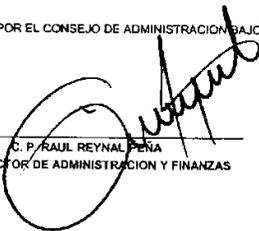
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1^a DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2010
 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

| | | |
|--|------------|--------------|
| INGRESOS POR INTERESES | | 3,558 |
| GASTOS POR INTERESES | | 1,657 |
| RESULTADO POR POSICION MONETARIA NETO (MARGEN FINANCIERO) | | <u>0</u> |
| MARGEN FINANCIERO | | 1,901 |
| | | |
| ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS | | <u>1,076</u> |
| MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS | | 825 |
| | | |
| COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS | 355 | |
| COMISIONES Y TARIFAS PAGADAS | 19 | |
| RESULTADO POR INTERMEDIACION | 182 | |
| OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACION | <u>140</u> | <u>658</u> |
| INGRESOS (EGRESOS) TOTALES DE LA OPERACION | | 1,483 |
| | | |
| GASTOS DE ADMINISTRACION Y PROMOCION | | <u>618</u> |
| RESULTADO DE LA OPERACION | | 865 |
| | | |
| OTROS PRODUCTOS | | 27 |
| OTROS GASTOS | | <u>7</u> |
| RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU | | 885 |
| | | |
| IMPUESTO A LA UTILIDAD CAUSADOS | 8 | |
| IMPUESTO A LA UTILIDAD DIFERIDA | (28) | |
| RESULTADO ANTES DE PARTICIPACION EN SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS | | <u>(36)</u> |
| | | 849 |
| | | |
| PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS | | <u>250</u> |
| RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUAS | | 1,100 |
| | | |
| OPERACIONES DISCONTINUADAS | | 0 |
| | | |
| RESULTADO NETO | | 1,100 |
| INTERES MINORITARIO | | 0 |

"EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS, SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE CONTABILIDAD PARA LAS INSTITUCIONES DE CREDITO, EMITIDOS POR LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 99, 101 Y 102 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA, APLICADOS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADOS TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCION DURANTE EL PERIODO ARRIBA MENCIONADO, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A SANAS PRACTICAS BANCARIAS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTIVOS QUE LO SUSCRIBEN."


 LIC. JAVIER FOCERRAMA IZQUIERDO.
 DIRECTOR GENERAL


 C. P. RAUL REYNAL PEÑA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 C. P. ALEJANDRO SANTILLAN ESTRADA
 SUBDIRECTOR DE CONTROL INTERNO


 C. P. FEDERICO LOIZA MONTAÑO
 DIRECTOR DE AUDITORIA

<http://www.inbursa.com.mx/ReIn/BancoReTr.pdf>

www.cnbv.gob.mx

Opinión Legal

ROBLES MIAJA
ABOGADOS

RAFAEL ROBLES MIAJA
CLAUDIA AGUILAR BARROSO
CECILIA QUINTANILLA MADERO
ALEJANDRO CHICO PIZARRO
MARÍA LUISA PETRICIOLI CASTELLÓN
ANDRÉS GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
PABLO AGUILAR ALBO

BOSQUE DE ALISOS 47 A-PB A2-01
COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS
MÉXICO 05120, DISTRITO FEDERAL

TEL.: 21 67-21 20
FAX: 21 67-21 48
WWW.ROBLESMIAJA.COM.MX

1 de junio de 2010

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Dirección General de Emisiones Bursátiles
Insurgentes Sur No. 1971, Torre Norte
Col. Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón
01020, México, Distrito Federal

Hacemos referencia a la solicitud presentada ante esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") por **BANCO INBURSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA** ("Inbursa") relativa al establecimiento de un programa de colocación de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios (los "Instrumentos") por un monto, con carácter revolvente, de \$50,000'000,000.00 (cincuenta mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión (el "Programa").

Hemos revisado la documentación e información legal de que se señala más adelante a efecto de rendir una opinión legal de conformidad con lo previsto por la fracción IV del artículo 85 y por la fracción II del artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores, así como por el inciso h) de la fracción I del artículo 2 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de esa H. Comisión y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según han sido modificadas.

2

1 de junio de 2010. Página 2.

Para efectos de la presente opinión, hemos revisado:

a. **Constitutiva y estatutos sociales – Inbursa.** (i) Copia simple de la escritura pública número 101,713 de fecha 4 de octubre de 1993, otorgada ante el señor Luis Felipe del Valle Prieto Ortega, notario público número 20 del Distrito Federal, inscrita en el Registro de Comercio (Distrito Federal) bajo el folio mercantil número 179,934, en la que se hace constar la constitución de Inbursa; y (ii) copia simple de la escritura pública número 37,812 de fecha 17 de junio de 2009, otorgada ante el señor Pablo Antonio Pruneda Padilla, notario público número 155 del Distrito Federal, inscrita en el Registro de Comercio (Distrito Federal) bajo el folio mercantil número 179,934, en la que se hace constar la compulsión de los estatutos sociales de Inbursa.

b. **Autorización corporativa – Inbursa.** Copia simple de la copia certificada de fecha 28 de mayo de 2010, emitida por el señor Raúl Humberto Zepeda Ruiz, Secretario del Consejo de Administración de Inbursa, del acta de la sesión celebrada el 22 de marzo de 2010 por el mencionado Consejo de Administración de Inbursa en la que, entre otras cosas, sujeto a la obtención de las autorizaciones correspondientes, se aprobó el establecimiento de un programa para la emisión de distintos tipos de valores con un monto máximo total de hasta \$50,000'000,000.00 (cincuenta mil millones de pesos 00/100 M.N.).

c. **Poderes - Inbursa.** (i) Copia simple de la escritura pública número 38,020 de fecha 30 de julio de 2009, otorgada ante el señor Pablo Antonio Pruneda Padilla, notario público número 155 del Distrito Federal, inscrita en el Registro de Comercio (Distrito Federal) bajo el folio mercantil número 179,934, en la que constan el poder general para actos de administración y, para ser ejercido en forma mancomunada, el poder para suscribir títulos de crédito, otorgados por Inbursa en favor del señor Guillermo René Caballero Padilla; (ii) copia simple de la escritura pública número 101,609 de fecha 28 de abril de 2000, otorgada ante el señor Ignacio Soto Borja y Anda, notario público número 129 del Distrito Federal, inscrita en el Registro de Comercio (Distrito Federal) bajo el folio mercantil número 179,934, en la que consta, entre otros, el poder general para actos de administración otorgado por Inbursa en favor del señor Luis Roberto Frías Humphrey; y (iii) copia simple de la escritura pública número 103,275 de fecha 25 de agosto de 1994, otorgada ante el señor Luis Felipe del Valle Prieto Ortega, notario público número 20 del Distrito Federal, inscrita en el Registro de Comercio (Distrito Federal) bajo el folio mercantil número 179,934, en la que consta, para ser ejercido en forma mancomunada, el poder especial para suscribir toda clase de títulos de crédito otorgado por Inbursa en favor de, entre otros, el señor Luis Roberto Frías Humphrey (conjuntamente con el señor Guillermo René Caballero Padilla, los "Apoderados Inbursa").

d. **Constitutiva y estatutos sociales - Monex.** (i) Copia simple de la escritura pública número 5,940 de fecha 27 de noviembre de 1978, otorgada ante el señor José Alfredo Domínguez Martínez, notario público número 140 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio (Distrito Federal) bajo el folio mercantil número 686, en la que consta la constitución de Casa de Bolsa

3

1 de junio de 2010. Página 3.

Interamericana, S.A., hoy MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO ("Monex"); y (ii) copia simple de la escritura pública número 31,782 de fecha 11 de diciembre de 2007, otorgada ante el señor Alberto T. Sánchez Colín, notario público número 83 del Distrito Federal, en la que se hace constar la compulsua de los estatutos sociales de Monex.

e. **Poderes - Monex.** Copia simple de la escritura pública número 29,412 de fecha 4 de mayo de 2004, otorgada ante el señor Alberto T. Sánchez Colín, notario público número 83 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio (Distrito Federal) bajo el folio mercantil número 686, en la que se hace constar el poder general para actos de administración otorgado por Monex en favor de la señora Claudia Beatriz Zermeño Inclán (la "Apoderado Monex").

f. **Títulos y acta de emisión.** (i) Los proyectos de los títulos al amparo del cual serán emitidos Instrumentos (los "Títulos"); y (ii) el proyecto del acta de emisión al amparo de la cual serán emitidos los bonos bancarios (el "Acta de Emisión").

Asimismo, hemos presumido, sin haber realizado investigación independiente alguna o verificación de cualquier índole:

i. La legitimidad de todas las firmas y la autenticidad de los documentos que nos fueron proporcionados por Inbursa y Monex para efectos de llevar a cabo nuestra revisión y rendir la presente opinión legal;

ii. La fidelidad y suficiencia de todas las copias de documentos originales que nos fueron proporcionados;

iii. Que los Instrumentos serán emitidos al amparo de títulos que estarán en sustancialmente los términos de los Títulos y, en el caso de los bonos bancarios, los mismos además serán emitidos al amparo de un acta de emisión que se encuentre sustancialmente en los términos del Acta de Emisión;

iv. Que, a la fecha en que sean emitidos los Instrumentos, (i) los poderes otorgados en favor de los Apoderados Inbursa y del Apoderado Monex a que se refieren los incisos c. y e. anteriores, no habrán sido revocados, modificados o limitados en forma alguna, y (ii) Inbursa y Monex no habrán modificado sus estatutos sociales respecto de los estatutos sociales a que se refieren los incisos a. y d. anteriores; y

v. Que, a la fecha de la presente opinión, Inbursa no se encuentra en estado de insolvencia o de concurso, y que la suscripción y emisión de los Instrumentos no constituye ni constituirá una operación en fraude de los acreedores de Inbursa.

3

1 de junio de 2010. Página 4.

Considerando las presunciones anteriores, y sujeto a las limitaciones y salvedades mencionadas más adelante, manifestamos a esa H. Comisión que a la fecha de la presente opinión y a nuestro leal saber y entender:

1. Inbursa se encuentra constituida y existe de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública a que se refiere el inciso a. anterior.

2. Monex se encuentra constituida y existe de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos y, conforme a sus estatutos sociales y a la legislación aplicable, tiene la capacidad para actuar como representante común de tenedores de valores, según consta en las escrituras públicas a que se refiere el inciso d. anterior.

3. Los Apoderados Inbursa y el Apoderado Monex cuentan con facultades suficientes para suscribir los títulos y el acta de emisión (en el caso de los bonos bancarios) que ampararán los Instrumentos con los poderes que les han sido otorgados y que se mencionan en los incisos c. y e. anteriores, en representación de Inbursa y Monex, respectivamente, en el entendido de que el poder para suscribir títulos de crédito otorgado por Inbursa a los Apoderados Inbursa deberá siempre ser ejercido en forma mancomunada.

4. Los acuerdos adoptados por la sesión del consejo de administración de Inbursa a que se refiere el inciso b. anterior son válidos.

5. Si (i) la Comisión inscribe en el Registro Nacional de Valores los Instrumentos, (ii) la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. autoriza el listado de los Instrumentos, (iii) se llevan a cabo todos los actos jurídicos necesarios en observancia de la forma y términos legales, corporativos, administrativos y contractuales que resulten aplicables y que sean necesarios para establecer el Programa y emitir los Instrumentos, (iv) si S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. recibe en depósito los Instrumentos, (v) los poderes de los Apoderados Inbursa y el Apoderado Monex no son revocados, limitados o modificados antes de la suscripción de los Instrumentos y, en el caso de los bonos bancarios, del acta de emisión, y (vi) los títulos que amparen los Instrumentos son suscritos por Apoderados Inbursa y el Apoderado Monex en sustancialmente los términos de los Títulos y, en el caso de los bonos bancarios, el acta de emisión es suscrita sustancialmente en los términos del Acta de Emisión, entonces los Instrumentos habrán sido válidamente emitidos por Inbursa y serán exigibles en su contra.

Lo anterior se basa en la documentación e información referida en los incisos a. a f. anteriores que nos fue proporcionada por Inbursa y Monex y no implica, en modo alguno, haber realizado diligencia de investigación, examen particular o averiguación sobre el estado actual o potencial de los asuntos en que está involucrada Inbursa o Monex. Nuestra asesoría a Inbursa se ha limitado a las cuestiones particulares indicadas en la presente y no ha consistido, en caso alguno,

3

ROBLES MIAJA
ABOGADOS

1 de junio de 2010. Página 5.

en el examen de aspectos contenciosos o de litigio o en el examen de obligaciones contractuales asumidas por Inbursa frente a terceros. Asimismo, nuestra opinión está sujeta a las siguientes limitaciones específicas:

I. Se basa en documentación proporcionada por Inbursa y Monex que se encuentra en nuestro poder y en las circunstancias existentes a la fecha y de las que nosotros tenemos conocimiento;

II. Se limita a las cuestiones a las que hace referencia la fracción IV del artículo 85 y la fracción II del artículo 87 de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las cuales hemos recibido instrucciones expresas de actuar y sobre las cuales hemos puesto atención especial;

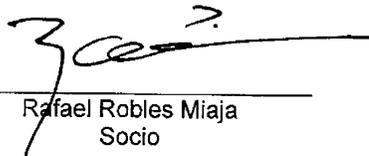
III. No emitimos opinión respecto del tratamiento y régimen fiscal aplicable a los Instrumentos; y

IV. No aceptamos responsabilidades genéricas sobre materias distintas a las que se hace referencia en la presente opinión.

Las manifestaciones antes expresadas se emiten en la fecha de la presente y, por lo tanto, están condicionadas y/o sujetas a probables modificaciones por causa de cambios en las leyes, circulares y demás disposiciones aplicables, hechos que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones citadas u otras situaciones similares. No expresamos manifestación alguna ni adquirimos compromiso u obligación alguna de informar a ustedes o a cualquier otra persona respecto de cualesquiera cambios en la documentación o información descritas que resulten de cuestiones, circunstancias o eventos que pudieran surgir en el futuro o que pudieran ser traídos a nuestra atención con fecha posterior a la de la presente opinión y que modifiquen su alcance y/o contenido.

Atentamente,

BUFETE ROBLES MIAJA, S.C.



Rafael Robles Míaja
Socio

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores mencionados en el Prospecto Definitivo han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV, los cuales no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

DEFINITIVE PROSPECTUS. These securities have been registered with the securities section of the National Registry of Securities (RNV) maintained by the CNBV. They can not be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.